

An abstract painting featuring a dense, chaotic pattern of dark, elongated shapes that resemble birds in flight. The colors are primarily dark blue, purple, and green, set against a lighter, textured background of beige and cream. The overall effect is one of intense movement and energy.

LUIS FELIPE MARTÍ ITURBIDE

INTEGRIDAD

INTEGRIDAD

LUIS FELIPE MARTÍ ITURBIDE

INTEGRIDAD

INTEGRIDAD.
Primera edición 2019

© 2019, Luis Felipe Martí Iturbide

Número de Registro: 03-2019-050210164700-01

El derecho de Luis Felipe Martí Iturbide a ser identificado como autor de la presente obra ha sido establecido de conformidad con la Ley Federal del Derecho de

Autor.

Ninguna parte de este libro ha de ser republicada, reproducida ni utilizada en modo alguno, en ningún medio electrónico, mecánico o de otra índole, conocido en la actualidad o a futuro, incluidos la fotocopia y el registro, ni en ningún sistema de almacenamiento o extracción de datos, sin el consentimiento previo y por escrito del autor.

Con agradecimiento a

TRANSPARENCIA SOSTENIDA, A.C.
www.transparenciasostenida.org
info@transparenciasostenida.org

Por su apoyo y colaboración,
sin los cuales no hubiera sido posible
la realización del presente trabajo.

ÍNDICE.

- I. ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESARIALES Y ACADÉMICAS.
 - DE LO CIVIL, EMPRESARIAL Y ACADÉMICO.
 - LA PENA NO PASARÁ DEL DESPRESTIGIO.
 - EL PRINCIPAL PROBLEMA DE MÉXICO ES LA CORRUPCIÓN.
 - CONSTRUCCIÓN SOCIAL.
 - DEMOCRACIA EN MÉXICO.
 - TRANSFORMACIÓN DE FONDO EN LOS VALORES.
- II. INCENTIVOS PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
 - PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
 - SOCIEDAD CIVIL.
 - INCENTIVOS INTERNOS.
 - INCENTIVOS SOCIALES.
- III. CREAR CIUDADANOS PODEROSOS.
 - EMPODERAR CIUDADANOS.
 - OMBUDSMAN.
 - SUGERENCIAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACTUAR DE MANERA ÍNTEGRA.
 - ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).
 - GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CONTRA LA

CORRUPCIÓN.

- UNA SIMPLE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES UNA PODEROSA HERRAMIENTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- PEÑA NIETO SUGIRIÓ QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ESTÁN SIENDO “INTIMIDADAS” POR UNA SOCIEDAD CIVIL QUE INJUSTAMENTE VE LA CORRUPCIÓN ESCONDIDA EN CADA ESQUINA.
- MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.
- INSTITUCIONES BAJO AMENAZA.
- UNA CIUDAD MEXICANA SE REVUELVE CONTRA LA VIOLENCIA Y LA CORRUPCIÓN.

IV. CULTURA DE LA INTEGRIDAD.

- GENERAR UN MEJOR CONOCIMIENTO SOBRE LOS COSTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CORRUPCIÓN Y DETONAR CAMBIOS.
- LA CONFIANZA EN LAS ESCUELAS ESTÁ MENGUANDO.
- PROPUESTAS EDUCATIVAS.
- VALORES Y ÉTICA.
- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UN PAÍS.

V. TECNOLOGÍA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

- LA TECNOLOGÍA, UNA GRAN AYUDA.
- NUEVA HERRAMIENTA EN LÍNEA PARA LAS EMPRESAS, EN LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO.
- BLOCKCHAIN PODRÍA REDUCIR LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.
- BITCOIN Y LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN.

- EL FRAUDE FISCAL DE LAS CORPORACIONES TECNOLÓGICAS.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.
- DERECHOS DE LA TIERRA COMUNITARIOS. PROCESOS TECNOLÓGICOS.
- HERRAMIENTA CONTRA EL SOBORNO: ISO 37001.
- UN PREMIO DE INNOVACIÓN.
- PREMIO DIGITAL POR LA TRANSPARENCIA.

VI. MODELOS DE INTEGRIDAD, ENTRE OTROS.

- ROBERT MUELLER. LA INVESTIGACIÓN DE RUSIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS.
- ROB WAINWRIGHT. EL LAVADO DE DINERO ES IMPULSADO, EN GRAN PARTE, POR EL COMERCIO DE DROGAS.
- MANIFIESTO DE CONTRATACIÓN LIMPIA.
- NARENDRA MODI. PROHIBICIÓN DE DINERO EN EFECTIVO.
- SAMUEL KIMEU. LA SOCIEDAD CIVIL DEBE SER PROTEGIDA PARA TRABAJAR EN FORMA INDEPENDIENTE.
- COREA DEL SUR. APROBÓ UNA LEY ANTICORRUPCIÓN.
- CYNTHIA GABRIEL. ENCONTRAR NUEVAS MANERAS DE PROTEGER A LOS DENUNCIANTES.
- MARTIN SCHIRDEWAN. REFORZAR AL DEFENSOR.
- GEOFFREY WATSON SC. AUSTRALIA INCUMPLE.
- ESPAÑA CUMPLE.
- LOS DENUNCIANTES.

- LA UE PROTEGE A LOS DENUNCIANTES.
- LEGISLACIÓN PIONERA QUE AYUDARÁ A PROTEGER A LOS DENUNCIANTES EN TODA EUROPA.
- LAS REFORMAS DE DENUNCIAS EN AUSTRALIA.
- EL USO DE VIDEOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.
- EL INFORMANTE RUDOLF ELMER DICE CÓMO DERROCAR EL SECRETO BANCARIO SUIZO.
- UN PROYECTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS.
- JÓVENES LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- ANDREA FRANZOSO. DENUNCIANTES EN ITALIA.
- PROPUESTA PARA UNA DIRECTIVA WHISTLEBLOWER A NIVEL DE LA UE.
- MINI-SUBVENCIONES PARA EMPRENDEDORES SOCIALES.
- TOM DARBYSHIRE. LEYES QUE PROTEGEN A LOS DENUNCIANTES CORPORATIVOS.

BIBLIOGRAFÍA.

I. ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESARIALES Y ACADÉMICAS.

- DE LO CIVIL, EMPRESARIAL Y ACADÉMICO.

Más de 30 organizaciones civiles, empresariales y académicas se unieron en el colectivo #Epicentro, con el objetivo de vigilar la reconstrucción de las localidades mexicanas afectadas por los sismos del 7 y del 19 de septiembre.

Con su labor, buscan no sólo dar seguimiento al origen y uso de los recursos públicos empleados en esta tarea, sino garantizar que se dé una apropiada reparación del daño para los afectados y que la recuperación se realice con una perspectiva social y de derechos humanos.

“Los sismos del pasado 7 y 19 de septiembre han puesto de manifiesto la capacidad de respuesta y movilización de la sociedad civil en la emergencia. Esta participación ciudadana es igualmente importante para asegurar una reconstrucción transparente, con integridad y en donde se garanticen los derechos de las personas afectadas”, afirma el colectivo en un comunicado.

A través de esta plataforma cívica, se busca promover la participación ciudadana —evidenciada en los días que siguieron a los temblores recientes—, así como la recomposición de la confianza entre sociedad y gobierno.

Algunas de las organizaciones que colaboran en este esfuerzo son Transparencia Mexicana, México Evalúa, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), entre otras.

Dichas agrupaciones han trabajado juntas previamente para empujar temas como la llamada #Ley3de3 —para obligar a los funcionarios a transparentar su patrimonio, intereses y pago de impuestos— y actualmente se coordinan para exigir reformas que garanticen la independencia de la futura Fiscalía General de la República (FGR).

Los ejes.

#Epicentro parte de tres ejes fundamentales para conseguir una reconstrucción resiliente, local, equitativa, sostenible, participativa y efectiva.

1. Vigilar recursos.

La plataforma busca dar seguimiento a los recursos desde su origen hasta su destino. Es decir, vigilará que aquellos fondos recabados por diversos actores —otras ONG, deportistas o figuras públicas como los actores Gael García y Diego Luna— en verdad se ocupen para los fines para los que fueron reunidos.

De acuerdo con el colectivo, lo mismo se hará con el dinero aportado por los partidos políticos y organismos públicos para las tareas de reconstrucción.

2. Perspectiva social y de derechos humanos.

#Epicentro también busca que la reconstrucción contribuya a una mejor cohesión comunitaria y a que se dé importancia a las verdaderas necesidades de las comunidades, siempre promoviendo la participación social de los habitantes.

De igual manera, las organizaciones esperan que la reconstrucción tenga una perspectiva de derechos humanos, género, infancia y juventud.

3. Atención a las responsabilidades.

En el caso de los daños en los que están involucrados tanto autoridades como particulares, las organizaciones impulsarán que se identifiquen, investiguen y sancionen los posibles actos de corrupción

que —en combinación con los sismos— causaron pérdidas humanas y materiales.

La plataforma se centrará también, supuestamente, en que se garantice la reparación del daño, y hará recomendaciones de política pública para evitar que se mantengan las diferencias normativas que posibilitaron estas irregularidades.

- LA PENA NO PASARÁ DEL DESPRESTIGIO.

La Coparmex de la Ciudad de México dice que el corrupto afronta la vergüenza temporal y hasta se ríe en público de sus captores y sus detractores porque sabe que la pena no pasará del desprestigio.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) de la Ciudad de México propuso crear una “Ley de Muerte Política” para funcionarios “vinculados a proceso y sentenciados” por actos de corrupción.

A través de un comunicado, el organismo señaló que eventos como los sismos que sacudieron el país en septiembre pusieron en tela de juicio las acciones de servidores públicos a nivel nacional, aunque no existe una legislación que inhabilite de por vida a quien sea declarado culpable de corrupción.

“En la actualidad, el corrupto afronta la vergüenza temporal y hasta se ríe en público de sus captores y sus detractores porque sabe que la pena no pasará del desprestigio público que remediará, posteriormente, con el dinero obtenido de forma ilegal y un electorado ‘comprado’ o el compadrazgo”, acusa la organización.

Por ello, la Coparmex solicitó a los legisladores que se contemple una “ley que restrinja de todos sus derechos para ser votado y a participar en la administración pública”, a los ciudadanos sobre quienes pese cualquier sentencia por actos corruptos, finaliza el comunicado.

Luego de las acusaciones sobre las presuntas irregularidades que

propiciaron el derrumbe del colegio Enrique Rébsamen que dejó decenas de niños muertos tras el sismo del 19 de septiembre en la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum presentó una denuncia contra quien resulte responsable de haber dado el visto bueno a la estructura de la escuela.

La denuncia de Sheinbaum está dirigida principalmente contra el director general Jurídico y de Gobierno a cargo durante 2010, Alejandro Zepeda Rodríguez; el director general Jurídico y de Gobierno que ejercía durante 2014, Miguel Ángel Guerrero López, y contra la dueña de la escuela, Mónica García Villegas, por corresponsabilidad.

“En el caso de que haya responsabilidad, vamos a actuar de la misma manera, contra el director responsable de Obras y el corresponsable de Seguridad Estructural, que a la autoridad delegacional le dicen de puño y letra que el edificio era seguro”, aseveró la política de Morena.

- EL PRINCIPAL PROBLEMA DE MÉXICO ES LA CORRUPCIÓN.

La padecemos los ciudadanos y la padece el país porque es el lastre que debilita a las instituciones; pero dicha práctica no es algo etéreo, tiene nombre y apellido, y podemos saberlo por el trabajo de los periodistas. Esas historias de ciudadanos anónimos que viven en la miseria extrema y mueren de enfermedades prevenibles porque los recursos públicos que legítimamente les pertenecen se los roban los funcionarios. La de la familia presidencial que habita la mansión que le construyó un contratista beneficiado con gran parte de la obra pública. La de aquel presidente que gastaba en una toalla el equivalente a cien salarios mínimos mientras sus hijastros pasaban factura para cobrar el diezmo a los contratistas de Pemex. Los casos de líderes sindicales que viajan en Ferraris y se atavían en Neiman Marcus. La historia del secretario de Gobernación beneficiándose de

contratos petroleros. Los nombres y apellidos de funcionarios que permiten la operación del crimen organizado en la principal industria —la petrolera—, sostén de la economía de este país. También las incongruencias en el discurso de los militares en el caso Tlatlaya o las inconsistencias de la “verdad histórica” en el caso de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa; o los sobrepagos del 10,000% que paga la SEP por comprar cubrebocas al mismo contratista que le regaló una camioneta de lujo a un exdelegado.

Todas las citadas son historias de corrupción e impunidad reveladas por periodistas. De todas sabe hoy la sociedad gracias al trabajo de reporteros que, ponderando el derecho de los ciudadanos a saber, conocer, estar informados, pusieron a la luz estas historias, aunque en cada una hubo un riesgo latente, no para el corrupto que de manera ilegal se beneficia de los recursos públicos, sino para el periodista, porque la corrupción mata, pero a veces investigarla también.

México es uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Por el número de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados, desaparecidos, agredidos, desplazados, exiliados, se coloca al nivel de peligrosidad de países en guerra como Siria o Afganistán. Pero en México no hay guerra, o no al menos de manera abierta, aunque sí funcionarios o agentes del Estado (los mismos beneficiarios de la corrupción) que acosan, agreden, violentan y, en el peor de los casos, en la más extrema forma de censura, matan al periodista que investiga la corrupción.

Organizaciones como Artículo 19 han documentado que los principales agresores de los periodistas son funcionarios públicos. Éstos o los que son parte de los poderes fácticos vinculados al poder oficial —entre ellos el crimen organizado— son los principales interesados en impedir que la prensa los investigue y exponga y, con ello, que la sociedad exija rendición de cuentas.

En la actualidad no es extraordinario encontrar en la prensa con cierta frecuencia documentados casos de corrupción; sin embargo, ello va de la mano con el incremento también de agresiones a

periodistas.

El informe Estado de Censura publicado por Artículo 19 dice que cada 26.7 horas se agrede a un periodista en el país, lo que significa que las agresiones se duplicaron en la administración de Enrique Peña Nieto, en comparación con el de su antecesor Felipe Calderón, donde los ataques ocurrían cada 48.1 horas. El dato habla también de un deterioro de las condiciones de los periodistas para ejercer su labor. No obstante, el gremio continúa su trabajo, lo cual es plausible, porque un problema sólo se resuelve si se tiene conocimiento de éste, y eso es lo que ocurre con la corrupción, cuya definición, aunque suena a lugar común, es conveniente llamarla “cáncer”, porque es así, metástasis que a medida que se expande, destruye.

La corrupción es un problema que no distingue ideologías, partidos políticos, ni nivel de gobierno; tampoco estratos sociales. Es una práctica, vicio, abuso, delito, que tiene implicaciones éticas y morales, pero también provoca altos costos económicos —al menos 100,000 millones de dólares al año o 9% del PIB estima el Banco Mundial— y se traduce en falta de seguridad jurídica, y en muertes sobre todo en los sectores más desprotegidos.

Se practica de manera cotidiana, y a veces sin que se considere que aquellos pequeños “estímulos” (coloquialmente la llamada “mordida”) al policía para evitar hacer frente a una falta administrativa, un irregular pago al funcionario que agilice algún trámite, o la comisión a quien adjudique un contrato, nos han llevado a esta espiral donde los servidores públicos se contratan a veces no por el salario sino por el dinero que ilegalmente obtienen abusando de sus cargos, y en los altos niveles los contratistas obsequian a los funcionarios inmuebles, vehículos, viajes, a cambio de contratos; dependiendo el nivel del funcionario será el del “obsequio”, hasta llegar a fastuosas mansiones transferidas por los ilegalmente beneficiarios de los recursos públicos, verdaderos palacios que, sin sonrojo alguno, abren sus puertas para ser fotografiados en las revistas de sociales.

La corrupción afecta hasta a quienes ni siquiera tienen la palabra en

su imaginario, mucho menos su significado, porque les han hecho creer que si mueren en la pobreza es casi un designio celestial.

Su combate es una lucha en la que deben participar cuatro actores: el gobierno, la sociedad, los medios de comunicación y los periodistas. Pese a los riesgos, los periodistas en México debemos tener en la agenda el tema de la corrupción como un elemento permanente a investigar, porque en cada uno de los grandes problemas de este país, si indagamos a fondo, invariablemente encontraremos que lo que los provoca son precisamente las prácticas corruptas y, en estricto sentido, una de las funciones del periodismo es la de informar para que, en función del conocimiento, ciudadanos e instituciones tomen las medidas para combatirlas.

Publicar investigaciones periodísticas en las cuales se denuncie la corrupción es parte de la lucha contra la corrupción misma, y en contra también de la opacidad y la impunidad; es parte del compromiso que tenemos los periodistas de contribuir a desmantelar un sistema de privilegios que tanto daño ha hecho a nuestro entorno mismo.

Denunciar la corrupción puede mantenernos al filo de la navaja (afilada por la pavorosa cifra de 120 periodistas asesinados en las últimas dos décadas en México), pero si no lo hacemos, si optamos por la censura o la autocensura, no sólo perdemos los periodistas, pierde la sociedad. El día que callemos, cuando agachemos la cabeza o miremos hacia otro lado, será como matar al periodismo, un oficio que, aun en las peores circunstancias, es tan noble y generoso que merece ser defendido, preservado y profesionalizado cada día en su ejercicio mismo.

México es un país de leyes, suelen decir los funcionarios, legisladores, jueces y políticos cada que la ocasión lo amerita. Pero ese andamiaje jurídico no siempre se hace realidad y lo cubre una nube de impunidad y corrupción. Abundan los ejemplos de cómo en un país de leyes y donde nadie, nos aseguran desde el poder público, está por encima de ellas, sucede todo lo contrario. En cuanto a la corrupción, la que menos se cita tiene relación con el medio ambiente y los

recursos naturales. Los medios informan poco al respecto porque lo que atrae más lectores son los fraudes de grandes dimensiones cometidos al amparo del poder: el enriquecimiento muy explicable de un empresario favorecido con contratos millonarios por sus amigos en el gobierno. O un funcionario, un político o un juez que en pocos años acumula una fortuna digna de toda sospecha.

- CONSTRUCCIÓN SOCIAL.

Se tiene la percepción de que la gente fuera de la esfera gubernamental es víctima y partícipe contra su voluntad. Si bien esto generalmente sucede, también podemos ser protagonistas en la construcción social de la corrupción. Es decir, puede reproducirse y adquirir sus propias características y patrones en escenarios tan variados como la convivencia familiar, comunitaria, y en espacios tan específicos como el universitario. Siendo la universidad el espacio que en teoría promueve valores y acompaña la formación ética y virtuosa del estudiante, frecuentemente se ve inmersa en procesos de tal forma complejos que también pueden producir prácticas no éticas y alejadas de la norma.

Es posible percibir a las universidades ajenas al problema de la corrupción. Sin embargo, nosotros aseveramos que ellas pueden ser tanto parte del problema como de la solución, dependiendo cómo se posicionen frente a los microcimientos diarios de la corrupción. Aquí entendemos por microcimientos de la corrupción aquellas prácticas cotidianas que no parecen tener mayores consecuencias por sí mismas, pero que en conjunto pueden promover las condiciones favorables para la corrupción. No dejamos de lado la importancia de la corrupción en el sector público, pero nos gustaría enfocarnos en este aspecto del que casi nadie habla.

Hay muchas maneras en que las universidades se muestran ajenas a la corrupción, y desde esa idea la intentan combatir. Por ejemplo, en México existe una larga tradición de protestas estudiantiles y de

académicos contra los abusos de los gobiernos; es el caso reciente de la Universidad Veracruzana frente al gobierno del estado de Veracruz. También es común que expertos universitarios formen parte de redes de conocimiento que buscan incidir en la formulación de políticas públicas, tal como la reciente iniciativa de “Ley 3 de 3”.

No obstante, lo anterior, desde nuestra perspectiva de los microcivismos, las universidades no pueden considerarse ajenas al problema. Es contradictorio que las universidades luchen contra la corrupción pública si algunos de sus miembros violan reglas en el campus de manera habitual, y los demás se muestran indiferentes ante ello. Las universidades necesitan practicar lo que predicán; no ser candil en la calle y oscuridad en su casa.

En las universidades, la conducta de los estudiantes, los profesores, los administrativos y los trabajadores puede coadyuvar a los microcivismos de la corrupción. Entre estudiantes y profesores, por ejemplo, el plagio intelectual es uno de los problemas más acuciantes cuyos efectos son graves para el rendimiento escolar; como microcivismo, reproduce formas deshonestas de superación académica. Prácticas tan cotidianas y aparentemente insignificantes como tirar goma de mascar en el suelo, usar celulares u otros aparatos electrónicos en clase sin permiso, así como faltar a exámenes sin debida justificación, son sintomáticas de indiferencia al cumplimiento de las reglas. De parte de algunos docentes, la calidad académica puede verse socavada por microcivismos tales como la impuntualidad, el ausentismo, el no leer cabalmente los ensayos finales, no preparar adecuadamente sus clases o el favoritismo en la asignación de calificaciones.

De la misma forma, la calidad académica también sufre cuando la ausencia de mecanismos adecuados de selección basados en méritos fomenta el nombramiento de responsables que no cubren los perfiles idóneos. Finalmente, los trabajadores de igual manera pueden caer en prácticas deshonestas, tales como el robo o adulteración de materiales universitarios, o el desvío de fondos en organizaciones sindicales. Todos los anteriores son sólo algunos ejemplos de entre muchos

posibles microcimientos.

La universidad es el mejor de los instrumentos del desarrollo de un país, aun con los retos que enfrenta en su funcionamiento interno. Si bien en su interior existen muchas potencialidades aún no explotadas, su impacto en la reducción de la corrupción puede tener un efecto muy importante al nivel de las prácticas en la propia administración pública. No olvidemos que el espacio universitario tiene como una de sus misiones más importantes la formación de recursos humanos altamente calificados, que en algún momento estarán ante el reto de tomar decisiones en el aparato estatal, situación que los pueden exponer a prácticas corruptas si la universidad no los ha preparado para enfrentarlas sin una formación sólida.

En este sentido, existe un vínculo entre el ámbito universitario (nivel “micro”) y la sociedad en general (nivel “macro”), en el que hay una continua interacción entre académicos, estudiantes, funcionarios y burocracia. Esto se refleja en que, muchas veces, los propios universitarios o académicos pueden llegar a asumir puestos de función pública; sobre todo, en que muchos estudiantes llegarán a ser los futuros líderes del país.

La universidad, así, es la “punta de lanza” de la sociedad, porque debe poner el ejemplo al exterior –como ya lo ha hecho–, pero también al interior, atacando la impunidad y estableciendo pautas contra la falta de respeto a reglas mundanas y cotidianas. Es decir, tenemos que reproducir y potenciar las buenas prácticas al interior de la universidad en cuanto al respeto a las reglas. La formación de organizaciones estudiantiles o de trabajadores es un acierto de la mayor relevancia en las acciones internas de una universidad. Sin embargo, tales acciones deben estar acompañadas de un mapa de ruta en la formación personal con base en prácticas virtuosas.

La universidad es una promotora de valores; en ella se forman los cuadros que eventualmente tomarán las decisiones más relevantes para el desarrollo del país. Por ello, si el espacio de formación y preparación por naturaleza es capaz de reproducir las prácticas éticas, pasaremos de la emoción al hábito, del discurso al hecho, para bien de

la universidad en lo particular, y de la sociedad en lo general.

- DEMOCRACIA EN MÉXICO.

Desde que se empezó a hablar de democracia en México, no ha habido hasta hoy un mejoramiento institucional. En el sistema político mexicano normalmente el poder se ha usado para castigar a los enemigos y premiar a los amigos, sin que haya avances en el procesamiento de políticos por causas penales. En los códigos penales de Estados fuertes como Alemania, Brasil o Colombia, se tipifica el conflicto de interés del funcionario público de manera mucho más amplia que en México, donde hay una enorme brecha entre la realidad de la corrupción y la reacción del sistema judicial y penal. Los actos de corrupción, como se sabe, son diversos, pero hay tipos de corrupción muy frecuentes entre la clase política, como el tráfico de influencias, que está muy limitado en los códigos penales mexicanos, para justamente no aplicarse a los actores políticos. Es decir, el sistema legal mexicano está diseñado para favorecer la impunidad. Sigue prevaleciendo un pacto de complicidad política como el que había en las épocas de Díaz Ordaz, Echeverría o López Portillo, que continúa fuerte y siendo muy efectivo. Esto es algo que siempre me lleva a declarar que hoy en día la delincuencia organizada más organizada en México es la política. Las medidas que hoy se proponen contra la corrupción, por más que muchos de los organismos sociales que están detrás de estas propuestas tienen buenas intenciones, lamentablemente no impactan a la clase política mexicana. Veo con mucha esperanza el activismo de la sociedad civil, y aunque esto es positivo, no logro observar ningún tipo de mejoramiento en el funcionamiento práctico del sistema judicial ni resultados concretos, como el enjuiciamiento de políticos y el decomiso de los dineros mal habidos.

Esperamos que esto cambie, porque la corrupción política –y me refiero a la corrupción política porque de ella emanan todos los demás tipos de corrupción– se traduce en múltiples consecuencias sociales,

como las violaciones masivas a los derechos humanos (que están contemplados en las convenciones internacionales de la ONU que México ha ratificado) en términos, por ejemplo, de menor acceso a la salud pública, que se privatiza a través de la contratación por adjudicación directa de empresas; al agua potable, que está en manos de empresas amigas de políticos, porque el gobierno no ha creado plantas de purificación de agua, de modo que concede el servicio, y el medio ambiente que se ve continuamente violado por empresas contaminantes que corrompen a los funcionarios. Entonces, en la medida en que no se limpie la clase política, no podemos pretender que la corrupción disminuya en el resto de los sectores. Los reportes de la ONU, del Banco Mundial, de la OCDE, dan cuenta de ello.

El mejoramiento institucional en contra de la corrupción política no se mide por buenos deseos, ni con la "Ley 3 de 3" o cualquier otra, sino con resultados concretos: el número de políticos condenados por actos ilícitos. Brasil, por ejemplo, está procesando al 59% de su congreso federal, e Italia procesó inicialmente a dos terceras partes del parlamento. El Sistema Nacional Anticorrupción debe comenzar por modificar el sistema electoral, para transparentar la manera en que se elige a los que van a diseñar estas leyes. Gran parte de los que llegan al poder en México están inmersos en la propia corrupción, así que no pueden constituir un Sistema serio, sólo hacen uno simulado. Volviendo al ejemplo de Brasil o Colombia, los sistemas anticorrupción de estos países se han traducido en sentencias condenatorias contra políticos al más alto nivel, que poseen un rango equivalente al que tienen en México Manlio Fabio Beltrones, López Obrador o Ricardo Monreal, o empresarios ligados a la corrupción política con un poder económico similar al de Carlos Slim, son enviados a la cárcel. Hasta que en México no comience a funcionar el sistema judicial de esta manera, lamentablemente no se va a poder ver el principio del fin.

En este sentido, la sociedad mexicana tendrá que empoderarse, hacer menos foros, marchas y reuniones con gobiernos y más auditorías técnicas, como lo han hecho en Paraguay, Argentina, Colombia o Brasil, donde las redes de la sociedad civil han exigido a

los congresos atribuciones legales para auditar técnicamente los presupuestos públicos y su ejecución, además de los financiamientos de campañas electorales y los propios procesos electorales, con el respaldo de organismos internacionales. Así han logrado evitar que se otorguen contratos a prestanombres o a distintas empresas que están ligadas al mismo dueño con contratos por adjudicación directa, como sí ocurre en la Delegación Iztapalapa, por poner un ejemplo.

Esa gran revolución de la sociedad civil todavía no se percibe en México, aunque vemos un pequeño despertar a través de iniciativas, pero que aún no alcanza esa capacidad de ente auditor para poder evitar que existan más Peñas Nietos con sus “Casas Blancas” y poder avanzar hacia un operativo anticorrupción serio, que es parte de un proceso mayor hacia una democracia con participación social.

- TRANSFORMACIÓN DE FONDO EN LOS VALORES.

Si bien es cierto que el problema de la corrupción se engloba como uno de los tantos “Jinetes del Apocalipsis” que azotan a México, en mi opinión, ese es el principal problema del que se derivan todos los conflictos que afronta el país. No se puede entender la situación de violencia, el narcotráfico, el crecimiento de la pobreza extrema, la explotación irracional de recursos, la deficiente educación y las pésimas condiciones laborales para la mayoría de los mexicanos, si no se toma en cuenta que la raíz de todo se encuentra en la corrupción.

Las medidas que ha tomado la actual administración federal, para tratar de frenar el problema de la corrupción, ni siquiera se asoman como el inicio de una acción seria para tratar de frenar ese cáncer, que amenaza con sumirnos en una revuelta social de mayores proporciones. El grueso de la población está cansado de la corrupción en las esferas de gobierno, pero —como sociedad de doble moral que somos— nadie se sustrae de esta práctica, por mínima que sea.

Tan denostable es la corrupción a gran escala —por sus montos

económicos—, como la que a diario se practica entre los ciudadanos de a pie. Esa, es parte de una cultura que los mexicanos hemos arrastrado por años, por lo tanto, la solución no debe fincarse en medidas jurídicas o legislativas que fustiguen la práctica, sino en la reculturización de la sociedad. Mientras no se cambien los modelos conceptuales de las masas, de nada servirá que se instituyan comisiones, comités o secretarías de gobierno que intenten combatir el fenómeno.

Las acciones del gobierno federal, con medidas como la “Ley 3 de 3”, que buscan reconstruir la confianza ciudadana a partir de un compromiso de los mandos de gobiernos, para transparentar el ejercicio público, seguirán quedando cortas. Ninguna acción legislativa será aplicable para el combate a la corrupción, en tanto no haya una transformación de fondo en el pensamiento colectivo sobre el enriquecimiento rápido y fácil.

La solución al problema de la corrupción en México es algo que no se podrá ver en los próximos 50 años. Será hasta que las nuevas generaciones, sobre las que hoy se comience a trabajar en un nuevo esquema de valores personales y sociales, puedan tener el control del país. Si no se trabaja en un modelo de formación de valores entre la niñez actual, será difícil que se pueda remontar el problema que nos lacera y que nos está matando como nación.

Si no hay una transformación de fondo en los valores que se impartan en el seno de la sociedad y en los cánones educativos, del sistema escolar público, de poco puede servir que se transparenten los contratos de gobierno con empresas privadas, o que se intente mantener un sistema de acceso a la información del gobierno, ni que se intente sostener un sistema judicial sancionador, todo igualmente dañado por la corrupción, la que se fomenta a través de los recovecos legales que siempre existen.

Sin embargo, otras medidas que pueden ayudar a paliar el problema de la corrupción, siempre de la mano con la transformación de la cultura del enriquecimiento rápido y fácil, podrían ser la disminución de financiamiento a los partidos políticos, disminuir el

aparato burocrático, fomentar y premiar las buenas prácticas de los servidores públicos, disminuir la presencia de órganos públicos autónomos, controlar el desempeño financiero de los gobiernos municipales y estatales, así como regular con mayor energía la actividad de las empresas privadas.

En México, históricamente, hemos sido siempre el país de un solo hombre, una nación gobernada de acuerdo a los estados de ánimo de algún individuo en cuestión. De acuerdo a lo anterior, tanto los tlatoanis, como los virreyes, los caciques, los caudillos, los líderes populares, los jefes máximos, hasta los presidentes que encabezaron la Dictadura Perfecta, invariablemente representaron una nación de personajes protagónicos, autocráticos, intolerantes incompatibles en el contexto de una democracia. Es evidente que en aquellas naciones que se han beneficiado por una consolidación democrática, el Estado de derecho se ha impuesto con justificado vigor dejando un espacio insignificante a la corrupción. En resumen, a mayor desarrollo democrático de un país, más poder del Estado de derecho y menos putrefacción política.

Si hacemos un análisis a un simple vuelo de pájaro de la historia democrática de México, nos encontramos con que en el Imperio Azteca, por no remontarme a las culturas madres, ni en el virreinato ni en el México independiente del siglo XIX convulsionado por invasiones extranjeras, revoluciones internas y el regreso de líderes mesiánicos como Santa Anna, quien detentó durante 11 ocasiones la Presidencia de la República, ni durante la oprobiosa dictadura de Porfirio Díaz ni a lo largo de la diarquía Obregón-Calles ni durante la mencionada Dictadura Perfecta, México pudo beneficiarse de las ventajas de disfrutar una estructura democrática y, por lo mismo, la corrupción devoró el tejido social y político como una pavorosa metástasis cancerígena.

En realidad, la democracia, ciertamente embrionaria, empezó a arribar a México cuando Zedillo, en el año de 1997, perdió el control del congreso para darle cabida tres años más tarde, a la supuesta alternancia del poder, que no fue más que un mero continuismo

durante las administraciones de Fox, de Calderón, para ya ni hablar de los atrasos democráticos durante la administración de Peña Nieto.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es evidente que mientras exista una evolución embrionaria de la democracia de México difícilmente podremos disfrutar los beneficios de un Estado de derecho y, por lo mismo, ante la ausencia de éste, la corrupción seguirá devorando lo mejor de todos nosotros, como sin duda alguna lo es nuestro país.

Desde una perspectiva estructural y amplia, en México faltan los esfuerzos necesarios para forzar al gobierno a cumplir con la ley, las normas y los principios democráticos. Aunque muchos lo caracterizan como un asunto de cheques y balances dentro del gobierno, esta fuerza tiene que emanar de la sociedad. El abuso de poder —la definición de la corrupción que incluye también el abuso de derechos humanos, la impunidad, el fraude electoral, la corrupción individual y la corrupción institucional— es una forma de explotación política con la que los “servidores públicos” se aprovechan de la población. Por lo tanto, se tiene que balancear un gobierno fuerte con una sociedad fuerte. Empoderar a la sociedad incluye una prensa libre no cooptada o capturada por sectores del gobierno y una sociedad civil informada y organizada que pueda trabajar junto con sectores autónomos dentro del gobierno para la rendición de cuentas.

Por medio de sus demandas cotidianas e incluso por medio de elecciones libres, la sociedad civil tiene el papel principal para exponer la corrupción y exigir la investigación y las sanciones contra los servidores públicos culpables. No cabe duda de que México tiene que eliminar la impunidad que disfrutaban los políticos y servidores públicos; pero la impunidad no es la causa de la corrupción sino simplemente una forma de la corrupción. Las leyes contra la corrupción en México son insuficientes y con muchas lagunas, pero la falta de leyes no es la causa de la corrupción sino sólo un síntoma del abuso del poder. La Revolución mexicana construyó un Estado fuerte y dominante no controlado ni por la ley ni por la sociedad.

Ahora, requiere un gran movimiento social para domar este Estado, para que los servidores públicos cumplan fielmente con las necesidades del pueblo, con la ley y con el espíritu de la democracia en vez de proteger y mantener los intereses de los que están en el poder.

II. INCENTIVOS PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En enero de 2018, a pesar de las fuertes nevadas, decenas de miles de personas organizaron marchas en varias ciudades de Rumania para protestar contra la corrupción. Ellos no están solos. La investigación de Transparency International muestra que 1 de cada 2 personas piensa que pueden hacer una diferencia en la lucha contra la corrupción. Cuando creemos en algo, nada puede detenernos, ¡incluso el clima! Es por eso que los gobiernos rechazan lo que Danny Sriskandarajah, Secretario General de CIVICUS, llama la “revolución de la participación”.

Entonces, ¿cómo podemos traer más personas a bordo? O, dicho de otra manera, ¿cómo podemos incentivar su compromiso? Es tentador pensar que si mostramos a la gente que la corrupción está muy extendida, harán algo al respecto, pero esto ha sido probado por la sociedad civil durante muchos años. Es no es suficiente. Es por eso que Ann Christiano y Annie Neimand llaman a la sociedad civil a dejar de crear conciencia ya. Esto no es porque la sensibilización sea mala. Es porque dar información a las personas es solo una forma de incentivar la acción ciudadana. ¿Qué otras formas podemos usar?

La información es un incentivo racional. Desde esta perspectiva, los humanos toman decisiones basadas en estrictos cálculos de costo-beneficio. Esto significa que les brinda información a las personas sobre un problema y les pide que participen; deben hacerlo cuando

hay un beneficio directo para ellos.

A veces esto es suficiente, pero no todo lo que hacemos es tan directo. En muchos casos, las personas tienen la información, pero no actúan de la manera que esperaríamos si tomamos una visión tradicional y racional del comportamiento humano. La investigación muestra cada vez más que hay mucho más para la toma de decisiones humanas. De hecho, en su conocido TED Talk, Dan Ariely defiende que los humanos de hecho son irracionales. Gran parte del trabajo de la sociedad civil no tiene esto en cuenta, y al hacerlo, nos faltan grandes oportunidades para incentivar el compromiso de las personas.

La idea aquí no es decidir si los humanos son racionales o no, dejamos esta pregunta a otros. El objetivo es argumentar que si queremos que más personas participen en la lucha contra la corrupción, debemos diseñar incentivos que aprovechen las diferentes dimensiones del comportamiento humano. ¿Qué podemos pedir prestado de la ciencia del comportamiento para ayudarnos?

- SOCIEDAD CIVIL.

La sociedad civil necesita ir más allá de la concientización y analizar más científicamente cómo podemos involucrar a las personas.

Si queremos involucrar a más personas en la lucha contra la corrupción, debemos diseñar incentivos que aprovechen las diferentes dimensiones del comportamiento humano. Gran parte del trabajo de la sociedad civil no tiene esto en cuenta, y al hacerlo, nos faltan grandes oportunidades.

Los incentivos racionales se basan en la teoría de la elección racional: la suposición de que los humanos toman decisiones basadas en los costos y beneficios percibidos y que son impulsados principalmente por sus propios deseos personales e individuales. Según esta visión, se supone que los humanos piensan

lógicamente y, al hacerlo, pueden tomar decisiones a su favor personal.

1. Usa victorias rápidas para demostrar impacto.

Reconozcámoslo: si no sientes que puedes hacer un cambio, ¿por qué intentarlo? La gente necesita ver que sus acciones tengan resultados tangibles, sólo entonces podemos mantenerlos comprometidos o conseguir que participen en primer lugar.

Llamamos a este resultado tangible una victoria rápida. Para enmarcar los resultados como victorias rápidas, primero necesita convertir grandes objetivos en objetivos más pequeños y realistas. Por ejemplo, una campaña para una ley anticorrupción puede comenzar apoyando la elección de candidatos parlamentarios limpios antes de pasar a impulsar un cambio regulatorio o legislativo.

Algunas ideas concretas:

- Siga el ejemplo de Transparency International Georgia y use el progreso incremental en casos a través del sistema judicial y use la atención de los medios como ganancias rápidas. Por un lado, las personas que informaron al Centro de Defensa y Asesoramiento Jurídico de TI Georgia (ALAC) dijeron que las pequeñas ganancias dentro y fuera de los tribunales eran suficientes para mantenerlos comprometidos y con la esperanza de encontrar una solución a su queja. Las ganancias dentro del sistema judicial contribuyeron a que las personas creyeran en la capacidad de los abogados de ALAC y del sistema de justicia para avanzar en su caso. Por otro lado, hablar en la televisión (o escuchar a los aliados hablar en televisión) contribuyó a que las personas se sintieran mejor acerca de su seguridad y la mera comunicación sobre las injusticias que habían sufrido les dio una sensación de alivio.
- Informar a las personas cuando las autoridades públicas aceptaron algunas de sus sugerencias o demandas y celebrar estos momentos.

2. Haga que el compromiso sea informativo y valioso.

Es muy sencillo: las personas participarán si la información que reciben es clara, nueva y relevante. La información debe ser clara para que la gente la entienda; tiene que decir algo nuevo que no sabían antes, y debe ser recibido por las personas que más se preocupan por él. En los EE. UU., se descubrió que las personas están más dispuestas a participar y deliberar en los asuntos públicos, entre ellas o con las autoridades públicas, cuando se les proporcionó información precisa de que el sistema es menos corrupto de lo que pensaban.

Si las personas piensan que obtendrán algo a cambio, es más probable que participen. Para incentivar el voluntariado, ReAcción, una ONG en Paraguay, capacita a estudiantes de secundaria y universitarios en procesos administrativos básicos, tales como aprender sobre leyes relevantes para su trabajo voluntario y cómo usar los portales gubernamentales de datos abiertos y las herramientas de visualización únicas del grupo, y la presión puntos por influencia. Los estudiantes obtienen nuevos conocimientos y habilidades para sus esfuerzos, y esta capacitación hace que su trabajo sea más fácil y más significativo. Del mismo modo, como parte del proyecto Integrity Pacts, ActionAid Italia entrena monitores sobre datos abiertos y mapeo para que tengan las herramientas que necesitan para monitorear la renovación de un sitio arqueológico.

Algunas ideas concretas:

- Ofrezca sesiones de información y programas de capacitación sobre temas que las personas valorarían o sobre habilidades particulares de las que carecen las personas. La Escuela de Integridad de Transparency International es un buen ejemplo.

3. Ofrecer recompensas y limitar los costos.

¿Puede dar dinero a los votantes para aumentar la participación electoral? Esto puede sonar como una pregunta loca. Pero la razón de ser de Stephen Carter, profesor de la Facultad de Derecho de Yale, es simple: ¿por qué castigar a las personas que no votan cuando podrías

recompensarlas? ¿Qué tiene que ver el dar dinero a los votantes con la lucha contra la corrupción? En realidad, sigue la misma lógica: otorgar incentivos financieros a las personas aumentará su compromiso. Esto se basa en cómo los incentivos financieros o materiales funcionan para lograr que las personas adopten ciertos comportamientos, como dejar de fumar o cómo se usan las loterías para aumentar el cumplimiento tributario en algunos países europeos. Algunos países, incluidos Ghana, Pakistán y los EE. UU., en realidad han introducido programas de incentivos financieros para denunciantes.

Sin embargo, existen muchas razones por las cuales puede no ser práctico o aconsejable brindar a las personas incentivos financieros para participar, pero lo que usted puede hacer es asegurarse de limitar los costos financieros que podrían actuar como una barrera para el compromiso. Es menos probable que las personas participen en una actividad que les cueste más que sus beneficios percibidos. Por ejemplo, si invita a las personas a una reunión durante sus horas de trabajo, es poco probable que se unan si consideran que los beneficios de la reunión son menores que los costos de tomarse un día libre. Por lo tanto, debe planear sus actividades de participación de una manera que maximice los beneficios y limite los costos a las personas con las que espera participar.

Algunas ideas concretas:

- Considere ofrecer recompensas a los denunciantes, siempre que esto no tenga implicaciones negativas.
- Ofrezca un premio o una recompensa a las personas más comprometidas. El Integrity Idol de Transparency International's Anti-Corruption Award o Accountability Lab son buenos ejemplos.
- Haga que la corrupción en los informes sea gratuita, proporcionando una línea gratuita o un correo electrónico.
- Realice actividades por las tardes o los fines de semana y en lugares cercanos al lugar donde vive la gente.
- Proporcione a las personas el equipo que necesitan para sus

actividades de participación.

4. Tome en serio las preocupaciones de las personas.

Probablemente tengas un registro de riesgos para tu organización. ¿Pero le ha preguntado a la gente cómo sienten que su compromiso puede ser riesgoso para ellos? La investigación muestra que el miedo a las represalias es uno de los principales obstáculos para que los ciudadanos denuncien casos de corrupción. La seguridad va más allá de la seguridad física para incluir la seguridad digital y psicosocial, que Tactical Tech define como el enfoque holístico de la seguridad.

Algunas ideas concretas:

- Para alentar el compromiso, especialmente en las primeras fases, use acciones de bajo riesgo, como la llamada por radio en programas, peticiones o luces sincronizadas de apagado.
- Informe a las personas involucradas en sus actividades sobre qué protección legal tienen y sobre la asistencia que podrían brindar.
- Garantizar la estricta confidencialidad de las identidades de los denunciantes.
- Acuerde con sus voluntarios en una breve carta de roles y responsabilidades, similar a lo que ActionAid Italia hace con sus monitores cívicos.
- Mejore la legitimidad de su propia organización. Mientras más legítimo y ampliamente apoyado sea usted y sus demandas, menos preocupaciones tendrá la gente. Esta es una de las cosas importantes que ActionAid Uganda aprendió después de las redadas policiales en 2017.

5. No hagas que el compromiso sea una pérdida de tiempo para las personas.

¿Cuántas veces ha dejado de hacer algo porque sintió que era una pérdida de tiempo? Si, en algún momento, las personas piden mucho más tiempo de lo esperado o relativamente más que el impacto percibido, dejarán de involucrarse. El tiempo es precioso y es

importante tenerlo en cuenta. Esto se aplica a todo tipo de compromiso en línea y fuera de línea.

Algunas ideas concretas:

- Haga que los informes de corrupción consuman menos tiempo diseñando un proceso de informes claro y conciso y eliminando cualquier paso innecesario.
- Ofrezca a las personas una idea de cuánto tiempo pueden esperar invertir, o simplemente analice con ellas cómo hacer que su compromiso sea manejable.

- INCENTIVOS INTERNOS.

Los incentivos internos se basan en la idea de que nosotros, como seres humanos, no somos 100% racionales. Nuestra racionalidad es limitada; es posible que no tengamos la imagen completa frente a nosotros debido a información limitada o poco confiable. Nuestros cerebros no pueden procesar cada información que flota a nuestro alrededor para tomar una decisión racional, dado el tiempo limitado que tenemos para tomar esa decisión. Es por eso que terminamos con una decisión satisfactoria, una que funciona, en lugar de una decisión racional.

6. Sujeta a las personas a la conducta que quieres que adopten (¡y la magia seguirá!).

Nuestros comportamientos se ven afectados inconscientemente por lo que vemos, oímos o incluso imaginamos, lo que se conoce como cebado. ¿Qué pasaría si pudiéramos usar este fenómeno en nuestros mensajes y divulgación para aumentar el compromiso?

¡Pero ten cuidado en tus mensajes! Hay un experimento mental muy interesante que se llama “No imagines un elefante rosa”. Si te pido que no pienses en un elefante rosa, el cerebro humano debe imaginar primero un elefante rosa antes de intentar no pensar en ello. ¡Entonces es demasiado tarde!

Esto significa que, si construimos nuestra comunicación en torno a mensajes de “no” como “no sobornar”, la gente primero tendrá que imaginarse dar un soborno. Un mensaje negativo no es lo primero que queremos que piense la gente. Es por eso que encuadrar nuestros mensajes positivamente tendrá un mayor impacto.

Algunas ideas concretas:

- Para aumentar el compromiso, someta a las personas a mensajes sobre compromiso, participación y compromiso. Aclare estas palabras en su comunicación.
- Enmarca positivamente tu comunicación sobre el comportamiento positivo, como la integridad y la honestidad, no la corrupción. Mientras más personas estén sujetas a estos mensajes, ya sea visual, oral o auditivo, más se pegará su mensaje.

7. Concéntrese en lo que las personas perderán, no en lo que ganarán.

Es mucho más fácil sentarse y vivir con el status quo, ¿verdad? Resulta que las personas están menos motivadas a actuar por la idea de ganar algo nuevo, sino que se guían más por su sentido de evitar la pérdida. Las personas también se preocupan mucho por la imparcialidad y lo que otros perderán, por lo que están interesados en castigar los comportamientos injustos.

Algunas ideas concretas:

- Concentre su comunicación en cómo no informar sobre la corrupción podría resultar en la pérdida de una cantidad particular de dinero que de lo contrario se gastaría en el desarrollo de áreas pobres.
- Haga que las personas entiendan cómo su falta de compromiso podría resultar en peores servicios públicos.
- Resalte cómo la no participación de las personas hará que pierdan las oportunidades que tienen, para aprender o desarrollarse.

8. Aprovechar el poder del hábito para involucrar a las personas.

“Nos convertimos en lo que hacemos repetidamente”, dice Sean Covey. ¡Este es uno de los incentivos más poderosos! Lo que hicimos en el pasado a menudo afecta nuestras elecciones futuras. Esto significa que las personas que se comprometieron o se ofrecieron como voluntarios en el pasado y tuvieron una experiencia positiva probablemente se comprometan una vez más.

Esto también incluye aprovechar hábitos ya existentes que podrían no estar relacionados con su trabajo. Por ejemplo, una empresa social con sede en Nairobi organiza sesiones de información donde la comunidad se reúne cada semana para ver partidos de fútbol. La gente suele apagar las luces antes de irse a la cama. Este hábito fue utilizado en Turquía para protestar contra la corrupción. Durante casi un mes en 1997, alrededor de 30 millones de personas apagaron sus luces todas las noches a las 9 pm por un minuto en protesta contra el crimen organizado.

Algunas ideas concretas:

- Dirígete a aquellos que ya han participado o se han ofrecido como voluntarios en la vida pública. Pida a las ONG locales que organicen una reunión con sus voluntarios.
- Construir sobre los hábitos ya existentes. Si un grupo de activistas/ancianos se reúne cada semana/mes en un lugar determinado, programe su actividad justo antes de esa hora en el mismo lugar o en un lugar cercano.
- Programe reuniones regulares el mismo día, a la misma hora, en el mismo lugar cada semana/mes. Esto lo convierte en un hábito y aumenta la posibilidad de que las personas asistan.

9. Jugar con la autoimagen de las personas.

¿A quién no le gusta verse a sí mismo como un modelo para otros? Las personas toman decisiones basadas en la idea o su autoimagen. Esto se aplica a muchas cosas que hacemos incluyendo la votación. Un estudio encontró que más personas votaron si se les

preguntara “¿Qué tan importante es para usted ser un votante en las próximas elecciones?”, en lugar de “¿Qué tan importante es para usted votar?” El éxito del primer mensaje se basó en Relacionar la acción con la propia imagen de uno mismo.

Algunas ideas concretas:

- Enfoque su comunicación para alentar a las personas a convertirse en combatientes de la corrupción o denunciantes en lugar de en el acto de la denuncia o la lucha contra la corrupción.
- Para aumentar la participación en sus eventos, pregunte a las personas qué probabilidades hay de que sean participantes en lugar de solo participar.

10. Hacer que las personas se comprometan públicamente a participar en la lucha contra la corrupción.

Este incentivo se encuentra en un terreno sólido. Los compromisos públicos se han utilizado para muchos propósitos, desde la pérdida de peso hasta el desarrollo personal y profesional por parte del CEO de Facebook, Mark Zuckerberg. Entonces, ¿por qué no funcionaría para incentivar el compromiso ciudadano? El razonamiento es simple: es más probable que las personas tomen medidas si se comprometen a hacerlo en público. Por ejemplo, recibir un correo electrónico antes de una elección para recordar a las personas que se han comprometido a votar por un partido determinado puede aumentar la probabilidad de que vayan a votar. En India, el movimiento del Quinto Pilar sostiene que los jóvenes públicos toman juramentos de no dar ni aceptar sobornos.

Algunas ideas concretas:

- Envíe un correo electrónico/carta/SMS a las personas que se comprometieron a participar en un evento o a participar de alguna manera, recordándoles su compromiso.
- Haga que las personas o las autoridades públicas declaren su compromiso público de participar en la lucha contra la corrupción.

11. Pídeles a las personas que desarrollen un plan si quieren que cumplan.

¿Te has preguntado por qué los planes son tan importantes? Tener un plan implementado ayuda a las personas a enfocarse en hacer cosas y, lo que es más importante, evita que se distraigan con otros temas emergentes. Esto se llama el enfoque de la intención de implementación. Por ejemplo, preguntando a los votantes por adelantado de dónde viajarán y qué harán al ir a votar, se incrementó la participación de votantes en un 10%. Alentar a los empleados que debían vacunarse a anotar la hora y la fecha de la cita, aumentaron las tasas de vacunación en alrededor del 4%. Un enfoque aún mejor es identificar las barreras que probablemente encuentre y desarrollar un plan para superarlas.

Algunas ideas concretas:

- Si las personas se comprometen a participar o participar en un evento, entrégueles un papel y un bolígrafo y pídeles que escriban la fecha y la hora de la próxima reunión. Pregúnteles sobre las posibles extracciones y cómo las superarán.

12. Simplificar el proceso de participación en la mayor medida posible.

Las personas procesan la información en pequeños trozos. Esto no es sobre mí o sobre ti; se trata de la capacidad de nuestros cerebros. Por lo tanto, cada pequeño paso que tome para simplificar el proceso de participación aumentará la probabilidad de participación. Esto incluye ideas tan simples como dar mapas a un lugar de reunión o dirigir a las personas a los formularios específicos que necesitan completar en lugar de a la página web que contiene el formulario. Por ejemplo, dar a los estudiantes un mapa sobre cómo llegar a un centro de salud aumentó la participación en un 28% en comparación con solo el 3% cuando solo se da una conferencia.

Algunas ideas concretas:

- Haga que la corrupción de informes sea lo más fácil y simple posible al tener un botón de informes que aparece en todas las páginas de su sitio web: vea este botón rojo en el lado derecho o use códigos QR para permitir que las personas accedan a su formulario de informes desde sus teléfonos inteligentes.
- Dé a las personas un mapa del lugar donde tendrá la reunión o el evento.
- Utilice la tecnología para simplificar el compromiso, pero tenga cuidado con la brecha digital.

- INCENTIVOS SOCIALES.

Los incentivos sociales (los llamados motivos) se basan en la idea de que los humanos son sociales y tienen un instinto básico para interactuar y relacionarse con otras personas. Por ejemplo, las personas necesitan los incentivos sociales de pertenencia, comprensión, control, mejora de sí mismos y confianza en los demás para encajar en la sociedad más grande.

13. Haz que el compromiso sea personal, divertido y social.

¿Por qué los políticos lo hacen de la manera más difícil yendo de puerta en puerta para movilizar a los votantes en las campañas electorales? ¿No sería mucho más fácil para ellos llamar o enviar un correo electrónico? Esto se debe a que las conversaciones cara a cara son más poderosas para movilizar a las personas. Si desea que las personas se comprometan, personalice su compromiso, incluso cuando use tecnología. Tome este ejemplo: poner una nota manuscrita en sobres incrementó las tasas de respuesta a una encuesta realizada por la Autoridad de Ingresos de Irlanda del 19% al 36% en solo 15 días hábiles.

Agregar un elemento divertido hará que el compromiso sea aún más probable y animado. Transparency Maroc utilizó a bateristas y bailarines para celebrar el día Internacional contra la corrupción en

Marruecos. En el año 2000, la campaña de la Alianza de Ciudadanos para las Elecciones Generales en Corea equilibró tácticas serias y divertidas que incluían demostraciones de escobas y caricaturas satíricas. En general, las personas aprecian las oportunidades sociales. En Afganistán, los maratones anticorrupción se utilizan para involucrar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.

Algunas ideas concretas:

- Tómese el tiempo para conocer gente en persona y establecer relaciones con ellos.
- Cree un espacio para el compromiso fuera de la oficina para que las personas lo conozcan y se conozcan entre sí. Hacer los lazos sociales hará que el compromiso sea más sostenible.
- Al enviar correos electrónicos/cartas/SMS, enviarlos por nombre. Hay formas diferentes y fáciles de hacer envíos de grupos personalizados a la vez.
- Piensa en formas divertidas de organizar tu compromiso. Puede reclutar a personas mediante la instalación de una tienda de campaña similar a la de Seattle City Scoop e invitar a personas a un helado, café o dulces gratis para que se unan a usted y aprendan más sobre cómo pueden participar.
- Deja que la gente documente sus historias. Enséñeles los conceptos básicos de la narración de cuentos y pídale a cada uno de ellos que documenten su trabajo mediante un video participativo, un dibujo o una escritura. Al narrar y documentar lo que hicieron, se les hizo personal y es más probable que sientan lo valioso que es.
- Ponga las historias de las personas en las redes sociales y en su sitio web (después de obtener su consentimiento) y úselas para reclutar a otros. Humans of New York es una plataforma de historias extremadamente exitosa que tiene millones de seguidores en las redes sociales.

14. Mostrar a las personas que otros ya están participando y que

seguirán.

Este es un incentivo extremadamente poderoso: imire el experimento del elevador de Asch! Los seres humanos son sociales y buscan en la sociedad pistas sobre cómo deben reaccionar. Por ejemplo, anunciar que varias personas ya se han comprometido a comprometerse con usted consigue que otros se comprometan; pensarán automáticamente “Debería comprometerme porque esto parece ser lo correcto. Otras personas no pueden estar equivocadas”. En Europa y Asia Central, solo el 3.9% de las personas cree que la mayoría de las personas denuncian incidentes de corrupción, que es mucho menos que el 21% que en realidad denuncia la corrupción. Al resaltar tales estadísticas, las personas pueden estar más convencidas de participar.

Algunas ideas concretas:

- Destacar las historias de los campeones de denuncias. Hay muchos ejemplos como: Maurice McCabe y John Wilson de Irlanda, Antoine Deltour de PwC Luxembourg, Andrea Franzoso de Italia, estos cuatro médicos de Suecia y el Dr. Erik Brecelj de Eslovenia. No todos pueden o deben convertirse en informantes. Pero todos pueden inspirarse en las historias de personas que hicieron una diferencia contra la corrupción.
- Señale en su comunicación los resultados del último Barómetro Global de la Corrupción que más del 50% de las personas dijeron que se sienten capaces de hacer una diferencia en la lucha contra la corrupción.
- Si las personas no están seguras de si quieren participar, invítelas a una reunión para seguir a otros. Una vez que vean eso, estarán bajo presión social para comprometerse.

15. Deje que las personas empujen a otros para que participen.

¿Recuerda un momento en el que era demasiado perezoso para hacer ejercicio y su amigo o compañero lo hizo para superar su pereza? Algunas personas ya tienen las actitudes y motivaciones

correctas y solo necesitan un pequeño empujón para actuar. Verifique, por ejemplo, la campaña “Los amigos no dejan que los amigos se emborrachen”. Desde el lanzamiento de esta campaña en 1983, más del 68% de los estadounidenses informan que han tratado de evitar que alguien conduzca después de beber. Otro ejemplo es el video “Ponme primero” producido por la Autoridad de Transporte de Nueva Zelanda. El mensaje es muy simple: cuando el conductor alcanza su teléfono, el pasajero que está sentado a su lado le ofrece una mano para sostener. Ambos ejemplos muestran que las personas pueden presionar a otros para que hagan lo correcto.

Algunas ideas concretas:

- Aliente a las personas a ser multiplicadores del compromiso reclutando a otros o asegurando su compromiso sostenido.
- Dirija su comunicación y mensajes sobre denuncias de manera que las personas puedan incitar a otros a informar sobre corrupción a los Centros de defensa y asesoramiento legal de Transparency International.

Consejo.

- No subestime el poder de probar sus mensajes o estrategias de compromiso. Prueba, prueba, prueba fue cómo la campaña presidencial de Obama pudo recaudar \$60 millones en 2012. Otro ejemplo proviene del equipo de Behavioral Insights Team, quien, en una campaña, probó tres tipos de SMS atractivos para la motivación social, el ego y la simplicidad. Que los SMS atractivos para el ego funcionaron mejor. Si desarrolla algo similar, asegúrese de probar y ver qué funciona mejor antes de llevarlo a escala.

III. CREAR CIUDADANOS PODEROSOS.

- EMPODERAR CIUDADANOS.

Combatiendo la Corrupción: La Próxima Generación.

¿Qué sucede cuando tomas un grupo de jóvenes y les das una muestra del poder ciudadano?

La respuesta: ¡Mucho!

“Entonces, ¿quieres que nos convierta en soplones?”

Esa fue una de las primeras reacciones que recibimos, en respuesta a nuestra idea.

Nuestro plan era el siguiente: realizar un laboratorio de capacitación para sensibilizar a un grupo de jóvenes sobre su poder como ciudadanos.

¿El objetivo? Hacer que comprendan el papel que pueden desempeñar para que las compras públicas sean más transparentes. ¿Una gran pregunta? Quizás. Pero nuestra experiencia ha demostrado que se puede hacer, y con resultados positivos que podrían ayudar a formar el futuro.

El poder de la juventud.

¡Ciudadanos comprometidos!

En la lucha contra la corrupción, los jóvenes representan el futuro.

Nuestro entorno fue Madonie, en la provincia de Palermo, Sicilia. El área tiene una población envejecida y cada vez menor. Eso significa que es aún más importante convencer a los estudiantes de la importancia de ejercer su poder como ciudadanos.

Con un grupo de 13 estudiantes, es cierto que realmente no sabíamos qué esperar. Pero con un poco de creatividad, todos se unieron y realmente nos sorprendieron.

¿Un tema difícil para los estudiantes?

Ok, vale, entonces la contratación pública claramente no es lo que los adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo pensando!

Pero al usar el tiempo de la escuela que se asigna para la experiencia laboral, y al tratar de hacerlo divertido, pudimos incorporarlos. Por primera vez, estos estudiantes pudieron tener una idea de las compras públicas.

Luego tuvieron la oportunidad de involucrarse realmente y ver de qué se trata realmente el activismo ciudadano.

El camino hacia los ciudadanos informados.

El ejemplo de Madonie podría ofrecer un modelo para la capacitación en otra parte.

Dividimos a los estudiantes en tres grupos, manteniéndolos con otros de las mismas áreas.

Luego asignamos a cada grupo un proyecto relacionado con las actividades de monitoreo externo de Amapola, que son parte del esfuerzo general para probar los Pactos de Integridad en proyectos locales financiados por la UE. Todos estos proyectos se centran en la responsabilidad social, asignándose a los estudiantes proyectos relacionados con la eficiencia energética.

Una curva de aprendizaje empinada.

La experiencia de los estudiantes demostró mucho sobre el estado de la contratación pública en general. Algunos estudiantes tuvieron un trabajo fácil: documentos disponibles y buena transparencia por parte de las autoridades contratantes.

Pero otros no tuvieron tanta suerte. Algunos estudiantes se enfrentaron con documentos faltantes o sitios web poco amigables para usar. Algunos de los estudiantes incluso interactuaron con una

autoridad contratante que había exigido una tarifa por la impresión de documentos clave. Estos son exactamente el tipo de problemas que enfrentan aquellos que trabajan en los Pactos de Integridad.

La autoridad finalmente consintió, ¡y los estudiantes recibieron su información, así como una valiosa lección de vida!

Los grupos tomaron enfoques muy diferentes. Algunos trabajaron en PowerPoint, otros en un póster y el grupo final produjo un video. Tenemos que ser honestos: ¡realmente no sabíamos qué esperar de ellos! Pero estuvimos muy contentos con su compromiso.

El hecho de que se hicieran sugerencias concretas, dirigidas a las autoridades municipales, es un testimonio de cuán cuidadosamente estaban pensando sobre los problemas y el impacto más amplio que este tipo de ejercicio podría producir.

Todo esto se reunió en una presentación pública en una fecha especial: el 70 aniversario de la Constitución italiana. Esta fecha es compartida por el asesinato en 1992 del juez Giovanni Falcone, un recordatorio útil para aquellos que se preocupan por el poder de los ciudadanos y el estado de derecho.

El futuro es brillante.

Entonces, ¿hemos producido 13 jóvenes que sueñan con procesos de compras públicas?

¿Qué quieres decir con que los adolescentes no pasan el tiempo pensando en la contratación pública?

Bueno, probablemente todavía no ...

Pero los estudiantes han tenido una experiencia que les ha mostrado la esencia del poder ciudadano. Han visto cómo se gasta el dinero público y lo fácil que es gastar ese dinero sin el escrutinio público.

También han ejercido su poder como ciudadanos comprometidos: ¡las semillas se han sembrado!

Y lo que es más, es poco probable que esta oficina del consejo diga

que no la próxima vez que alguien solicite documentos sobre adquisiciones ...

Mientras buscamos las lecciones aquí, podemos ver que tenemos un modelo de proyecto que podría replicarse en muchas escuelas de la región.

Si podemos abrir los ojos de los estudiantes a cómo se gastan sus impuestos futuros, entonces ya estamos a medio camino de una nueva generación de ciudadanos activos. Y ese es un futuro más brillante para todos nosotros.

- OMBUDSMAN.

El defensor del Pueblo (a veces nombrado con el término sueco Ombudsman, comisionado o representante), es una autoridad del Estado encargada de garantizar los derechos de los habitantes ante abusos que puedan hacer los poderes políticos, en su caso, legislativo de ese mismo Estado.

Algunos autores defienden que el Justicia de Aragón es el precursor del Defensor del Pueblo. Hay controversias si procede de la Constitución Sueca que estableció dicha figura en 1809 para dar respuesta inmediata a los ciudadanos ante abusos de difícil solución por vía burocrática o judicial o de la figura del Procurador o protector universal de todos los indígenas de las Indias de 1516. De su popularización sueca hace que en diversos idiomas se haga referencia a su nombre en sueco Ombudsman. En los países hispanohablantes se denomina comúnmente Defensor del Pueblo, mientras que en los países francófonos suele llamarse Médiateur de la République y en las regiones catalanófonas Síndic de Greuges. Algunos países también lo han titulado Defensor de los Ciudadanos.

Del mismo modo, existen diferencias entre el ombudsman y el defensor del pueblo en España, ya que mientras el Ombudsman fue diseñado para supervisar la Administración pública, el Defensor del

Pueblo utiliza esta supervisión como instrumento para defender los derechos y libertades fundamentales, tal y como se desprende del artículo 54 de la Constitución española y de su ubicación dentro del Capítulo IV del Título I.

La legitimación democrática del Defensor del Pueblo es indudable, pues en todos los casos procede de la elección parlamentaria, con mayoría cualificada y tras debate público sobre la figura del candidato. Sin embargo, es independiente del Parlamento, el cual no puede enviarle instrucciones ni cesarle, salvo por causas tasadas. Se ha señalado en los derechos humanos que la efectividad de esta figura queda limitada por su incapacidad de imponer coactivamente sus decisiones a las autoridades concernidas. Su capacidad de control reside sobre todo en la razonabilidad o persuasión de sus argumentos, por lo que adquiere un carácter más político que judicial. Sin embargo, la experiencia demuestra que buena parte de sus recomendaciones suelen ser atendidas por los poderes públicos.

En algunos países, el Defensor del Pueblo tiene capacidad para presentar acciones o recursos ante la Corte Suprema o el Tribunal Constitucional, en su caso.

El Defensor del Pueblo se ha desarrollado especialmente en el continente americano, siguiendo el modelo español. Las instituciones del continente se agrupan en la Federación Iberoamericana de Ombudsman, organización muy activa en la defensa de los derechos humanos en la región, que publica anualmente un importante Informe sobre derechos humanos.

- SUGERENCIAS Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACTUAR DE MANERA ÍNTEGRA.

Los sobornos que se pagan en México equivalen a 1,000 millones de dólares anuales —3% del PIB—, lo que además de generar costos económicos y sociales, como la pérdida de confianza en las instituciones, también afecta al sector privado y la generación de

empresas, advirtió la titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Arely Gómez.

“El 50% de los empresarios considera que su negocio está afectado por la corrupción, erogando 10% de su ganancia en pagos extraoficiales”, dijo la secretaria, quien firmó un convenio con empresarios para implementar el Modelo de Programa de Integridad Empresarial.

Se trata de un manual elaborado por la SFP, con base en recomendaciones del sector privado y de organismos internacionales, cuya finalidad es dar a las empresas sugerencias, buenas prácticas y lineamientos generales para actuar de manera íntegra. Entre otras acciones, se les recomienda tener un “equipo forense” para investigar posibles ilícitos, difundir códigos de ética entre sus empleados y establecer un adecuado proceso de denuncia de irregularidades.

Aquí presentamos los siete puntos clave del documento, que fue consensuado con organismos empresariales como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Cámara Internacional de Comercio (ICC México), y que recibió observaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

1. EL LIBRO DEL DEBER.

La primera recomendación es elaborar un manual de organización y procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y empleados, y se promueva el respeto a las normas internas y la rendición de cuentas de la empresa.

De acuerdo con esta sugerencia, los directivos y altos mandos de la compañía deben adoptar compromisos para prevenir e inhibir la corrupción, y las compañías o proveedores contratados deben adherirse también a esta política de integridad.

2. EL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

Otro punto es elaborar lineamientos generales para contar con códigos de ética, integridad y conducta que prevengan y promuevan el correcto, honorable y debido ejercicio de las actividades comerciales, así como protocolos de actuación en las áreas más vulnerables.

En ese aspecto, se sugiere revisar los códigos actuales para que correspondan a los estándares internacionales y comunicar estas reglas a todos los empleados, socios y proveedores. Además, es importante tomar medidas para su aplicabilidad y procedimientos de sanción, para que no se queden sólo como documentos enunciativos.

3. MECANISMOS DE VIGILANCIA.

Ya con un manual interno y códigos de ética, se recomienda crear mecanismos de vigilancia, control y cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización.

Se pide poner atención en las áreas de ventas, contrataciones, recursos humanos, contacto o relaciones con el sector público, contacto o relaciones con otros sectores o empresas, y exigir probidad a socios comerciales o de negocios: empresas subsidiarias o conjuntas, uniones temporales, agentes intermediarios y representantes, proveedores y contratistas.

El modelo pone como ejemplo a la empresa SASOL, de Sudáfrica, que tiene un “equipo forense” encargado de investigar cualquier indicio de corrupción o actividades sospechosas.

4. DENUNCIANTES ANÓNIMOS.

De acuerdo con el modelo, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes se debe contar con mecanismos de denuncia efectivos que rompan con el ciclo de la corrupción y la impunidad.

Para ello, las empresas y las entidades y dependencias públicas deben informar dónde y cómo reportar o denunciar un posible acto de corrupción, establecer canales de denuncia que permitan mantener la confidencialidad y la integridad del denunciante —como una línea o correo electrónico—, y tener mecanismos de recepción, seguimiento y

resolución de denuncias (siempre protegiendo al denunciante de posibles represalias).

La empresa Rio Tinto, de Reino Unido, tiene una línea telefónica confidencial manejada por personal independiente.

5. ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN.

Se recomienda también que las empresas implementen programas de capacitación y educativos para sus empleados en materias como ética, código de conducta de la empresa, prácticas anticorrupción y antisoborno, y prevención y gestión de conflictos de intereses.

Además, se sugiere poner atención al personal involucrado en actividades sensibles, socializar las mejores prácticas en foros, seminarios o mesas de trabajo, e intercambiar experiencias con otras empresas y la sociedad civil.

6. EVITAR EMPLEADOS TÓXICOS.

El modelo sugiere generar políticas de recursos humanos que eviten la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación, siempre y cuando no se discrimine a ninguna persona por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra razón que atente contra los derechos humanos.

Asimismo, se recomienda alentar a los empleados a seguir la normatividad en anticorrupción y reconocer al personal destacado en el cumplimiento de la política de integridad, por ejemplo, como lo hace SASOL con sus Ethics Champions.

7. MÁXIMA TRANSPARENCIA.

Otro punto es establecer mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de los intereses empresariales, como presentar un manifiesto de vínculos o relaciones con servidores públicos, hacer pactos y convenios de integridad con otras empresas y con el sector público, y publicar la política de integridad de la empresa.

¿Y EL PAPEL DE LA SFP?

Además de presentar el modelo, la dependencia encargada de vigilar el comportamiento de los servidores públicos señala que desde su trinchera brinda asesoría sobre la legislación anticorrupción, programas de ética y medidas para prevenir y detectar la corrupción.

Asimismo, implementa incentivos no monetarios para las empresas que alerten de riesgos en trámites y procesos de contratación, y para aquellos organismos privados que implementen acciones concretas para combatir este delito.

La SFP trabaja junto con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y otras asociaciones académicas y sociales para publicar una “lista blanca” y una “lista negra” de compañías.

Por último, hace cuatro recomendaciones para el sector privado, como programas de incentivos no pecuniarios para los empleados que destaquen por su probidad; reducir los espacios de impunidad asegurando que las sanciones se apliquen conforme a la ley; hacer convenios o pactos con el sector público, incluso estableciendo figuras como el ombudsman empresarial, y establecer criterios mínimos para participar en licitaciones públicas.

Los últimos escándalos de FIFA muestran cómo la corrupción puede llegar a ser muy fácilmente arraigada en las empresas. Como se trata de un problema social y económico muy arraigada en muchos países, también hay muchos argumentos banales pero endebles en el sentido de que si “todos lo hacen”, si “Yo no lo hago mis competidores lo harán”, o “esto es la única manera de hacer negocios en este país”. Pero la corrupción es un signo de mala gestión. El pago de sobornos a un político, funcionario o director de compras de una empresa cliente es una estrategia fácil de imitar, pero es indiscriminado y por lo tanto caro e insostenible. Los ejecutivos necesitan tomar medidas decisivas para prevenir, y evitar poner la reputación y la eficiencia de su empresa en la línea.

En este libro no buscamos condenar sino encontrar soluciones, y con esto en mente, a continuación, ofrecemos algunas propuestas de

cómo las empresas pueden empezar a acabar con las prácticas corruptas.

La explicación más popular para la corrupción es que es el resultado de individuos sin escrúpulos; manzanas podridas que amenazan con echar a perder todo el barril. Entonces, lo que tiene que hacer es separar estas manzanas del resto a través de medios judiciales, multas y penas de prisión.

Este diagnóstico tiene alguna base en la realidad, porque hay algunas, a veces muchas, de estas manzanas podridas en nuestras sociedades. Sin embargo, lo más probable es que se trata de los barriles que están causando que las manzanas se pudran; culturas empresariales que aprovechan todas las oportunidades sin tener en cuenta a quien perjudica o las consecuencias de sus acciones, o sistemas de incentivos donde la remuneración se basa en los resultados cuantitativos sin preguntar cómo se han logrado. Muy a menudo hay una complicidad en los más altos niveles de gestión, que a la vez prohíbe el soborno, pero se hace de la vista gorda cuando los beneficios son de la empresa. No sólo eso, sino que la culpa, más adelante, se puede colocar en el ejecutivo o el empleado que cometió el delito.

Algunas soluciones en el plano político, social y de gobierno, las soluciones implican un estado de derecho sólido, un sistema judicial independiente y eficaz, los medios de comunicación independientes y activas, instituciones transparentes y reglas de juego claras, que tanto se entiende y se exigió por un bien público educado con criterios éticos y de un sentido de la justicia. Pero además de esto, las empresas también tienen que hacer un esfuerzo serio para evitar la corrupción. Las empresas pueden hacerlo a través de:

1. Un mensaje claro de la alta dirección. La actitud de la alta dirección es clave, empezando por el Consejo de Administración, que es el organismo que establece los parámetros éticos de la organización.

- Una declaración formal es necesario primero, que establece

un compromiso de cero tolerancia a la corrupción del máximo órgano de la organización. Este mensaje debe ser claro para todos y debe repetirse con frecuencia.

- Hacer esta declaración de integridad, inevitablemente, crear debate y esto debe fomentarse, porque es esencial para identificar todos los conflictos que pudieran surgir y para conseguir cada uno a bordo. De lo contrario, el programa fallará.

2. Crear un programa de integridad. Un programa de integridad debe detallar los objetivos más amplios que pueden ser implementadas en cada nivel y ubicación de la empresa.

- Identificar los recursos necesarios: las personas, organización y presupuesto. El programa debe estar basado en la misión de la empresa y sus valores, y se traduce en un análisis de la gestión de riesgos, procedimientos correctos, controles, auditorías y comunicación y —sobre todo— debe definir responsabilidades, no para romper cabezas cuando algo va mal sino para que todo el mundo entienda su papel dentro del programa.
- El programa de integridad tiene que cubrir todos los intermediarios. La corrupción por lo general no se plantea en la empresa, pero en su entorno; por ejemplo, con las personas que organizan los contratos en otros países, las empresas mixtas, filiales y agentes, contratistas y subcontratistas y proveedores. Deben ser conscientes de y cumplir con ella y deben estar sujetas a procesos de due diligence (idealmente en el inicio de la relación), así como a las inspecciones y auditorías. Hay quienes creen que la ampliación del programa más allá de la empresa es innecesaria e inviable. Pero lo que hay que tener en cuenta es que en muchos países la ley se extiende a castigar las prácticas corruptas llevadas a cabo más allá de sus costas, ya sea directamente o por medio de la clase de intermediarios mencionados anteriormente. El soborno, ya sea por parte de la empresa o de uno de sus agentes o

proveedores, daña la reputación de una empresa entre sus clientes, inversionistas, empleados y proveedores.

- No es suficiente para delegar el trabajo al departamento legal o cumplimiento. Cada ejecutivo debe ser responsable de su revisión, así como para las personas a su cargo y la coordinación con otras oficinas.

3. Ofrecer capacitación. Tiene que ser para todos, incluido el presidente, y la formación debe ser:

- Intenso, para empezar y repetirse periódicamente.
- Hacer frente a las prácticas corruptas que las personas puedan encontrarse en su área de trabajo (ventas, compras, logística, contabilidad, etc.), las razones por las que siempre deben evitar estas prácticas y las consecuencias que puedan tener.
- Casos prácticos, ya sea real o no, deben ser incluidos para ayudarles a identificar los riesgos, tales como que los funcionarios públicos, los políticos o ejecutivos pueden pedir el pago ilegítimo y sobre qué base ya través de qué medios, a fin de evitar este tipo de peticiones y saber cómo comportarse si los reciben.

4. La mejor práctica. En ambientes especialmente corruptos pasos específicos deben tomarse y, a pesar de que puedan parecer insignificantes, son importantes.

- Nunca des un número de móvil privado, pero dirigir todas las llamadas al teléfono de la compañía y señalan que se registran todas las conversaciones.
- Nunca entrar en un diálogo sobre las solicitudes dudosas, pero pasarlos a un superior que tiene la autoridad para tomar decisiones. Usted nunca debería tener que actuar solo, pero siempre con alguien autorizado dentro de la empresa (el departamento legal o de gestión general) o fuera (embajada del país, una ONG especializada en la lucha contra la corrupción o los servicios jurídicos de la cámara de comercio local).

- Es fundamental establecer criterios sobre cómo la información, por insignificante que pueda parecer, es recopilada y también para establecer los procedimientos de auditoría y la revisión periódica del programa de integridad. Es complejo, pero necesario; tal vez no sea necesario para una pequeña empresa que compra a los mayoristas locales conocidos y vende a varios clientes locales, pero absolutamente esencial para las grandes multinacionales que operan en países con gobiernos corruptos o industrias donde la extorsión y el soborno son una realidad cotidiana. Al final lo que está en juego es la reputación de la empresa, su integridad moral y la eficiencia de su gestión.

- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).

En todo el mundo, el espacio para la democracia y la sociedad civil está disminuyendo, incluso en las tradicionales posiciones fuertes de democracia como Europa y los Estados Unidos; los presupuestos están priorizando los problemas de seguridad sobre el desarrollo; Los contratistas privados están asumiendo los servicios que tradicionalmente han sido entregados por el estado. Sin una inversión suficiente y cuidadosa en sociedades justas e inclusivas, el desarrollo ocurre muy lentamente.

Siete cosas que pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil (OSC):

1. Interprete SDG 16.5: reduzca sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas, como un medio para muchos fines. La corrupción representa una seria amenaza para lograr todos los ODS. Evalúe cómo la corrupción desempeña un papel en relación con su área de trabajo de SDG. Mire los riesgos de corrupción en las diferentes etapas de su plan de implementación de SDG. ¿Su plan

incluye contramedidas para abordar estos riesgos?

2. ¿Tiene su gobierno un plan de acción de los ODS? Si no es así, haga presión para lograrlo y asegúrese de que el gobierno consulte a las OSC al momento de redactarlo. ¡Nadie debe quedarse atrás! Si existe un plan, ¿incluye medidas de lucha contra la corrupción y compromisos que cubren los ODS 16.5? ¿Identifica los riesgos de corrupción en la implementación de cada objetivo de los ODS? ¿Cómo mide el progreso el plan de acción? ¿Está disponible públicamente?

3. Presiona a tu gobierno para que informe sobre sus compromisos de ODS al menos una vez cada cinco años en el Foro político de alto nivel de ODS. Cuando su gobierno informe, asegúrese de que las áreas prioritarias como la corrupción estén bien cubiertas y que se consulte a las OSC mientras se preparan los informes.

4. Realice informes de CSO sobre la implementación de los ODS en su país. Puede enfocarse en su tema prioritario o reunir una amplia coalición de OSC para cubrir muchos de los objetivos clave del país, si no todos. En 2017 y 2018, veinticinco capítulos de Transparency International se enfocaron en los informes de las OSC sobre la corrupción, cubriendo cuatro objetivos de los ODS en el Objetivo 16. Estos informes muestran el progreso de cada país en la lucha contra la corrupción en contra de estos objetivos de los ODS.

5. Capture datos, historias de éxito y desafíos en la implementación de SDG: mida el progreso. Es extremadamente importante que las OSC midan el progreso más allá de los datos de las Naciones Unidas y del gobierno. Presente sus datos e historias en línea y fuera de línea.

6. ¿Qué debe cambiar? Construya una coalición con socios y redes locales, regionales e internacionales para hacer campaña por los cambios que desea traer. Recuerda, 2019 es una gran oportunidad. Defina una estrategia para lograr esos cambios y construya voces colectivas con sus socios para que sus campañas sean impactantes.

7. Llame la atención a las comunidades minoritarias de tu

país. ¿Están suficientemente incluidos en la implementación de SDG? Si no es así, reúna y comparta sus historias y datos para asegurarse de que nadie se quede atrás.

- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Convocada cada tres años y auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA), la cumbre destaca el tema “Gobernabilidad Democrática contra la Corrupción”, que también sirve como impulsor de los compromisos políticos y los resultados del evento.

ABOGANDO POR EL CAMBIO.

Comenzando la semana, Transparency International junto con nuestros capítulos en Perú, Venezuela, Brasil y otros capítulos de América Latina y el Caribe organizaron una serie de eventos paralelos contra la corrupción para que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) participantes destaquen el camino a seguir en la lucha contra la corrupción en América Latina.

Como parte de estos esfuerzos, los capítulos prepararon varias recomendaciones clave de políticas e instaron a los gobiernos a que hagan de la lucha contra la corrupción una prioridad y promuevan la transparencia y la inclusión en toda la región.

En una cumbre paralela de CEO organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el presidente Luis Alberto Moreno de la JID citó a nuestra presidenta, Delia Ferreira Rubio, en su discurso de apertura, citando su fórmula “4 I” para combatir la corrupción: más información, más integridad, menos impunidad y menos indiferencia.

PRIORIZAR LA INTEGRIDAD.

Dados los recientes escándalos de corrupción en América Latina,

incluido el altamente publicitado caso Lava Jato, que expuso un esquema masivo de soborno y lavado de dinero por parte de un cartel de construcción brasileño y ahora también una serie de Netflix, las recomendaciones de los capítulos se centran en tres áreas estratégicas: campaña política financiamiento, contratación pública y sistemas de justicia.

Durante el transcurso de los eventos de la semana, surgió una clara prioridad dentro de estas tres áreas. América Latina debe avanzar hacia un sistema de integridad que incluya la creación o fortalecimiento de instituciones, así como valores y prácticas transparentes, inclusivos y democráticos. Para que un nuevo sistema de integridad sea exitoso, también debe ser sostenible. Esta es la única forma de prevenir escándalos recurrentes.

Para realmente cambiar el rumbo de la corrupción en América Latina, son necesarias muchas mejoras y cambios. Algunas recomendaciones clave incluyen:

- Mejorar la supervisión nacional mediante la creación de una institución autónoma e independiente para supervisar todos los recursos públicos y privados para los partidos políticos y las campañas. Incluya recursos financieros, humanos y tecnológicos adecuados para empoderar a esta entidad.
- Instituir mecanismos de consulta y monitoreo ciudadano durante el proceso de contratación pública y alentar a las autoridades públicas a responder a las recomendaciones ciudadanas pertinentes.
- Fortalecer sistemas de justicia independientes, transparentes y eficientes capaces de cooperar más allá de las fronteras nacionales para investigar, enjuiciar y castigar la corrupción en la región.

Adoptados en 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) piden a los líderes mundiales que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen la paz mundial y la prosperidad para todos en el año 2030. La corrupción representa un obstáculo importante para

alcanzar los 17 objetivos que 193 países han comprometido lograr bajo esta ambiciosa agenda de desarrollo global. La corrupción obstaculiza el crecimiento económico, aumenta la pobreza y alimenta la inestabilidad política y social.

De hecho, la Agenda 2030 de la ONU para el desarrollo Sostenible reconoce la corrupción como un impedimento severo para alcanzar los ODS. En su introducción al ODS 16, que abarca la paz, la justicia y las instituciones fuertes, se observa que la corrupción, el soborno, la evasión fiscal y los flujos ilícitos privan a los países en desarrollo de un valor estimado de 1,26 billones de dólares estadounidenses por año.

Es alentador que el ODS 16.5 exija la reducción sustancial de todas las formas de corrupción y soborno. Sin embargo, los esfuerzos para frenar la corrupción deben tener una base amplia e ir más allá del ODS 16, ya que la corrupción atraviesa todos los ODS, socavando los esfuerzos para lograr salud, educación, igualdad de género, acción climática, derechos a la tierra, agua y saneamiento y todos los demás objetivos. Esto constituye un caso convincente para integrar los esfuerzos contra la corrupción en todo el marco de los ODS.

Tres ideas para que los activistas aborden la corrupción en el marco de los ODS.

1. Integrar los esfuerzos anticorrupción en todo el marco de los ODS.

Brindar a los ciudadanos acceso a los servicios públicos es el núcleo de la agenda de los ODS y está ligado a la realización de los derechos humanos fundamentales. La corrupción en la prestación de servicios es la forma de corrupción que más afecta a los ciudadanos en su interacción con el estado, y donde los activistas contra la corrupción ayudan a abordar este problema, juegan un papel clave en apoyar los esfuerzos para alcanzar los ODS.

Las organizaciones de la sociedad civil pueden:

- Apoyar la planificación gubernamental y el establecimiento

de prioridades.

- Abogar por la inclusión de objetivos nacionales de ODS contra la corrupción en las estrategias de desarrollo de los países.
- Cabildear para la asignación de recursos presupuestarios dedicados para lograr estos objetivos.
- Monitorear el impacto de la corrupción en el progreso hacia los objetivos de los ODS.

La sociedad civil también puede desempeñar un papel más activo en la promoción de la integridad en la prestación de servicios públicos. Especialmente cuando el trabajo de ODS implica la provisión a gran escala de servicios básicos como salud, educación y agua, la sociedad civil juega un papel importante en la reducción de fugas a la corrupción en los distintos niveles de prestación de servicios públicos.

Para apoyar los esfuerzos de lucha contra la corrupción en la prestación de servicios, Transparency International ha desarrollado una guía temática sobre corrupción y prestación de servicios que proporciona una descripción general de los principales desafíos de corrupción y los medios para abordarlos en los servicios de salud, educación y agua.

2. Abogar y apoyar el desarrollo e inclusión de indicadores de gobernanza en el marco de los ODS a nivel nacional.

En los próximos años, los países informarán sobre el progreso nacional en contra de los 17 ODS de forma voluntaria al Foro Político de Alto Nivel de la ONU, con informes detallados sobre el Objetivo 16 con vencimiento en 2019. Mientras que los objetivos globales se han establecido para cada ODS, los países se les anima a desarrollar indicadores adicionales adaptados a sus circunstancias e incorporarlos en los procesos y políticas nacionales de planificación. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tienen un papel importante que desempeñar para promover y monitorear la selección de indicadores de corrupción relevantes a nivel nacional y subnacional para todos los ODS.

Con esto en mente, Transparency International ha desarrollado una Guía de recursos para monitorear la corrupción y la lucha contra la corrupción en los ODS que brinda orientación a grupos de la sociedad civil sobre cómo trabajar con una variedad de indicadores alternativos, proxies y fuentes de datos que pueden capturar tanto el impacto y el progreso contra la corrupción en el marco de los ODS.

3. Seguimiento del progreso en la lucha contra la corrupción en el marco de los ODS.

Si bien se espera que los gobiernos nacionales lideren el monitoreo del progreso contra los 17 ODS, el proceso debe ser inclusivo: se alienta a las OSC a participar en el monitoreo a nivel nacional. Hay varias formas en que la sociedad civil puede ayudar a medir el progreso y el compromiso en la lucha contra la corrupción. Ellos pueden:

- Contribuir a las Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR) del gobierno mediante el análisis de datos oficiales como revisores pares.
- Comentar en cada informe oficial de VNR.
- Desarrollar y monitorear indicadores de corrupción específicos del país que pueden no ser oficialmente seleccionados por los gobiernos.
- Realizar revisiones paralelas y producir informes paralelos de las OSC que desafíen y complementen la historia del progreso que contaron los gobiernos.

- UNA SIMPLE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES UNA PODEROSA HERRAMIENTA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Los países tienen derecho a las leyes de información en vigor. Sin embargo, una cultura de secreto prevalece en el sector público en muchos. Los ciudadanos y la sociedad civil utilizan el derecho a la

información para responsabilizar a los gobiernos de Pakistán y Sri Lanka.

Hace más de cien años, Louis Brandeis dijo que “se dice que la luz solar es el mejor desinfectante; la luz eléctrica es el policía más eficiente”. Esto sigue siendo cierto hoy: sin transparencia, sin responsabilidad. Esto tiene sentido. Si no sabemos qué está haciendo un funcionario público, ¿cómo podemos hacer que respondan?

Estamos viviendo en la era de la transparencia. Hoy, 117 países han adoptado leyes sobre el derecho a la información (RTI). Como parte de la Open Government Partnership (OGP), 70 países participantes y 15 gobiernos subnacionales han realizado más de 2,500 compromisos en materia de transparencia y responsabilidad. La Meta 16.10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exige garantizar el acceso público a la información. Entonces, ¿dónde está el problema?

El problema es que, a pesar de contar con leyes o políticas de RTI, el sector público en muchos países todavía tiene una cultura de secreto. Para desafiar eso, Transparency Maldives y Transparency International Pakistan (TI Pakistan) alientan a las personas a usar su derecho legal para acceder a la información pública y abogar con los gobiernos para cumplir con sus obligaciones.

Todo empieza por sensibilizar a los ciudadanos.

TI Pakistan y Transparency Maldives hacen mucha sensibilización pública. Combinan campañas de concientización en línea y fuera de línea en diferentes idiomas locales, y se centran en cómo enviar solicitudes de información y cómo apelar si la solicitud fue rechazada. Trabajando y formándose directamente con ciudadanos, organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones de base comunitaria (OBC) y periodistas, los consideran como multiplicadores que pueden transmitir el conocimiento a otros ciudadanos.

Hasta ahora, estos esfuerzos han sido fructíferos. Desde que se aprobó la ley RTI en 2014 en Maldivas, el número de solicitudes de información se ha multiplicado por 18: de 106 solicitudes en 2015 a 1.800 en 2017. Este es un gran logro, gracias a los esfuerzos de

Transparency Maldives y otras ONG que trabajan en la cuestión! También vale la pena señalar que el número de solicitudes aprobadas aumentó del 76% en 2015 al 94% en 2017.

Pakistán es un país federal y tres de las cuatro provincias han adoptado las leyes RTI. Dos provincias (Punjab y Khyber Pakhtunkhwa) tienen sitios web y comisiones de información en funcionamiento. En Khyber Pakhtunkhwa, los ciudadanos han presentado más de 12,000 solicitudes de información desde que se aprobó la ley de RTI en 2013. Aunque el número de rechazos es bastante alto, del 57%, muchas personas están apelando estas decisiones. En 15 casos, la Comisión del Derecho a la Información ha impuesto multas que oscilan entre los US \$160 y 200 (20,000 y 25,000 rupias paquistaníes) a funcionarios públicos que no proporcionaron a los ciudadanos la información solicitada.

En un caso, el Centro de Asesoría y Asesoría Legal de TI en Pakistán ayudó a un activista local a enviar una solicitud de información para solicitar información sobre el presupuesto para renovar un baño. La comunidad local había sospechado que el contratista usaba materiales de baja calidad para aumentar las ganancias. Esto fue encontrado como verdad. La comunidad local se acercó al Consejo de Distrito que ordenó al contratista que reconstruyera el baño y lo incluyó en una lista negra de contratos públicos durante tres meses.

La promoción es clave para mantener al gobierno en el buen camino.

TI Pakistán y Transparency Maldivas también abogan por sus gobiernos para cumplir con sus obligaciones. Transparency Maldives, por ejemplo, ha capacitado a varios oficiales de información pública responsables de procesar las solicitudes de información. A través de las capacitaciones, los funcionarios locales desarrollan una mejor comprensión de la ley. Los entrenamientos también tienen como objetivo lograr que los funcionarios públicos vean a RTI un derecho legal, no un acto de cortesía.

En Maldivas, muchas solicitudes de información fueron rechazadas, ya que carecían de la razón para solicitar información. Esto era contra la ley, creía la transparencia de Maldivas. En junio de 2016, después de los esfuerzos sostenidos de defensa por parte de Transparency Maldives, el Comisionado modificó el derecho a la información y los formularios de apelación. La solución fue tan simple como agregar la palabra 'opcional' junto al motivo de la solicitud. Desde entonces, el número de rechazos ha disminuido.

TI Pakistán ha centrado sus esfuerzos de defensa en las estructuras legales en las diferentes provincias. Gracias a la continua defensa de TI Pakistán, el primer comisionado jefe de información de la provincia de Sindh fue finalmente nombrado por el gobierno federal. En la provincia de Balochistan, TI Pakistán aboga por el gobierno provincial para aprobar una nueva ley de RTI, ya que su actual Ley de Libertad de Información de 2005 no es efectiva.

Entonces, ¿qué podemos aprender de Pakistán y las Maldivas? Primero, tener una ley de RTI no erosiona automáticamente la cultura del secreto en el sector público. Para hacer eso, necesitamos ciudadanos activos que usen su derecho legal para acceder a la información pública. En segundo lugar, la sociedad civil debe continuar con su rol de perro guardián para garantizar que el gobierno cumpla con sus obligaciones.

- PEÑA NIETO SUGIRIÓ QUE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES ESTÁN SIENDO “INTIMIDADAS” POR UNA SOCIEDAD CIVIL QUE INJUSTAMENTE VE LA CORRUPCIÓN ESCONDIDA EN CADA ESQUINA.

Para escuchar a algunas élites políticas decirlo, los mexicanos no deberían preocuparse demasiado por la corrupción.

A pesar de que las encuestas muestran que la percepción de la

corrupción por parte de los ciudadanos es mayor que nunca, el expresidente Enrique Peña Nieto y miembros de su gobierno han sugerido que el uso de las redes sociales ha hecho más visibles las torpezas de larga data.

En lugar de aceptar completamente su responsabilidad de combatir la corrupción, entonces, parece que el gobierno está tratando de fingir que no está allí. La Cámara de Diputados votó para que sea ilegal que los ciudadanos publiquen acusaciones de corrupción en línea si las acusaciones pueden dañar la credibilidad del objetivo, incluso si esas acusaciones resultan ser ciertas (la medida está ahora pendiente en el Senado). Peña Nieto sugirió que las instituciones gubernamentales están siendo “intimidadas” por una sociedad civil que injustamente ve la corrupción escondida en cada esquina.

Entonces, ¿su argumento se mantiene en el agua?

La respuesta corta es no.

Una revisión exhaustiva de los datos disponibles públicamente sugiere que la corrupción en México se ha generalizado en los últimos años. Además, la evidencia sugiere que las redes sociales y una prensa abierta realmente disminuyen las percepciones públicas de corrupción, al contrario de lo que afirmó Peña Nieto y otros.

La medida más utilizada de la corrupción experimentada, es decir, haber sido parte de un acto de corrupción, es el Barómetro Global de la Corrupción, compilado por Transparency International. Esa escala muestra que la corrupción ha aumentado significativamente en México. De 2011 a 2013, el porcentaje de mexicanos de los que un funcionario público solicitó un soborno aumentó del 31 al 51 por ciento, el mayor aumento en América Latina. En segundo lugar estaba Venezuela, donde el soborno solo aumentó del 20 al 38 por ciento.

La manera en que esta corrupción se ha infiltrado en las interacciones más básicas con el gobierno hace que las personas sean más propensas a notarlo. Según la agencia nacional de estadísticas de México, en 2015 cerca del 24 por ciento de las fiscalías solicitaron

sobornos para realizar sus trabajos, más del doble de la tasa en 2011. Soborno en procedimientos simples con el departamento de vehículos de motor, como obtener una licencia de conducir, registrar un vehículo o hacer que un automóvil sea verificado por las emisiones contaminantes, también aumentó del 9 por ciento de los casos al 14 por ciento. El registro civil, donde el soborno era esencialmente inexistente hasta 2011, ahora está acusado de solicitar sobornos a cuatro de cada 100 mexicanos. En Morelos, a poca distancia en auto de la Ciudad de México, los ciudadanos denuncian actos de corrupción en un 20 por ciento de sus tratos con las autoridades.

¿Se trata simplemente de que los ciudadanos tengan más puntos de venta para quejarse o denunciar la malversación? No es probable. Según el Bayesian Corruption Index, una de las únicas medidas de percepción de la corrupción que es comparable en el tiempo, entre 2012 y 2015 las percepciones de corrupción aumentaron en un promedio de 0.7 puntos porcentuales por año. En los tres años anteriores (cuando el acceso a Twitter en México fue significativamente más bajo) aumentaron en 0.8 puntos, y en los tres años anteriores (cuando incluso menos personas tuitearon) el índice aumentó 0.9 puntos porcentuales. No existe una relación demostrable entre el aumento de la percepción de corrupción y el acceso a las redes sociales en México. En todo caso, la relación se invierte.

Numerosos estudios académicos muestran además que la percepción de la corrupción por parte de los ciudadanos es mayor en los países autoritarios que cuentan con una prensa cooptada, y no al revés. Una prensa libre y las instituciones democráticas ayudan a los ciudadanos a poner la corrupción en la perspectiva adecuada, en lugar de caer presa del fatalismo o de las teorías conspirativas.

En México, donde las redes sociales han brindado una salida para una libertad de expresión sin precedentes, lo que observamos no es que la gente perciba más corrupción, sino que se atreven a comentar más sobre ella, con más libertad y menos restricciones. Esto es una cosa buena.

Las élites políticas harían bien en aceptar que la corrupción ha aumentado y que lo ha hecho de una manera que afecta directamente a sus electores. El debate político debería centrarse en cómo reproducir los pocos éxitos que el país ya ha tenido en el control de la corrupción. El más notable de ellos, sorprendentemente, proviene de los departamentos de policía del país: mientras que, en 2012, tres de cada 30 oficiales de la policía federal fallaron las pruebas de integridad, hoy sólo uno de cada 100 falla.

Tales éxitos no provienen de negar la corrupción policial ni de atribuirlo a la mala publicidad en las redes sociales. Vino de aceptar y abordar el problema. Cualquier otra reacción de las elites políticas mexicanas solo aumentará el sentimiento ciudadano ya generalizado de que los políticos simplemente no lo entienden. La supervivencia de la democracia pluralista de México bien puede depender de esto. Intentar ocultar los comentarios públicos sobre la corrupción, o aprobar un litigio con la esperanza de encubrirlo, solo será contraproducente.

- MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN LA RENEGOCIACIÓN DEL TLCAN.

Roberto Martín Guerrero Valdez buscó en un quiosco en la capital de la nación y vio titulares sobre cuerpos acribillados por balas, un narco bloqueo en la ciudad, amenazas de negociaciones comerciales y candidatos que luchaban antes de sus campañas presidenciales. Apenas se encogió de hombros.

Pero cuando echó un vistazo a un titular sobre el último escándalo nacional de corrupción, el repartidor y reciente víctima de robo a mano armada señaló la historia, empujó el papel a un lado y se alejó con disgusto.

“Esa es la razón por la que no podemos avanzar como un país”, dijo Guerrero, de 45 años, quien trabaja en la economía clandestina como más de la mitad de la fuerza laboral de México. “Eso es lo que

me mantiene despierto hasta altas horas de la noche, preocupado por el futuro de mis hijos”.

Estos son tiempos cruciales en México. La corrupción es tan generalizada en México que por lo menos 16 exgobernadores, incluidos los de estados fronterizos con Texas, están huyendo, bajo investigación o en la cárcel. El país se sintió sacudido por las revelaciones de que el gobierno utilizó sofisticados programas espía para vigilar a un equipo internacional de investigadores que buscaban respuestas en la desaparición de 43 estudiantes en 2014 tras los enfrentamientos con la policía.

La preocupación es tan alta que el gobierno de Estados Unidos insistió en poner medidas anticorrupción en la agenda para las negociaciones de renegociación del TLCAN.

Chris Wilson, subdirector del Instituto México en el Centro Internacional Woodrow Wilson para Estudiosos, elogió el llamado a las medidas anticorrupción.

“Las empresas estadounidenses se sienten en desventaja cuando los competidores nacionales están usando sobornos u otras prácticas para facilitar el negocio”, dijo. “El problema de corrupción de México crea una mala imagen para el país, por lo que es importante que México sea visto en la escena internacional apoyando fuertes acuerdos anticorrupción”.

El comercio con México genera cerca de 4,9 millones de empleos en los Estados Unidos. Las exportaciones de Texas por más de 92 mil millones de dólares de bienes allí, y cientos de miles de puestos de trabajo en el estado dependen del comercio con su vecino del sur. Más de 50 compañías mexicanas operan en Texas, y más de 200 compañías de Texas en México.

Más compañías del norte de Texas operarían allí si las medidas de rendición de cuentas fueran efectivas, dijo Luisa M. del Rosal, directora ejecutiva del Centro Tower y Mission Foods Texas-Mexico Center en SMU. Algunas empresas del área dudan en hacer negocios en México debido a la corrupción desenfrenada, dijo.

“Las oportunidades entre Texas y México son ilimitadas, pero no serán aprovechadas para su pleno potencial sin la seguridad de instituciones fuertes, un Estado de derecho eficaz”, dijo. “Las condiciones existentes han permitido tanto comercio e inversión entre nuestras dos regiones ya. Imagínese cuánto más se podría hacer a través de la frontera si las instituciones garantizaban la seguridad de las inversiones”.

Tony Garza, el ex embajador de Estados Unidos en México, dice que los mexicanos tienen aún más preocupaciones.

Las encuestas muestran que más del 80 por ciento de los mexicanos se sienten inseguros, ya que grupos criminales causan estragos en numerosos estados, incluyendo destinos turísticos tranquilos como Cancún y Cabo San Lucas. Al menos 27 de los 32 estados de México han registrado un aumento en los homicidios.

Andrés Manuel López Obrador, líder de la izquierda del centro Morena, hace tiempo que se posiciona como líder de la anticorrupción. Sus anuncios en la radio y los de opositores como el Partido de Acción Nacional, o PAN, y el Partido de los Trabajadores, o PT, hablan de erradicar la corrupción para ayudar al país a liberar su potencial.

El público finalmente ha comprendido que la corrupción es el problema raíz de muchas de las cuestiones que han bloqueado el desarrollo en México.

La corrupción está detrás de la mala calidad en las escuelas, la desigualdad en el país, la inseguridad para las inversiones del sector privado. La sociedad civil ha decidido poner fin no sólo a los síntomas, sino a la enfermedad que les dio lugar ... No creo que la corrupción sea endémica, sino un problema institucional.

Las reformas contra la corrupción fueron enmendadas a la constitución de México. Sin embargo, recientemente los legisladores no cumplieron con un plazo para nombrar a un fiscal de lucha contra la corrupción, y varios estados aún no han aprobado la legislación necesaria a nivel local.

Mordidas, o injerto, cuesta a la economía mexicana alrededor de \$ 51 mil millones al año en producción perdida, según el Instituto Mexicano para la Competitividad, un grupo de defensa. Se estima que un 98% de los delitos, incluidos los relacionados con la corrupción, quedan impunes, según cifras del gobierno. Una encuesta reciente reveló que el 44 por ciento de las empresas en México pagan casi 90 millones de dólares en sobornos.

La conciencia pública sobre la corrupción ha aumentado a través del trabajo de periodistas mexicanos, que trabajan con mayor riesgo, dicen los expertos. Diez periodistas han sido asesinados en un año, y más de 580 viven bajo protección federal, según el Committee to Protect Journalists.

Guerrero, el repartidor, dijo que la violencia desenfrenada es preocupante, pero al final, “no tenemos a nadie más que culparnos a nosotros mismos. Tenemos un país hermoso, vasto. Depende de nosotros hacer de México una gran nación”.

- INSTITUCIONES BAJO AMENAZA.

Algunos países que estaban demostrando sistemas de gobierno sólidos y abiertos, ahora están empezando a retroceder con las normas democráticas, mientras que sus instituciones están bajo amenaza.

La corrupción ha contribuido a la amenaza actual para la democracia. Si bien las razones de esta crisis son complejas, cabe destacar que:

- Cuando la corrupción se filtra en el sistema democrático, los líderes corruptos pueden tratar de evitar los controles y equilibrios democráticos para que puedan continuar en el poder sin castigo.
- Los países que recientemente hicieron la transición a la gobernabilidad democrática a menudo no desarrollaron mecanismos efectivos contra la corrupción y la integridad,

y ahora se encuentran atrapados en un ciclo de alta corrupción e instituciones democráticas de bajo rendimiento.

- Algunos líderes populistas que han llegado al poder al capitalizar el disgusto público con la corrupción, irónicamente, ahora buscan socavar los mecanismos anticorrupción y las instituciones democráticas.

Hallazgos sugieren que el fortalecimiento de las instituciones que brindan controles y equilibrios democráticos, uniendo la brecha entre las leyes y su implementación, y el apoyo a la rendición pública de cuentas y las libertades de prensa, son intervenciones que pueden contribuir no solo a combatir la corrupción sino también a preservar y consolidar las instituciones democráticas. y normas.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR “DEMOCRACIA”?

En el corazón de todas las democracias están las elecciones libres y justas, pero eso por sí solo no es suficiente. Académicos, grupos de expertos y activistas coinciden en gran medida que más allá de esto, los regímenes democráticos deben permitir la participación política, los derechos civiles y un sistema sólido de controles y equilibrios.

CRISIS DE LA DEMOCRACIA.

Durante las últimas dos décadas, hemos sido testigos de un retroceso democrático en todo el mundo, incluso en lo que prometían nuevas democracias como Turquía, Hungría y Polonia, y de hecho en países considerados como democracias en pleno funcionamiento como los Estados Unidos.

Tanto el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit como los índices Freedom in the World de Freedom House registran descensos netos sustanciales en la salud de las democracias de todo el mundo. Freedom House considera que desde 2006, 113 países han visto una disminución neta en su puntaje global de Freedom in the World, mientras que solo 62 han experimentado una mejora neta. El índice de democracia de The Economist Intelligence Unit muestra que la democracia se estancó en 2018 después de tres años consecutivos

de deterioro.

De los más de 60 países en los que la transición de un régimen autoritario a alguna forma de democracia en el último trimestre del siglo XX, la mitad de ellos han visto sus niveles de democracia se estancan o incluso fallar. Veintiuno de ellos no han logrado un progreso significativo en su calidad de democracia, cinco han disminuido de una clasificación de “libre” a “parcialmente libre” según Freedom House, mientras que otros cinco han retrocedido al gobierno autoritario y ahora están calificados como “no libre”.

NIVEL DE CORRUPCIÓN EN DIFERENTES FORMAS DE GOBIERNO.

El siguiente gráfico muestra los países de todo el mundo agrupados por su nivel de democracia en cuatro categorías: democracias plenas, democracias defectuosas, regímenes híbridos (que muestran elementos de tendencias autocráticas) y, finalmente, estados autoritarios. El eje vertical del gráfico muestra el nivel de corrupción percibida en el sector público en función del Índice de Percepción de la Corrupción, donde cero es “altamente corrupto” y 100 es “muy limpio”.

No hay democracias completas con puntaje por debajo del promedio del IPC, y menos de diez países clasificados como regímenes híbridos o regímenes autoritarios con puntaje por encima del promedio del IPC. Para explicar el efecto que el desarrollo y el crecimiento económico tienen en la relación entre la corrupción y la democracia, hemos computado los efectos de la corrupción en el nivel de la democracia, controlando tanto el PIB per cápita como el desarrollo humano, que incluye el crecimiento económico, la calidad de educación y sanidad. Ambos modelos muestran un efecto fuerte y estadísticamente significativo de la corrupción en la democracia.

Los modelos estadísticos predicen que una disminución de un punto en el IPC se asocia con una disminución de alrededor de 0,6 puntos en el nivel de democracia, medido por el puntaje de los derechos políticos y civiles agregados de Freedom House. De manera similar, al utilizar

el Índice de Democracia de la Unidad de Inteligencia de The Economist, que varía en una escala de 1 a 10, uno es extremadamente autoritario y 10 es una democracia perfectamente plena, observamos que una disminución de 10 puntos en el IPC se asocia con una disminución de aproximadamente 0.5 puntos en el puntaje del Índice de Democracia. Estos modelos son muy simples y no son suficientes para explicar si la corrupción conduce al declive democrático o si el declive democrático conduce a más corrupción, sin embargo, son indicativos de la asociación muy fuerte entre las dos variables.

Si bien no se intenta resolver el dilema sobre si la consolidación democrática requiere primero el control de la corrupción o si el control de la corrupción requiere una consolidación democrática, los ejemplos pasados y presentes muestran claramente cómo los líderes corruptos han socavado las instituciones democráticas para protegerse a sí mismos de la persecución y seguir robando el estado recursos.

Si nos fijamos en los países recientemente democratizados que han disminuido o han perdido su calidad de democracia (31 en total), vemos que prácticamente todos ellos tienen altos niveles de corrupción en el sector público. Con la excepción de Georgia, todos los otros 30 países obtuvieron puntajes por debajo del promedio en esta edición del IPC. Si bien no se intenta resolver el dilema sobre si la consolidación democrática requiere primero el control de la corrupción o si el control de la corrupción requiere una consolidación democrática, los ejemplos pasados y presentes muestran claramente cómo los líderes corruptos han socavado las instituciones democráticas para protegerse a sí mismos de la persecución y seguir robando al estado recursos.

Al mirar en la dirección opuesta de esta relación, a saber, si la democracia es una condición necesaria en la lucha contra la corrupción, la literatura académica está completamente dividida. Los datos del CPI 2018 también muestran que algunos regímenes autoritarios se están desempeñando bien en términos de control de la corrupción. Sin embargo, muchas de las autocracias que son capaces

de controlar la corrupción en un grado satisfactorio comparten altos niveles de desarrollo humano y control estatal eficiente. Quizas lo más importante es que, a largo plazo, este alto desempeño de los regímenes autoritarios en el IPC puede ser inestable, ya que las políticas anticorrupción de arriba hacia abajo y no democráticas se basan en la continua voluntad política del régimen para combatir la corrupción. Si y cuando hay un cambio de régimen, estos países pueden quedarse sin las instituciones y los mecanismos necesarios para continuar con el control de la corrupción.

CÓMO LA CORRUPCIÓN PUEDE SOCAVAR LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA.

En las democracias débiles, donde abunda la corrupción, los principales políticos que se han enriquecido ilícitamente tienen fuertes incentivos para aferrarse al poder por cualquier medio, evitan el enjuiciamiento y, por lo tanto, continúan enriqueciéndose. Para mantenerse en el poder, los líderes corruptos pueden tratar de debilitar los controles democráticos sobre su poder, por ejemplo, al restringir la competencia política a través del fraude electoral, al purgar el servicio civil y al debilitar a las agencias reguladoras. A menudo, eluden las instituciones formales que están destinadas a permitir la transparencia en el gasto del gobierno y otras decisiones, mientras que las agencias de supervisión y el poder judicial pueden estar politizados o quedar débiles. En algunos casos, las instituciones estatales se utilizan como mecanismos represivos para garantizar la continuación del gobierno en ejercicio, desde el estado de derecho al “gobierno por ley”. Estas acciones socavan los procesos de consolidación democrática, impidiendo una mayor democratización.

Tomemos el caso del comediante guatemalteco convertido en presidente, Jimmy Morales, quien en 2018 revocó un acuerdo con la ONU que apuntala la capacidad de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) para operar. La CICIG está recolectando evidencia de corrupción relacionada con Morales, su partido político, su hijo y su hermano. El Tribunal Constitucional de Guatemala bloqueó la decisión de Morales, que luego llevó a los

intentos de despojar a tres jueces del tribunal constitucional de su inmunidad de enjuiciamiento. Tales ataques contra los tribunales y el poder judicial permiten la corrupción y la impunidad, y dañan un pilar fundamental de la gobernabilidad democrática. Guatemala obtuvo apenas 27 puntos en esta edición del IPC y ha sido un país "parcialmente libre" durante 24 años consecutivos, en la clasificación de Freedom House.

En Turquía, el aumento de los niveles de corrupción también ha ido acompañado de una disminución de los derechos políticos y civiles, así como de los intentos de debilitar a las instituciones de rendición de cuentas. La puntuación del IPC de Turquía se redujo drásticamente de 50 a 41 en el período desde 2013. En ese mismo período, la puntuación de Libertad en el mundo de Turquía disminuyó en casi la mitad desde una puntuación de 61 a 32. Este año, la calificación de Freedom House en Turquía cayó de "parcialmente gratis" a "no libre".

En el caso de los países recientemente democratizados al final del siglo XX, por desgracia pocos introducidos mecanismos destinados a prevenir la corrupción después de que la transición de las autocracias. Sin embargo, en estos países recientemente democratizados, la intensa competencia partidista a menudo conduce a tasas más altas de corrupción a medida que los nuevos partidos políticos prometen empleos estatales, contratos y otros recursos a sus potenciales partidarios (aquí y aquí). Esto puede haber contribuido a los pocos avances realizados en estos países para mejorar la calidad de sus democracias.

LA CORRUPCIÓN INTRODUCE UN RIESGO PARA EL DESEMPEÑO CONTINUO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS EN LAS DEMOCRACIAS PLENAS.

Incluso en las democracias plenas, con instituciones de supervisión sólidas y la observancia del estado de derecho, cuando la corrupción se filtra hacia los niveles más altos del sistema político, los líderes corruptos a menudo intentan subvertir esas instituciones democráticas. Vimos esto cuando un nuevo presidente de los Estados Unidos fue elegido con la intervención de una potencia extranjera y

al violar las leyes federales de financiamiento de campañas, y quien continúa acumulando múltiples instancias de conflictos de intereses. A medida que surgían estos problemas, el presidente Trump actuó rápidamente para socavar la independencia y la efectividad de los controles y saldos, desde despedir al jefe de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) hasta presuntamente presionar al fiscal general para que renunciara e intentar socavar la prensa gratuita.

Una secuencia similar de eventos se puede ver en Italia, donde el ex primer ministro Berlusconi cambió las leyes varias veces para acortar el estatuto de limitaciones o reducir las sentencias para los ancianos. Al menos dos veces, sus reformas fueron declaradas inconstitucionales. Fue acusado de corrupción y otros delitos muchas veces, pero fue absuelto en la mayoría de los casos porque el plazo de prescripción se agotó cuando la apelación llegó a los tribunales.

El primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, ha tomado una serie de medidas para socavar las instituciones de rendición de cuentas. En 2010, nombró a un ex miembro de su partido como fiscal principal y apiló al Tribunal Constitucional de partidarios. Más recientemente, creó un alto tribunal para que la administración pública supervise los casos relacionados con los impuestos, la ley electoral, la corrupción y el derecho a protestar, y el gobierno controla la contratación y promoción de sus jueces. La puntuación del IPC de Hungría ha bajado de 55 a 46 entre 2012 y 2018. Mientras que Hungría sigue siendo un país libre según la clasificación de Freedom House, el país ha visto caer su puntuación de derechos políticos de 1 a 3, la puntuación más baja desde 1989, cuando fue la transición a la democracia.

LA PARADOJA DEL POPULISMO.

El año pasado se produjo la elección de varios líderes o partidos políticos populistas en Italia, México y Brasil. El año anterior, otro líder populista fue juramentado, esa vez en los Estados Unidos.

Si bien hay muchos factores en juego cuando se trata del éxito de los líderes populistas, como la desigualdad, la migración y el temor a

las amenazas a la seguridad externa, a menudo vemos que utilizan el descontento popular con la corrupción política para movilizar el apoyo público. Hace dos años, cuando lanzamos el IPC 2016, argumentamos que la corrupción y la exclusión social conducen al desencanto popular con las instituciones tradicionales. Los ciudadanos sienten que el sistema está manipulado y no creen que el estado pueda abordar sus principales preocupaciones socioeconómicas. A su vez, los candidatos populistas apelan a los ciudadanos porque prometen romper el círculo vicioso de una elite corrupta que se enriquece.

Según el destacado estudioso sobre populismo, Jan-Werner Mueller, el gobierno populista tiene tres características principales:

1. Intentos de secuestrar instituciones establecidas.
2. Corrupción y "clientelismo de masas".
3. Esfuerzos para reprimir sistemáticamente a la sociedad civil.

Al afirmar que derivan la autoridad directamente de la gente, intentan subvertir las instituciones democráticas que limitan su poder. Los populistas a menudo contaminan a sus competidores políticos como parte de una élite inmoral corrupta, sin embargo, una vez en el poder a menudo resultan ser más corruptos que las "élites" que desplazaron. Los ejemplos van desde el Partido de la Libertad de Austria, la Lega Nord italiana, Erdogan de Turquía, Orban de Hungría, Chávez de Venezuela, Morales de Guatemala y no menos importante el Trump de Estados Unidos. También debemos observar de cerca a los nuevos gobiernos populistas en Italia, Brasil y México.

CÓMO ROMPER EL CÍRCULO VICIOSO DEL DESEMPEÑO DEMOCRÁTICO DEFICIENTE Y EL CONTROL INADECUADO DE LA CORRUPCIÓN.

Como se identificó en este análisis, tanto los activistas contra la corrupción como los defensores de la democracia comparten los mismos objetivos. Se han identificado una serie de áreas clave que son importantes para la lucha contra la corrupción y para revertir la tendencia preocupante de la crisis mundial de la democracia:

1. Preservar y fortalecer cheques y balances.

Los actores e instituciones políticos y, si es necesario, los actores internacionales, deben tener el grado correcto de independencia, financiamiento y recursos para que los gobiernos rindan cuentas de sus acciones. Una vez comprometidos, los cheques y balances que funcionan bien son extremadamente difíciles de reconstruir.

Ejemplo de trabajo: hacer que las agencias anticorrupción sean responsables e independientes.

2. Cierre la brecha de implementación entre los compromisos legales existentes y el cumplimiento antes de hacer nuevos compromisos y redactar nuevas leyes.

Las últimas dos décadas han visto una proliferación de leyes contra la corrupción a nivel nacional e internacional. La Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción ha sido firmada por 140 países, y tenemos la Convención contra el soborno de la OCDE, así como otras convenciones regionales, incluso en África y América Latina. Esos convenios se han armonizado en gran medida en las legislaciones nacionales. Sin embargo, las leyes son tan útiles como las normas que facilitan su implementación. Transparency International no ha pedido más promesas vacías, sino la implementación de leyes y compromisos existentes.

Ejemplos de trabajo: reiterar este mensaje en la Cumbre del G20, la Cumbre de Asociaciones de Gobierno Abierto, el Foro de Integridad de la OCDE, la Conferencia Internacional contra la Corrupción, etc.

3. Promover el compromiso de los ciudadanos para una responsabilidad sostenible y la toma de decisiones.

Las organizaciones de la sociedad civil deberían canalizar el impulso de una mayor participación política en iniciativas dirigidas a capacitar a los ciudadanos para exigir la responsabilidad del gobierno. En países donde el estado de derecho es débil o inexistente, cualquier solución legal y técnica debe ir precedida por un amplio censo social a favor de la integridad y las instituciones limpias. La participación de los

ciudadanos en la supervisión de las decisiones y los gastos del gobierno, especialmente a nivel local, no solo es responsabilidad de las fuentes de la multitud, sino que promete revitalizar el proceso democrático.

Los gobiernos deben crear un entorno propicio para que las organizaciones de la sociedad civil puedan operar libremente. Reducir el espacio cívico es a menudo más sutil que la violencia física contra activistas, como una carga burocrática excesiva para las ONG o el bloqueo de flujos de fondos.

Involucrar a los ciudadanos en el monitoreo de las obras públicas, la realización de videos participativos y el periodismo ciudadano.

4. Apoyar la libertad de prensa.

Los gobiernos, las ONG, los inversionistas privados y los donantes internacionales deben garantizar que los medios de comunicación tengan la libertad y los recursos para realizar su función de vigilancia. El análisis del Índice de Percepción de la Corrupción 2017 dejó en claro que la promoción de las libertades de prensa y el espacio de la sociedad civil están directamente vinculados a mejores resultados de anticorrupción y buena gobernabilidad. Una prensa libre y competente es también uno de los pilares fundamentales de las democracias que funcionan bien.

Ejemplos de trabajo: asociarse con periodistas de investigación en un consorcio global contra la corrupción para convertir sus historias en campañas.

- UNA CIUDAD MEXICANA SE REVUELVE CONTRA LA VIOLENCIA Y LA CORRUPCIÓN.

Seis años después, su experimento está funcionando.

Los puntos de control de los hombres con fusiles de asalto, camuflaje y armadura saludan a los visitantes en las tres entradas

principales a esta ciudad.

Los guardias no son soldados, oficiales de policía, vigilantes de drogas o vigilantes. Son miembros de patrullas locales que han ayudado a mantener Cherán un bastión de tranquilidad dentro de una de las regiones más violentas de México.

La ciudad de 20.000 habitantes se encuentra en la esquina noroeste de Michoacán, un estado donde las autoridades dicen que al menos 599 personas murieron entre enero y mayo, un aumento de casi 40% en comparación con el mismo período del año pasado. Cherán no ha tenido un asesinato u otro crimen grave desde principios de 2011.

Ese fue el año en que los residentes, la mayoría indígenas y pobres, emprendieron una insurrección y declararon autogobierno en la esperanza de librarse de los males que asolan tanto a México: violencia furibunda, políticos corruptos, un sistema de justicia desdentado y pandillas que Han pasado del contrabando de drogas a la extorsión, el secuestro y la tala ilegal.

Seis años después, en contra de todas las probabilidades, el experimento de Cherán parece estar funcionando.

“No podíamos confiar más en las autoridades o en la policía”, dijo Josefina Estrada, una pequeña abuela que está entre las mujeres que encabezó la revuelta. “No sentíamos que nos protegían o nos ayudaban. Los vimos como cómplices de los criminales”.

De hecho, los sindicatos criminales que han dominado durante mucho tiempo Michoacán son parte de la razón, junto con la pobreza desenfrenada, de que Cherán y otras zonas rurales del estado han enviado a tantos inmigrantes a los Estados Unidos.

El azote de Cherán era los talamontes, madereros ilegales que trabajaban a instancias de mafias más grandes y atacaron los bosques comunitarios que son vitales para su economía y cultura.

Los ladrones de madera desfilaban por la ciudad en camiones de gran tamaño, transportando cargas ilegales de pino, blandiendo armas y amenazando a cualquiera que se resistiera.

Rafael García Ávila resistió. Pertenecía a un comité municipal que vigilaba el uso de los bosques y se había opuesto a la tala ilegal. Él y un colega fueron secuestrados por hombres armados el 11 de febrero de 2011, y nunca más volvieron a ver, uniéndose a las multitudes de “desaparecidos” que han desaparecido durante la guerra contra las drogas en México.

“Mi marido amaba los bosques, los bosques, el mundo natural”, recordó su viuda, María Juárez González, con lágrimas en los ojos.

Las desapariciones, junto con otros asesinatos, asaltos, amenazas y el saqueo de los bosques ancestrales de la ciudad, se hicieron insoportables en una comunidad cuyos habitantes conservan su identidad como indios purépecha, uno de los pocos grupos indígenas de la zona que no sucumbieron a la Imperio azteca.

“Los talamontes conducían en sus camiones, riéndose de nosotros”, recordó Estrada, una madre de ocho, seis de ellos viviendo en Estados Unidos, que vende sacudidas de salud desde una pequeña tienda. “No era seguro estar fuera por la noche. No era seguro estar en el bosque ... A veces me fui a casa llorando y llorando”.

Finalmente, llamó a otras mujeres y decidió atacar de nuevo.

El 15 de abril de 2011, antes del amanecer, la gente de Cherán sonó las campanas en la Capilla Católica Romana del Calvario y puso en marcha fuegos artificiales caseros para convocar ayuda. Pocos tenían armas de fuego, por lo que trajeron picos, palas y rocas.

Entonces golpearon, agarrando el primer camión de madera del día, arrastrando a sus dos tripulantes del taxi y tomándolos como rehenes. Sin cuerda, ataron a sus prisioneros con rebozos o chales.

A medida que más personas respondieron, una muchedumbre inicial de alrededor de 30 aumentó a más de 200.

Los residentes cavaron zanjas y colocaron barricadas de madera para bloquear la entrada a la ciudad. Al caer el sol, la gente de Cherán prendió los neumáticos y encendió fogatas para asegurarse de que nadie pasaría.

Eventualmente, tomaron a cinco madereros como rehenes e incendiaron siete de sus camiones.

Las bandas se retiraron y los rehenes fueron devueltos.

Pero la revuelta siguió viva. Conocida simplemente como el “levantamiento”, entró en la tradición del estado michoacano plagado de violencia, donde las hazañas de los gánsteres en los últimos años incluyen rodar cinco cabezas humanas en una pista de baile.

Los pobladores comprendieron un hecho esencial: los talamontes formaban parte de una red criminal más grande que controlaba el tráfico de drogas y trabajaba mano a mano con políticos y policías.

“Para defendernos, tuvimos que cambiar todo el sistema, con los partidos políticos, con el Ayuntamiento, con la policía y todo”, dijo Pedro Chávez, un maestro y líder comunitario. “Tuvimos que organizar nuestra propia forma de vida para sobrevivir”.

Decidieron enfocar el nexo entre el crimen y la política que ha asaltado a México y acabar con la policía, el alcalde, los partidos políticos.

La ciudad reclutó conocimientos jurídicos externos para explotar las disposiciones de la legislación mexicana que permiten a las comunidades con mayorías indígenas establecer una forma de autogobierno que incorpore los “usos y costumbres” tradicionales en su gobierno.

Los partidos políticos y sus patrones resistieron a la transformación radical. Finalmente, el caso llegó al Tribunal Supremo de México.

Finalmente, en 2014 se declaró legal el sistema provisional de autogobierno de Cherán. La ciudad sigue siendo parte de México, pero tiene su propio espectáculo.

En la superficie, Cherán no parece diferente de otros lugares en México rural.

Stands establecidos en la época colonial de la plaza central halcón de

alimentos, ropa barata y otros artículos. Cada tarde, los residentes se reúnen para disfrutar de un helado, beber una bebida de jugo y compartir chismes y charlas, a menudo sobre seres queridos y vecinos ahora en los Estados Unidos.

Pero falta algo: no hay señales de los eslóganes políticos y los emblemas que son ubicuos en gran parte del país.

La elección electoral está prohibida dentro de los límites de la ciudad, al igual que los partidos políticos. Incluso los automovilistas que entran en Cherán están obligados a quitar o encubrir pegatinas de fiesta.

Los residentes pueden votar en las elecciones estatales y nacionales, pero deben hacerlo en cabinas especiales instaladas en pueblos cercanos.

En lugar del tradicional alcalde y del ayuntamiento, cada uno de los cuatro barrios de la ciudad está gobernado por su propia asamblea local, cuyos miembros son elegidos por consenso de 172 comités de bloque conocidos como fogatas, después de las fogatas que simbolizaron la rebelión de 2011.

Cada asamblea también envía tres representantes —incluyendo al menos una mujer— para servir en un consejo municipal de 12 miembros.

La ciudad recibe todos los fondos —el equivalente a unos \$2,6 millones por año, dicen los funcionarios— que son debidos por los gobiernos estatal y federal. Los salarios de 200 o más empleados municipales alcanzan el equivalente a aproximadamente \$450 al mes, dejando dinero para ayudar a financiar el sistema municipal de agua y otros servicios, incluyendo un programa de reciclaje de basura que es una rareza en México.

Los guardias armados en las entradas de la ciudad forman parte de una fuerza policial localmente seleccionada de 120 o más, conocida como la ronda comunitaria. Nadie entra o sale sin inspección.

Cherán estaba por delante de la curva en el llamado movimiento

de defensa automática, que vio a muchas ciudades mexicanas, especialmente en el estado de Michoacán, organizado por crímenes, crear milicias locales a partir de 2013 como respuesta a la violencia relacionada con las pandillas. Pero otras milicias locales han recurrido a menudo al lado oscuro, integrándose en anillos criminales existentes o formando nuevos, o simplemente se han disuelto con el tiempo. En Cherán, la policía comunitaria se ha quedado y se ha convertido en una parte integral de la seguridad de la ciudad.

Sin ningún crimen importante en Cherán, los funcionarios locales manejan ofensas menores tales como robo, conducción en estado de ebriedad y conducta desordenada, típicamente imponiendo penas de servicio comunitario.

Los escuadrones especializados también patrullan los bosques.

“Estos bosques son nuestra esencia, nos fueron dejados por nuestros antepasados para su protección y nutrición”, dijo Francisco Huaroco, de 41 años, miembro de la patrulla forestal, mientras él y un equipo caminaban sobre troncos que atestiguan el saqueo anterior. “Sin estos bosques, nuestra comunidad no es total, no es ella misma”.

Haces de tierra calva cortan a través de antiguos bosques, las cicatrices del saqueo por los talamontes. Entre 2008 y la revuelta en abril de 2011, aproximadamente la mitad de las 59.000 hectáreas de bosque de Cherán fueron taladas ilegalmente, dijeron las autoridades.

“Si hubiera durado mucho más tiempo, no habríamos quedado nada de los bosques”, dijo Roberto Sixtos Ceja.

Sixtos dijo que dejó a Cherán como adolescente para trabajar en Carolina del Norte —un destino para muchos aquí— pero regresó en 2010 para ayudar a la comunidad a enfrentar la escalada de la crisis.

Ahora de 47 años, él ayuda a manejar un gran vivero de árboles donde los conos de pino son cultivados en siembra, parte de un esfuerzo para reponer las laderas. El vivero alberga más de 1 millón de árboles jóvenes, de tres variedades de pino autóctono. La ciudad

sólo permite la recolección de madera enferma o troncos derribados por tormentas u otras causas naturales.

Los nativos Cherán que viven en los Estados Unidos han estado siguiendo de cerca los acontecimientos ahí.

“Nunca dejamos de ser miembros de esta comunidad, gente de Cherán”, dijo Ramiro Romero Ramos, de 61 años, quien abandonó hace casi cuatro décadas, pero ahora dirige el Cheran Club de Los Ángeles. Recientemente estuvo de visita para inaugurar un nuevo techo en un patio de la escuela primaria — un proyecto parcialmente financiado por los residentes del área de Los Ángeles de Cherán.

En el ayuntamiento de Cherán, un mural multi-hued de Emiliano Zapata, el icono revolucionario mexicano, lleva la inscripción: “¡Cherán no se rendirá ni se venderá!”

Otras ciudades se han esforzado por copiar la transformación de Cherán, con un éxito limitado. El modelo tiene relativamente poca aplicación en otras partes de México, donde la gran mayoría de la población es de origen mestizo o mestizo. Las leyes de autonomía para las comunidades indígenas no se aplican.

No es que Cherán no tenga sus problemas, incluyendo la pobreza, la falta de oportunidades, el delito menor.

“Pero los problemas de hoy no se comparan con lo que era antes”, dijo Estrada, el organizador de la rebelión. “Ahora podemos salir por la noche. Antes de que la comunidad sintiera un gran temor: Todo el mundo entraba a las 9 de la noche y cerraba sus puertas”.

Con los asesinatos, los secuestros y las zonas de extorsión que asolan justo a las afueras de Cherán, todos están conscientes de que tomaría poco tiempo para que vuelva a surgir la confusión y el conflicto. El gobernador de Michoacán ha amenazado públicamente un caso judicial para revertir el sistema de autogobierno de la ciudad.

IV. CULTURA DE LA INTEGRIDAD.

- GENERAR UN MEJOR CONOCIMIENTO SOBRE LOS COSTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA CORRUPCIÓN Y DETONAR CAMBIOS.

Maciej Bazela profesor del área de Entorno Político y Social del IPADE comenta el proyecto Cultura de integridad en México.

Significado de la corrupción y áreas de la sociedad en las que tiene mayor impacto.

En general se entiende como abuso de poder público o privado y utilizar funciones o medios organizacionales para provecho propio. El sentido latino de la palabra tiene que ver con depravación o perversión. Inicialmente se enfocaba en temas morales; hoy también se relaciona con la deformación del criterio en la toma de decisiones o la perversión de gobernabilidad.

Hay que distinguir entre corrupción extractiva y redistributiva. En la primera se utilizan los cargos públicos para sacar el máximo provecho personal de las oportunidades económicas y políticas existentes en el entorno. Un buen ejemplo es la captura del Estado por un grupo de personas que se mantienen en el poder de manera directa o indirecta constantemente; desvían los recursos, promueven los oligopolios, obstruyen la aplicación del estado de derecho y se oponen a la rendición de cuentas y la transparencia.

La segunda, la corrupción redistributiva hace referencia a funcionarios públicos y privados que utilizan su cargo y poder para lograr rentas económicas adicionales. Es una forma de justicia social autoadministrada que pretende mitigar o compensar los salarios

bajos, la falta de oportunidades, la violencia y otros fracasos institucionales. Los individuos que recurren a ella consideran que la injusticia reinante justifica la corrupción.

La corrupción es, al mismo tiempo, una práctica individual, institucional y cultural. En el primer caso, el individuo percibe que hay más beneficios si es parte de la corrupción que si opera con integridad. A nivel institucional, la corrupción tiene que ver con la debilidad de los mecanismos de gobernabilidad organizacional, en particular la falla del estado de derecho. Los altos índices de corrupción coinciden con los estados frágiles y bajos estándares de gobernabilidad. A nivel cultural la corrupción se vuelve una costumbre, un modo de ser, una regla no escrita que informa las relaciones interpersonales a nivel económico, político y social. Cabe mencionar que la corrupción es una práctica que se puede dar en cualquier lugar en el mundo sin importar raza, género, ideología política y credo religioso. Las sociedades que se acostumbran a convivir con altos niveles de corrupción lo hacen muchas veces por razones equivocadas, por ejemplo, por falsos determinismos antropológicos («así somos»), históricos («siempre ha sido así»), o por ser optimista radical («por qué no hablamos de oportunidades en lugar fijarnos en los problemas»). Por otro lado, es cierto también que la aparente «aceptación» de la corrupción es una señal de impotencia de una sociedad que tal vez se encuentra en una situación de captura del estado o por lo menos posee una democracia frágil, es decir, poco representativa.

Decir que la corrupción es asunto cultural no implica que, por ejemplo, los latinos por su cultura son más corruptos que otros. No es cuestión de ADN, ni de clima o geografía. Sin embargo, es cierto que la corrupción se da más en economías emergentes que en economías maduras. Eso se debe a cómo las sociedades perciben ciertos valores. Por ejemplo, muchas culturas latinas y asiáticas están acostumbradas a la centralización del poder, al paternalismo, al asistencialismo y a estructuras sociales piramidales. Estas ideas sobre el orden político y social, incluso cimentadas en buenas intenciones, tienen muchas veces impactos negativos en la sociedad. La

centralización de poder y el paternalismo sofocan el ejercicio de libertad responsable la cual es necesaria para tener una sociedad dinámica, innovadora y creativa.

Es muy difícil combatir la corrupción individualmente. Puedes acometerlo en tu círculo familiar o en tu medio directo, pero a nivel organizacional se necesita una acción colectiva. Los empresarios deberían unir fuerzas si de verdad quieren cambiar el entorno político y social. Por ejemplo, durante el proyecto se presentaron varios ejemplos de acción colectiva exitosa, entre ellos las iniciativas empresariales en Tailandia, Filipinas y Colombia. En Tailandia se logró juntar un grupo de empresarios que representaban 30% del PIB del país. Luego esos empresarios crearon un esquema de auto-certificación que les permitió levantar los estándares de gobernabilidad y de integridad en las relaciones business-to-business. En Filipinas, más de 2 mil empresas firmaron pactos de integridad. Y en Colombia tuvo mucho éxito la iniciativa PROBIDAD: lucha anticorrupción de los empresarios en los negocios con el estado.

Estas iniciativas giran alrededor de la misma idea: para combatir la corrupción, que es un mal sistémico, la mayoría de los empresarios tiene que mejorar los estándares de gobernabilidad y ética a través de procesos compartidos de certificación, cumplimiento y revisión. Al crear una coalición a favor de la cultura de integridad se quita terreno a los corruptos. En ese sentido, sería muy buena noticia que la mayoría de los Alumni del IPADE quisiera lanzar un proyecto de acción colectiva.

Otro paso será que cada empresario trabaje con sus clientes, proveedores y competencia para promover el fair play. ¿Cómo podemos explicar eso? Pensemos en el fútbol, por ejemplo. El éxito de este deporte está en la combinación de los siguientes factores: 1) Profesionalismo y auto-disciplina de los jugadores y otras personas involucradas como médicos, técnicos y managers; 2) Reglas claras y eficaces del juego; 3) Un arbitraje imparcial que garantiza «el estado de derecho» en el campo de juego. La combinación de estos tres factores se llama cultura de integridad o fair play. Así se crea un

círculo virtuoso de un gran deporte, el cual crea valor económico, social y estético. Al contrario, el fútbol con poco profesionalismo y auto-disciplina, con muchas reglas y con un arbitraje subjetivo, sería la antítesis del deporte mismo. Tal lógica aplica en la vida económica de cualquier país. El ejemplo de fútbol nos hace ver que la cultura de integridad es una pieza clave para el desarrollo exitoso.

Promover la cultura de la integridad.

Los empresarios propusieron un certificado ético nacional o un ranking de las 100 empresas más íntegras o éticas de México. Ese ranking se podría desarrollar en conjunto entre las principales agencias de rating, las bolsas de valores, el sector académico, las cámaras de comercio y algunos organismos internacionales. Además, comentaron los empresarios que un ranking de esta naturaleza deberá tener un respaldo del gobierno federal para ser el punto de referencia entre muchísimos mecanismos de evaluación de empresas en el mercado.

Al final de proyecto se lanzó un pacto de integridad que es una declaración de principios de legalidad, honestidad, integridad y responsabilidad social. Se trata un compromiso ético de los empresarios cara a la sociedad. El objetivo del pacto es crear una red de empresarios que asuman el compromiso de combatir la corrupción y levantar los estándares de competitividad.

Por último, muchos empresarios expresaron el interés de seguir el proceso de concientización, capacitación y acción colectiva. En este sentido hay que decir que la adhesión y la voluntad de los empresarios mismos, en particular el protagonismo de los egresados del IPADE, es fundamental. No se puede forzar ni imponer el cambio, ha de ser una decisión completamente libre y compartida de la sociedad.

- LA CONFIANZA EN LAS ESCUELAS ESTÁ
MENGUANDO.

El público percibe que la educación es cada vez más importante. Paradójicamente, aunque la percepción de la importancia de una educación de calidad está creciendo, la confianza en las escuelas está menguando.

Se requiere reconciliar múltiples perspectivas al definir los objetivos de la educación.

La aspiración de enseñar a todos los niños debe tener en consideración el desafío técnico de buscar maneras para mejorar el funcionamiento de las escuelas a fin de ayudarlas a alcanzar los objetivos que se proponen, una vez que se ha logrado un cierto consenso de cuáles son éstos.

Para asegurar la paz y la estabilidad, el derecho a la educación es uno de los elementos necesarios.

El informe de enGauge describe como la tecnología está transformando el trabajo, y también debería transformar la educación proporcionando oportunidades para que los estudiantes desarrollen una alfabetización tecnológica. Se destacan cuatro amplias competencias del siglo XXI, cada una de las cuales comprende múltiples cambios específicos: alfabetización digital; pensamiento inventivo o creativo; comunicación efectiva; alta productividad.

Más recientemente, un departamento del Foro Económico Mundial sintetizó varios textos sobre habilidades del siglo XXI, entre las que destacan las matemáticas, la ciencia, la comunicación, las finanzas, el civismo, la creatividad, la colaboración, la curiosidad, la iniciativa, la persistencia, el liderazgo, la conciencia social y cultural.

Para el futuro, el marco enGauge enfatiza: el lugar de trabajo; los maestros como facilitadores; el sistema de salud; la seguridad pública; la ética.

El consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos reunió a un grupo de expertos para elaborar un informe sobre las habilidades en el siglo XXI, entre las que se encuentran: pensamiento crítico, toma de decisiones, funciones ejecutivas, alfabetización en la

tecnología de la información y la comunicación, comunicación, creatividad e innovación, adaptabilidad, apreciación artística y cultural, responsabilidad personal y social, apreciación de la diversidad, aprendizaje continuo, curiosidad intelectual, ética y espíritu concienzudo en el campo laboral, profesionalismo/ética, integridad, derechos y deberes de la ciudadanía, salud física y psicológica, trabajo en equipo, comunicación, colaboración, cooperación, coordinación, empatía, orientación de servicio, solución de conflictos, negociación, liderazgo, responsabilidad, influencia social en otros.

La oportunidad educativa se crea cuando los estudiantes y los maestros se involucran en actividades de aprendizaje animadas con un firme propósito. Esto requiere objetivos claros, las habilidades para traducir estas metas en un currículo y una pedagogía sólidas, y el liderazgo de los maestros y administradores escolares para concentrar su trabajo en la creación de esas oportunidades. En resumen, la oportunidad educativa requiere un sistema efectivo que respalde el aprendizaje, incluyendo organizaciones de apoyo, recursos y políticas adecuadas.

El debate sobre cómo preparar a los estudiantes para la participación ciudadana y económica en el nuevo siglo debe encarar la necesidad de adquirir competencias clave y aprender habilidades más allá de lo básico, como competencias digitales, cívicas, de autoconocimiento e interpersonales.

Son relevantes las expectativas que los adultos tienen sobre los niños, las escuelas y las maneras como éstas apoyan el aprendizaje escolar y la educación en general.

En Estados Unidos la visión que los padres tienen respecto de las cualidades, subraya la responsabilidad y el trabajo intenso, y asigna a una prioridad relativamente menor a la curiosidad, la obediencia, la tolerancia, la persistencia, la empatía o la creatividad.

Las diferencias culturales en las expectativas de los padres, probablemente influyen en las prioridades del currículo en varios

países.

Aprender de las comparaciones. Simón Bolívar visitó a Joseph Lancaster en Londres para aprender sobre el enfoque educativo que éste había moldeado para educar a grandes grupos de niños a bajo costo, con un número limitado de maestros sumamente especializados que contaban con ayuda de monitores estudiantiles. Bolívar convenció a Lancaster de viajar a Caracas en los primeros años después de la independencia, donde ayudó a establecer la primera escuela de formación magisterial. La Sociedad para Promover el Sistema Lancasteriano para la Educación de los Niños Humildes se involucró en la diseminación activa del conocimiento sobre cómo organizar el método de instrucción lancasteriano en varios países.

El campo de la educación comparativa se estableció formalmente en los Estados Unidos con la fundación del Colegio de Maestros Columbia University a principios del siglo XX, con la esperanza de que el conocimiento que se creara ayudara a informar sobre cómo preparar a los maestros, en un momento en que la expansión educativa daría una oportunidad para los niños socialmente marginados, a quienes se les había negado el derecho a la educación. John Dewey fue uno de los educadores estadounidenses mejor conocidos que estuvieron relacionados con este propósito. Sus escritos sobre la naturaleza de la educación para la vida democrática y su idea de que lo que enseñamos es cómo enseñamos subrayan la importancia de los propósitos de la educación y cómo estos propósitos se entretajan con las prácticas pedagógicas y el currículo.

Para mejorar la efectividad de las escuelas se deben tener en cuenta las respuestas al liderazgo flexible y sus intentos por modificar los objetivos de la educación que se adapten a los nuevos tiempos, por ejemplo, el proceso continuo en pos de la innovación y el mejoramiento técnico en las escuelas. Examinar las políticas y los marcos curriculares que describen las habilidades que deben obtener los estudiantes en el siglo XXI.

Singapur ha realizado esfuerzos sistémicos para preparar a los estudiantes, a fin de que puedan encarar las realidades del lugar de

trabajo y la sociedad global del siglo XXI. Específicamente se centra en las políticas, iniciativas y estrategias clave para desarrollar las competencias que resultan indispensables a los estudiantes en nuestro siglo. Subraya cómo la estrecha colaboración entre los creadores de políticas, las escuelas y el Instituto Nacional de Educación, ayuda a lograr esas iniciativas y metas educativas, buscando el equilibrio entre centralización y descentralización, y haciendo hincapié tanto en la unidad como en la diversidad.

Las reformas curriculares para el siglo XXI en China, explican las políticas y estrategias que se adoptaron para el avance de la educación contemporánea en China. El currículo de China para enseñar las competencias para el siglo XXI, se supedita al contexto histórico y a las reformas en las políticas, instrumentadas con miras más amplias. Existe una perspectiva doble: histórica y sistémica. Primero, revisa los contextos históricos que tuvieron repercusión en la conformación de la educación en China; después, examina cómo ha tomado forma el concepto de la educación para el siglo actual en las reformas de las políticas y en el diseño del currículo en que han desembocado éstas, enfocando específicamente los cambios en la estrategia, el contenido y las maneras de impartir la educación.

La reforma educativa chilena parte de las habilidades que se incorporaron al currículo nacional, en la reforma educativa que se implementó a mediados de la década de 1990. Analiza la interacción entre la importancia que se asigna a las nuevas competencias y las metas, el hincapié de las políticas y los programas educativos orientados a implementarlas en el sistema educativo. Contribuye a analizar las prioridades de las políticas educativas chilenas en las últimas dos décadas; también al expandir el concepto de educación de calidad, abre el camino para nuevos estudios sobre la relevancia de las competencias en el siglo XXI, tanto para las políticas educativas como para la investigación sobre la efectividad de la escuela.

La “Reforma curricular y competencias para el siglo XXI en México” analiza cómo se definen y conceptualizan las habilidades en el siglo XXI en el nuevo currículo de México y el grado de

correspondencia entre estándares, metas de aprendizaje y material de formación magisterial. México introdujo recientemente en su currículo nacional una definición de las habilidades en el siglo XXI, sin embargo, permanece abierto el debate sobre cómo se definieron esas habilidades y cómo su inclusión puede desembocar en cambios en las prácticas de instrucción y en el aprendizaje de estudiantes. (¿Probablemente se requieran monitores estudiantiles?)

“Las competencias en el siglo XXI, el marco curricular nacional indio y la historia de la educación en la India”, repasa la evolución de las políticas educativas en el cambio de escenario social y político de años recientes. Resume la historia de la educación en India y la riqueza que ha surgido a partir de ella, y también examina las relaciones entre las competencias en el siglo XXI y las aspiraciones curriculares existentes, para mostrar cómo es que estas habilidades aparecen en el contexto actual.

“Panorámica de la enseñanza y el aprendizaje en el siglo XXI en Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos”. Examina las políticas y estrategias clave que se implementaron para desarrollar las competencias de los estudiantes en el siglo XXI. Termina con el análisis de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros.

Un informe muy reciente del Departamento de Educación de los Estados Unidos, se refiere a la necesidad de una educación como sigue: no solamente el dominio de los temas comunes, sino también la formación encaminada a fomentar el pensamiento crítico y la solución de problemas, así como advertir sobre las preocupaciones del siglo XXI y la necesidad de una conciencia global y una alfabetización financiera. La educación importa más que nunca para el éxito de las sociedades, así como de los individuos. Más que asegurar prosperidad económica, fomentar la cultura cívica de la nación y el sentido de un propósito común, para crear la nación unificada. El éxito de esta misión depende de: los ideales compartidos que permiten que el sistema gubernamental se mantenga cohesionado; la fuerza de la diversidad; la tranquilidad doméstica; y la habilidad para mantener

influencia en el mundo. Entender cómo los líderes de los sistemas de educación nacionales de todo el mundo, conciben las metas de la educación en el siglo XXI, es esencial para comprender si el objetivo mundial, relativamente reciente, de educar a todos los niños, puede proporcionar a todos los estudiantes las competencias necesarias para el futuro.

I. Singapur.

Singapur fue fundado por los ingleses en 1819 y obtuvo su independencia en 1965. Es económicamente próspero. En años recientes, el mundo entero ha prestado atención al sistema educativo de Singapur debido a sus resultados consistentemente altos en los exámenes transnacionales de rendimiento del alumnado. Ha experimentado varios cambios en su filosofía y objetivos a lo largo de las últimas décadas, los cuales pueden dividirse en cuatro fases distintas: los impulsados por la supervivencia, por la eficacia, por la capacidad y por los valores.

La fase impulsada por los valores es cuando las escuelas no sólo enseñan habilidades académicas y de vida, sino que también inculcan valores en los alumnos y desarrollan su carácter. La educación integral u holística de los individuos es fundamental. Durante esta fase impulsada por los valores y centrada en el alumno, se definen con claridad los objetivos deseados y los resultados de la instrucción y de la educación. La finalidad es nutrir el espíritu de cada niño. También se procura “alinear el nivel”, a fin de que quienes aprenden muy lentamente logren una educación de muy alto nivel y un entendimiento vocacional que los prepare para su porvenir, es un ejemplo del compromiso de la filosofía educativa de formar a cada niño para que maximice su potencial. También se hace hincapié en la seguridad, en la noción de lo correcto y de lo erróneo, de la adaptabilidad y flexibilidad, del conocimiento de sí mismo, de ser juicioso, de pensar con independencia y de manera crítica, de que se comunique con eficacia, de que sea responsable de su propio aprendizaje, de que pregunte, reflexione y persevere en su aprendizaje, en la participación activa, en trabajar con eficiencia en equipo, en la

iniciativa, en la toma de riesgos calculados, en la innovación, en la lucha por la excelencia, en el interés por su entorno, en el arraigo en Singapur, en una fuerte conciencia cívica, en estar informado y desempeñar un papel activo en el mejoramiento de la vida de quienes lo rodean.

Valores fundamentales. Los valores son clave en la definición del carácter de la persona. Los valores fundamentales se derivan de los valores compartidos de Singapur, de los familiares y de los mensajes del Instituto Nacional de la Educación, como los siguientes: a) respeto, autoestima y creer en el valor intrínseco de todos los demás; b) responsabilidad, saber que se tiene un deber con uno mismo, con la familia, con la comunidad, la nación y el mundo, cumplir las responsabilidades con amor y compromiso; c) integridad, defender principios éticos y tener valor moral de defender lo justo; d) disposición a ocuparse de los demás, ser solícito con los demás, actuar con bondad y compasión y contribuir al mejoramiento de la comunidad y del mundo; e) resiliencia, tener fuerza emocional y perseverar, manifestar valentía, optimismo, adaptabilidad e ingeniosidad; f) armonía, buscar la felicidad interior y promover la cohesión social, valorar la unidad y la diversidad de una sociedad multicultural.

También cabe destacar la alfabetización cívica.

Para el Aprendizaje Activo, son tres los objetivos del programa: brindar a los alumnos la oportunidad de vivir una red de experiencias retadoras en el acampo de la diversión, del deporte y los juegos, así como en el de la actuación y las artes visuales; facilitar el desarrollo integral de los alumnos; y ofrecer los diversos caminos para que desarrollen sus aptitudes sociales y emocionales.

Para la Educación Nacional, desarrollar la cohesión nacional, inculcar el impulso a la supervivencia y promover en los alumnos el sentido de identidad, de orgullo y de respeto de sí mismos, que deben tener como singapurenses.

Así mismo, el deseo de contribuir a la sociedad y al mundo.

En lo que respecta a las actividades curriculares, las escuelas brindan, especialmente, contextos para el aprendizaje y la asunción de valores morales. La adquisición y práctica de las habilidades transversales o suaves, la inteligencia emocional y la integración social.

Infraestructura. Iniciativas a fin de crear infraestructura para el cambio escolar; una de ellas fue la integración exhaustiva de la tecnología de la información y de las comunicaciones, al currículo y a la pedagogía en las escuelas. Posteriormente se empezó con la iniciativa de “innovación y empresa”, que busca desarrollar el espíritu innovador en la esfera empresarial, mediante un enfoque aplicado a todo el sistema. Por medio de esta iniciativa se alentó a las escuelas a experimentar con nuevos tipos de enseñanza y a tomar decisiones por sí mismas en lugar de adherirse al molde de “talla única”.

El Estudio de caso: Escuela Secundaria Kranji (nivel medio y medio superior), muestra cómo se dieron los cambios en una escuela en particular, y cómo logró ésta implementar las iniciativas articuladas en el marco de referencia.

Apoyo al desarrollo y crecimiento profesional docente. Se enfoca en tres atributos clave del maestro profesional del siglo XXI: valores, habilidades y conocimiento. Este modelo presenta recomendaciones cuyo objetivo es mejorar los elementos clave de la educación docente, a través de: a) una filosofía de apoyo impulsada por valores; b) la seguridad de que todos los estudiantes pueden aprender; c) desarrollar un fuerte sentido de identidad del maestro; d) contribución a la profesión y a la comunidad; e) cambios en el currículo; f) programas obligatorios básicos, enfocados en el desarrollo de valores; g) cambios en las pedagogías, el objetivo final de la preparación previa al ejercicio de la profesión es formar maestros pensantes que sean instructores eficaces y facilitadores del aprendizaje, así como buenos mediadores y diseñadores de entornos de aprendizaje. A continuación, se indican algunos cambios pedagógicos para lograr esos objetivos. Aprendizaje autodirigido y del mundo real. Crear educandos autodirigidos de por vida, por ejemplo, mediante: aprendizaje basado en problemas,

contexto social de la educación y aplicación al mundo real; h) el modelado del poder que da la tecnología; i) transformación de la infraestructura física; j) Academia de Maestros de Singapur; k) modelo de crecimiento docente.

Para apoyar estas reformas en la educación, el ministerio ha destinado un sustancial apoyo estructural y de recursos. Además de dar mayor espacio en el interior de la escuela para la flexibilidad en el diseño del currículo, al reducir el contenido de éste; también se liberaron un promedio de dos horas por semana para que cada maestro los ocupe en la planificación y la colaboración profesional, destinando una hora por semana a que los maestros reflexionen, discutan y planifiquen sus clases.

Participación de los padres y de la comunidad. Es necesario que la enseñanza de los valores y la formación del carácter, empiece en la familia y no en la escuela. La relación tripartita entre los pares, la escuela y la comunidad, es crítica en la formación de un niño; no puede sencillamente tratarse del esfuerzo emprendido en la escuela. Sin embargo, no es tarea fácil propiciar la participación de los padres, ya que éstos tienen expectativas diferentes y será difícil coordinarlas y lograr que actúen en paralelo con la escuela. Se ha sugerido que sólo con un profundo viraje sistémico en el que no se destaquen las cuestiones académicas, para concentrarse en las habilidades requeridas durante toda la vida, y merced a un cambio en las mentalidades, tanto en todas las escuelas como en los padres y en la comunidad, se podrán infundir finalmente las capacidades requeridas para el siglo XXI en los alumnos de todos los niveles y de todas las edades. El conflicto no resultado entre las habilidades suaves para el siglo XXI y la necesidad de obtener buenos resultados académicos ha mantenido a los estudiantes en un constante estado de flujo, sintiéndose incapaces de evitar la búsqueda estresante de la cima, en cada calificación, para adoptar por completo el derrotero de la innovación y la creatividad.

En un análisis final, el alza meteórica de Singapur en su economía en pocas décadas fue posible merced a su éxito educativo,

que ayudó a preparar los recursos humanos que requería la economía. Este éxito es resultado de una planeación y una formulación cuidadosas, deliberadas y juiciosas de la política a cada paso del camino, y de la fidelidad que guardó ésta a un proyecto cohesionado en la implantación de cada una de las iniciativas. La lealtad en la implementación fue posible mediante una coherencia sistémica y una alineación de las metas, logro que se ha podido alcanzar gracias al contexto cultural y político quintaesencial de Singapur. Los retos dan fundamento al importante mensaje de que el éxito educativo y económico continuo sólo se pueden mantener si Singapur sigue aprendiendo no sólo de su propio desarrollo sino también de otros sistemas docentes del mundo entero.

II. China.

Las reformas educativas en China han buscado preparar a los estudiantes para el siglo XXI. Debido al vasto tamaño del país y de su población en relación con su nivel de desarrollo económico, ha sido un reto monumental alcanzar una educación de calidad y accesible para todos. Aún hay muchos desafíos por enfrentar: algunas áreas, sobre todo las rurales o las regiones más pobres, todavía dependen de la enseñanza multigrado con unas instalaciones y una planta docente inadecuadas. Por otra parte, también es cierto que otras, sobre todo las regiones urbanas o desarrolladas, cuentan con instalaciones y profesores cuya calidad es comparable a las que están en las mejores instituciones educativas de los países desarrollados.

El sistema educativo en China, conformado por miles de años de historia e influido también por las reformas políticas y económicas contemporáneas, opera de forma distinta en comparación con el de otros países. Como una de las civilizaciones más antiguas del mundo, China tiene registros de su historia que datan de hace casi cuatro mil años. La cultura educativa, vigorosa y firmemente establecida, está arraigada en la larga y fructífera historia del pueblo, y ha influido en gran medida en la percepción que tienen los chinos de la educación, en el valor que le dan a ésta y la forma en que la conceptualizan y la llevan a la práctica. Ciertas frases de Confucio, como “la excelencia en

la educación te lleva a ser funcionario”, ilustran el valor histórico que tiene la educación en la cultura china.

Desde finales de la década de 1990, aunque el crecimiento económico aún mantenía un lugar importante en la agenda gubernamental, la armonía social se convirtió en otra prioridad en un contexto de diversificación cultural que derivaba de la reforma económica y de la voluntad de abrirse al mundo. La enmienda de la Ley de Educación Obligatoria de 2006, ofreció educación primaria y secundaria a todos los niños, si ningún cobro de inscripción ni de colegiaturas.

El nuevo currículo busca inducir a los estudiantes a involucrarse activamente en su aprendizaje, lograr que aprendan a aprender y adquirir la ética, los conocimientos y las competencias que demanda esta nueva era. Incluye mayor integración de las asignaturas para llegar a un aprendizaje interdisciplinario, como medio para incrementar la “habilidad (de los estudiantes) para aplicarse de forma cabal”. En el cuadro de asignaturas y tiempo de instrucción en los grados 1-9, destaca que la asignatura Ética y moral sea impartida desde el grado 1 en adelante, hasta el grado 9.

III. Chile.

Se debe comenzar por proveer el contexto básico de la educación chilena, y hacer una breve descripción de la evolución de las políticas educativas del país. Después identificar las fuentes clave de la reforma curricular chilena y examinar los elementos relevantes del marco de habilidades del siglo XXI dentro de ellas, analizando con detalle cómo han sido integradas estas ideas en el currículo del bachillerato. Después, analizar la educación ciudadana como un ejemplo clave de la reforma chilena vista en su vinculación con las reflexiones acerca de las competencias para el siglo XXI dentro del contexto del regreso a la democracia; se deben examinar los problemas asociados con la implementación de la reforma curricular, incluida su relación con las cada vez más poderosas políticas de rendición de cuentas basadas en pruebas.

Desde 2006, la educación chilena ha sido sacudida por un movimiento estudiantil fuerte y sostenido, marcado por las mayores movilizaciones sociales en el país desde el regreso a la democracia. El objeto básico del movimiento estudiantil era terminar con los mecanismos de mercado que han dominado la educación chilena. Como respuesta al movimiento estudiantil de 2006, las autoridades diseñaron un sistema para asegurar la calidad que evalúa a las escuelas, las clasifica de acuerdo con su nivel de desempeño y penaliza a aquellas con un desempeño crónicamente bajo (lo que incluye la posibilidad de cerrar la escuela); también aumentaron el valor del voucher para los estudiantes con estatus socioeconómico bajo (Voucher Preferencial, o SEP). Sin embargo, los estudiantes consideraron que estas políticas eran insuficientes e intensificaron las protestas en 2011.

El Ministro de Educación expuso que el currículo, como un todo, busca desarrollar las capacidades vinculadas con las que requiere el siglo XXI, a saber: generación de conocimientos; pensamiento sistemático; aprender a aprender; comunicación; trabajo colaborativo; resolución de problemas; y manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio. Se dio mayor relieve a la existencia de una pluralidad de perspectivas sobre cada hito o episodio histórico. El foco se desplazó de la preparación para la educación superior al conocimiento y las habilidades necesarias para la vida real y dentro de la sociedad contemporánea. También se le dio mucha importancia a la creatividad, a la innovación, a la formación ética, y se señaló un grupo sobre ética laboral/espíritu productivo conciencioso, incluyendo en dicho grupo: la responsabilidad, la ciudadanía, en la cual destacan la formación ética, y la orientación profesional. También enfatizan en el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación asertiva.

La noción de ciudadanía expone la necesidad de educar ciudadanos a fin de que sean activos y estén informados, local y globalmente, para trabajar de una manera ética y responsable.

La educación ciudadana se convirtió en una prioridad por la

necesidad de enseñar a los estudiantes “a valorar la democracia, enfrentándose al desafío de volver a unir la sociedad y la política”, en esto la educación cívica debe tener un papel relevante, además de convertir a las personas en ciudadanos comprometidos con su sociedad. Así, la educación ciudadana tomó el curso de considerar que el conocimiento y las habilidades eran contemplados en cuatro materias, a través de doce años de educación: historia y ciencias sociales, lenguaje y comunicación, filosofía, y asesoramiento. El nuevo contenido incluye habilidades, valores y actitudes fundamentales para la vida en la democracia.

La implementación de la educación ciudadana ha sido problemática.

El conocimiento de los estudiantes chilenos sobre civismo fue evaluado de nuevo, el desempeño promedio de los estudiantes chilenos no aumentó.

La agenda para la construcción de capacidades en los maestros es ciertamente muy compleja. Enfrenta limitaciones muy importantes en la autonomía de las instituciones con programas de formación docente y en la falta de alineamiento de éstos con la reforma curricular, con las necesidades prácticas de enseñanza en la escuela y con la agenda del siglo XXI.

Los jóvenes dejaron de participar súbita y masivamente en elecciones políticas, lo que en una comparación internacional demuestra brechas importantes en la educación cívica.

La reforma eliminó la materia de educación cívica en 2009, lo que de acuerdo a la evaluación internacional mostró que Chile no había progresado en esta área desde 1999.

IV. México.

De forma similar a lo que se observa en otros países de Latinoamérica, el desempeño del sistema educativo mexicano ha sido objeto de una preocupación nacional durante la última década. Dirigentes de asociaciones de empresarios, organizaciones no gubernamentales, políticos, periodistas y padres de familia han citado

los resultados obtenidos en pruebas nacionales e internacionales como “evidencia” de la ineficacia del sistema educativo público, a la vez que señalan la influencia política del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como el principal factor que explica la falta de implementación de políticas dirigidas a mejorar la calidad educativa.

A continuación, se describe la información básica sobre la importancia de la formación cívica y ética, la cual no se realiza en México, así como de la educación física, como los principales aprendizajes esperados que se consideran relacionados con las competencias del siglo XXI, entre grados, materias y dominios de la educación primaria.

Grado	Materia	Cognitivo		Intrapersonal		Interpersonal		%
1	Formación cívica y ética	0	0	4	44	5	56	45.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66
2	Formación cívica y ética	0	0	3	43	4	57	35.00
	Educación física	0	0	1	33	2	67	20.00
3	Formación cívica y ética	0	0	2	33	4	67	30.00
	Educación física	0	0	2	67	1	33	20
4	Educación física	0	0	2	50	2	50	26.66
5	Formación cívica y ética	0	0	1	20	4	80	25
	Educación física	0	0	2	40	3	60	33.33
6	Formación cívica y ética	1	33	0	0	2	67	15.00
	Educación física	0	0	1	25	3	75	26.66

Hay algunos aspectos relevantes que deben tenerse en cuenta en el proceso de inclusión de nuevas competencias en el currículo nacional de México. En primer lugar, los actores clave (padres, maestros y directores escolares) deben estar convencidos de que todos los estudiantes, en todas las escuelas, deben adquirir estas nuevas

competencias. En un sistema educativo que ya es desigual e injusto, se debe tener cuidado de no contribuir, durante el proceso de incorporación de estas nuevas competencias al currículo, a que aumenten las brechas existentes entre diferentes grupos poblacionales.

Las nuevas interrogantes sobre cómo incluir las competencias del siglo XXI en el currículo se suman a otras preguntas relevantes sobre cómo aumentar la eficacia de la escuela para la consecución de otras habilidades relevantes. La incertidumbre sobre qué competencias se exigirán de los graduados de educación básica en 50 o 100 años, y sobre cómo responderán los sistemas educativos a esa pregunta, continuará. Sin embargo, a pesar de esta ambigüedad, el hábito de ignorar el viraje que ha significado la demanda de nuevas competencias —un cambio que se ha observado en las últimas décadas en todo el mundo— es una opción de política que ningún sistema educativo puede permitirse. La falta de inclusión de nuevas competencias en el currículo nacional de México, especialmente las correspondientes a la formación cívica y ética, trae como resultado, por ejemplo, que las instituciones sean cuestionadas y que, como lo señaló López Obrador, haya opacidad y falta de integridad en los procesos electorales, tanto antes, durante y después de las jornadas electorales.

También, la falta de inclusión de competencias para la formación cívica y ética, ha ocasionado que desde su fundación en 1929, aunque con otro nombre, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) haya dominado sin interrupción la vida política del Estado de México y, hasta hace poco, del país entero. Todos los gobernadores mexiquenses, desde Carlos Riva Palacio hasta el actual, Alfredo del Mazo, han sido miembros del PRI. Durante la mayor parte de esos 90 años, la preocupación central de los gobernadores de ese estado colindante con la Ciudad de México (sede de los poderes federales) no ha sido cómo hacer frente al embate de los partidos de oposición — hasta hace relativamente poco, la oposición partidista, en la medida en que existió, era cooptable y no representaba un problema significativo para el gobierno de Toluca—, sino cómo negociar las

tensiones internas del priismo local, para evitar la injerencia del gran poder presidencial en sus asuntos internos, y mantener así un espacio de libertad dentro de la atmósfera creada por un Poder Ejecutivo federal omnímodo.

El panorama anterior y sus reglas del juego se han ido modificando en los últimos decenios como resultado de cambios en la naturaleza del sistema político nacional. Estas modificaciones, si bien no han llevado al país a la democracia, sí han propiciado un mayor pluralismo, y las elecciones han dejado de ser elecciones sin contenido para tornarse en comicios competidos, aunque llenos de irregularidades y frecuentemente con resultados manchados por violaciones de fondo a las reglas electorales y por fraudes evidentes, hechos a la luz del día, como fue el caso del Estado de México en 2017.

Una consecuencia del cambio social —y en el sistema electoral a escalas nacional y local— es que, en el Estado de México, han surgido opciones al tradicional y aplastante dominio priista. En efecto, en 2005, Enrique Peña Nieto, entonces candidato del PRI y sus aliados a la gubernatura, logró la victoria de rutina, que no sorprendió a nadie, pero con resultados que sí asombraron porque no eran los comunes: oficialmente y pese a contar con todo el aparato del Estado, sólo se adjudicó 47.58% de los votos. Fue gobernador por mayoría ya no absoluta, sino relativa. En la siguiente elección, la de 2011, el PRI volvió por sus fueros y la coalición que encabezó obtuvo, oficialmente, 62.96% de los votos; pero en 2017, el PRI mexiquense ya no pudo volver a confeccionar una mayoría absoluta e insistir en su excepcionalidad política. Ese año, los organismos electorales —colonizados desde su origen por el PRI— se vieron obligados a reconocer que la profesora Delfina Gómez, la candidata de Morena, y sin alianza con ningún otro partido, logró obtener 30.78% de los votos. El candidato oficial, el del PRI, la superó por apenas 2.78 puntos porcentuales gracias a la adición de los sufragios de otros tres partidos que conformaron su coalición, pues por sí mismo, el PRI quedó atrás de Morena. El grupo que tradicionalmente ha dominado el Estado de México retuvo el poder, pero en un marco de gran

fragilidad y nula credibilidad.

En nuestra democracia jaloneada, lo electoral se está convirtiendo en un espacio dominado por la desatada codicia del poder. Ganar a toda costa, sin importar cómo. La zona electoral es de tentación y de tormento: la gehenna en la tradición hebraica, por la desmesura y la simulación. Las formas y los principios se desdibujan para mantener el poder de una camarilla o una persona. La penosa transición a la democracia carga ahora con procesos electorales impregnados por diversas versiones de fraude, en las que participan todos los actores. Lo electoral es un coctel confuso, una zona de pecados sociales que sólo comprenden los doctores de la ley y los fariseos. Los comicios se han convertido en zonas de encono, guerra sucia, campañas de desprestigio y agandalle. El poder sin principios y los principios sin poder. Las elecciones, lejos de ser una fiesta ciudadana, han devenido una conflagración sin escrúpulos: son la antesala del averno.

Se cuestionará que es un exceso intercalar la política electoral con teologías escatológicas, entreverar la religión con la política. Dicho desenfreno proviene de la misma clase política en el proceso de las precampañas. Por ejemplo, José Antonio Meade hablando de adviento a mujeres mexiquenses en tono de homilía. O Andrés Manuel López Obrador llamando a un “diálogo ecuménico”, a encuentros entre creyentes y no creyentes. O Eric Flores, dirigente evangélico del partido Encuentro Social, que se define juarista y liberal. En contraparte, Enrique Ochoa, el presidente del PRI, decreta con tono de pastor pentecostal que todos los mexicanos somos guadalupanos. ¿Qué pasa? ¿Dirigentes políticos y candidatos a la Presidencia se convierten en predicadores baratos de la fe? El escándalo e indignación que causó Vicente Fox al ondear el estandarte guadalupano al inicio de su campaña presidencial en 1999 ahora se queda corto ante la subversión de roles: políticos que se sienten pastores y pastores políticos.

¿Los políticos quieren la redención divina y ganarse el reino de los cielos? Por supuesto que no, quieren el poder a toda costa.

El bastión mexiquense —propiedad del llamado Grupo Atlacomulco

desde hace cerca de 90 años— parecía llegar a su fecha de caducidad. La elección de 2017, por tanto, era estratégica, su resultado permitía medir la fuerza real del partido en el poder en su propio bastión histórico. El Estado de México no sólo es el refugio político del priismo mexiquense, sino también el territorio de inmensos negocios que ahí detenta el grupo en el poder. Dicho de otra manera, el llamado Grupo Atlacomulco no sólo es una red de políticos y familias que han reinado en el Estado de México por generaciones, también han construido enclaves económicos y financieros poderosos.

Hay mucho dinero en efectivo cuya procedencia es poco clara. Dinero en abundancia cuyos orígenes son dudosos. Puede venir tanto del erario y de empresas aliadas como ser dinero sucio, presuntamente del crimen organizado. Asimismo, puede tratarse de inconmensurables recursos de los aparatos de gobierno e infraestructura logística de empleados, vehículos, información y equipos humanos y técnicos contratados. La utilización de los programas sociales en la compra y coacción del voto en las zonas y población de mayor pobreza es buen ejemplo de cómo todo el aparato interactúa de manera coordinada. Contraviniendo el espíritu de la Carta Magna —el artículo 134 constitucional—, el congreso local aprueba el 30 de marzo de 2017 que 63 programas sociales y asistenciales —de un total de 90, es decir, 70% de los programas— pudieran desplegarse en el estado aun dentro de los 30 días previos a la jornada electoral. La mayoría priista en la cámara se impone pese a las objeciones de la oposición. Los programas sociales locales y federales se convierten en un instrumento electoral. Esto propicia la presencia masiva de altos funcionarios locales y federales, incluido el presidente, en la entrega de dádivas y beneficios sociales a gran escala que vulnera los principios de toda elección.

José Woldenberg suele repetir que construir la credibilidad institucional cuesta mucho trabajo y tiempo, es una tarea delicada y constante. Por el contrario, destruirla es sencilla; es cuestión de una mala decisión que desemboca en nocivas percepciones de la sociedad. Eso ha venido sucediendo con el INE a raíz de aquella desafortunada decisión de Luis Carlos Ugalde, la noche de la jornada electoral de

2006, en la que el IFE fue rebasado por una atmósfera de encono político. Lo acontecido después, a lo largo de más de 10 años, ha ido cuesta abajo.

Las elecciones para gobernador han dejado grandes enseñanzas, sobre las cuales conviene reflexionar. La primera es que el principal objetivo de la reforma electoral de 2014 no se alcanzó en el Estado de México. El IEEM se mantuvo bajo la influencia del Ejecutivo estatal. En este caso, quedó muy claro que la mayoría de los consejeros estuvieron subordinados a las decisiones de los poderes locales y al PRI.

A pesar de que la reforma de 2014 exigía un rediseño institucional para enfrentar los nuevos retos en materia electoral, el principal responsable de su aplicación el consejero presidente, aliado con otros, ni siquiera lo intentó. Aceptó cambios limitados obligado por las circunstancias. Nunca asumió una actitud proactiva. No quiso ser el líder que las nuevas circunstancias reclamaban. Apostó al mantenimiento del statu quo existente, porque así se lo mandaron o porque le resultó más cómodo.

La independencia de la mayoría frente al poder fue cuestionable. Rápidamente fueron sometidos por los poderes locales y por los partidos. Algunos ni siquiera intentaron sacudir el control que ejercían sobre los consejeros. Lo aceptaron como algo natural y hasta conveniente. Por su parte, los partidos no sólo mantuvieron su poder, sino que incluso algunos lo acrecentaron.

Los representantes de partido mantuvieron sus privilegios económicos y materiales, incluso mayores. Eso explica en parte el comportamiento de la mayoría frente a los resultados electorales. Al ver que no tenían posibilidades de ganar, varios de ellos se hicieron cómplices de la actuación del árbitro electoral. Decidieron mantenerse en su zona de confort.

A esta situación contribuyó la orfandad política en que la mayoría de los consejeros del INE nos dejó. No intentaron empoderarnos frente a los representantes de partido, quienes siempre nos vieron débiles

frente a ellos. Eso se puede apreciar en cualquier sesión del consejo general en las que los virulentos ataques casi nunca eran respondidos a pesar de que la mayoría eran injustos.

El consejo general del IEEM, no apreció un cambio institucional sustantivo. Persistieron las mismas formas de hacer política a través del presupuesto, usado para comprar lealtades y doblegar voluntades de los opositores. Ésa ha sido una práctica muy eficaz, desde hace muchos años, en el Estado de México, donde es común que se aplique esa frase de que “en política, todo lo que se pueda comprar, resulta barato”.

Las elecciones en las que resultó formalmente electo Alfredo del Mazo como gobernador del estado mostraron todas las debilidades de un órgano colegiado, encargado de conducir el proceso electoral, frente al poder del Ejecutivo estatal y al de algunos partidos. Ese hecho tuvo graves consecuencias a la hora de tomar decisiones clave.

La decisión más importante que se tomó fue la de no actuar frente a la abierta injerencia de los gobiernos federal, estatal y algunos municipales en el proceso electoral. La inacción mostrada fue síntoma del acatamiento a instrucciones gubernamentales o del temor de hacerle frente a esos poderes, por los riesgos para sus carreras políticas.

En cualquiera de los casos, el IEEM no estuvo a la altura de las circunstancias. Si los diversos gobiernos que intervinieron abiertamente en la elección y el PRI pusieron a prueba todos sus recursos, lícitos e ilícitos, era un buen momento para que la autoridad electoral aplicara todas las facultades legales de que dispone para contenerlos. No fue así por decisión de la mayoría del INE y del IEEM.

LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA.

Hablar de ética de la clase política genera diferentes reacciones y pensamientos. Cada día más, la clase política mexicana es cuestionada en términos de ética, concretamente con la rendición de cuentas y la corrupción. Específicamente, hablar de ética dentro de las campañas y

de los candidatos a cargos de elección popular puede ser considerado irrelevante, ya que su objetivo es conseguir el poder. La lógica de la frase atribuida a Maquiavelo, “el fin justifica los medios”, es muy actual dentro de las campañas políticas en México. Basta recordar la famosa frase “haiga sido como haiga sido”, del entonces candidato Felipe Calderón, al ser cuestionado por Denise Maerker sobre las acciones que llevó a cabo en la campaña presidencial de 2006 y que en ese momento lo habían llevado al primer lugar en las encuestas. Esta frase la repitió posteriormente para felicitarse por ser el candidato electo. El comentario puede ser interpretado de la siguiente manera: cualquier práctica llevada a cabo en campaña vale la pena en aras de conseguir el poder, ya sea la Presidencia de la República o cualquier otro cargo de elección popular. Ésta es la lógica que impera entre la clase política mexicana y la que prevaleció en la elección para gobernador del Estado de México en 2017.

Pasada una elección, sin importar lo que sucedió, una vez que los tribunales dictan la última palabra, la clase política se alinea, la ciudadanía se resigna y el pasado queda atrás. Intentar llevar asuntos de falta de ética a tribunales electorales o administrativos para probar acciones realizadas por partidos políticos, candidatos o funcionarios públicos de cualquier ámbito de gobierno resulta prácticamente imposible. Las acciones desplegadas por funcionarios públicos al margen de la ley dentro de los periodos de precampaña y campaña para lograr anular una elección son muy difíciles de probar. Aun con las pruebas suficientes sobre las acciones desplegadas, resulta complicado acreditar la relación causal entre la acción desplegada y el resultado de la elección. ¿Cómo argumentar ante una autoridad judicial que el despliegue masivo de programas sociales y las visitas de funcionarios federales y estatales, así como el uso indiscriminado de recursos públicos o las movilizaciones, tuvieron una consecuencia en las preferencias electorales de la población? La lógica indica que sí existe dicha relación, pero dentro de un proceso judicial, prácticamente, no es posible acreditarla.

En la elección de gobernador del Estado de México en 2017, ciudadanos y autoridades fuimos testigos del despliegue de actos

llevados a cabo por funcionarios federales y estatales para que el candidato del PRI-PVEM ganara la gubernatura. El objetivo del PRI y de su líder, el presidente de la República, fue ganar a toda costa el Estado de México en 2017 y, para ello, realizaron una serie de actos y prácticas al margen de la ley.

Para el gobierno federal los comicios mexiquenses representaban, prácticamente, un referéndum sobre la gestión del presidente, y algunos medios señalan que existió una estrategia para lograr el triunfo, como un símbolo de poder hacia la elección presidencial de 2018. La clase política mexiquense aplicó principios maquiavélicos: los actos de ilegalidad debían hacerse todos juntos y dejando poco tiempo para reflexionar en ellos, como si de esa forma “ofendieran menos”; los actos ilegales debían ejercerse de una sola vez, únicamente para lograr el objetivo: el poder, y al mismo tiempo había que dirigirlos hacia la mayor utilidad para los gobernados, lo que en el caso mexiquense se reflejó en el reparto de bienes y recursos.

A finales de noviembre de 2016, el periódico Reforma documentó más de 20 visitas de nueve funcionarios federales en el periodo de un mes al Estado de México. En dicha nota Reforma advertía: “Lanzan cargada al Estado de México”. El PRD y el PAN hicieron declaraciones en contra de estas prácticas, las cuales incluyeron acusaciones de que el presidente de la República había entregado obras en diversos rincones del estado. Además, se documentaron más de 100 visitas de funcionarios federales al Estado de México entre noviembre de 2016 y marzo de 2017. Encabezó la lista de mayor número de visitas Rosario Robles, secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en giras en las que se hicieron repartos millonarios en especie con tintes electorales: pinta de fachadas, entrega de viviendas y títulos de propiedad, así como apoyos diversos.

Funcionarios federales, en ocasiones acompañados por el entonces gobernador, Eruviel Ávila, repartieron más de 6 mil tarjetas o monederos electrónicos con 2 mil 700 pesos cada una. Se entregaron despensas, tinacos, costales de cemento, entre otros. Se llevaron a cabo rifas, jornadas de salud, jornadas administrativas, ferias de

empleo, inauguración de hospitales, entre otras acciones documentadas.

El diario digital Huffington Post evidenció que entre enero y marzo de 2017, el gobierno del Estado de México entregó a través del DIF estatal más de 9 mil tarjetas “Efectiva” destinadas a jóvenes, cada una cargada con 3 mil pesos; en varios eventos relacionados con la entrega de los apoyos, se contó con la presencia de la hija del gobernador. Además, el mandatario entregó más de 100 mil anteojos de aumento y más de 600 becas para madres adolescentes. El 17 de marzo, el gobernador Ávila entregó 5 mil computadoras a jóvenes de Ecatepec, Tecámac y Coacalco, y aseguró que su gobierno había entregado más de 20 mil computadoras; durante el acto se les solicitó a los jefes de familia sus credenciales de elector.

Ante las quejas del PAN y el PRD en el Senado de la República, el secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda, respondió que él era un operador político y que los programas sociales desplegados en el Estado de México se llevaban a cabo en el marco de la legalidad sin intenciones electorales.

Esto sucedió antes del inicio formal de las campañas, pero continuó dentro del periodo electoral. Al ser cuestionado por estos actos, el gobernador del Estado de México respondió: “La ley nos lo permite, la veda inicia el 2 de abril, el 3 de abril. Cuando inicien las campañas, aún estamos en nuestro derecho, todos los funcionarios públicos de todos los partidos, de poder dar a conocer los programas que tenemos porque son para ustedes; no son para mí, son para la gente”.

Es así que funcionarios federales y estatales, amparados en la operación de programas sociales necesarios, desplegaron operativos antes de las campañas y también se documentaron actos del gobierno estatal durante el periodo de supuesta veda, con el aval de la legislatura local.

Ante las declaraciones del secretario de Desarrollo Social y del gobernador del Estado de México, se actualiza el cuestionamiento sobre la ética de la clase política dentro de las campañas. ¿Es lícito

desplegar programas sociales y acciones asistenciales dirigidas a una población con altos índices de marginación, como la mexiquense? La respuesta resulta obvia, y de ello se aprovecharon los funcionarios públicos que participaron en estos actos. Los ciudadanos del Estado de México necesitan los apoyos, dada la condición de marginación en la que vive un alto porcentaje de la población. ¿Es lícito desplegar dichos apoyos y programas dentro de los tiempos del proceso electoral? Se sabe que el despliegue mayor se llevó a cabo entre octubre de 2016 y marzo de 2017, es decir, antes del periodo legal en que a los funcionarios les está prohibido llevar a cabo programas sociales públicamente. Aun y cuando la Constitución federal y las leyes locales establecen que en ningún momento deben utilizarse los programas y recursos públicos con fines electorales, en el Estado de México si se utilizaron bajo la argumentación de “necesidad” y de “urgencia”.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus párrafos séptimo, octavo y último establece los principios básicos sobre el uso de recursos públicos y la propaganda gubernamental:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

De lo anterior se desprende que los servidores públicos federales, estatales o municipales en ningún momento pueden hacer uso de recursos públicos con fines electorales. Tampoco se pueden usar recursos ni programas financiados con recursos públicos para favorecer a partidos políticos ni a sus candidatos. Además, la propaganda pública solamente puede informar a los ciudadanos sobre los programas públicos, pero no puede contener imágenes ni nombres que promocionen a servidores públicos federales, estatales o municipales.

En el mismo sentido, el artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México establece:

Los servidores públicos del Estado y municipios tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda que bajo cualquier modalidad de comunicación social difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y en los fideicomisos y en cualquier otra entidad pública del Estado de México, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, de cualquiera de los poderes del Estado u órganos de gobierno. Las leyes de la materia regularán estas circunstancias.

De acuerdo con la Constitución local, los servidores públicos estatales y municipales tienen obligación de actuar bajo el principio de imparcialidad y no pueden hacer uso de recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos. La propaganda pública solamente puede informar a los ciudadanos sobre los programas públicos, pero no puede contener imágenes ni nombres que promocionen a servidores públicos estatales o municipales.

No hay duda de que las autoridades estatales están obligadas a acatar las disposiciones de la Constitución federal y el artículo 134 es explícito. De cualquier forma, el 137 de la Constitución local también es claro al establecer lo siguiente: “Las autoridades del Estado y de los municipios, en la esfera de su competencia, acatarán sin reservas los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cumplirán con las disposiciones de las leyes federales y de los tratados internacionales”.

Asimismo, atendiendo al último párrafo del artículo 134 de la Constitución federal, ya citado, el Código Electoral del Estado de México establece en su artículo 261 que durante las campañas se debe suspender toda propaganda electoral; sin embargo, señala como excepción la propaganda para informar sobre programas educativos, de salud y de emergencia.

De igual manera, se establece que 30 días antes de la jornada, los funcionarios públicos se deben abstener de operar programas sociales o asistenciales, con una excepción: los de “extrema urgencia”. La legislatura del estado tiene la facultad de determinar los programas sociales que pueden continuar desplegándose en dichas circunstancias.

Lo que sucedió en los hechos fue que la Legislatura del Estado de México aprobó que 63 programas sociales y asistenciales —de un total de 90, es decir, 70% de los programas— pudieran desplegarse en el estado aun dentro de los 30 días previos a la jornada electoral.

El 30 de marzo de 2017 la legislatura mexiquense determinó los 63 programas sociales que podrían desplegarse durante el proceso electoral local, con el voto en contra de todos los partidos políticos de

oposición. Los diputados locales votaron mayoritariamente y aprobaron que los programas sociales más importantes continuaran operando durante el periodo de campaña sin justificar la “extrema urgencia” de dichos programas. El congreso local avaló las acciones del gobierno estatal para continuar la operación y entrega de apoyos sociales dentro del periodo de campaña, desde el 3 de abril de 2017 e incluso durante los 30 días previos al día de la jornada.

Todos los programas desplegados llevaban la leyenda “En grande” del gobierno del estado, claramente identificada con el gobernador Ávila y con los colores del PRI. Los diputados del PRI, PVEM, Encuentro Social y Nueva Alianza se manifestaron a favor de la continuación de los 63 programas en aras de la protección de los derechos de los mexiquenses. Los diputados del PAN, PRD, Morena, PT y Movimiento Ciudadano, en minoría, se manifestaron en contra de tal determinación e hicieron un llamado para cumplir con los principios de la Constitución federal.

La legislatura local le dio permiso oficial al gobierno del estado para continuar el despliegue de programas sociales y el reparto de apoyos, lo que en los hechos violentó la equidad de la contienda, y esto se hizo en contra de las disposiciones de la Constitución federal.

La colusión de la clase política mexiquense fue clarísima. El PRI redactó las reglas locales, el PRI, junto con sus aliados, utilizó las grietas de la ley para violar un principio constitucional y el PRI se benefició de dichos actos y prácticas para ganar los votos de los ciudadanos mexiquenses.

Si bien el despliegue de actos previos al inicio de las campañas ya había prefigurado ciertas preferencias entre la población mexiquense, la continuación de programas sociales dirigidos por funcionarios estatales en tiempos de campaña fue contundente. La estrategia fue clara: actuar con tal fuerza en las áreas rurales y de mayor marginación del estado, para que los ciudadanos mexiquenses favorecieran al candidato de la coalición PRI-PVEM a la gubernatura. El resto de los partidos y candidatos no tuvieron el tiempo ni los recursos suficientes para alcanzar al candidato del PRI-PVEM en las

preferencias electorales.

Es claro entonces que no fue ético ni lícito, conforme a un principio constitucional, desplegar apoyos y programas asistenciales en tiempos electorales. Incluso bajo el argumento de que la población mexiquense vive con grandes carencias y en situación de marginación, no se justifica el uso asistencial y clientelar de programas públicos para favorecer los intereses de un grupo político. La Constitución federal y el código electoral local buscan impedir la compra de votos; sin embargo, en los hechos la entrega en especie de tarjetas y bienes de alto valor para la población tuvo un componente de compra de voluntades y de condicionamiento de dichos apoyos y programas a la continuidad de cierto grupo en el gobierno.

El Estado de México es la entidad con la mayor población del país — 16.1 millones de personas— y, por lo tanto, la entidad con el mayor número de pobres en el país: 8.2 millones de personas en situación de pobreza (47.9%), de las cuales 1.05 millones viven en pobreza extrema (6.1 %), es decir, viven con menos de dos dólares en promedio al día. El Estado de México ocupa el lugar número 12 en porcentaje de pobres (47.9%); pero dada su población, no hay otra entidad que se le acerque en el número absoluto de pobres: 8.2 millones de mexiquenses situación de pobreza y, es preciso reiterar, un millón de mexiquenses pobreza extrema, con varias carencias, entre ellas, la alimentaria. Bajo argumento de que la población del Estado de México necesitaba apoyos especiales durante el primer semestre de 2017 y que en su defecto se generarían grandes daños por la suspensión de dichos programas sociales, la clase política se construyó la justificación para desplegar el potencial de los apoyos clientelares.

Los derechos fundamentales de la población mexiquense ya estaban vulnerados antes del inicio del proceso electoral (basta recordar el caso Tlatlaya); sin embargo, la clase política fue consciente de la situación extrema, de marginación y de vulnerabilidad, justo en el inicio de las campañas. El 7 de marzo de 2017, Proceso publicó una nota sobre las declaraciones del secretario de Desarrollo Social, Luis Miranda, quien

sostuvo que en 2013 le dijeron (a la administración pública federal) que había siete millones de personas en pobreza extrema en el país, pero nadie les dijo dónde estaban. Curiosamente, en 2017 el secretario se dio cuenta de que solamente en el Estado de México había un millón de esas personas en pobreza extrema y, por ello, la urgencia de apoyarlos. La Sedesol solamente se preocupó por los pobres en las entidades que tuvieron elecciones locales en 2017.

De acuerdo con datos de Coneval, en 2016 el número de personas en pobreza extrema en todo el país ascendía a 9.3 millones, de las cuales 1.05 millones se encontraban en el Estado de México; es decir, los 11% de pobres extremos en México habita esta entidad federativa. La clase política se ha aprovechado de esta triste realidad para obtener beneficios.

Aquí vale la pregunta: ¿la situación de vulnerabilidad permanente y de pobreza extrema permite a los ciudadanos ejercer sus derechos políticos con libertad y en igualdad?

La clase política aprovecha esta situación de vulnerabilidad para ejercer presión sobre los ciudadanos, y esto restringe sus derechos. La democracia requiere de la libertad y la igualdad de los individuos para subsistir. La libertad política se entiende como la medida en que la libertad individual se encuentra en armonía con la libertad general; es la concordia entre la voluntad individual y la voluntad colectiva, expresada en un orden social. La igualdad, por su parte, implica que todos los individuos de una sociedad tienen un valor político igual; que cada uno posee el mismo grado de libertad que el resto. Adicionalmente, es intrínseco a la democracia que el derecho al voto sea universal y que sea en condiciones de igualdad. El peso del voto de cada individuo debe ser idéntico al del resto de los electores.

Nuestro sistema político está construido bajo el principio de “un ciudadano, un voto”; sin embargo, en los hechos parece estar al servicio de los intereses de un selecto grupo que, a través del uso y abuso de recursos públicos y programas sociales, tiene la posibilidad de manipular las conciencias y, por lo tanto, los resultados. La elección de gobernador del Estado de México cumple con varias de las

preocupaciones de Joseph Stiglitz cuando habla de “una democracia en peligro”. La desigualdad y la inequidad son elementos que favorecen la desconfianza en las instituciones, tanto en su eficacia como en su capacidad para generar igualdad. La constatación de que los sistemas político y económico son injustos, la conciencia de que el flujo de información está controlado por unos cuantos medios, que a su vez están controlados por un grupo, el papel del dinero, así como el uso de recursos públicos en la política; todo ello reafirma la desilusión y la desconfianza en las instituciones. Todo ello, según lo que argumenta Stiglitz, puede dar lugar a la agitación fuera del sistema político y a la inestabilidad del mismo régimen; éste es el precio de mantener y de lucrar con la desigualdad.

Si la clase política mexiquense insiste en mantener los niveles de pobreza y marginación de la entidad porque ése es el nicho de población que puede controlar a través del despliegue de programas sociales y del reparto de recursos, deberá ser consciente de que esa misma población será la que termine por derrocarla. A la larga, los altos índices de criminalidad, los problemas de salud, los menores niveles de educación, la consciencia de que no hay mejora en la calidad de vida ni incremento en los ingresos pueden generar un descontento que termine en la búsqueda de soluciones poco convenientes para la clase política actual. Cada vez será más claro que la clase política es la única que se beneficia sexenio tras sexenio y que la brecha de desigualdad se incrementa con el paso de los años.

Parafraseando a Stiglitz, la clase política mexiquense ha detentado durante 88 años los instrumentos, los recursos y los incentivos para condicionar las convicciones de los ciudadanos en un sentido que sólo favorece a sus intereses. El grupo en el poder ha tenido la capacidad de manipular la percepción pública, mientras que los resultados reales solamente benefician al mismo grupo. La pregunta relevante consiste en determinar si las estrategias desplegadas en el Estado de México por un grupo político servirán y serán útiles para la elección presidencial federal de 2018.

Si se analizan las bases de datos con los resultados de la elección a

nivel municipal —que ha publicado el IEEM en su página de internet — y respecto de los niveles de pobreza municipal que Coneval tiene actualizados al 2010, se encuentran relaciones desafortunadas para la democracia mexicana.

El Estado de México cuenta con 125 municipios. Conforme a los datos de Coneval de 2010, el porcentaje de pobreza extrema era de 8.5% de la población: 1.3 millones de personas. Según el dato estatal del mismo Coneval, en 2016 este porcentaje se ha reducido a 6.1%: un millón de personas; sin embargo, a nivel municipal solamente se cuenta con datos de 2010 y sobre ellos se hace el análisis.

De los 125 municipios del estado, 31 de ellos mantienen niveles de pobreza extrema de 20.2% o más, es decir, al menos duplican el promedio estatal de pobreza extrema (8.5% en 2010). Dentro de estos 31 municipios más pobres de la entidad, viven 1.07 millones de personas, de las cuales 344 mil viven en pobreza extrema. De estos 31 municipios, en la elección de 2017 la coalición PRI-PVEM ganó 29 de ellos y el resto resultó ganador en los dos restantes.

Por el contrario, si se analizan los datos de los 10 municipios con menores niveles de pobreza extrema de la entidad, es decir, niveles de pobreza extrema de 4.3% o menos —la mitad del promedio estatal—, encontramos que en ellos viven 4.3 millones de personas, de las cuales 155 mil viven en condiciones de pobreza extrema. En la elección de gobernador de 2017, Morena ganó nueve de esos 10 municipios y la coalición PRI-PVEM solamente uno.

El PRI-PVEM obtuvo triunfos en los municipios donde los niveles de pobreza son mayores, y la oposición ganó en donde los niveles de pobreza eran menores. Una población más educada y menos vulnerable tiene la posibilidad de votar en libertad y en condiciones de igualdad, ejerciendo un voto razonado.

Al analizar los porcentajes de pobreza extrema de los 125 municipios de la entidad con el porcentaje de votos que obtuvo la coalición PRI-PVEM en esas demarcaciones, se encuentra un coeficiente de correlación de 0.72. Esto indica que a mayor pobreza

extrema, el porcentaje de votación por el candidato del PRI-PVEM fue mayor, y a menores índices de pobreza extrema, el porcentaje de votación obtenido por el PRI-PVEM fue menor. Es posible confirmar que en los municipios más pobres el PRI tiene mayores posibilidades de ganar.

Por el contrario, al analizar los porcentajes de pobreza extrema en los 125 municipios del estado con el porcentaje de votos obtenido por Morena en la elección para gobernador de 2017, se encuentra un coeficiente de correlación negativo de -0.61 . Ello indica que a mayores niveles de pobreza extrema, el voto por Morena fue menor, y que en municipios donde el porcentaje de pobreza extrema es menor, Morena obtuvo mejores resultados.

Los datos no mienten ni están sesgados. Al grupo que ha detentado el poder durante más de 90 años en la entidad le favorece mantener altos niveles de pobreza y no tiene ningún incentivo para cambiar esta situación. A mayor pobreza y desigualdad, el PRI tiene mayores probabilidades de obtener votos favorables. En cambio, donde la población tiene menos carencias y mayores niveles de educación, el voto se ejerce con libertad y se incrementan los votos para otros partidos políticos.

También resulta pertinente analizar los porcentajes de participación a escala municipal. El porcentaje de participación ciudadana en la elección de gobernador del Estado de México fue de 53.7%. Votaron 6.08 millones de personas de un total de 11.3 millones de mexiquenses inscritos en la lista nominal de electores de la entidad.

Dentro de los mismos 31 municipios con mayores porcentajes de pobreza extrema, es decir, de 20.2% o más, se encontró un nivel de participación en torno a 66.2%; 13 puntos porcentuales por encima del promedio de la entidad. En cambio, dentro de los 10 municipios con menores niveles de pobreza extrema (4.3% o menos) se encontró un nivel de participación similar al promedio, de 54%. Es posible afirmar que en los municipios más pobres las personas votan más o, en su caso, son movilizadas o amenazadas para salir a votar.

Al analizar los porcentajes de participación ciudadana en los 125 municipios del estado con los porcentajes de votación obtenidos por el candidato a gobernador del PRI-PVEM, se encontró un coeficiente de correlación de 0.53. Si bien la relación no es tan fuerte, sí es una relación positiva, lo cual indica que donde la participación fue mayor, el candidato del PRI-PVEM obtuvo mayores porcentajes de votación. Por el contrario, al analizar los porcentajes de participación ciudadana por municipio con los porcentajes de votación obtenidos por la candidata de Morena, se encontró un coeficiente de correlación negativo de 0.47, que si bien tampoco es contundente, sí indica que donde la participación ciudadana fue mayor, los porcentajes de Morena fueron menores, y que donde los porcentajes de participación de votantes fueron menores, Morena obtuvo mayores porcentajes de votación.

De lo anterior se desprende que en los municipios más pobres las personas votan más y votan por el PRI. Si esta conclusión se analiza a la luz de las notas publicadas sobre movilizaciones masivas en zonas marginadas, favorece la hipótesis de que la coalición PRI-PVEM desplegó estrategias para llevar a los votantes hasta las casillas. El mismo día de la elección, el titular de la FEPADE interceptó camiones, cuyos choferes manifestaron que tenían instrucciones de llevar a votantes priistas al municipio de Nezahualcóyotl para que ejercieran su voto. Como ciudadanos mexiquenses, fuimos testigos de las movilizaciones de votantes que llevaron a cabo los simpatizantes del candidato del PRI-PVEM dentro de las zonas de mayor marginación en el estado. Existen diversas notas y reportes que documentan las movilizaciones, los pases de lista y las amenazas hacia los votantes.

Los datos analizados muestran cuantitativamente lo evidente. El uso y abuso de programas sociales, la entrega de apoyos en efectivo y en especie por parte de funcionarios del gobierno federal de origen priista, así como el despliegue de programas sociales llevados a cabo por funcionarios estatales hasta unos días previos al día de la elección, fueron parte de una estrategia instaurada y avalada por la legislatura local, desde el poder, para llevar a la gubernatura al candidato del PRI-PVEM. La estrategia se desplegó en los municipios con mayores

niveles de marginación del Estado de México y no solamente se echó a andar la maquinaria para comprar y condicionar conciencias, sino que también se encendió para movilizar votantes. ¿Qué votantes? Los pobres de la entidad: aquellos que viven con mayores carencias, incluyendo la alimentaria; aquellos que están dispuestos a vender y a condicionar el voto por una despensa o un costal de cemento; aquéllos con tan bajos niveles de educación que no comprenden el concepto básico de libertad de sufragio. La estrategia política del grupo en el poder se dirigió a aquéllos cuyas condiciones de vulnerabilidad no les permitían votar en igualdad. La condición de vulnerabilidad fue aprovechada por políticos que se beneficiaron de tal situación.

La falta de ética de la clase política no solamente se refleja en la opacidad de su gestión y en los niveles de corrupción que se incrementan día a día; se manifiesta en las prácticas de compra de conciencias y en la explotación de las condiciones de vulnerabilidad para la obtención del poder. Si al menos, pasado el periodo de campaña, al asumir el poder público los políticos retribuyeran a sus bases de apoyo a través de programas para mejorar su calidad de vida, la población tendría alguna esperanza de progreso. En los hechos, al llegar al siguiente ciclo electoral se activan nuevamente los programas asistenciales, las condiciones de pobreza se mantienen y la brecha de desigualdad se incrementa.

Esto también prefigura lo que pueden ser las estrategias del gobierno federal hacia la elección de 2018. Las entidades más pobres del país fueron azotadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017: Chiapas y Oaxaca. Según datos de Coneval de 2016, Chiapas ocupa el primer lugar en nivel de pobreza de toda la República Mexicana; 77% de personas en situación de pobreza y 28.1% en pobreza extrema, el equivalente a 1.5 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día. Oaxaca ocupa la triste segunda posición en los índices de pobreza con 70% de población y 26.9% en pobreza extrema, lo que significa que 1.08 millones de oaxaqueños viven con menos de dos dólares diarios. El gobierno federal ha desplegado la entrega de apoyos en estas dos entidades ante la

magnitud de las afectaciones por los sismos: entrega de tarjetas con recursos hasta de 120 mil pesos para la reconstrucción de viviendas, materiales de construcción que entregan los gobiernos estatales, despensas, apoyos en refugios, entre otros. Toda la ayuda es totalmente justificada; sin embargo, sería ingenuo pensar que no será utilizada con fines electorales.

El Estado de México es una de las entidades más rezagadas del país en asuntos políticos. No sirven ni servirán leyes federales ni estatales si los partidos políticos y la clase política en su conjunto buscan permanentemente la forma de burlarlas o de actuar justo en el margen o límite de éstas. La emisión de leyes y la creación de instituciones no son suficiente si no existe la convicción de gobernantes y gobernados de respetarla. Si bien el país entero vive un problema relacionado con el respeto al Estado de derecho, en el Estado de México el problema se potencializa. La entidad ha sido gobernada y controlada por la misma clase política por 88 años e, incluso durante los dos sexenios de alternancia federal y de presidencias del PAN, el Estado de México se mantuvo como bastión, rincón y refugio del PRI. Este partido controla al estado en su conjunto: la gubernatura, la legislatura e impone integrantes de consejos y de tribunales electorales, administrativos y de impartición de justicia. El PRI compra las voluntades, incluso, de algunos legisladores de otros partidos. Tanto dentro del consejo local del INE en el Estado de México como dentro del consejo general del Instituto Electoral del Estado de México, los más rabiosos defensores de los intereses del PRI y del gobernador del estado no son los representantes de ese partido sino los representantes de otros partidos políticos que se encuentran al servicio del PRI. Basta analizar unas cuantas actas de sesiones de dichos consejos para constatar esta afirmación. El sistema político mexiquense debe transformarse para que el país entero pueda avanzar y mejorar en sus prácticas democráticas.

Para avanzar hacia una sociedad más justa son necesarias ciertas características básicas, que hoy no se encuentran en diversas regiones del país. De acuerdo con John Rawls, una sociedad justa es posible solamente si gobernantes y gobernados comparten ciertas bases éticas

y construyen juntos las instituciones democráticas que aseguren la convivencia y la toma de decisiones en condiciones de libertad y de igualdad. Esto implica que todos los ciudadanos vivan en condiciones mínimas de bienestar y que tengan un entendimiento similar sobre las bases y los principios necesarios para consolidar una sociedad justa. En principio, se requiere que todos los integrantes conozcan el significado del concepto de “ciudadanía”, así como los derechos que tienen en calidad de ciudadanos. Además, es necesario que todos compartan la noción de que es posible vivir en una sociedad efectivamente regulada por una concepción pública de justicia.

El dilema se centra en cómo avanzar hacia la construcción de un sistema político y una sociedad más justos cuando pareciera que no existen los incentivos adecuados para ello. Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la del Estado de México establecen principios básicos: todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste; todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos por la Constitución, así como de las garantías para su protección; todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; queda prohibido todo tipo de acto que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar derechos y libertades de las personas.

Las reglas están muy claras; lo que falta es respetarlas.

Las acciones de terror que desplegaron los personajes oscuros, asociados al PRI, en el Valle de México, donde la sociedad ya vivía cotidianamente aterrorizada por el crimen —organizado o no—, tuvo el objetivo de inhibir en ese territorio el ánimo de los electores para presentarse en la urna y sufragar por un candidato. Está circunstancia de terror, en general, pegó sobre los electores favorables a Morena y en los indecisos que no quisieron enfrentarse a una situación crítica de violencia.

Este contexto —el terror electoral—, inédito en los procesos recientes del Estado de México, golpea secamente a la ya de por sí

maltrecha democracia del siglo XXI, retrasando el arribo a un país apegado al Estado de derecho y a una democracia plena, amén de restar cuantiosa confianza al INE como árbitro imparcial de los procesos que permiten la transferencia pacífica del poder público estatal.

La estrategia de liberación del ánimo violento desde las oficinas del mando político contra el adversario que desafió seriamente con arrebatarse el poder desde las urnas no hubiera sido posible si las autoridades electorales la hubieran detenido desde sus primeras manifestaciones; la omisión, incluso, permitió que la escalada de provocaciones y agresiones subieran de tono y se efectuara en la misma víspera de la jornada electoral, sin que nadie fuera responsabilizado. Así las cosas, se ha prolijado un sistema electoral incapaz de prevenir, documentar y castigar la intimidación a los votantes para que no vayan a las urnas. Sus autores, identificados con los poderes dominantes priistas, actuaron como vulgares pandillas o verdaderos cárteles políticos, que vieron en la candidata de Morena un objetivo de odio y obsesión buscaron desbarrancarla de su derrotero ascendente.

En la segunda mitad del siglo XX, terminada la Segunda Guerra Mundial, para la reconstrucción de Alemania se creó un tribunal constitucional con el mismo rango que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y con la función de preservar la Constitución, para lograr que los poderes tradicionales ajustaran su conducta a la ley fundamental, con respeto irrestricto a los derechos humanos. De esta manera, nace el primer, órgano constitucional autónomo, que inspira el nacimiento de otros, sobre todo en América Latina, para dar respuesta a la ineficiencia de los poderes tradicionales y a la desconfianza ciudadana.

Bajo este criterio de desconfianza en las instituciones, la función de “procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado”, fue sustraída del Poder Ejecutivo y quedó confiada al Banco de México, como la vía para restaurar y evitar que

podiera repetirse la historia de la “decena trágica”. Nace así el primer órgano constitucional mexicano en la reforma publicada el 20 de agosto de 1993 en el Diario oficial.

En materia electoral sucedió lo mismo que en política monetaria. El sistema político mexicano se caracterizaba por tener “elecciones de Estado” y contar con un partido hegemónico —fundado en 1929— que operaba bajo las órdenes del presidente de la República. Daniel Cosío Villegas calificó al régimen como una “monarquía sexenal con sucesión transversal” y Mario Vargas Llosa lo llamó la “dictadura perfecta”. Las elecciones no eran transparentes ni creíbles, pues su organización estaba a cargo de un fraudulento ejército de operadores electorales —conocidos como “mapaches”— que actuaban bajo un sistema de autocalificación antidemocrático.

El sistema empezó a tener fisuras y en 1968 fue visible el descontento ciudadano. Veinte años después, la elección presidencial de 1988 pasó a la historia como la elección en la que “se cayó y se calló el sistema”, al enmudecer el programa de resultados electorales cuando los números favorecían a Cuauhtémoc Cárdenas. Carlos Salinas de Gortari fue declarado ganador y asumió la Presidencia sin legitimidad. La entonces Comisión Federal Electoral quedó sumida en el desprestigio, sin credibilidad y sin legitimación para la función estatal de organizar las elecciones.

Hubo un primer paso en la reforma constitucional aprobada en 1990, que creó el IFE como un organismo descentralizado, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación. El proceso electoral de 1994 encendió una luz de alerta, en un ambiente enrarecido por el alzamiento zapatista del 1º de enero —fecha en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio celebrado con Estados Unidos y Canadá— y por el asesinato el 23 de marzo de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República.

Ernesto Zedillo Ponce de León lo sustituyó, ganó la elección, asumió el Poder Ejecutivo e impulsó una nueva reforma constitucional —aprobada en 1996— que fue calificada como definitiva al dotar de autonomía constitucional al IFE, como titular de la función pública de

organizar las elecciones, la cual ya no le correspondería al Poder Ejecutivo. El consejo general del IFE quedó compuesto por ciudadanos, aunque permanecieron los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo con voz, pero sin voto.

Así surgió un sistema federal electoral integrado por un organismo encargado de las elecciones federales y 32 institutos locales responsables de las elecciones en cada una de las entidades federativas, con autonomía constitucional y con independencia del organismo federal.

Para el control de la legalidad y la constitucionalidad de los procesos electorales, así como la calificación de la elección presidencial, fue creado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para fortalecer el sistema de partidos políticos, éstos cuentan con un privilegiado financiamiento público; el objetivo es evitar que reciban dinero proveniente de fuentes, incluso del crimen organizando, que puedan comprometer a quienes resulten electos; se busca desincentivar prácticas como el otorgamiento de comisiones en contratos, la utilización de empresas fantasmas, entre otras formas malversación de fondos públicos.

El primer consejo general del Instituto Federal Electoral fue designado sin convocatoria previa, sin exámenes de conocimientos, sin presentación de ensayos escritos. Lejos se estaba de la actual tendencia de crear una tecnocracia electoral y alimentarla de crecientes burocracias en los organismos administrativos y en los tribunales electorales. Los partidos propusieron posibles integrantes y llegaron al consenso.

El IFE —bajo la presidencia de José Woldenberg— debutó en las elecciones intermedias de 1997, en las que el partido hegemónico perdió la mayoría en la cámara de diputados. Tres años después, organizó las elecciones federales del año 2000, en las que el PRI perdió la Presidencia de la República, retenida por poco más de 70 años. Vicente Fox Quesada —postulado por el PAN— ganó la elección sin lograr mayoría en las cámaras de diputados y senadores. De esta

manera, aparecieron la alternancia en el poder y los gobiernos divididos, reflejo de la pluralidad existente en la sociedad.

En 2003, el primer consejo general terminó su periodo de siete años. Dejó al IFE con alta credibilidad y fortaleció la institución con diversas medidas. El instituto había heredado al personal de la Comisión Federal Electoral, contratado con el sistema de recomendaciones que garantiza lealtad, y cambió la situación con un sólido servicio profesional electoral, para que permanencia, contratación y ascenso se deban a méritos y no a recomendaciones.

Este primer consejo general estableció un procedimiento de doble insaculación para integrar las mesas de casilla y evitar su composición sectaria, impidió la tradicional expulsión de representantes de oposición en las casillas, consolidó el padrón electoral, estableció el PREP, dio amplia publicidad a las reuniones de consejo y comisiones; lo que permitió, con otras medidas, dar certeza a la jornada electoral y al recuento de votos. Su actuación quedó fortalecida por un tribunal electoral adscrito al Poder Judicial federal, que rompió el secreto bancario para los casos de Pemexgate y Amigos de Fox; además, abrió las puertas al control difuso de la Constitución al dejar de aplicar las normas que consideró inconstitucionales.

La legislación electoral permaneció estable a nivel federal durante 12 años y fue en las entidades federativas donde se incluyeron disposiciones legales novedosas. En estas entidades entraron en función los órganos constitucionales autónomos locales y se inició la alternancia en el poder a nivel de gobernador y ayuntamientos, así como en la integración del Poder Legislativo local, lo que generó gobiernos divididos en varias entidades.

Entre los consejeros presidentes de los órganos locales se generó una relación constructiva y respetuosa que permitió reuniones periódicas, sin mesa directiva, con intercambio de experiencias, colaboración y vigilancia recíproca.

Podría pensarse que el federalismo electoral iba camino a consolidarse, aunque no sin tropiezos en algunas entidades, donde las

fuerzas locales asumieron el control del órgano electoral de la misma manera que lo hicieron con el Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos o la Procuraduría de Justicia a nivel estatal.

La aparente calma electoral fue interrumpida con la elección presidencial de 2006, envuelta por el escándalo y las protestas a raíz del desconocimiento del resultado por parte de Andrés Manuel López Obrador, quien perdió las elecciones con una escasa diferencia de 0.56%, porcentaje que genera dudas en cualquier nación. En la campaña electoral, López Obrador fue acusado, desde el gobierno federal y por grupos de poder, de ser “un peligro para México”. Hubo manifestaciones para reclamar el resultado, exigiendo el recuento total de la votación emitida con el grito de “voto por voto, casilla por casilla”, y se exigió la destitución de los consejeros del IFE.

El TEPJF declaró válida la elección de presidente de la República, en su sentencia consideró irrelevante la intervención del presidente Vicente Fox en el proceso. Con presencia y apoyo de legisladores del PRI, Felipe Calderón tomó posesión en la Cámara de Diputados el 1º de diciembre de 2006, en una breve y accidentada ceremonia.

El ambiente político enrarecido fue aprovechado por diversas fuerzas políticas que impulsaron una reforma constitucional en materia electoral, la cual entró en vigor a finales de 2007 y dio un primer golpe a la autonomía del IFE al violentar la permanencia de quienes integraban el órgano de dirección, lo que es una garantía institucional imprescindible para la independencia constitucional y para evitar la actuación arbitraria de los poderes constituidos.

El consejo general del IFE asumió el cargo en 2003. Sin embargo, tras la reforma constitucional de 2007 fue desmantelado. En un artículo transitorio de la Constitución se dispuso que tres de sus consejeros y el consejero presidente serían destituidos; asimismo, que la permanencia de otros tres consejos se reduciría y sólo los tres restantes tuvieron el privilegio de desempeñar el cargo por el tiempo para el que fueron nombrados.

En esta misma reforma, el IFE fue transformado en la mayor

agencia de medios al quedar como único responsable de administrar los tiempos del Estado destinados a los procesos electorales.

El IFE, desprovisto de garantías institucionales, sufrió un nuevo golpe cuando la Cámara de Diputados no fue capaz de designar en tiempo a los consejeros que ocuparían las primeras tres vacantes en el consejo general. Los legisladores desacataron las resoluciones de la sala superior del tribunal electoral y al final repartieron los nombramientos entre los tres partidos principales, designando a dos personas que no se habían inscrito en el proceso convocado y a otra que había sido descalificada. Uno de los tres nuevos consejeros renunció y nunca fue designado su sustituto. Cuando el consejero presidente y tres consejeros concluyeron su encomienda, los diputados —en un nuevo golpe a la autonomía— incumplieron con la designación, en espera de dar el tiro de gracia al IFE y al sistema federal electoral. El consejo quedó reducido a cuatro personas que se alternaron la presidencia, los cuales criticaron la reforma constitucional de 2007.

Lo aprobado en la reforma federal de 2007 fue aprovechado en algunas entidades federativas que optaron por destituir consejeros incómodos, como aconteció en Aguascalientes, Jalisco y el Distrito Federal.

En 2008, tres consejeros fueron destituidos en el Estado de México tras la reforma constitucional y con el consenso de todos los partidos. El consejo general había sido designado ese año, en situación de emergencia, cuando el anterior tuvo que renunciar como consecuencia de una denuncia de corrupción en la adquisición de los materiales electorales. A las seis de la mañana, la legislatura local, en maratónica sesión extraordinaria y sin tiempo para procesar nombramientos, designó a los siete integrantes del consejo general, quienes tomaron posesión 40 días antes de la elección de gobernador del Estado y actuaron con una mayoría independiente, que ningún partido pudo manipular.

Para restar posibilidad de independencia en el consejo general, lo despojaron de la facultad de designar al secretario ejecutivo y la

propia legislatura local asumió el nombramiento. El secretario general quedó como una autoridad administrativa con poder para proponer designaciones a puestos directivos, contratar personas, adquisiciones o servicios, manejar el presupuesto y sin responsabilidad directa ante el consejo general.

Después de la reforma constitucional de 2007 fueron seleccionados los tres consejeros que dejarían su cargo: Ruth Carrillo, Norberto López y Gabriel Corona. En su lugar fueron nombrados dos candidatos propuestos por el PRD y uno del PRI, entre los que se encontraba la esposa de un diputado.

Destruida la autonomía del instituto, los consejeros defenestrados acudieron al amparo, pero no lograron la suspensión del acto. Sin embargo, aunque uno de los amparos fue desechado, los otros dos fueron ganados en 2014. Con el que se obtuvo, Gabriel Corona y Norberto López lograron una indemnización en cumplimiento sustituto, una disculpa pública y la publicación de la resolución por parte del IEEM y la legislatura local, como testimonio de lo arbitrario de su destitución.

El Pacto por México, suscrito por el presidente Enrique Peña Nieto y los tres partidos principales, planteó una serie de reformas estructurales, entre las que se encontraba la creación de un órgano encargado de todas las elecciones. En las entidades federativas hubo oposición a que desaparecieran los órganos electorales locales y que fuera una sola institución la que organizara las elecciones federales y locales.

En la reforma constitucional se siguió el procedimiento típico de las “leyes salchicha” —término atribuido a Von Bismarck, quien consideraba que “las leyes, como las salchichas, dejan de inspirar respeto a medida que sabes cómo están hechas”—. Hubo un acuerdo cupular y se tomó la decisión de dismantelar el sistema federal electoral creado en 1996 y sustituirlo por un sistema nacional electoral presidido por el INE, que cuenta con facultades para intervenir en las elecciones locales; mientras que los 32 organismos locales subsistían “con autonomía constitucional, pero subordinados

al nuevo órgano nacional”. El sistema electoral federal quedó enterrado sin pompa ni funeral.

Durante 18 años, los órganos locales electorales existieron con independencia del IFE, que sólo era el proveedor del padrón electoral. En las elecciones concurrentes tenían acuerdos para la instalación de las casillas en un mismo lugar. En caso de solicitarlo, se acordaba abrir módulos para el registro de ciudadanos, con el objetivo de incrementar el padrón antes de las elecciones y realizar el sorteo para la integración de las mesas de casilla, aprovechando los programas del registro nacional de electores. A partir de la reforma de 2007, las instancias locales fueron intermediarios ante el IFE para el espacio en radio y televisión durante las elecciones locales, y para romper el secreto bancario, fiduciario o fiscal, tenían que acudir al órgano de fiscalización del IFE.

A partir de la reforma constitucional de 2014, nace un híbrido, integrado por el INE y 32 organismos públicos locales electorales (OPL). Mientras el organismo nacional incrementó sus atribuciones y quedó convertido en una institución obesa, las facultades de los OPL quedaron disminuidas, con remota posibilidad de que el INE les delegara algunas de las funciones que tuvieron antes, lo que hasta las elecciones de 2017 no ha sucedido. Los OPL están en una posición incómoda, dotados de autonomía constitucional en la letra de la ley, pero subordinados al INE, lo que encierra un contrasentido, ya que autonomía es no dependencia. Por otro lado, tienen sujeción presupuestal de las entidades federativas al ser las legislaturas locales quienes lo aprueban, situación riesgosa, ya que con gestos de generosidad los poderes locales pueden pretender influir en las decisiones de la instancia local. “El que paga manda”, dice el refrán, pero también manda quien designa y puede despedir al designado. Conforme a la reforma constitucional, el INE es quien designa a los consejos generales de los OPL, facultad con la que no cuentan las legislaturas locales. Además, los puede remover en procedimiento fast track, como ya ha sucedido, lo que debilita la garantía institucional de permanencia.

Es complicado que 11 personas, desde sus oficinas en la Ciudad de México, tengan el pulso y el conocimiento de la realidad en las 32 entidades federativas. Son 11 notables que, con la linterna de Diógenes, buscan los mejores perfiles en 32 realidades diferentes. En la práctica decidieron convocar, examinar y designar a partir de un grupo de personas consideradas aceptables en el mundillo tecnocrático. Privilegiaron al personal de carrera del INE en las entidades federativas o a quienes habían laborado en tribunales electorales. Hicieron a un lado la prohibición expresa de designar consejeros a quienes son parte del servicio profesional del INE, recurriendo a una dudosa interpretación. Además, la facultad de asumir o intervenir en elecciones locales ha logrado que los partidos amenacen con dejar sin chamba a los consejeros locales o pedir su destitución. El resultado está a la vista.

En poco tiempo, el INE perdió el prestigio logrado por el IFE, y junto con los OPL, está sumido en una crisis de credibilidad, lo que genera preocupación ante la cercanía de los procesos electorales de 2018, entre los que destaca la elección federal del presidente de la República y de los senadores y diputados que integran las dos cámaras del Congreso de la Unión. Habrá elecciones locales en 30 entidades federativas y en nueve de ellas se elegirá al titular del Poder Ejecutivo. Sólo en Baja California y Nayarit no habrá elecciones locales. En el Estado de México habrá elección de diputados locales y de ayuntamientos en los 125 municipios. El proceso será el más complejo de los organizados desde que a partir de 1996 las elecciones quedaron encomendadas a órganos constitucionales autónomos. Las campañas serán reñidas, con todo tipo de pronunciamientos y declaraciones, acusaciones, descalificaciones. Será escenario de una guerra campal, con abundante dinero en efectivo de origen ilícito, compra de votos y otras artimañas o mapacherías que ya se asomaron en el proceso mexiquense de 2017.

La meta de los partidos y los candidatos es alcanzar poco más de 30% de la votación, porcentaje que parece suficiente para ganar las elecciones, lo que ha obligado a formar coaliciones electorales, muchas veces exitosas, pero, hasta ahora, incapaces de formar un

gobierno de coalición. Buscan ganar, no desarrollar un programa de gobierno.

En el caso del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza fue postulado por cuatro partidos, mientras que los otros cuatro no hicieron ninguna alianza política, cada uno con su propio candidato. Al final, uno de los candidatos se retiró en apoyo de otra candidatura, lo que tuvo efectos simbólicos, ya que los votos emitidos al partido que lo postuló fueron votos desperdiciados.

LA PÉRDIDA DE LOS PRINCIPIOS EN MATERIA ELECTORAL.

Alfredo del Mazo Maza ya asumió el gobierno del Estado de México, su elección fue declarada válida por el IEEM y la sala superior del TEPJF lo confirmó. Las impugnaciones que se hicieron valer fueron desechadas. Quedó consolidada una elección de Estado que violó los principios constitucionales en materia electoral. Prevalció la fría letra de la ley, aplicada sin tomar en cuenta los principios constitucionales que deben operar como mandatos de optimización. La equidad electoral quedó maltrecha y el artículo 134 constitucional siguió guardado como flor exótica del invernadero jurídico nacional. En relación con este punto, a toro pasado, el INE —preocupado por los reclamos y el declive de su credibilidad— propuso “reglas para una cancha pareja” con el objetivo de hacer efectiva la equidad que exige la disposición constitucional. La sala superior del tribunal electoral anuló las reglas al considerar que el INE carece de facultades para reglamentar el artículo 134 constitucional, cuyos últimos tres párrafos establecen lo siguiente:

Los servidores públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La publicidad, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales los poderes públicos, los

órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

Estos párrafos fueron objeto de reforma constitucional, publicada el 13 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, y no obstante que el artículo 30 transitorio estableció un término de 30 días naturales para aprobar las adecuaciones a las leyes federales, aún es fecha que el Congreso de la Unión no reglamenta la disposición transcrita ni establece las sanciones correspondientes.

Desgraciadamente, esta inactividad legislativa no es novedosa. La Constitución de 1917 dispuso, en su artículo 60 transitorio, que todas las leyes orgánicas fueran aprobadas en el periodo de sesiones que iniciaría el 1º de septiembre de ese año y, a pesar de ello, la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del artículo 123, fue aprobada hasta 1931 (14 años después). En 1977 el derecho a la información fue incluido en el artículo 60 constitucional, pero fue hasta 2002 cuando se publicó su ley reglamentaria (25 años después). ¿Cuánto tiempo tomará la ley reglamentaria de los tres párrafos transcritos del artículo 134? ¿La falta de ordenación convierte en letra muerta una reforma constitucional? ¿Se puede violar impunemente la equidad, como lo hicieron en el Estado de México los gobiernos federal y local?

En sesión del pleno de la Suprema Corte, celebrada el 22 de febrero del año 2000, fue leída una opinión del exministro Guillermo Guzmán Orozco en torno al caso Aguas Blancas y en relación con el derecho a la información, aún no reglamentado en aquel entonces. En

uno de los párrafos se dice:

Es vicio constitucional, muy nuestro, pensar que los derechos constitucionales no existen mientras no se reglamenten, en virtud de que esto sería una manera en que el legislador secundario derogase de facto los derechos constitucionales mediante el simple expediente de no reglamentarios. Curiosamente en otros tiempos, la Suprema Corte pudo precisar, poco a poco, jurisprudencialmente, los alcances de la garantía de audiencia, sin ley reglamentaria al respecto.

En la elección de gobernador del Estado de México en 2017, ni el INE ni el IEEM marcaron una tarjeta, al menos amarilla, como simple amonestación al gabinete presidencial por su clara participación a favor del PRI. Quedó al margen y olvidada “la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad”, en detrimento de la equidad en la competencia electoral.

Es cierto que cuando esto aconteció todavía no se iniciaba formalmente el proceso electoral y no había registro oficial de candidatos a gobernador de la entidad; pero esta circunstancia es irrelevante si se toma en cuenta que el constituyente prohibió este tipo de acciones “en todo tiempo” y no solamente durante los procesos electorales; se ignoró que las decisiones del constituyente no pueden derogarse de facto por la omisión del legislador secundario, en este caso el Congreso de la Unión.

Tampoco amonestaron las maniobras para comprar o presionar el voto o la conducta del gobierno del estado que incrementó los programas asistenciales, antes y en el mismo proceso electoral. No hubo alguna advertencia por la promesa de tarjetas, entre otras irregularidades que constituyeron un hecho notorio. Esta pasividad abonó al descrédito de los órganos electorales.

Después de su fracaso en la constitución de una “cancha pareja” para la contienda electoral del Estado de México, el INE aplicó la

disposición constitucional y dictaminó que los medios de comunicación dejaran de circular dos mensajes de Miguel Ángel Mancera en su carrera para ser candidato presidencial, dentro del periodo de su informe de gobierno. Reaccionó y, al hacerlo, realizó lo que no hizo durante la elección del gobernador del Estado de México. Actuó sin necesidad de la ley reglamentaria, ya que el texto constitucional no pierde su fuerza porque el congreso no cumpla sus funciones.

Detrás de la pasividad del INE está su costosa obesidad burocrática que le ha restado eficacia, mientras el creciente presupuesto de las elecciones indigna al ciudadano. Los partidos son generosos consigo mismos y en el texto constitucional garantizaron prerrogativas, como la cláusula de indexación que no tiene ningún otro órgano del Estado.

El proceso electoral federal inició formalmente el 8 de septiembre de 2017, y culminará con la jornada electoral del domingo 1º de julio de 2018. El consejero presidente Lorenzo Córdova, frente a las críticas sobre la tolerancia del árbitro, expresó un propósito de enmienda: “La sociedad mexicana exige legalidad para estas elecciones y el INE y los organismos públicos locales estaremos a la altura de las exigencias que se nos plantean ejerciendo puntualmente nuestras atribuciones, sacando las tarjetas que sean necesarias, para garantizar en nuestro rol arbitral la equidad de las contiendas”.

Construir una democracia no es barato, no es una ganga. No lo es en México con el antecedente de elecciones de Estado, organizadas y financiadas —durante 70 años— por un gobierno convencido de ser el heredero universal de la Revolución mexicana en 1910. Es cara por la gran desconfianza en los procesos electorales, que obliga a un procedimiento barroco que se ha ido complicando en reformas constitucionales posteriores a la de 1996, cuando se tomaron decisiones que rompieron la hegemonía y dieron paso al pluralismo de la sociedad mexicana, lo que permitió pasar de elecciones manipuladas y opacas a elecciones creíbles. Entre las decisiones que se tomaron resaltan:

1. Encargar la función estatal de organizar las elecciones a órganos dotados de autonomía constitucional, para lo que optaron por un sistema federal electoral.

2. Crear tribunales especializados encargados del control de la legalidad y la constitucionalidad de las elecciones.

3. Establecer principios constitucionales para los procesos electorales.

4. Aceptar el pluralismo en la ciudadanía y reconocer el derecho de las minorías a participar, con un sistema mixto de legisladores de mayoría y plurinominales que evita la sobrerrepresentación.

5. Asumir el costo de la operación y de las campañas de los partidos políticos, reduciendo al mínimo el financiamiento privado. Con esta medida, el legislador constitucional pretendía evitar el desvío de fondos de los presupuestos federal y de las entidades federativas, así como la inveterada costumbre de los moches en los contratos y la participación de hombres de dinero, o incluso de la delincuencia organizada, que asuman costos a cambio de negocios o de impunidad. El caso de Odebrecht es muestra indubitable y emblemática.

Ante el reclamo ciudadano, en la reacción de los partidos hubo actitudes y propuestas que son un monumento a la estulticia, una competencia de demagogia y populismo con afán de llevar agua a su molino. Hay propuestas que llevan a un terremoto destructor de lo alcanzado, en franco olvido de los principios constitucionales. Desaparecer el financiamiento público es volver al pasado, lleno de compromisos y pactos en detrimento de la sociedad; es legalizar lo ocurrido en las elecciones del Estado de México, en las que fluyó dinero de origen ilícito, más allá de las prerrogativas. Acabar con todos los plurinominales es cancelar el pluralismo y permitir la sobrerrepresentación de quienes, sin lograr 51 % de la votación, obtienen la mayoría con 30 o 35%. Lo anterior no quiere decir que el monto de prerrogativas deba continuar con las cifras actuales, ni que debe haber el número de legisladores que hay ahora, ni que el INE

debe ser obeso, ineficiente y oneroso.

En la primera etapa del IFE, su consejo general puso en descubierto los casos emblemáticos del Pemexgate y los Amigos de Fox, sin contar con el aparato administrativo del INE ni con los programas informáticos. El consejo general pudo revelar el secreto bancario sin que la ley lo autorizara expresamente, ya que consideraron que estaba implícito en sus facultades de fiscalización, lo que fue respaldo por el tribunal electoral. No les tembló la mano a pesar de que pusieron en la picota la campaña de Vicente Fox, quien ganó la elección presidencial, y al poderoso sindicato petrolero.

Actualmente el INE tiene una legislación que le otorga más facultades —algunas todavía no estrenadas—, como ocurrió frente a la cancelación del registro al Partido Verde, cuyas irregularidades sólo llevaron a un multa, pagadera en cómodos abonos. Es cierto que fiscalizar las elecciones en tiempo real es tarea compleja y difícil, pero lo reprochable es la tolerancia o la simulación. Así las cosas, en el Estado de México no hubo temor al dispendio, circunstancia altamente peligrosa porque el poder corrompe y el dinero también.

El otro caso es la memorable resolución del entonces recién creado Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presidido por José Luis de la Peza, al acuñar la causal abstracta y aplicarla en la elección de gobernador del Estado de Tabasco del año 2000. Para anular la elección, el tribunal ponderó los hechos sucedidos en el proceso electoral del cúmulo de irregularidades encontradas, sin encerrarse en actitudes meramente legalistas, concluyó que había presunción de graves violaciones a los principios constitucionales. Los magistrados consideraron como absurdo que una elección deba prevalecer a pesar de la evidencia de irregularidades inadmisibles que afecten elementos esenciales exigidos por la Constitución.

En un artículo, Manuel González Oropeza, quien en otra etapa fue magistrado del tribunal electoral, se pregunta al respecto: “¿Qué pasa cuando el legislador omite incorporar a la ley una causal que torne plenamente efectivo o vigente algún principio rector de la materia electoral? ¿Ante tal ausencia legislativa el principio constitucional

rector de la materia electoral se torna una mera ‘recomendación’, ‘un buen deseo?’”.

Para responder a estas preguntas, acude a Gustavo Zagrebelsky, quien fuera magistrado del tribunal constitucional italiano: “En dichos casos, no obstante la omisión del legislador, el defensor de la Constitución estaría obligado a superar los obstáculos que impidieran la plena eficacia, aplicación y vigencia de los principios constitucionales”.

La causal abstracta causó escándalo a las oligarquías de los partidos políticos, quienes se abocaron a impedir este tipo de causales, a las que calificaron como subjetivas. Este tipo de presunciones no son ajenas al Estado de derecho. El enriquecimiento inexplicable o el nivel de vida aparente permiten considerar la existencia de ingresos ocultos, sin tener prueba directa.

Arnaldo Córdova —padre del actual presidente del INE— recordó el 7 de octubre de 2006, en relación con los resultados de la elección presidencial de ese año: “Comprobar al ciento por ciento lo del fraude es imposible, porque si uno se atiene a la definición de la palabra, fraude es ‘robo’. Y como dijo Luis Cabrera allá en los años veinte: ‘Los acusé de rateros no de pendejos’”.

Con coraza de impunidad protectora, sin temor alguno, la campaña de Alfredo del Mazo Maza violó el principio de equidad y destruyó lo ya avanzado. Contó con la tolerancia de los organismos electorales que se negaron a superar los obstáculos y se escudaron en la omisión legislativa de reglamentar el artículo 134 constitucional.

La ciudadanización de los órganos electorales fue una batalla ganada por la sociedad civil en los años noventa. El poder y la política entraron en una zona de vulnerabilidad que condujo a reestructurar instituciones como las electorales. Es de todos conocido que la autoridad moral que en su momento tuvo el IFE fue adquirida gracias a la presencia de ciudadanos con una trayectoria sólida en el plano profesional, académico y mediático. Los consejeros electorales del IFE aseguraron la independencia e imparcialidad en el actuar de la

institución electoral, la cual ganó autoridad.

Sin embargo, en el ámbito de la mayoría de las entidades estatales el panorama estaba ensombrecido por el control que los gobernadores ejercían en la designación de los consejeros electorales. Y, por tanto, el actuar de los institutos electorales estuvo acotado a los intereses de los poderes fácticos locales y regionales.

La reforma electoral de 2014 prometía la llegada de autonomía e imparcialidad con la modificación radical del proceso de integración y funcionamiento de los OPLE.

Las legislaturas locales ya no tendrán la responsabilidad de elegir a los consejeros electorales. Ahora, la tarea recae en el consejo general del INE. Se pensó que con la emisión de una convocatoria, un procedimiento con etapas y el cambio de autoridad encargada de la designación de los consejeros, se daba un gran paso en la rústica y cuestionada democracia del ámbito local.

Sin embargo, con más de tres (o cuatro) procesos generales que han incluido designaciones de consejeros en diferentes estados en 2014, 2015, 2016 y el último de ellos en septiembre de 2017, no se ha revertido el control ni la credibilidad de los OPLE. Diversos estudios han hecho evidente que el rumbo sigue equivocado y que la estafeta sólo pasó de gobernadores a las sesgadas decisiones de los consejeros electorales nacionales del INE.

Es lamentable observar que la ciudadanización de los órganos electorales locales quede capturada por funcionarios de las mismas instituciones: INE, OPLE, tribunales electorales e instancias de fiscalización. La ciudadanización de los institutos electorales ha sido raptada; se ha confundido la naturaleza ciudadana de un órgano colegiado con la parte técnica y operativa de organizar elecciones.

Los resultados saltan a la vista, los comportamientos de los institutos electorales siguen siendo cuestionados y hay una debacle absoluta en materia de credibilidad, autonomía e independencia de estos. Son tan débiles que es imperativo reflexionar el proceso de selección y designación.

La reforma político-electoral de 2014, producto del Pacto por México en 2012, demandó el reconocimiento entre sí de las principales fuerzas políticas del país.

La arquitectura institucional del andamiaje electoral se modificó. De tal suerte que se creó una autoridad de carácter nacional que conservó las atribuciones que ya tenía cuando era IFE, pero a la que le fueron encomendadas muchas más.

Así, por ejemplo, una de las 74 nuevas competencias que hoy en día tiene el INE es designar a las y los consejeros electorales de los institutos locales: OPLE.

Antes de la reforma, esta designación correspondía a las legislaturas de las entidades. Se operaba con acuerdos políticos y el reparto de cuotas. Actualmente es atribución exclusiva del consejo general del INE. Sin embargo, el resultado sigue siendo el mismo y la selección es ampliamente cuestionada. Esto propicia que los consejeros elegidos sean cuestionados y padezcan los mismos estigmas que cuando eran nombrados por los diputados locales. Los intereses de los consejeros electorales nacionales juegan un papel decisivo. Aquí muchos nos preguntamos si la nueva forma de escoger a los consejeros locales representa un avance o retroceso.

Varios factores influyeron en el cambio de autoridad encargada de designarlos, el de mayor peso sin duda consistía en eliminar el coto de poder que los gobernadores ejercían al interior de los institutos electorales locales. Los gobernadores metían las manos en todo el proceso electoral sin que nadie se los impidiera. Operando con cinismo, incluso actuando como verdaderos mapaches electorales, elegían a consejeros electorales nombrados a modo.

Lamentablemente, lo que tenía como objetivo desaparecer las presiones y complicidades que impedían la equidad e imparcialidad a fin de ganar mayor espacio y legitimidad democrática tuvo los efectos contrarios. Ahora son los propios consejeros del INE —la máxima autoridad electoral— quienes son cuestionados por decisiones taimadas. Se ha convertido la designación de los consejeros en un

proceso discrecional en el que se privilegia a miembros del servicio profesional electoral, funcionarios electorales de los propios OPLE y de los tribunales electorales de cada entidad.

Se ha decantado por un proceso encaminado a diluir la naturaleza de los órganos, superiores de dirección de los institutos electorales locales al sustituir a los consejeros ciudadanos por técnicos electorales. Los funcionarios que ascienden a consejeros no garantizan ni autonomía independencia institucional. Hacen carrera y fácilmente sucumben a las presiones de los partidos; pronto se ponen al servicio de los jefes políticos que los colocaron en el lugar que ocupan.

Sin menospreciar a estos funcionarios, son poco sensibles a las demandas de la sociedad. Su aporte se centra en el trabajo operativo necesario para la organización de una elección, pero la lógica de sus decisiones se contamina con los requerimientos del poder. La experiencia estos funcionarios, con años de servicio en un órgano administrativo, nunca será la misma que la de un ciudadano independiente y autónomo, cuyo acercamiento a la realidad es más crítico. El aporte ciudadano será más definido si éste cuenta con el reconocimiento de la sociedad; los consejeros ciudadanos tienen que defender su trayectoria, la cual ponen a prueba con la asertividad de sus decisiones.

Privilegiar los perfiles técnico-operativos ha derivado en falta de atención a las labores cardinales de los órganos electorales, en todos los niveles. Es el caso de los directores de área de los institutos electorales locales, los asesores de consejeros de todos los niveles, los magistrados de los tribunales, todos ellos dejan de hacer las tareas que tienen encomendadas aún y en proceso por tratar de conseguir la joya de la corona: ser designados consejeros electorales del instituto de su entidad.

El arribismo crea entre los operadores una atmósfera trepadora; incluso entre los consejeros de los OPLE, como fue el caso de Natalia Pérez Hernández y Palmira Tapia Palacios, quienes como consejeras del IEEM, en pleno proceso electoral para gobernador en junio de 2017, ambicionaron ocupar un espacio en las oficinas del consejo

general del INE, en Tlalpan. Distrajeron su desempeño al preparar y presentar examen; a entrevista en la Cámara de Diputados, desatendiendo de manera irresponsable las funciones que tres años atrás protestaron cumplir.

Todo parece estar diseñado para crear un falso proceso de selección y cerrar el paso a la ciudadanía. Pese a los obstáculos, algunos han demostrado obtener incluso mejores resultados que muchos funcionarios “de alto nivel” en la primera criba del proceso, que es el examen general de conocimientos técnico-electorales.

Podemos afirmar que la ciudadanización de las instituciones electorales está en peligro, los mecanismos para excluir a ciudadanos con verdadero compromiso democrático se han ido perfeccionando con el proceso de filtros en la designación trazado por el consejo general del INE.

En 2014, con la recién publicada reforma, el órgano electoral nacional tuvo la encomienda de designar consejeros electorales en 18 entidades del país en las que habría elecciones en 2015: Estado de México, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Ciudad de México (antes Distrito Federal), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán.

Entre los cargos designados se encontraban el de consejero presidente (para un periodo de siete años), tres consejeros electorales (para seis años) y tres consejeros electorales (para tres años); en total, 126 cargos para 3 mil 212 aspirantes que atendieron la convocatoria en esas 18 entidades.

Ciudadanos, académicos, activistas, líderes sociales y defensores de los derechos humanos vislumbraron la posibilidad real de ser parte del órgano electoral de su estado. ¡Qué equivocados estaban!

Para ello, la autoridad electoral se inventó un procedimiento que intenta hacer creer a la opinión pública que el proceso es incluyente y transparente, nada más falso.

En la primera convocatoria, el proceso de selección se basó en siete etapas. Las más importantes: un examen estandarizado de conocimientos especializados, la elaboración de un ensayo, también especializado, y la etapa de valoración curricular y entrevista.

Al ser la primera designación, la convocatoria estableció que los 50 candidatos con mejor puntuación (25 hombres y 25 mujeres) pasarían a la siguiente etapa, consistente en la elaboración del ensayo. La aplicación de los ensayos y su dictamen se encomendaron al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que, por cierto, es la sede de adscripción del consejero presidente Lorenzo Córdova. Así, las y los aspirantes que obtuvieran resultados idóneos pasaban a la etapa de valoración y entrevista.

Resalta que ni la convocatoria ni los lineamientos emitidos para la designación de los consejeros establecían parámetros o metodología alguna sobre la forma en la que el Instituto de Investigaciones Jurídicas calificaría el ensayo. Éste es un primer indicio de la discrecionalidad con la que dicho órgano hizo las designaciones de consejeros electorales de los OPLE en septiembre de 2014.

En este primer proceso, al igual que en los que le prosiguieron, es visible la intervención de los partidos políticos en la selección y designación de consejeros.

Al hacer un análisis de los aspirantes en cada convocatoria, resulta evidente que los nombrados nuevos consejeros no fueron quienes obtuvieron mayor puntuación en el examen de conocimientos. Por el contrario, los excluidos del proceso se presentan en la etapa del ensayo, cuya valoración fue discrecional y, por tanto, fue la etapa más turbia, incluso después del remiendo impuesto por los consejeros nacionales al generar una cédula de evaluación, como consecuencia de diversas sentencias emitidas por el TEPJF.

Esta “fachada” de proceso democrático en la selección y designación de los consejeros electorales de los OPLE debe ser puesta en evidencia ante la opinión pública. Existe una manipulación política en la integración de la autoridad administrativa electoral local que

imposibilita una real ciudadanía de los consejos electorales y genera déficit en el proceso de democratización que tanto le ha costado al país.

Es evidente que la exclusión de los congresos locales en la designación de los consejeros electorales no eliminó los sesgos partidistas de sus integrantes. Ahora la responsabilidad recae en el consejo general del INE. Un claro ejemplo es el Estado de México, en donde el PRI logró colocar a la mayoría de los consejeros “a modo” en 2014 y 2017, justificando tales designaciones con un proceso legal, pero sin transparencia.

La primera designación de consejeros de los OPLE dejó un muy mal sabor; la mayor parte de los actores políticos, con excepción de los del PRI, externaron que lamentaban dejar atrás el vasallaje de los gobernadores para arribar al corporativismo de los consejeros electorales.

Se presentaron violaciones en el procedimiento, y el juicio para la protección de los derechos político-electorales (JDC, como se conoce comúnmente) era la única vía para impugnar, dado que la convocatoria no establecía mecanismos de revisión en ninguna fase del procedimiento; lo cual es violatorio de derechos.

Se presentaron diversos juicios ante la sala del tribunal electoral. Las sentencias emitidas corrigieron la plana a los consejeros del INE en algunos puntos, lo que dio posibilidad para que algunos inconformes accedieran a la siguiente etapa: ensayo o entrevista. Los pronunciamientos de la sala ordenaban:

- La aplicación y la emisión de un dictamen del ensayo a cargo una institución de educación superior o de investigación.
- La implementación del método de doble ciego para garantizar los principios de imparcialidad y objetividad.
- La existencia de un recurso de revisión de la evaluación de los ensayos, la cual tendría que llevarse a cabo por una comisión u órgano colegiado integrado por

especialistas en la materia.

- Dicha comisión revisora tendría que tener al menos tres dictaminadores especialistas.

Sin embargo, estas resoluciones no modificaron la designación de los consejeros propuestos en aquella sesión del 30 de septiembre de 2014. Es claro que el procedimiento dejaba abierta la posibilidad para el cabildeo político entre los consejeros y los partidos políticos, dadas las debilidades y deficiencias en todo el proceso.

La procedencia de los consejeros del OPLE designados hizo evidente quién y qué partido les palmeó la espalda; asimismo, se le recordó a la mayoría de los integrantes del consejo general del INE el apoyo obtenido en sus propias designaciones en la Cámara de Diputados.

Ahora bien, varios cuestionamientos surgen a raíz del procedimiento de selección: ¿En dónde está la discrecionalidad del proceso? ¿Este nuevo procedimiento de selección realmente ha logrado órganos electorales autónomos, independientes, imparciales? ¿La ciudadanía ha sido incluida en la integración de éstos? La respuesta es un rotundo no.

¿Cuál es el sentir de aquellos ciudadanos que participaron en las convocatorias? ¿Cuál es el objetivo que persigue esta autorreferencialidad en la integración de órganos que son ciudadanos?

Llegó 2017, los consejeros nombrados por un periodo de tres años debían ser sustituidos a través del procedimiento que en 2014 creó el INE. Los consejeros Natalia Pérez, Gabriel Corona y la transparente Palmira Tapia concluían su encargo.

La primera pasó sin pena ni gloria; era una consejera sumamente gris, que cuando solicitaba el uso de la voz, lo hacía sólo para leer artículos de diversas normas en materia electoral.

Por su parte, el consejero Corona fue atacado en exceso por los partidos políticos PRI, Nueva Alianza, Encuentro Social, Verde y por sus propios compañeros consejeros, como consta en las versiones estenográficas. Sobre todo, después de romper la unanimidad en la

sesión en la que el IEEM declaró ganador al priista Alfredo del Mazo. El consejero Corona afirmó que la elección estuvo viciada, sin equidad, libertad e imparcialidad.

Y la última, la consejera Tapia Palacios, quien durante el proceso se opuso rotundamente a operar el PREP-casilla con argumentos dudosos y encaminó todo para manufacturar un PREP sin tecnología, poco transparente y cargado de sospechas y de sesgos. Palmira Tapia continuaría cobrando del erario al ser designada en noviembre de 2017 como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Estado de México. ¿Premio? ¿Compensación?

En marzo de 2017, el INE publicó la convocatoria: los próximos consejeros debían de ser designados a más tardar el 30 de septiembre del mismo año. Nuevamente personajes afines al PRI formaban parte de los aspirantes.

La integridad electoral es un concepto que ha surgido de manera reciente; se refiere a la correspondencia entre valores y normas. La integridad electoral asume una visión de todas las dimensiones del ciclo electoral, incluyendo el diseño de la legislación y de los organismos, así como la selección de las autoridades electorales. Es un postulado ético dirigido especialmente a los individuos involucrados en el proceso electoral, de quienes se espera se comporten de forma íntegra, honesta y conforme a los valores y las normas que sustentan las elecciones democráticas.

La falta de honestidad, de compromiso democrático y el fraude se hacen presentes en el actuar de los consejeros designados, lo que constata que el procedimiento para la designación está viciado al ser nombradas personas que reproducen prácticas partidistas en órganos ciudadanos, en ello existe corresponsabilidad del consejo general del INE al subyugarse a presiones políticas.

Esta falta de integridad electoral está respaldada por investigaciones académicas serias. Actualmente se lleva a cabo a nivel mundial un proyecto denominado Electoral Integrity Project (EIP), de la

Universidad de Harvard, que mide, a través de diversas variables y estudios, la calidad de la democracia en más de 180 países.

México es uno de ellos. En 2015 dos académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) coordinaron la aplicación de la encuesta que se realizó a expertos, denominada Perceptions of Electoral Integrity Mexico Subnational Study 2015. La encuesta se aplicó en diversos estados en donde hubo elecciones locales, de gobernador o diputados. Los resultados confirmaron el magro desempeño en imparcialidad y los débiles resultados positivos en independencia y profesionalismo de los órganos públicos locales electorales en las elecciones de 2015 en México.

Las conclusiones son varias, entre las que destacan:

- El cambio del órgano que selecciona a los miembros de los institutos electorales locales no alteró su naturaleza política.
- Tanto a nivel federal como local, el carácter meritocrático y técnico de las primeras fases del proceso de selección no anula la esencia política de las fases finales, lo que implica que la relación entre consejeros electorales y partidos no se trastorna del todo, pues estos últimos retienen el control del proceso de selección al ser actores con poder de veto en el consejo.
- Existe un avance en cuanto a la profesionalización en la integración de los órganos, el cual se logra al incluir estándares a nivel nacional. Sin embargo, ello no muestra resultados alentadores en términos de imparcialidad de los OPLE encargados de las elecciones en 2015; el estudio arroja un partidismo que se percibe como alto.
- No existe una medición aceptable en cuanto a la independencia en la toma de decisiones de estos órganos debido a las consideraciones político-partidarias que influyeron en la designación de consejeros.

Al ser órganos híbridos, los consejeros son seleccionados por un órgano político, que es el INE, lo que impacta de manera negativa en las designaciones realizadas, pues está comprobado que la intervención de un órgano político en el proceso de selección (como es la Cámara de Diputados) impacta en alguna medida en el carácter político de los órganos electorales.

En cuanto a la transparencia, los resultados también son negativos, ya que los órganos electorales no brindan información a los ciudadanos; esto significa que no hay una verdadera rendición de cuentas ni transparencia. En consecuencia, las autoridades electorales fueron evaluadas como órganos con un mal desempeño en sus funciones, al ser parciales y poco transparentes en su actuar.

Los resultados de la encuesta concluyen que en el proceso de designación existe un sesgo político introducido al final del proceso — en la, etapa del ensayo—, lo que genera resultados no deseados en la calidad e integridad electoral.

Como se constata, la ciudadanización que se logró en los noventa se ha venido diluyendo. Antes, llegar a ser consejero electoral era complicado si no se era parte de un grupo político; ahora parece imposible ante un procedimiento amañado, nebuloso y direccionado.

El principio de transparencia debe ser materializado en todas las etapas del procedimiento. La publicación de los ensayos puede ser un avance; sin embargo, lo prioritario es recobrar los perfiles ciudadanos independientes, autónomos, con capacidad de entender la realidad política y social de su entidad.

Ante el hartazgo social y el fango en el que se encuentra nuestra democracia, es momento de reciudadanizar los órganos electorales en todos los niveles, de empoderarnos como ciudadanos y alzar la voz.

El principal problema de la democracia en el mundo es el dinero, en específico el financiamiento a los partidos y a las campañas.

Siguiendo a Daniel Zovatto, la historia y la experiencia comparada demuestran que la relación entre dinero y política ha sido, es y

seguirá siendo compleja, además de ser también “una cuestión clave para la calidad y el buen funcionamiento de la democracia... De ahí la importancia de que sea el sistema democrático el que controle al dinero y no a la inversa”.

Y en México justamente es a la inversa. El dinero ilegal está controlando las elecciones. Ocurrió en la elección de Enrique Peña Nieto como presidente de México y, con impulso presidencial y complicidad de los órganos electorales mexiquenses y federales, volvió a ocurrir de nuevo en 2017, en el Estado de México.

El dinero que corrió caudaloso en la campaña mexiquense tiene diversos orígenes, pero el principal de ellos es el presupuesto federal, de donde fluyeron miles de millones de pesos hacia el Estado de México de cuatro formas:

a) El “volcamiento” desenfadado de recursos humanos y materiales, bajo el cobijo de programas sociales y con fines proselitistas, a la campaña del candidato priista Alfredo del Mazo Maza. La equidad fue rota estrepitosamente en los comicios mexiquenses.

b) El subsidio federal inequitativo pero legal. El dinero que recibió el gobierno de Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, fueron los más cuantiosos entre las entidades federativas, y como no hubo avances y logros proporcionales a tales fondos, es razonable pensar que una parte de ellos se destinaron a la campaña priista de 2017 para gobernador.

c) Cuantiosas transferencias ilegales de las arcas federales a las mexiquenses, una de las cuales fue denunciada por múltiples vías, con la precisión de que la campana priista pudo ser el destino al menos de una parte de esas transferencias.

d) Fondos municipales desviados de sus fines legales y probablemente destinados a la campaña priista de 2017 en el Estado de México.

De los dos primeros incisos hay evidencias documentales y públicas. De los dos últimos incisos hay denuncias documentadas,

pero que no han prosperado. La participación de secretarios de Estado y otros miembros del gabinete presidencial, en una acción concertada violó el artículo 134 de la Constitución e hizo añicos la equidad en la competencia. Ello porque, el mencionado artículo establece textualmente que:

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La prohibición es clara. Este párrafo no sólo ordena aplicar imparcialmente los fondos públicos, sino también dispone expresamente que se haga sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos. Cuando el gobierno federal envió a los secretarios del gabinete a hacer proselitismo encubierto y empleó profusamente programas sociales con tales fines, la equidad sencillamente desapareció.

A lo largo del sexenio de Enrique Peña Nieto, su estado natal fue el consentido del gobierno federal. Ninguna otra entidad recibió más dinero que el Estado de México y, en el colmo del absurdo, Pemex le otorgó recursos del fondo para mitigar impactos ambientales, a pesar de que la entidad no produce petróleo ni tiene grandes instalaciones petroleras.

Escribió la periodista Jesusa Cervantes en mayo de 2017:

Alejada de actos de fiscalización administrativa y asumiendo un papel de benefactora, la dirección de Petróleos Mexicanos (Pemex) cuenta con una caja chica mediante la cual distribuye de manera discrecional recursos a los 32 gobiernos estatales, el más afortunado de los cuales es, curiosamente, el Estado de México, donde habrá elecciones el próximo domingo 4 de junio.

Aun cuando esa entidad no alberga instalaciones petroleras, ha recibido de la paraestatal 521 millones 144 mil 507 pesos

en los últimos cuatro años bajo el rubro “Donativos y donaciones”.

La mayor entrega la recibió durante el primer año de la presidencia de Enrique Peña Nieto, originario de ese estado y donde el PRI y los gobiernos federal y estatal, preocupados por la debilidad de su candidato, han echado mano de todas las estrategias a su alcance para ganar la elección y apuntalarse así en la carrera por la Presidencia de la República para 2018.

A pesar de que recibió recursos extraordinarios en el sexenio de Peña Nieto, el Estado de México es la entidad que más pobres aporta a la estadística nacional, donde más feminicidios se cometen y posee el primer lugar en delitos como homicidio culposo y secuestro.

En seis años el Estado de México fue el más beneficiado con recursos de la Federación, con más de 357 mil millones de pesos. En 2017 recibió más de 67 mil 646 millones. En contraste, Veracruz tuvo 48 mil 165 millones, Chiapas 38 mil 975, Oaxaca 36 mil 612 y Jalisco 31 mil 143 millones.

Escribió la periodista Martha Martínez en abril de 2017:

Pobreza, inseguridad, desempleo y feminicidios son los saldos de los que no informa el gobernador del Estado de México, el priista Eruviel Ávila.

En 2011, cuando aspiraba a suceder a Enrique Peña Nieto en el gobierno estatal, el actual mandatario firmó ante notario público 6 mil compromisos de campaña para “mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses”, a través de la ampliación de la infraestructura local la implementación de programas sociales y la inversión pública.

Seis años después, las cifras indican que, a pesar de que el Estado de México ha recibido recursos extraordinarios en esos años, es la entidad que más pobres aporta a la estadística nacional, donde más feminicidios se cometen y el

primer lugar en delitos como homicidio culposo y secuestro.

Al finalizar su sexenio Eruviel Ávila se convertirá en el gobernador que más recursos públicos tuvo a su disposición. Según cifras de la Secretaría de Hacienda los recursos etiquetados entre 2012 y 2017 para el estado natal del presidente suman más de 1.3 billones de pesos.

Si los caudalosos recursos que recibió el Estado de México no se reflejaron en beneficios sustantivos acordes con lo cuantioso de las cantidades otorgadas del presupuesto federal, ¿a dónde se fue el dinero?

Ante la árida tarea de buscar la trampa, las violaciones a la constitución y la ley, nuestros órganos electorales optan por dejarse engañar. Se saben timados, pero no hacen lo suficiente para evitarlo. Situados en una esfera de confort en unos casos y en una esfera de complicidad en otros, lo soslayan y cumplen con formalismos mientras los actores políticos —partidos y candidatos— se ríen de ellos en privado, aunque en público a veces incluso los elogian.

En Salvador, Bahía, Brasil, el joven ingeniero Norberto Odebrecht, nieto de inmigrantes alemanes a Brasil, creó la empresa que le dio origen a la Organización Odebrecht. Esto fue en 1944 y con el transcurso de los años se convirtió en un gigante de la construcción y, también, de la corrupción.

Durante décadas, la constructora brasileña entregó ilegalmente dinero para campañas electorales y sobornos a funcionarios públicos y políticos de al menos 12 países: Angola, Argentina, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Obviamente, en el momento oportuno, la constructora obtenía generosos contratos de los gobiernos nacionales y locales de esos países.

México está entre los países donde Odebrecht entregó sobornos y sobre las investigaciones del escandaloso asunto, la PGR emitió el 13 de agosto de 2017 un comunicado que incluyó los siguientes seis puntos:

1. La PGR, a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), ha estado en constante comunicación con las autoridades de Brasil para recabar los datos que éstas poseen respecto de la empresa Odebrecht.

2. La Fiscalía brasileña no ha ofrecido una nueva fecha a México para la entrega de la información correspondiente. El caso se está desahogando ante el Tribunal Superior de Brasil.

3. En diciembre de 2016, las empresas brasileñas Odebrecht y Braskem se declararon culpables ante la Corte Federal del Distrito de Nueva York de los Estados Unidos de América por haber pagado sobornos a funcionarios de varios países. Respecto al caso de México, la empresa Odebrecht se declaró culpable por el pago 10 millones 500 mil dólares de sobornos a posibles funcionarios de Pemex, en un periodo comprendido entre 2010-2014.

4. Dentro de la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGICDMX/0000117/2017 constan ya las declaraciones de 10 servidores públicos y 9 exfuncionarios de Pemex que intervinieron en la adjudicación de tres contratos de obra pública asignados al conglomerado brasileño (Odebrecht). También se han tomado declaraciones a 3 directivos de la empresa, incluido a Marcelo Bahía Odebrecht, expresidente de la empresa que lleva su nombre.

5. Representantes de la empresa brasileña Odebrecht han ofrecido un acuerdo reparatorio, mismo que no ha sido aceptado y que bajo ningún supuesto inhibirá el sancionar administrativa y penalmente a los exfuncionarios y/o funcionarios públicos involucrados.

6. PGR-SEIDF ha realizado las diligencias en torno a esta investigación, así como las solicitudes de asistencia jurídica internacional, especialmente a Brasil, Panamá, República Dominicana, Chile, entre otros. La investigación continúa.

El titular de la PGR era entonces Raúl Cervantes, quien renunció a su cargo a mediados de octubre de 2017 y al hacerlo informó, en una comparecencia ante el Senado de la República, que las investigaciones habían concluido y estaban listas para presentar ante el Poder Judicial

de la Federación, pero no reveló el resultado de las indagaciones que hasta diciembre del mismo año no había sido dado a conocer, y aún se tiene congelado el asunto.

El periodo admitido por Odebrecht sobre sus sobornos en México empieza en 2010, cuando el presidente se llamaba Felipe Calderón.

Andrés Manuel López Obrador tendrá que impulsar una investigación genuina, si quiere ganar legitimidad.

V. India.

La visión de India para la educación del siglo XXI se dilucida en su actual Marco Curricular Nacional, el cual fue revisado en 2005 para entender los problemas heredados del pasado, las realidades actuales y los requerimientos futuro para una India en desarrollo en un mundo globalizado del siglo XXI. Las recientes políticas Educativas Nacionales se centran en el derecho a la educación para todos, especialmente los miembros de la sociedad en desventaja, entre los que se incluyen las niñas. El país tiene una estructura federal descentralizada con políticas educativas nacionales que guían y apoyan a las organizaciones educativas estatales.

La educación formal se les ofrecía sólo a las castas más altas, a las que entonces se les instruía en el sistema de valores y el modo de pensar británicos. El propósito primario de quienes tenían bajo su mando el sistema educativo de Gran Bretaña era construir un grupo de dirigentes que se percibieran a sí mismos como británicos y que sirvieran a esa nación y a su imperio.

Diversas comisiones educativas recomendaron aumentar la inversión en educación y asegurar sistemas escolares comunes para una educación equitativa para todos. No obstante, la inversión como porcentaje del PIB disminuyó de 1947 a 1986. La política Nacional de Educación en 1986 revirtió esta tendencia y destacó la necesidad de la Educación Básica Universalizada (UEE, por sus siglas en inglés) y la retención de los niños en las escuelas hasta la edad de 14 años. El Séptimo Plan Quinquenal recomendaba que el sistema educativo indio se enfocara en lo siguiente: lograr una educación básica generalizada;

erradicar el analfabetismo en el grupo de edades entre 15 y 35 años; poner en marcha programas vocacionales y de entrenamiento de aptitudes; actualizar e incrementar el rigor de los estándares educativos para propiciar vínculos efectivos con el mundo laboral, con especial énfasis en la ciencia, el medio ambiente y la orientación de valores; proveer instalaciones para la educación de alta calidad en cada distrito del país; y modernizar la educación técnica.

Se propone aumentar las capacidades humanas para empoderar a los estudiantes y lograr equidad social y económica. El objetivo es el desarrollo de las competencias individuales de los educandos para que tengan la facultad de tomar decisiones que transformen favorablemente sus propias vidas y su sociedad. Un currículo flexible que se adapta a sus contextos regionales variados y ha surgido a partir de numerosas discusiones, deliberaciones y perspectivas sociológicas.

El enfoque en cabeza, corazón y manos atiende la necesidad india de inculcar el valor de la dignidad del trabajo y reducir las divisiones intelectuales de clases y castas.

Las competencias de pensamiento de orden superior facilitan a los estudiantes guiar sus propios procesos de aprendizaje, participar activamente en la construcción de su propio conocimiento y comprensión e ir más allá del contenido de los libros de texto. Históricamente, el sistema educativo indio ha estado basado en el aprendizaje por memorización a base de repeticiones. Recompensa la habilidad de reproducir el conocimiento textual, hacer caso a la palabra del maestro sin cuestionamientos y aceptar los eventos de la naturaleza sin ahondar en la explicación. En contraste, se busca fomentar el pensamiento creativo y el temperamento científico, pues ambos son competencias clave necesarias para el cambiante mundo de la innovación y las rápidas transiciones tecnológicas en el siglo XXI. Empodera a los estudiantes para que se vuelvan pensadores independientes y creadores de soluciones en lugar de que esperen que la autoridad les brinde las respuestas.

El método propuesto implica que los maestros hagan preguntas,

alienten a los alumnos a hacerlas y permitan que a los estudiantes se les ocurran soluciones fuera de lo común.

El principio de Apreciación estética: una educación que exponga al estudiante a las formas artísticas multiculturales y a las tradiciones variadas de India.

India ha heredado un legado rico de diversas artes al cual se le ha prestado muy poca atención durante mucho tiempo, debido a la influencia colonial, situación que contribuyó a las naciones occidentalizadas de apreciación estética y a la poca estima por los artefactos indios. La educación en las artes les permite a los educandos cultivar sensibilidades estéticas y descubrir sus propios talentos y potencial. Promueve las sensibilidades artísticas y empodera a los alumnos para que se expresen, amplíen sus experiencias y adquieran contacto con distintas formas artísticas.

El método pedagógico propuesto implica poner en contacto a los alumnos con distintas formas artísticas, como artes literarias, escénicas y artesanías de diversas regiones. Por ejemplo, los maestros pueden integrar la educación artística en todas las materias organizando salidas a museos o sitios históricos de la comunidad para mostrar el arte y la arquitectura popular. Las escuelas pueden organizar un Bal-Sabha en el que los niños tienen una plataforma para exhibir sus talentos artísticos.

El principio de la Ciudadanía democrática: una educación que cree ciudadanos activos y responsables que respeten la diversidad de creencias y opiniones y desarrollen un ethos democrático.

La educación para la democracia permite a los estudiantes desarrollar la conciencia social y aprender a ser ciudadanos democráticos y responsables, que muestran respeto y apreciación por las diversidades sociales, culturales, religiosas, económicas y de género. Tras la independencia, el objetivo del gobierno de India fue el de unir estados regionales y crear un país democrático socialmente cohesivo. Fue necesario que la democracia se estableciera como una manera de vivir, más que como un sistema de gobierno. Bajo esta luz,

una educación para la democracia empodera a los estudiantes a tomar la iniciativa y asumir la responsabilidad para desarrollar capacidades de liderazgo.

Las metas colocan a la ciudadanía como una habilidad clasificada en la categoría de la ética de trabajo, y al espíritu concienzudo como parte del desarrollo de competencias intrapersonales, haciendo hincapié en la creación de ciudadanos para una sociedad en la que la democracia sea una forma de vida y no sólo un sistema de gobierno.

El principio de Flexibilidad y creatividad: construir la creatividad, la flexibilidad y la autonomía a través del desarrollo del proceso de aprendizaje.

La educación que es flexible y creativa les permite a los educandos construir conjuntamente una comprensión, desarrollar la creatividad y tomar en consideración los distintos contextos locales de India de tal forma que los elementos de diversidad lingüística, sean vistos de manera incluyente en lugar de que se les considere como males que se deben superar.

Históricamente la educación en India era rígida y homogeneizada, y estaba dictada por el contenido curricular; no brindaba espacio a las voces de los estudiantes, contextos variables ni reflexiones independientes sobre las diversidades existentes y los usos indígenas. El cambio incorporado empodera a los alumnos para que cultiven su confianza y guíen sus propios procesos de aprendizaje. El método propuesto permite que los educandos aporten su propio pensamiento independiente, su conocimiento del contexto local y su comprensión colectiva al salón de clases.

El principio de la Educación para la paz: apreciar las diferencias, volverse hacedores de la paz y resistirse a los medios intolerantes y violentos para resolver conflictos.

La educación para la paz les permite a los estudiantes construir una cultura de paz, fomentar habilidades de resolución no violenta de conflictos y resolver problemas contemporáneos de manera pacífica. En su historia y cultura, la sociedad india tiene una herencia de

coexistencia pacífica entre diferentes identidades religiosas y culturales. La lucha por la libertad india fue un movimiento no violento. El contexto global de hoy en día, sin embargo, está marcado por la intolerancia y el terrorismo crecientes, lo cual hace que la educación para la paz sea tan relevante como pertinente.

El sistema descentralizado de India concede a los diversos sistemas escolares y organizaciones que se encargan de elaborar libros de texto, la flexibilidad de interpretar las metas educativas, el contenido curricular recomendado para lograr cada una, los procesos pedagógicos que se usarán en cada caso y el modo en que deberá evaluarse.

Es necesario equilibrar valores como la paz y la dignidad del trabajo, con el crecimiento económico —valores que resultan cruciales para países como India que se encuentran en proceso de transición hacia la globalización y que luchan por equilibrar sus tradiciones nacionales con una realidad global— En su presentación un modelo equilibrado (NCF2005), aboga enérgicamente por el imperativo de equilibrar los valores humanos más decantados con las actitudes y habilidades que se requieren para mantener la herencia cultural propia, al mismo tiempo que se logra el crecimiento económico.

Considerar la contribución al cambio social, como una meta crucial de la educación, en contraste con el objetivo de preparar a los niños principalmente para el empleo.

VI. Massachusetts, en el contexto de la reforma educativa de los Estados Unidos.

Quizá alguna vez la posición de los Estados Unidos en el mundo estuvo razonablemente segura con sólo unos cuantos hombres y mujeres excepcionalmente bien capacitados. Ya no es así...

En un mundo de creciente competencia y cambio en las condiciones laborales, de creciente peligro y de cada vez más oportunidades para quienes estén preparados a enfrentarlas, la reforma educativa debe centrarse en la meta de crear una “sociedad de aprendizaje”. En el

núcleo de dicha sociedad está el compromiso con un conjunto de valores y con un sistema de educación que brinde a todos sus miembros la oportunidad de ensanchar su mente a toda su capacidad, desde la niñez temprana hasta la adultez, y aprender más conforme cambia el mundo.

De hecho, este hincapié en la necesidad de prepararse para la competencia económica global y en la de dar a todos —no sólo a una élite— la oportunidad de “ensanchar su mente” fue un presagio de la misión oficial actual del Departamento de Educación federal unos 30 años después, de “promover el logro y la preparación de los estudiantes para la competitividad global mediante el fomento de la excelencia educativa y la garantía de un acceso equitativo”.

En realidad, gran parte del discurso sobre la calidad de la educación pública en los Estados Unidos entre las élites políticas ha girado en torno a la preparación para el trabajo y el desempeño en las pruebas estatales, nacionales e internacionales, excluyendo debates más amplios sobre los propósitos de la educación. Los recientes movimientos nacionales de reformas en los Estados Unidos se han centrado en aumentar la calidad de la educación al interior de la educación pública con las herramientas de la estandarización, la rendición de cuentas y las evaluaciones.

Los dirigentes de Massachusetts entrevistados se refirieron a esas competencias como habilidades que son útiles para el mundo laboral —por ejemplo, la colaboración y el trabajo en equipo, la comunicación, la creatividad, el pensamiento crítico, la conciencia del resto del mundo—, así como para la participación cívica. Observaron que estas competencias son importantes, pero también que no se enseñan de forma deliberada en la mayoría de las escuelas que cubren desde primero de primaria hasta el último año del nivel medio superior (K-12) en la actualidad.

No hubo virtualmente ninguna mención de las competencias intrapersonales en el informe del NRC —como apertura intelectual, ética/espíritu concienzudo en el campo laboral o autoevaluación positiva— ni de las competencias interpersonales como empatía,

confianza, vocación de servicio, resolución de conflictos, responsabilidad por los demás, comunicación asertiva, auto-presentación o influencia social.

En el informe de 2012, *From Cradle to Career: Educating Our Student for Lifelong Success* [De la cuna a la vocación. Educar a los estudiantes para un éxito de toda la vida], se destacaba la importancia de preparar de manera más decidida a los estudiantes para el trabajo: “Los alumnos capaces de obtener experiencia y contacto con el mundo laboral mientras están en la escuela de nivel medio superior están mejor preparados para perseverar y completar una educación posterior y conseguir trayectorias laborales con salarios dignos”. En el informe de 2012 se propuso una nueva definición de la vinculación entre el mundo del trabajo y la preparación recibida en la escuela, que abarcaba conocimientos, habilidades y experiencias a partir de conocimiento académico, preparación para el trabajo y desarrollo personal y social: “La preparación con vistas al desempeño de una carrera profesional significa que un individuo tiene los conocimientos, habilidades y experiencias requeridos para el trabajo académico y laboral, así como en las áreas personal/ social, para desenvolverse bien con el fin de completar una trayectoria laboral económicamente viable en una economía del siglo XXI”.

Competencias esenciales:

1) Preparación académica para leer y entender textos complejos de manera independiente; redactar con eficacia; obtener y presentar conocimientos mediante la integración, comparación y síntesis de ideas.

2) Preparación académica en matemáticas para resolver problemas que impliquen un contenido de gran relevancia en relación con las prácticas matemáticas; resolver problemas que signifiquen un contenido adicional y de apoyo; expresar un razonamiento matemático al elaborar argumentos matemáticos; resolver problemas de la vida real, ocupándose de lleno en el modelado.

Competencias de preparación laboral

3) Ética y profesionalismo laborales: asistencia y puntualidad; buena presentación; aceptar la orientación y retroalimentación de manera positiva; tener motivación e iniciativa, y capacidad de completar proyectos; entender la cultura laboral, lo que incluye respetar la confidencialidad y la ética del lugar de trabajo.

4) Comunicación eficaz y habilidades interpersonales: comunicación oral y escrita; escuchar con atención; tener interacción con los compañeros de trabajo de manera individual y en equipo.

La definición de convergencia entre las habilidades requeridas en el ejercicio de una carrera profesional y la preparación brindada por los centros universitarios destaca las siguientes capacidades:

- habilidades de pensamiento de orden superior (análisis, síntesis y evaluación);
- pensamiento crítico, coherente y creativo;
- capacidad de dirigir y evaluar el aprendizaje propio;
- motivación, curiosidad intelectual, flexibilidad, capacidad comunicativa y autoasertiva, responsabilidad y creencias razonadas.

Si bien este cambio es demasiado reciente para verse reflejado en programas específicos, es posible que con el tiempo genere resultados tangibles.

Algo que contribuye a la falta de penetración del aprendizaje del siglo XXI en planteles y aulas es que la conversación sobre las habilidades del siglo XXI en el estado se ha dado con la participación activa de representantes de la comunidad empresarial y de líderes del rango superior. Es notable la ausencia en este debate de quienes ejercen su papel de educadores en las escuelas, de los líderes políticos y cívicos o de los participantes locales situados a nivel de las bases de la comunidad, donde se moldean gran parte de las políticas públicas educativas en el estado.

Tampoco están presentes en estas políticas públicas del Departamento de Educación las iniciativas más orientadas a influir en la forma como se trabaja en la capacidad de los maestros. Si bien el

Department of Higher Education [Departamento de Educación Superior] tiene autoridad estatutaria para aprobar y regular programas de educación magisterial, no ha habido esfuerzos para alinear estos programas con las metas de la reforma educativa. En el informe sobre las habilidades del siglo XXI que elaboró el grupo de trabajo en 2008 se reconoció que la preparación de los maestros era esencial; sin embargo, hasta la fecha no se han instrumentado iniciativas específicas centradas en cambiar la educación magisterial.

Conclusión.

Entre las naciones examinadas destaca Singapur, en virtud del gran hincapié que pone en una educación basada en valores. En cambio, Chile y México se distinguen por centrarse en una educación llamada a imbuir a la ciudadanía de un espíritu democrático. Puede sostenerse que el marco curricular de India es el más holístico y vasto en términos de sus metas. Por su parte, los Estados Unidos y China ponen de relieve las habilidades cognitivas del orden más alto.

En Singapur la reforma curricular de 2011 introdujo la noción de una “educación basada en valores, centrada en los estudiantes”, poniendo hincapié en que la educación holística de los individuos era y es esencial para garantizar el buen funcionamiento de éstos en el lugar de trabajo y en la sociedad del siglo XXI. Esta fase de concentración en los valores está sustentada en una etapa previa dedicada a la reforma educativa; iniciada en 1997, esta última hacía hincapié en los resultados obtenidos por el aprendizaje (la fase inducida por las habilidades), considerados en contraposición a los criterios de acceso a determinada categoría y de eficiencia probada que se habían privilegiado durante las fases aún más anteriores de la reforma. Al anunciar la reforma de 2011, las autoridades de Singapur destacaron la importancia que reviste situar la educación basada en valores y la educación del carácter en el núcleo del proceso educativo, en respuesta a las demandas cambiantes que plantea el ambiente laboral a nivel global. En específico, los líderes de gobierno eran del parecer de que, debido a la naturaleza multirracial y multicultural de la sociedad de Singapur, era imperativo inculcar en sus ciudadanos un

conjunto de valores compartidos, particularmente en lo referente a la valoración de la diversidad, a fin de mantener la cohesión y la armonía sociales. Uno de los principios básicos de esta reforma curricular era que se debía asignar un espacio mucho mayor al ámbito de la personalización de la educación, adaptándose al perfil de los diversos educandos, así como abrir múltiples rutas para propiciar el desarrollo de cada uno de los niños, independientemente de la disparidad de niveles que se presenten respecto a habilidades u obtención de logros, lo cual conllevaba a resucitar la educación técnica como uno más de los objetivos de esta política.

Un rasgo distintivo del nuevo marco de competencias del siglo XXI ofrecido por Singapur es que delinea detalladamente cada competencia, al describir lo que deberían tener en su haber los educandos —los conocimientos necesarios y la aptitud para hacer lo requerido— a fin de demostrar que han llegado a dominarla. De acuerdo con el marco de Singapur, los valores cardinales son el respeto, la responsabilidad, la integridad, el comportamiento prudente, la resiliencia (o capacidad de sobreponerse a una situación perturbadora) y la armonía. Las competencias socioemocionales incluyen el autoconocimiento, el autocontrol, la percepción consciente de la esfera social, el manejo de las relaciones y la toma de decisiones responsable. Emergen como competencias específicas del siglo XXI la alfabetización cívica, la conciencia global y las habilidades interculturales, el pensamiento crítico e inventivo, y las habilidades en lo tocante a la comunicación, la colaboración y la información. Semejante expresión operativa de los valores y las competencias nucleares reduce la ambigüedad y facilita una comunicación clara entre los participantes clave en el campo educativo, como los funcionarios del ministerio, las escuelas, los directivos y los maestros.

- PROPUESTAS EDUCATIVAS.

A. EDUCACIÓN CÍVICA.

Un sector de la sociedad realizó varias propuestas educativas, procurado colaborar con diversas autoridades educativas, respetando plenamente los respectivos ámbitos de competencia, y poniendo siempre por delante la necesidad de sumar esfuerzos en materia de educación cívica, tema clave para la consolidación de la democracia. Programas que se han venido instrumentando como “Nosotros, los Jóvenes... Proyecto Ciudadano”, “Derechos y Valores para la Niñez Mexicana”, “Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles” y “Elección de Representantes en el Espacio Escolar”, son ejemplos de esta labor.

A raíz de la puesta en marcha del Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003, y a la luz de nuevos conocimientos y experiencias en formación cívica y cultura política, se consideró necesario replantear el programa “Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles”, a fin de contar con un material de apoyo curricular a los programas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria, que impregne los contenidos de diversas asignaturas y que incida en el ambiente y la gestión escolar democrática.

De esta manera, a finales del año 2001 da inicio el diseño y desarrollo del programa denominado “Educar para la Democracia”, que parte de la necesidad de fortalecer la educación cívico-política y la moral democrática de niñas, niños y jóvenes escolarizados, así como la de contar con materiales pertinentes que proporcionen a los docentes ideas concretas y herramientas prácticas para aprovechar su creatividad.

En su fundamentación teórica y en la propuesta de actividades se plantea a la democracia como un gran tema transversal, el cual permite aprovechar los contenidos temáticos y los tiempos de las diferentes asignaturas para retomar, en cada una de ellas, un enfoque de formación cívico-política y de moral democrática. Asimismo, como ya se apuntó, busca incidir en el currículo oculto a través de una propuesta de gestión escolar democrática, que promueva una mayor participación de la comunidad y propicie una cultura de la legalidad y de la convivencia democrática.

El programa promueve el desarrollo de once competencias cívicas y

éticas —que son el conjunto de conocimientos, actitudes y destrezas que las personas activan para responder creativamente a los desafíos que les plantea el entorno social o político y su relación con otras personas y grupos—, y abarca once que fueron definidas en función de un modelo deseable de ciudadanía, que incide en tres campos de formación del alumnado: el del saber, el del saber hacer, y el del ser y el saber convivir.

“Educar para la Democracia” se concreta en un documento general, doce ficheros didácticos (uno por cada grado de educación básica), un manual para el promotor y ocho cuadernillos de apoyo a la gestión escolar democrática. En estos documentos se recupera lo aprendido durante la prueba piloto a la que se sometió el programa, la cual fue realizada en un grupo de escuelas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y del Distrito Federal, en donde la participación crítica y comprometida de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las respectivas Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del IFE influyó considerablemente en la búsqueda de una propuesta educativa clara, viable y bien fundamentada.

B. COMPETENCIAS CÍVICAS Y ÉTICAS.

Además de pretender promover en las escuelas de preescolar, primaria y secundaria procesos de educación ciudadana centrados en el desarrollo de competencias cívicas y éticas, el programa “Educar para la Democracia” también busca propiciar la construcción de ambientes escolares democráticos mediante el apoyo a diversos procesos de gestión en los que intervienen directivos, prefectos, personal de apoyo a la docencia, padres y madres de familia y la comunidad en la que se encuentran insertos los planteles educativos.

Dentro del aula se promueve que el docente desarrolle situaciones didácticas problematizadoras, relevantes y prácticas basadas en los contenidos curriculares presentes en los planes y programas de estudio oficiales y con la utilización del material didáctico disponible. Como apoyo a esta actividad, se han elaborado doce ficheros, uno para cada grado de la educación básica (tres para preescolar, seis para

primaria y tres para secundaria). En ellos, los docentes encontrarán algunas referencias sobre el desarrollo de competencias cívicas y éticas, así como orientaciones generales sobre la planeación de situaciones de aprendizaje en las que se correlacionen contenidos de las distintas asignaturas que se imparten en la educación básica.

Sabemos que la experiencia educativa no sólo ocurre dentro del salón de clases, sino que también el ambiente escolar en general tiene un gran poder formativo.

Las competencias cívicas son el conjunto de comportamientos, actitudes y conocimientos que las personas aplican en su relación con otros, así como en su actuación sobre el entorno social y político. En el caso de la ciudadanía democrática, las competencias además de ser cívicas son éticas porque requieren estar fundadas en un código ético personal, construido de manera autónoma a partir de los principios y valores de la ciudadanía democrática. Tienen tres rasgos fundamentales:

Integración: Ante una situación particular, para actuar de manera competente, las personas integran habilidades, aptitudes, conocimientos y valores, la voluntad de actuar, el juicio personal, el desempeño de la tarea y el contexto. No existe una sola manera de actuar competently, porque ante una situación concreta los sujetos reflexionan, utilizan sus distintas capacidades, analizan el contexto desde su particular perspectiva y actúan en función de sus intereses, disposiciones y juicios.

Aplicación: Las competencias no son capacidades innatas que se expresan de manera espontánea, sino que son aprendizajes que se construyen y habilidades que se desarrollan al aplicar estos atributos y los recursos cognitivos en un contexto específico, llamado situación-problema. Una situación-problema es aquella que obliga a la persona a alcanzar un objetivo, a resolver problemas, a tomar decisiones con o sin precedente, a responder de manera creativa ante un problema o a dar nuevos significados.

Contexto: Las situaciones específicas que dan lugar a la

movilización de conocimientos, habilidades y valores pertenecen a un determinado contexto social y cultural. Entendemos como contexto:

[...] el conjunto de prácticas sociales, donde ocurren las cosas, los lugares donde las acciones humanas adquieren sentido y dan significado a nuestros conceptos y creencias, estos lugares pueden ser la familia, la escuela y la sociedad en general. Contexto escolar se refiere a una serie de factores físicos, culturales y sociales que determinan la percepción de la acción educativa y de las interacciones de los actores con los contenidos escolares. Los aprendizajes escolares tienen sus raíces en el contexto familiar y social, los aprendizajes significativos que se adquieren en la escuela se ven reflejados en la cotidianidad.

Antes de formar ciudadanos es preciso formar personas. Las sociedades democráticas requieren de individuos con una sólida autoestima e identidad personal, que reconozcan sus necesidades, tengan conciencia de sus limitaciones y confianza en sus capacidades, de manera tal que sean capaces de convivir y aportar a los demás con fidelidad a su propia naturaleza. Esto implica, entre otros aspectos, promover que las niñas, los niños y los jóvenes se conozcan, se valoren, integren su identidad individual, construyan su propia escala de valores, fortalezcan su inteligencia emocional y social, así como la capacidad de establecer límites personales.

El autoconocimiento implica, desde luego, el conocimiento de sí mismo, la aceptación y la autoestima. Una autoestima equilibrada contribuye a la formación de un ciudadano capaz de exigir el respeto a sus derechos y de contribuir a la construcción de una ciudadanía crítica, comprometida y responsable. La autorregulación se relaciona con el control de la agresividad, el cumplimiento de las tareas individuales, buena disposición hacia todos, aceptar y ser consciente de sus propias limitaciones, utilizar un lenguaje respetuoso y preocuparse por su higiene y orden personal. Asimismo, implica tanto la aceptación y apropiación de las normas y límites establecidos en la sociedad en general o por una figura de autoridad en un contexto determinado, como el deseo de controlarse —en términos generales— a partir de los dictados de la razón. En el primer caso, quienes poseen un desarrollo moral incipiente requieren adaptarse de manera heterónoma a las normas y configurar mecanismos de

autocontrol que involucren el dominio de sus intereses, deseos y pulsiones de acuerdo con la razón de los mayores siempre y cuando sea dentro de los parámetros establecidos por la sociedad en que se desarrolla, o la razón jurídica. En la formación ciudadana es preciso fortalecer la autorregulación autónoma, lo que implica la capacidad de establecer y respetar límites personales a fin de autogobernarse.

La autorregulación está vinculada al autoconocimiento y a las expectativas de desarrollo personal y colectivo. Los sujetos eligen, actúan y se regulan en respuesta a sus propios intereses, y en el caso de personas formadas desde una perspectiva social, responden también a los intereses colectivos. Cuatro aspectos organizan esta competencia: autoconocimiento, autoestima, autorregulación y toma de decisiones personales.

El compromiso con el país necesariamente se construye a partir del conocimiento del entorno social, así como en la participación en la vida comunitaria. En esta competencia se configura el nosotros y las identidades colectivas. Para ello el estudiante requiere reconocer que pertenece a distintos grupos sociales que lo hacen un ser social y le otorgan una identidad colectiva que comparte con su familia, sus amigos y demás personas cercanas a él. Construir identidades colectivas flexibles sentará las bases para reconocer y valorar las diferencias.

La identidad nacional se configura a partir de la valoración de las raíces culturales, del conocimiento de la historia, de la relación respetuosa con los símbolos de nuestra nacionalidad y, particularmente, en la participación para la solución de los problemas comunes o para el mejoramiento del entorno social y político. Es importante evitar el desarrollo de un nacionalismo exacerbado, fundado en la exclusión o en el odio; por ello, al tiempo que el alumnado se asume como mexicano, se promueve que se considere también ciudadano del mundo, con una identidad universal como persona con derechos y responsabilidades ante la humanidad.

El sentido de comunidad implica el fortalecimiento y aplicación de la capacidad empática, la solidaridad y el sentido de

corresponsabilidad. Preocuparse y defender el interés general tanto como el propio es uno de los rasgos de la vida democrática. El interés y la capacidad de comprender lo que ocurre en el entorno, de lo que les pasa a otras personas, de desplegar actitudes de solidaridad y compromiso con los demás, así como de realizar de manera autónoma y libre acciones que beneficien a otros, contribuye a fortalecer la responsabilidad del alumno ante la sociedad.

Cuatro aspectos organizan esta competencia: la construcción de la identidad colectiva, el desarrollo de la empatía y del sentido de comunidad, el sentido de pertenencia al país y al mundo, y el compromiso con la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para desarrollar competencias cívicas y éticas, el docente requiere desplegar un proceso educativo basado en la solución de problemas, en la relación socioafectiva, en la aplicación y relevancia de lo aprendido, así como en el compromiso del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, con el apoyo de sus familias.

Cuando combinamos la información con la vivencia personal para desarrollar el compromiso con otros, así como consigo mismo, estamos enseñando con una perspectiva socioafectiva. Las situaciones didácticas socioafectivas privilegian las experiencias colectivas, en las cuales cada alumno participa como persona y como miembro del grupo; pueden ser muy elaboradas, o bien, aprovechar espontáneamente situaciones cotidianas de la vida escolar y del entorno de los alumnos; tienen como objetivo central que el grupo reflexione sobre lo que ocurrió en cada experiencia, las formas de organización que estuvieron presentes, los valores involucrados, las normas establecidas y, sobre todo, que expresen los sentimientos, sensaciones, angustias o alegrías que provocó la experiencia.

C. EXPERIENCIAS SOBRE LA REALIDAD SOCIAL A PARTIR DE LA FAMILIA.

Los alumnos cuentan con un conjunto de ideas sobre la realidad social construidas a partir de sus experiencias como miembros de una familia, una localidad y una nación.

Por ello, es fundamental que el maestro tenga presente que la información que presente a los alumnos no será asimilada por ellos de manera inmediata y uniforme.

Las actitudes que los alumnos expresan en sus relaciones diarias con los demás son parte de los aprendizajes previos relativos al mundo social.

Para desarrollar la capacidad de diálogo y las competencias comunicativas es importante fortalecer la autoestima, condición necesaria para lograr la confianza en la expresión libre de las ideas, sentimientos y puntos de vista. Conviene emplear técnicas didácticas que procuren la clarificación de los puntos de vista y de los sentimientos, la expresión de éstos, el intercambio de ideas con compañeros o con el docente, así como las que contribuyen al mejoramiento de la expresión escrita, ya que el diálogo también puede sostenerse por esta vía. Desde luego que esto es más fácil en un ambiente de confianza y respeto.

Asimismo, debemos reconocer el valor educativo tanto del debate como del aprendizaje de la argumentación, lo que supone el análisis crítico de la realidad.

Las competencias requieren de una experiencia educativa en la que se planteen situaciones-problema ante las cuales el alumnado tenga la necesidad de movilizar sus recursos cognitivos, la información que posee, sus habilidades y destrezas, así como sus valores a fin de encontrar soluciones creativas y efectivas de manera autónoma.

D. DESARROLLAR COMPETENCIAS Y NO ACUMULAR INFORMACIÓN.

Cuando el propósito de la acción educativa es desarrollar competencias y no acumular información, el conocimiento es generador de nuevos conocimientos, herramienta para comprender la realidad, criterio para tomar decisiones y para crear, e incluso mueve al alumno a pensar. Desde luego que la búsqueda del conocimiento como fin en sí mismo no queda fuera de este enfoque, sino que no es el principal objetivo.

Cuestionar más que asegurar, hacer preguntas más que brindar respuestas son prácticas que contribuyen a generar el pensamiento crítico. Se pueden realizar preguntas de distinta naturaleza: para clarificar los conocimientos previos y los cotidianos; como elemento generador de curiosidad, que lleve al alumnado a la búsqueda y construcción de nociones, valores y juicios; preguntas que ayudan a reflexionar sobre los propios valores y actitudes; preguntas orientadoras destinadas a comprobar la información, o bien, a hacer un recuento de lo que se sabe. Tanto el docente como el alumno pueden plantear las preguntas, pero si quien lo hace es el docente, requiere evitar las preguntas retóricas o las frases inconclusas que remiten a una respuesta mecánica.

El aula es un espacio propicio para abordar los problemas sociales desde diversos puntos de vista en un ambiente democrático que permita tomar conciencia de ellos, crear sensibilidad al respecto y participar en su solución en la medida de las posibilidades de cada quien. La formación de competencias cívicas y éticas tiene su culminación cuando lo aprendido es llevado a la práctica, es decir, cuando los alumnos participan de manera informada y responsable en el mejoramiento de la realidad en la que viven porque reconocen que además de formar parte de un contexto social, los seres humanos tomamos parte en la construcción de ese contexto. Esto constituye un tránsito entre asumir el “aquí nos tocó vivir” como algo casi natural, y el reconocer que tenemos alguna responsabilidad en todo lo que ocurre o deja de ocurrir en nuestro entorno. Ésta es la diferencia entre una pertenencia pasiva a una participación activa.

Ningún niño desarrollará sus competencias cívicas y éticas de la misma manera que otro niño. Los procesos y los ritmos de aprendizaje son distintos en cada persona.

E. TRABAJO COOPERATIVO.

El trabajo cooperativo parece ser una de las experiencias educativas más adecuadas para el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Según el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), “los datos sobre la relación entre el aprendizaje cooperativo y el

aprendizaje escolar demuestran que los métodos cooperativos son más efectivos que otros no cooperativos para aumentar ciertos aspectos de la capacidad cognitiva, por ejemplo, el rendimiento académico, la habilidad para solucionar problemas y la comprensión de textos". Sin embargo, no sólo contribuye a mejorar el rendimiento académico, sino que también favorece la autoestima, el desarrollo de habilidades sociales como la empatía y la capacidad de trabajar en equipo, así como las actitudes de solidaridad, responsabilidad y respeto.

Una educación que promueva el desarrollo de competencias implica convencer a los alumnos que deben trabajar y aprender. En esta nueva relación pedagógica el maestro no puede asumirse como el único que sabe y que enseña, como tampoco el alumno puede contentarse con escuchar lo que el otro dice, tomar apuntes de vez en cuando y realizar exámenes periódicamente.

El papel del alumno debe ser activo, crítico, creativo, con espíritu de investigación; requiere asumir la responsabilidad de su proceso de aprendizaje y de los resultados que obtiene de manera individual, así como de los progresos del grupo; necesita, asimismo, transitar francamente hacia la autonomía y la independencia. Esto implica que el docente reconozca que el alumno es capaz de interesarse genuinamente en su proceso de aprendizaje, organizarlo y asumir de manera responsable las tareas que éste le exige.

Por su parte, el alumno requiere responder por las cosas que tiene que hacer y comprometerse a hacerlas por convicción y responsabilidad consigo mismo. En este marco de responsabilidad sobre el propio proceso educativo, el alumno va comprendiendo que sus intereses pueden tener cabida en la experiencia educativa, puede indagar sobre aquello que le interesa y también expresar libremente sus puntos de vista durante el desarrollo de las clases. Los niños y niñas de preescolar que trabajan con proyectos tienen muy claro lo que esto significa, ya que proponen el tema a trabajar.

El aprendizaje de la autonomía puede empezar desde que niñas y niños toman decisiones personales, ya sea las más elementales o que

impliquen la complejidad y el compromiso de proyectar su plan de vida. También cuando en pequeños grupos organizan los juegos, el trabajo en equipo o cuando exponen su postura frente a otros. Este aprendizaje se va desplegando en los distintos espacios sociales en los que conviven: su familia, el grupo escolar, las organizaciones en las que participa y en un momento dado en la misma sociedad.

F. LA SOLIDARIDAD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE COLECTIVO.

Otro elemento de este rasgo es la solidaridad en el proceso de aprendizaje colectivo. Como hemos visto, el trabajo cooperativo es una importante estrategia para el desarrollo de competencias cívicas y éticas. Tradicionalmente la experiencia educativa se centra en los procesos individuales y desestimula la cooperación. Cuando se trata de que el alumnado se haga cargo de su proceso de aprendizaje resulta fundamental la solidaridad, el apoyo entre pares y la cooperación. Actividades como las redes de aprendizaje, las tutorías o los programas de monitores responden a este desafío de manera por demás pertinente, ya que los alumnos no sólo se responsabilizan de sí mismos, sino que al explicar a otros un problema matemático o al ayudarlos a hacer una tarea de biología están corresponsabilizándose.

Confianza, respeto, responsabilidad y solidaridad se vinculan fuertemente en este contexto. Así, más que sustentar la relación pedagógica en el miedo o en la falta de credibilidad, se requiere avanzar hacia una relación en la que todos sean responsables de una parte del proceso educativo y que sepan que cuentan con el apoyo de los demás, en caso de que lo necesiten.

La responsabilidad y el compromiso ante el proceso de aprendizaje en un contexto de autonomía están vinculados con la capacidad de tomar decisiones responsables y de fijar para sí mismo límites de manera autónoma. El docente requiere acompañar al alumno en todo momento, orientarlo cuando sea necesario y marcar límites cuando éste no sea capaz de hacerlo por sí solo.

Como hemos visto, la autonomía moral y cognitiva es una meta a

la que nos acercamos mediante un largo y sistemático proceso educativo. En todos los grados educativos pueden realizarse acciones para favorecer la formación autónoma del alumnado; de hecho, muchos de los rasgos de la relación pedagógica hasta ahora abordados abonan el camino hacia la autonomía.

Estrategias y situaciones de aprendizaje sistemáticas e intencionadas que orienten el aprendizaje de la democracia, fortalezcan actitudes morales y proporcionen al alumnado una experiencia educativa congruente que considere tanto su condición de personas en formación como la expectativa de consolidación de una ciudadanía activa y autónoma.

En su conjunto, estas estrategias se ubican dentro de una función orientadora caracterizada por el apoyo y acompañamiento al alumnado en el aprendizaje de la participación, la toma de decisiones y la resolución de conflictos, así como en el ejercicio de un poder democrático.

G. APRENDIZAJE DE LA PARTICIPACIÓN.

El aprendizaje de la participación incluye conocer y comprender la realidad, identificar los ámbitos en los cuales se puede intervenir y conocer los procedimientos para hacerlo. El docente requiere orientar al alumnado para que aprenda a participar; pero el docente, a su vez, requiere del apoyo de la comunidad educativa, así como de condiciones institucionales que favorezcan la participación democrática.

Competencias cívicas y éticas.

Las competencias cívicas son el conjunto de comportamientos, actitudes y conocimientos que las personas aplican en su relación con otros, así como en su actuación sobre el entorno social y político. En el caso de la ciudadanía democrática, estas competencias además de ser cívicas son éticas porque requieren estar fundadas en un código ético personal, construido de manera autónoma a partir de los principios y valores de la ciudadanía democrática.

En el programa “Educar para la Democracia” se ha definido un listado flexible de competencias cívicas y éticas considerando los rasgos que quisiéramos tuvieran los jóvenes que egresan de la secundaria respecto a su forma de relacionarse con las demás personas, su autoestima y capacidad de autorregularse, su compromiso con su entorno social y político, sus capacidades y valores de participación, así como sus conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la democracia. Es decir, para definir las competencias cívicas y éticas partimos de lo deseable, pero sabemos que esto no siempre es posible. Así que, para hacer una propuesta realista, sometimos lo deseable a una serie de condiciones reales a fin de definir competencias cívicas y éticas posibles de alcanzar. La cultura política mexicana, las deficiencias educativas en algunos contextos sociopolíticos y económicos del país, los niveles de desarrollo moral y cognitivo de las niñas y los niños de educación básica, la naturaleza de los procesos educativos de las escuelas de estos niveles educativos, así como las condiciones materiales de cada plantel y del trabajo docente, son algunos elementos que enmarcaron la dimensión de lo posible en la definición de las competencias cívicas y éticas, las cuales se anotan enseguida:

- Me conozco, me valoro y me regulo.
- Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.
- Respeto la diversidad.
- Conozco, respeto y defiendo los derechos humanos.
- Convivo de manera pacífica y democrática.
- Me comunico y dialogo.
- Participo.
- Soy crítico.
- Respeto y valoro la justicia y la legalidad.
- Defiendo la democracia.
- Valoro la autoridad democrática.

H. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y DE LOS APRENDIZAJES.

Mejorar la calidad de los procesos educativos y de los aprendizajes constituye una de las principales preocupaciones de las escuelas y de los sistemas educativos.

Una escuela de calidad es aquella que cumple su objetivo de manera efectiva, eficiente y oportuna: que los alumnos aprendan bien —en el tiempo que tienen destinado para hacerlo dentro de cada nivel— y que posean las habilidades y actitudes necesarias para seguir aprendiendo y participar activamente en su sociedad.

Cada persona –niño, joven o adulto– deberá poder contar con posibilidades educativas para satisfacer sus necesidades de aprendizaje básico. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos mismos del aprendizaje básico (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo [...] (Artículo 1, Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtien, Tailandia, marzo de 1990).

Más allá del salón de clases, la vida escolar y el contexto sociocultural y político representan para el alumno los espacios sociales en los que puede desplegar las competencias cívicas y éticas.

I. LA FORMACIÓN INTEGRAL.

La tarea fundamental de la escuela es la formación integral del alumnado. Para lograr este propósito es necesario ofrecer contextos de aprendizaje en los que se desarrollen los talentos, el pensamiento autónomo, la capacidad de relacionarse con los demás, de seguir aprendiendo, de trabajar las distintas habilidades, de reaccionar adecuadamente y de adaptarse al cambio, y se fortalezcan valores. Sin embargo, en ocasiones el ambiente escolar no favorece estos aprendizajes debido a que ofrece al alumnado experiencias poco solidarias, llenas de violencia, sin respeto a la dignidad humana, sustentadas en los llamados antivalores y en general poco democráticas.

Si no es posible una educación totalmente objetiva, bueno sería

reconocer hacia dónde orientamos la balanza, cuáles son las ideologías de enseñanza que conviven en la escuela, es decir, “[...] las perspectivas y compromisos educativos de los profesores, sus ideas sobre la práctica en el aula, sobre las relaciones entre el profesor y los alumnos y la enseñanza brindada a éstos”.

J. LAS ESCUELAS SON ESPACIOS POLÍTICOS.

Lo político alude a toda relación de poder y autoridad, no sólo al poder político o a los asuntos de gobierno. Se aplica a las diversas prácticas públicas que impactan la constitución y reconocimiento de identidades colectivas. Las escuelas son espacios políticos porque en ellas los alumnos y los maestros aprenden a relacionarse con otros iguales, con otros diferentes, consigo mismos, con la autoridad, con el conocimiento, con sus problemas; aprenden —o no— a participar, opinar, disentir, transformar; aprenden a vivir con —o contra— la autoridad; a compartir el poder o a sufrirlo; aprenden fórmulas de mandato-obediencia, de resistencia o de sobrevivencia ante los abusos. No está de más aclarar que en este caso lo político no se relaciona con los procesos electorales ni con el acceso al poder público. Aunque en última instancia la política sí persiga esos propósitos y emplee dichos medios, la escuela debe evitar el proselitismo en favor de ciertas fuerzas políticas.

En el proyecto educativo es conveniente explicitar el sentido político de la escuela, clarificar cómo concibe el papel de ésta en la construcción de la sociedad y el lugar de los sujetos en este proceso, proyectar las características de la micropolítica de la escuela como el tipo de autoridad, el manejo de los conflictos, los procesos de toma de decisiones y, en general, el tipo de relaciones sociales que se pretende configurar en la escuela. Clarificar colegiadamente la dimensión política de una escuela es una tarea compleja ya que exige a los docentes y directivos poner en la mesa de discusión sus concepciones sobre los elementos anteriores, pero manteniendo en cierta reserva sus preferencias político-partidistas y político-sindicales. Mediante los procesos micropolíticos, la escuela provee a los sujetos de los medios simbólicos para participar en la vida social. Si este aprendizaje es

adecuado, facilitará que niñas, niños y jóvenes se integren de manera activa y adecuada a su entorno sociopolítico.

Para configurar una experiencia educativa congruente, formativa y democrática se requiere que en la escuela se tomen acuerdos respecto a las concepciones psicológicas y pedagógicas, a las convicciones ideológicas y políticas, a la visión de futuro, así como a los principios éticos que se asumen como válidos.

El compromiso con la comunidad, con el país y con el mundo, así como la comprensión crítica son dos competencias que requieren de manera especial el análisis de la cultura popular, del entorno y de los aprendizajes cotidianos. Una escuela en la que se incluye el aprendizaje significativo como elemento fundamental de la concepción educativa seguramente partirá del contexto, de lo real, de lo cotidiano para abordar los contenidos y desarrollar las competencias cívicas y éticas. Temas como los medios de transporte en primer grado de primaria o las organizaciones sociales en segundo grado de secundaria pueden ser estudiados sin el referente real, lo que seguramente redundará en aprendizajes a corto plazo. Pero eso no es lo que pretendemos. En la educación ciudadana no sólo interesa que los alumnos estén bien formados e informados, sino que lo que aprendan les sirva para vivir y para seguir aprendiendo. Por ello, la escuela puede optar por incorporar como contenido de aprendizaje el contexto y, en un segundo momento, complementar con lo teórico.

Al construir un ambiente escolar democrático se está trabajando seriamente para lograr los objetivos fundamentales de las escuelas: que las niñas y los niños aprendan bien y a tiempo, que desarrollen la capacidad de seguir aprendiendo, que aprendan a convivir, a participar y a integrarse activamente a su sociedad, que puedan acceder a la cultura y a las nuevas tecnologías, en fin, que se desarrollen plenamente, sean felices y competentes en su vida cotidiana.

K. LA GESTIÓN ESCOLAR.

La gestión escolar es el conjunto de acciones y decisiones

relacionadas entre sí, que el directivo (director, supervisor, inspector o jefe de sector) y, en el mejor de los casos, el equipo de dirección realizan para lograr los objetivos y aplicar las disposiciones de la política educativa, colocando la formación de niñas, niños y jóvenes al centro de la acción.

La normatividad establece las funciones que deben realizar directores, supervisores, inspectores y jefes de sector. Las funciones siguientes se incluyen en distintos documentos normativos:

- Verificar que en las escuelas a su cargo se aplique la normatividad, se desarrollen los proyectos educativos, así como las disposiciones de la política educativa y se logren los objetivos institucionales.
- Escuchar las inquietudes y sugerencias del personal respecto a las políticas y disposiciones oficiales, y canalizarlas con el propósito de que éstas sean analizadas y consideradas por las autoridades.
- En relación con el trabajo colegiado, promover, sostener y valorar estrategias para que los maestros se reúnan en consejos técnicos con el fin de planear, evaluar y señalar las directrices para el mejoramiento constante del proceso educativo del plantel.
- Promover que el proyecto escolar o el proyecto educativo de zona o sector se ponga en operación mediante las comisiones de trabajo.
- Promover la creación de servicios que atiendan a los niños que requieran atención diferenciada, preventiva o compensatoria.
- Propiciar el intercambio, la cooperación y el trabajo conjunto entre las escuelas de la zona o sector.
- Propiciar la innovación y el mejoramiento constante.
- Favorecer la colaboración, el diálogo, el consenso y el esfuerzo conjunto entre todos los actores.
- Apoyar y asesorar a los directores, o a los maestros en su caso, para que éstos resuelvan los problemas que se les presentan, evitando que trasciendan a otros ámbitos de

autoridad.

- Favorecer y propiciar la resolución de conflictos con alternativas pacíficas y académicas.
- Apoyar el desarrollo de programas de promoción, atención y educación para la salud, incluyendo prevención de adicciones.
- Coordinar la organización de la vida estudiantil en cuanto a las actividades curriculares, co-curriculares y de participación en la toma de decisiones.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

L. LIDERAZGO.

En toda organización es necesario un liderazgo sólido, con sentido y con soporte moral de legitimidad. Desde una visión tradicional, “el liderazgo es la habilidad y la capacidad de individuos excepcionales, dotados de carisma que los capacita para dominar e influir en las personas”. En esta visión, el líder es una persona con un carisma especial, es el que sabe y el que manda, el que da órdenes que los demás obedecen. Nada más alejado de los principios democráticos.

El líder puede ser una persona, un grupo o la tarea. Por eso, en un contexto democrático es preferible hablar de liderazgo como proceso, ya que en una escuela puede haber un claro liderazgo ejercido por varias personas en distintos momentos.

El liderazgo en las organizaciones democráticas requiere de un conjunto de conocimientos, valores y capacidades que van más allá del carisma, por lo tanto, no es ejercido por una sola persona, sino que necesariamente es compartido por todos los que en una organización poseen la visión, la capacidad de influir en los demás y la habilidad para promover que el grupo cumpla sus propósitos y que cada persona en lo individual dé lo mejor de sí. El líder democrático goza de legitimidad, ya sea porque fue elegido por los demás para cumplir ese papel o porque se ha ganado el respeto y reconocimiento del grupo al demostrar sus capacidades, su dedicación y su compromiso con la tarea educativa. Así, el liderazgo democrático es

ejercido por personas:

- Que son valoradas por su habilidad para lograr que el grupo cumpla sus objetivos;
- Que promueven la participación y el compromiso de todos en la toma de decisiones, en la generación de ideas y proyectos, así como en su ejecución;
- Que miran a largo plazo, anticipan los cambios y planean junto con el grupo los movimientos estratégicos;
- Que articulan los objetivos comunes con los personales para que todos crezcan junto con la organización;
- Con conocimientos y habilidades valorados por el grupo;
- Con capacidad de delegar y compartir responsabilidades, y
- Con capacidad de diálogo y negociación.

El liderazgo democrático implica necesariamente autoridad moral y profesional, el acuerdo y la colegialidad. Es fundamental fortalecer el liderazgo múltiple de los profesores, es decir, “el que éstos ejercen cuando apoyan a otros profesores o cuando plantean otros proyectos, aportan cooperativamente conocimientos, hacen materiales innovadores, toman decisiones administrativas o de gestión, tienen iniciativas y se responsabilizan de proyectos particulares, promueven desarrollos curriculares alternativos para determinados grupos o niveles y actúan de catalítico para la mejora individual de otros profesores”.

Desde las antiguas propuestas de autogestión escolar hasta los planteamientos de organización postmoderna de las escuelas, se reconoce que el liderazgo democrático no lo ejerce una sola persona. Equipos de dirección, comisiones de docentes, alumnos y padres de familia, así como los distintos órganos de gobierno escolar (consejo técnico, consejo estudiantil, consejo de participación social o las academias) son algunos ejemplos de estructuras que propician la amplia participación en la dirección democrática. Las reuniones de consejo técnico de zona son espacios de coordinación y comunicación entre directores, las cuales oscilan entre juntas para entrega de paquetes de papelería. Maestros, alumnos y padres de familia pueden

propiciar la apertura de los canales de comunicación y de los mecanismos de participación, así como colaborar en la dirección de la escuela de manera colegiada y corresponsable.

La existencia de estas estructuras de participación en la toma de decisiones no es suficiente para lograr una dirección democrática participativa. Se requiere:

- Que el directivo esté dispuesto a ejercer la autoridad en condiciones horizontales para que pueda compartir el poder de decidir, organizar, planear y sancionar cuando sea necesario.
- Que los docentes estén interesados en participar de manera corresponsable en la dirección de la escuela mediante los procedimientos establecidos por ellos mismos y por la normatividad.
- La capacidad de trabajar en equipo y la vocación democrática por parte de maestros, directivos, padres de familia y alumnos.

Algunas de las características más importantes del liderazgo son las siguientes:

- Tener brújula. El líder o los líderes en una escuela requieren tener claros los propósitos, la misión de la escuela, así como el camino que se ha de seguir. Un mal líder cambia constantemente de idea y de estrategia.
- Tener un equipo de trabajo. El líder no hace solo el trabajo, sino que cuenta con un equipo de colaboradores con funciones y tareas definidas. Los equipos de trabajo se deben construir y consolidar ya que no basta con tener personal bajo su mando para que trabaje de manera eficiente y armónica.
- Fomentar la lealtad hacia la escuela y entre las personas. Es ya muy común invitar a los maestros a “ponerse la camiseta y a sudarla”, es decir, a desarrollar un sentido de identidad con la escuela, comprometerse con ella y trabajar para que sea la mejor. Esta lealtad también implica el

compromiso del director de apoyar y proteger al personal en sus derechos tanto laborales como profesionales, así como la reciprocidad por parte de éstos.

- Establecer reglas, funciones y responsabilidades claras. Las escuelas en general tienen normas claras de funcionamiento, pero además el director debe establecer de manera participativa reglas particulares de funcionamiento, así como límites y responsabilidades.
- Delegar responsabilidades. El trabajo en las escuelas suele saturar por temporadas al director y a los maestros, por ello es fundamental organizar el trabajo de tal manera que cada cual cumpla con algunas tareas sin duplicar esfuerzos o sin hacer el trabajo innecesariamente pesado. La delegación efectiva es tan importante para la gestión escolar democrática que hemos incluido un apartado especial para abordar este tema.
- Saber consultar. Un buen director debe aprender a pedir la colaboración y el consejo cuando la situación lo amerite, cuando realmente no cuente con los elementos para resolver por sí solo una situación. Por ejemplo, ante una reforma curricular o ante nuevos enfoques de enseñanza puede recurrir a alguno de los maestros que tienen especial dominio del tema, o bien, a especialistas. Es importante que el director reconozca que no lo sabe todo ni que lo puede hacer todo solo. Con ello no sólo gana el reconocimiento de su personal, sino que además democratiza el proceso de toma de decisiones y compromete a la comunidad.
- Sentido de proporción. Un director debe saber reaccionar ante las situaciones en función de la magnitud de éstas. Hacer “una tormenta en un vaso de agua” es la mejor manera de desperdiciar energía y tiempo. El sentido de proporción implica reaccionar de manera adecuada ante los problemas, dar su justa dimensión a las rencillas personales y a su propia capacidad.
- Autoridad moral. La calidad moral del líder se da por la consistencia entre sus palabras y sus acciones, y por la

congruencia entre sus ideas y su forma de vida.

- Respeto. Un buen líder ejerce la autoridad sin pasar por encima de los demás, sin abusar, acata las normas establecidas y trata a todos respetuosamente.
- Confianza y seguridad en sí mismo. Ésta es una cualidad fundamental de un líder. No es posible guiar a un grupo sin la fortaleza que da la confianza en sí mismo, la cual es fundamental para tomar decisiones, para hacer frente a presiones externas, para mantener la calma en situaciones de crisis e incluso para reconocer errores.

Se han hecho diversas tipologías sobre los estilos de liderazgo. A manera de ejemplo incluimos dos de ellas, las cuales simplemente sirven para ilustrar las distintas formas de ejercer el liderazgo y para advertir que estos estilos no son puros, sino que es posible realizar múltiples combinaciones.

Según T. Batley:

- Adictos al trabajo. Necesitan una agenda en la que el tiempo libre brilla por su ausencia.
- Los burros de carga. Modalidad del estilo anterior, pero caracterizada por quienes no saben decir NO ni tampoco delegar. En consecuencia, acumulan tareas, muchas veces en detrimento de la calidad, y suelen ser vencidos por el cansancio y la frustración.
- Los expertos en eficiencia. Preocupados obsesivamente por ésta. Para ellos, todos los instantes cuentan; poseen un alto nivel de exigencia; cualquier delegación es impensable; cronómetro en mano se ocupan de todo simultáneamente, convencidos de que nadie lo puede hacer mejor, haciendo difícil la construcción de equipos.
- Los indecisos. Ante la dificultad de optar pasan muchísimo tiempo en la multiplicación de consultas, búsqueda de datos adicionales. El temor al error los lleva a postergar decisiones.
- Los gerentes de la crisis o bomberos institucionales.

Funcionan como gerentes de catástrofes, pasan de una emergencia a otra y su agencia se rige por el emergente del día; la prisa por las urgencias constituye un obstáculo para sentarse a pensar, planificar y disminuir las emergencias.

- Los sociables. Dedicar una parte importante de su tiempo a escuchar a cualquiera, en cualquier momento, sobre cualquier tema, y a su vez actúan como “charlistas”, comentaristas permanentes, dejando de lado la gestión de las cuestiones sustantivas relevantes.

Según Stephen Ball:

- Interpersonal. Da preeminencia a las relaciones personales, cara a cara, a la búsqueda de acuerdos y negociaciones individuales. Privilegia los canales informales de comunicación entre los miembros. Establece lazos de lealtad personales y no compromisos con la tarea y entre los roles que interactúan; de alguna manera hace de la dirección su feudo, convirtiéndose en protector de su personal. Por un lado, mantiene una política de “puertas abiertas”, pero el manejo del poder permanece invisible.
- Estilo administrativo. Se caracteriza por otorgar importancia al manejo formal de la institución; la documentación escrita y el memorando constituyen los canales habituales de circulación de las informaciones, por lo cual las relaciones adquieren un carácter más impersonal. Se establecen procedimientos administrativos minuciosos y un sistema de organización-control en el que tratan de prevenir las eventualidades.
- Estilo político autoritario. Se destaca por la adhesión al status quo, la defensa de los principios y procedimientos ya establecidos en la institución y de las tradiciones. Toda discusión o controversia es vivida como una amenaza a la autoridad del director. Más que reconocer intereses, posiciones o posturas rivales, se intenta impedir la aparición de la oposición o se la ignora. Al estar coartados o bloqueados los canales de comunicación para la expresión

de quejas, críticas, resistencias, desacuerdos, se intenta priorizar los canales informales para lograr acuerdos y negociaciones a puertas cerradas.

- Estilo político antagónico. Aparece un reconocimiento de lo político como abierto y legítimo, a diferencia del estilo anterior. Se reconoce el debate, el diálogo, el enfrentamiento, la existencia de intereses y objetivos múltiples (en ocasiones, contradictorios). Existen aliados, adversarios, algunos deben ser recompensados, otros cooptados o neutralizados. Se prioriza el ámbito público por sobre el privado; busca y enfatiza el compromiso de los distintos miembros del establecimiento escolar.

La gestión democrática de una escuela implica necesariamente la aplicación de fórmulas participativas de toma de decisiones, administración de los recursos y solución de conflictos. Según Jaume Carbonell, este tipo de gestión se basa en los principios siguientes.

Democracia: Propiciar la existencia de canales de diálogo entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Respetar las normas establecidas, aceptando la opinión de las mayorías y respetando a las minorías.

Participación: Fomentar la colaboración e implicación de la comunidad educativa en todos los ámbitos de la vida escolar.

Posibilitar la actuación de alumnos, padres de familia y maestros en los procesos de toma de decisión de aquello que les atañe.

Pluralismo: Desarrollar actitudes de respeto hacia el entorno, hacia las personas y hacia uno mismo, educando en el ejercicio de la no violencia, la tolerancia, la solidaridad y los hábitos cívicos.

Aceptar en un plano de igualdad, sin actitudes discriminatorias, a personas de distinta raza, religión, ideología, condición física y socioeconómica, sexo y

opción sexual.

Creatividad: Favorecer la iniciativa y la creatividad, el amor a la cultura y el aprecio al trabajo bien hecho. Propiciar la crítica y la autocrítica.

Respetar las individualidades evitando actitudes uniformadoras.

Integralidad: Considerar al alumno en todos los aspectos de su persona, atendiendo tanto al desarrollo intelectual como al físico y de personalidad.

Motivación: Posibilitar la implicación de los alumnos en el aprendizaje a través de una metodología activa.

Favorecer la formación continua del profesorado.

Coherencia: Actuar siempre de acuerdo con los principios definidos por la comunidad educativa en su propio proyecto.

Promover la autoevaluación y la crítica.

Tolerancia: Respetar las distintas confesiones religiosas y todas las ideologías políticas democráticas, manteniéndose independiente de ellas.

Apertura al entorno: Potenciar el conocimiento y la relación con el entorno natural, social y cultural, promoviendo su mejora.

Es necesario analizar la relación entre poder y autoridad ya que de ella se desprenden algunas dinámicas institucionales positivas y otras negativas; entre las primeras se ubica la fuerza de sectores tradicionalmente acallados —como el alumnado— que en virtud de un proceso de empoderamiento logran hacer valer sus legítimas demandas. En un sentido negativo, es necesario analizar las redes del poder en las escuelas ya que éstas permiten vislumbrar los antagonismos, las prácticas de choque y las desarticulaciones entre los criterios de quienes ejercen el poder en la escuela, aunque no

tengan la autoridad formal y moral para hacerlo.

Construir una dirección democrática de la escuela implica un largo y sistemático proceso de aprendizaje que se logra mediante la aventura cotidiana de explorar fórmulas creativas para compartir el poder y la autoridad y, por supuesto, los logros y los fracasos. Este aprendizaje involucra desafíos como los siguientes:

Cambiar el estilo directivo no es sólo un asunto de actitud, sino que se requiere desarrollar nuevas competencias para relacionarse con los demás, para decidir en condiciones democráticas, para resolver los conflictos, para conducir al equipo docente, para administrar o para comunicarse. Este cambio, como muchos otros, provoca miedo porque supone desechar las estrategias probadas y explorar otras, significa poner en evidencia algunas dimensiones personales que solían estar ocultas e implica asumir el riesgo de equivocarse, junto con otros, pero equivocarse. Ciertamente, probar nuevas formas de ejercer la autoridad entraña riesgo y una sensación de inseguridad, pero una vez que los directivos prueban las bondades del trabajo colegiado, de la corresponsabilidad y del compromiso de todos en las decisiones tomadas por consenso, se aprecia y se defiende la autoridad democrática. Un supervisor dijo al respecto: “Así trabajo menos, porque la responsabilidad es de todos y todos le entramos parejo”.

Sin embargo, conviene recordar que no todo puede ser decidido colectivamente. En materia de autoridad, la virtud democrática consiste en encontrar el justo equilibrio entre las decisiones que toma el directivo sin consultar a la comunidad educativa, porque se ubican en la esfera de sus responsabilidades directas, y aquellas en las que sí se requiere la participación de los involucrados, en cuyo caso será tarea del directivo preparar los insumos para presentar las alternativas, escuchar las propuestas y asegurar que el proceso sea limpio y participativo.

M. DELEGAR.

Delegar no significa perder la autoridad sino compartirla y establecer formas corresponsables de gestionar la vida escolar.

Algunas disposiciones normativas exigen que se delegue, pero es mejor que los directivos deleguen por convicción y lo hagan de manera efectiva.

Existen distintas formas de delegar: de manera temporal, coyuntural o permanente; a una persona, a un grupo o a varios equipos de trabajo; siguiendo lo establecido en la norma en la que se describen las funciones de cada puesto, o bien, empleando el criterio de la pertinencia (qué tan apta es la persona para realizar la tarea en cuestión). Además, delegar es un proceso que implica varios momentos o fases:

- a) Delimitar las tareas a delegar. Es conveniente delegar primero las tareas rutinarias para dedicarse a las sustantivas.
- b) Tener idea clara de los resultados que se esperan lograr.
- c) Identificar a las personas o equipos idóneos para realizar la tarea, ya sea por sus capacidades, su disposición de tiempo, su experiencia, sus estudios, sus características personales o su carga de trabajo. Se recomienda no delegar a personas dependientes, inseguras o saturadas de trabajo.
- d) Prever los riesgos de error. No delegar si el riesgo es demasiado grande.
- e) Dar autoridad a las personas a quienes se ha delegado una responsabilidad. Esta autoridad debe ser proporcional a las obligaciones delegadas.
- f) Delimitar las obligaciones que tiene la persona o el grupo al que se delega, considerando los resultados esperados y la importancia de la tarea.
- g) Favorecer el cumplimiento de estas obligaciones en su horario de trabajo y velar por que cuente con las herramientas necesarias.
- h) Dar seguimiento a la realización de la tarea.
- i) Verificar avances, obstáculos y logros.

Las actitudes también influyen en el proceso de delegación. Es de mucha ayuda tener disposición a delegar, a escuchar el punto de vista de la persona a la que se ha delegado la tarea, especialmente en la forma de lograr el objetivo, así como considerar la posibilidad de que se cometan errores, asumir que éstos son normales cuando se aprende a trabajar en equipo y reconocer las cualidades de los maestros y del personal en general.

Graciela Frigerio y Margarita Poggi sugieren algunos obstáculos para la delegación efectiva, los cuales se ubican en el plano de las actitudes.

- No querer reconocer que uno no puede hacerlo todo.
- Miedo a los errores de los subordinados o desconfianza hacia ellos.
- Estar convencido del hecho de que si uno hace las tareas, éstas se realizan más rápidamente.
- Querer aparecer como muy ocupado.
- Temor a que otro se capacite y pueda reemplazarlo.
- No reconocer que otros pueden cumplir algunas tareas mejor que uno mismo.

La integración del personal en torno a metas comunes y a la misión de la escuela es una condición básica para la gestión democrática. Configurar una escuela que trabaje como unidad es importante para la mejora continua de la escuela y para el ejercicio de un liderazgo democrático. El director democrático conoce su escuela a fondo y sabe que su gobernabilidad y eficacia dependen de la integración que se logre entre la comunidad escolar.

Sabemos que una de las estrategias que propician esta integración y unidad es la elaboración colegiada de un proyecto institucional convocando a la mayor cantidad de docentes a compartirlo y asumirlo; sin embargo, esto no es suficiente. El directivo requiere desplegar en ese proceso un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, por ejemplo:

- Conocer a fondo la escuela. Si no la conoce porque es

nuevo, es necesario mostrar un genuino interés por comprender la cultura de la escuela: sus valores, tradiciones, historia, formas de actuar, problemas, dinámicas institucionales y el vínculo con la comunidad.

- Sensibilidad para comprender qué cambios y qué acciones son pertinentes. Algunos proyectos bien intencionados afectan los ritmos y dinámicas institucionales, lastiman a algunos maestros y llegan a provocar fracturas en la unidad del personal.
- Procurar la coordinación entre el personal.
- Establecer un compromiso personal de seguimiento y continuidad de los proyectos y acciones propuestos.

Michael Fullan y Andy Hargreaves afirman que “[...] cuando una escuela tiene uno o dos malos profesores, por regla general, el problema radica en ellos. Cuando hay muchos malos profesores, se trata de un problema de liderazgo”. El director requiere fortalecer las capacidades y cualidades individuales de los docentes de manera tal que se sientan valorados, que comprendan que lo que hacen y lo que dejan de hacer influye en el trabajo de todos y, por supuesto, en el logro de los objetivos educativos. También es necesario que el personal sienta que crece profesionalmente en la escuela. Conocemos de maestros sumamente brillantes, excelentes profesores, que piden su cambio a otra escuela porque sienten que no son valorados y que no desarrollan su potencial. Aportamos algunas ideas para fomentar la valoración y el crecimiento de su personal:

- Haga sentir a cada docente que es valorado como persona. Busque algo de valor en cada cual, incluso en aquellos que le parece que son malos profesores. Para lograrlo conviene que platique con ellos de manera informal y que observe de cerca su trabajo, por ejemplo, a través de las visitas a los salones para observar las clases.
- Evite los prejuicios.
- Entregue notas personales a los docentes, agradeciéndoles esfuerzos de carácter especial.
- Estimule y apoye al profesorado para que ponga en común

sus experiencias con los demás y no dude en pedir ayuda cuando sea conveniente.

- Procure que se sientan parte importante de la escuela: pida su opinión, valore su experiencia y sus conocimientos, evite considerar que sus estilos no son de actualidad.
- Desarrolle la conciencia activa: observe, recorra la escuela, escuche al personal para determinar lo que hacen profesores y profesoras, lo que valoran, sus satisfacciones e insatisfacciones, lo que les enorgullece y lo que les preocupa.

Analizar a fondo la importancia de que la escuela ofrezca al alumnado una experiencia congruente. Desde la dirección pueden realizarse actividades para fortalecer la congruencia.

- Procure que el personal tenga presentes los valores que orientan a la escuela, los cuales fueron definidos por consenso al elaborar el proyecto escolar.
- Usted mismo emplee los valores de la escuela al tomar decisiones, elaborar planes de trabajo y resolver los conflictos.
- Valore actividades que impliquen la participación, el diálogo y la corresponsabilidad, tales como las reuniones de consejo técnico, las asambleas de alumnos, el trabajo cooperativo, la vinculación con la comunidad.
- Asegure la existencia de condiciones institucionales para la participación y la toma de decisiones colegiada.
- Fortalezca un ambiente de justicia y legalidad. Para ello conviene que erradique cualquier forma de corrupción o anarquía en la escuela.
- Promueva la equidad y elimine las distintas formas de discriminación en la escuela.
- Promueva que la escuela tenga un ambiente sano, seguro y protegido.
- Mejore los canales de comunicación al interior de la escuela, hacia la comunidad y con la autoridad educativa.

Maestros, alumnos y padres de familia requieren participar activamente en la vida escolar y asumir de manera corresponsable las tareas que a cada cual le toca desempeñar.

Veamos lo que conviene hacer desde la dirección para crear condiciones institucionales para su resolución:

- Acuerde con docentes, alumnos y padres de familia las reglas y normas de convivencia de la escuela.
- Actúe a tiempo, atienda las crisis y los conflictos.
- Negocie e involúcrese en los procesos de solución de conflictos.
- Forme a algunos alumnos y maestros como mediadores para que colaboren en la solución de conflictos cotidianos.
- Evite sanciones rápidas o “soluciones salomónicas” sin haber analizado el conflicto.

La toma de decisiones no puede darse de manera adecuada sin una organización democrática y participativa. Reflexionar sobre las condiciones que existen en la escuela para la participación de los sujetos escolares en las decisiones fundamentales.

La escuela brinda un servicio a la comunidad y en ella se ejerce un importante derecho humano: el derecho a la educación. Por ello, la escuela requiere estar permanentemente vinculada con su entorno a fin de comprender cuáles son las necesidades formativas de los alumnos, identificar las experiencias comunitarias que tienen un valor educativo, así como valorar de qué manera puede hacer aportaciones al entorno del alumnado.

Desde la perspectiva del desarrollo de competencias cívicas y éticas, la vinculación con el contexto es fundamental para lograr la articulación de los aprendizajes escolares con la cultura comunitaria, la cultura del alumnado. Esta vinculación también implica abrir la escuela a la comunidad, de manera tal que ésta sea aprovechada como un organismo que favorece el desarrollo cultural de la población; por ejemplo, en algunas secundarias técnicas se ofrecen talleres a la comunidad, de tal suerte que las madres o los jóvenes pueden

aprender un oficio, como la producción de alimentos.

Para el director, la vinculación con la comunidad supone un conjunto de acciones:

- Informar a los padres de familia y a la comunidad sobre las acciones a realizar en el marco del proyecto educativo.
- Visitar otras escuelas, a fin de propiciar la cooperación entre ellas y la articulación entre niveles.
- Rendir cuentas: ¿cómo, por qué y para qué?
- Aprovechar los recursos de la comunidad para las tareas educativas.

N. LA PRIORIDAD: EL APRENDIZAJE.

Lograr el aprendizaje en los alumnos es la prioridad de la escuela. El proyecto educativo y en particular la misión y los objetivos de la escuela constituyen la brújula que nunca debe perder el directivo.

Mantener el rumbo de la escuela implica distinguir permanentemente entre lo prioritario y lo secundario a fin de concretar sus objetivos:

- Constantemente haga explícitos los valores y finalidades de la escuela y genere el compromiso de ponerlos en práctica.
- Identifique las actividades rutinarias o extraeducativas (administrativas, concursos o convocatorias) que distraen al personal de la tarea fundamental de la escuela. Ejercer el poder que le da el cargo para seleccionar las actividades co-curriculares y extracurriculares con la finalidad de aliviar la carga al docente y evitar que estas actividades afecten la marcha de la escuela.
- Conozca el estado de avance de los proyectos, evalúe los resultados y promueva la participación del personal en su análisis. Procure que en esta reflexión los docentes centren su atención en los procesos de aprendizaje.
- Esté pendiente de lo que ocurre en los salones de clases, para apoyar a los docentes en la solución de problemas que les distraigan de su tarea fundamental, o bien, para orientar a

aquellos que derrochan el tiempo en actividades de escaso valor educativo.

- Apoye la planeación colegiada para establecer articulaciones entre asignaturas y entre grados, así como para atender de manera integral problemas de disciplina o de riesgo académico en el alumnado.

Ñ. EL REGLAMENTO GENERAL DE LA ESCUELA, COMO EL DE AULA.

Tanto el reglamento general de la escuela, como el de aula son instrumentos poderosos para la formación de una cultura de legalidad. En ellos no sólo se señalan los derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar, sino que se establecen los principios de las relaciones entre pares y con figuras de autoridad. Por ello, en la educación ciudadana es imprescindible asegurar la participación del alumnado, el profesorado y los padres de familia en el conocimiento, actualización y definición de las reglas escolares.

El conocimiento de los derechos y las obligaciones favorece el establecimiento de un clima democrático, propicia que se asuman tareas de manera corresponsable y facilita el establecimiento de la disciplina y la solución de conflictos.

En los reglamentos de grupo los alumnos identifican las reglas del juego democrático que consagran sus libertades y clarifican los límites. Por ello, es importante que en la escuela exista acuerdo entre todos los docentes de cada grado a fin de que el horizonte normativo sea uno consistente y congruente. Partiendo de un mismo código moral y normativo, los docentes pueden apoyar al alumnado para que aprendan a respetar las reglas establecidas y avancen hacia la autonomía, basada en una moral de principios y en la autorregulación; para que transiten de una posición individualista a una centrada en el reconocimiento del otro, de lo público y del interés común, así como para que construyan el sentido democrático de legalidad, justicia y autoridad.

La manera como los niños y las niñas entienden las reglas está

ligada a su desarrollo moral y cognitivo y a sus experiencias previas, a partir de las cuales han construido sus nociones de norma, justicia, bien y mal. Los más pequeños entienden las reglas como una prohibición establecida por los adultos, aunque gradualmente van comprendiendo que son acuerdos para la convivencia y que todas las personas podemos participar en su definición.

Con actividades sencillas, el docente puede promover que los alumnos reconozcan que tienen la capacidad de hacer leyes para sí mismos con responsabilidad, conciencia y equidad. Por ejemplo, decir explícitamente al grupo “ustedes pueden proponer reglas que todos vamos a respetar”, constituye una especie de validación, de permiso para regular colectivamente el comportamiento de un grupo.

En educación preescolar pueden elaborarse reglas sencillas de participación, de uso del material colectivo o de organización de las actividades cotidianas. Las reglas deben ser breves y claras y señalar el comportamiento esperado, más que el prohibido. Por ejemplo: “Guardo el material que ya no uso”, “pido permiso para ir al baño”, “recojo lo que está tirado”. En los primeros grados de primaria se aplican estos mismos criterios, pero las reglas deben implicar cada vez un mayor compromiso y más responsabilidad. Los niños y las niñas en estas edades tienen dificultad para comprender su aptitud de elaborar reglas que todos deberán respetar, por ello es importante definir inicialmente pocas reglas, de manera que puedan identificar en la interacción cotidiana la forma en que se aplican las que ellos mismos propusieron.

A partir de tercer grado de primaria y hasta secundaria es posible ir generando gradualmente competencias legislativas cada vez más complejas. Así, en su proceso formativo el alumno pasa de la definición de reglas principalmente restrictivas, a la elaboración de reglamentos basados en principios, en derechos y obligaciones, en sanciones claras y justas que además procuren la corresponsabilidad y la reparación del daño.

En la definición de sanciones, los docentes comparten la facultad de aplicarlas de acuerdo a lo establecido. La definición colectiva de

sanciones y mecanismos de corrección marca límites a las acciones de los alumnos, a fin de que comprendan que no pueden hacer y decir cualquier cosa y en cualquier momento.

Proponer sanciones para otros es una forma de ejercer autoridad. Los alumnos deben aprender a moderar su poder: cuando por primera vez definen reglas de aplicación general suelen caer en la tentación de utilizarlas para tratar de evadir el trabajo o se van al extremo de proponer reglas crueles, inhumanas y degradantes. Por ello, el docente requiere apoyar a los alumnos para que comprendan que las reglas y las sanciones deben estar orientadas por la justicia y el respeto a la dignidad, además requiere permanecer vigilante para evitar que traspasen los límites del poder democrático y lleguen a extremos que rayan en el autoritarismo. A la escuela como organización le corresponde asegurar que esta experiencia se viva con autenticidad y asegurar que el docente cuente con el apoyo institucional necesario para realizar este trabajo.

La disciplina es el respeto a las reglas y las normas que rigen a un grupo de personas. No implica seguir o practicar reglas rígidas o que paralicen a las personas, pero tampoco significa hacer sin ninguna dirección. Por lo tanto, la indisciplina es una conducta contraria a las normas establecidas que implica acciones violatorias del orden.

La indisciplina puede ser producto de una actitud de rebeldía o rechazo, pero no siempre es así. A veces el alumnado no acata correctamente las normas establecidas porque las desconoce, porque sus hábitos y costumbres son contrarios a éstas y requiere aprender a regular su conducta.

Una escuela democrática debe promover una disciplina basada en la autorregulación, en la convicción, en la orientación por parte del profesorado, en la autonomía y en mínimos controles externos. Este propósito se logra mediante un largo proceso formativo en el cual el alumnado toma conciencia de sus derechos y obligaciones, de la importancia de respetar las normas establecidas y de su papel en la construcción de la convivencia respetuosa y democrática.

Las experiencias escolares que han avanzado en la construcción de una disciplina de este tipo comparten cuatro características:

- La amplia participación en el diseño de las reglas y la revisión permanente de las mismas;
- La congruencia y consistencia en la aplicación de las reglas;
- La existencia de órganos colegiados de vigilancia y de resolución de los problemas de comportamiento, y
- El desarrollo de una experiencia educativa significativa y con sentido, que desafíe al alumnado y lo mantenga interesado y ocupado.

La disciplina no debería ser una imposición de un determinado modo de interactuar o comportarse, sino el resultado de un compromiso de todos por crear un ambiente de respeto que favorezca el logro de los propósitos comunes, como el aprendizaje de los contenidos, la posibilidad de conocer y convivir con los compañeros, etcétera.

Los maestros deben garantizar reglas mínimas de seguridad, orden y responsabilidad, marcar límites, enseñar a participar y a tomar decisiones, a explorar hasta dónde compartir el poder, a confiar en el buen juicio de los alumnos y dejarlos que tomen decisiones sustantivas, y definir hasta dónde regular su participación e intervenir en el ejercicio de sus responsabilidades.

El docente requiere promover la aplicación de mecanismos de regulación externa tanto como aquellos de autorregulación individual y colectiva, de manera tal que, si el alumno o el grupo no asumen su responsabilidad de autocontrolarse, puede y debe intervenir para reestablecer el orden.

Algunos ejemplos de problemas de disciplina que caracterizan con más frecuencia a las escuelas de educación básica son:

- La destrucción del edificio y del mobiliario escolar (mesa-bancos rayados o destrozados, puertas caídas, chicle en la cerradura del salón, paredes rayadas, vidrios rotos, pizarrones rotos o rayados).

- Acciones que violentan el clima de trabajo escolar. Éstas van desde el escándalo durante la clase, arrojar objetos para molestar a los compañeros o distraer al grupo con chistes y bromas diversas, hasta acciones mayores como tronar cuetes, cortinas de humo, bombas de olor en el salón de clases para obligar al grupo a desalojarlo.
- Actos de violencia entre alumnos y hacia los profesores: peleas entre estudiantes, agresiones de alumnos a profesores, que van desde las bromas hasta insultos y golpes.
- Acciones como arrojar la mochila o los cuadernos de un compañero por la ventana, colocar chicle en la silla del maestro.
- Otras violaciones a las reglas escolares: gritar, salir del salón o de la escuela en hora de clases, no portar el uniforme, consumir alimentos durante la clase, entre otros.

En algunas escuelas se asumen los castigos o el “bajar puntos” como estrategias para el establecimiento de la disciplina. Estas prácticas se basan en el miedo, en la huida del castigo y en la lógica del condicionamiento operante (estímulo-respuesta/reforzamiento negativo o positivo). En algunos casos generan procesos contrarios a los esperados, como alianzas entre los alumnos para cubrir las acciones negativas o las faltas, la hipocresía o la “economía de puntos”.

Pretendemos que las escuelas promuevan la ética de la responsabilidad y la confianza, más que la represión y la huida del castigo. Desafortunadamente este segundo escenario es el más común y en él maestros y directivos se convierten en los enemigos del alumnado, en los carceleros o en los policías que habrán de sancionarlos.

En este juego, casi siempre ganan los alumnos, ya que encuentran novedosas y creativas fórmulas para escapar de la autoridad y burlar la vigilancia. Hacer una acción violatoria de la norma sin ser descubierto se puede convertir en el “deporte” favorito de niñas y

niños, el cual van perfeccionando de un grado a otro. Los procesos educativos pasan a un segundo plano ya que lo importante es mantener el silencio, pasar lista, alinear la fila y no correr en las escaleras. En una clase de 50 minutos en una secundaria, se pueden invertir hasta 20 minutos en pasar lista, callar a los que hablan, llamar la atención a quienes mueven las sillas o regañar a los impuntuales. En este escenario, el alumno no aprende a ser responsable de su comportamiento.

Desde la perspectiva de la formación ciudadana, interesa que el alumnado esté convencido de la importancia de respetar las reglas en todos los contextos sociales. Esta convicción se construye desde que el alumnado participa en el diseño de las reglas y comprende que:

- Se requieren ciertas condiciones para aprender (niveles tolerables de ruido, respeto al trabajo del otro, asistencia a clases, puntualidad);
- Se requieren condiciones de seguridad y bienestar (evitar accidentes y acciones riesgosas, iluminación y ventilación adecuadas);
- Las acciones individuales afectan a los demás, y que al violar una norma se pone en riesgo su seguridad y la de otros, y
- Es responsabilidad de todos construir condiciones de seguridad, bienestar y trabajo.

Promover el compromiso individual entre los alumnos tanto en la realización de actividades de beneficio colectivo como respecto de su propio proceso de aprendizaje implica un trabajo de sensibilización, de convencimiento de que pueden ejercer libertades y derechos con responsabilidad y respeto. Esta sensibilización inicial se fortalece cuando los adultos confían en que las niñas y los niños cumplirán con una obligación contraída y les ayuden a hacerlo. En esta tarea es fundamental la coordinación escuela-familia, ya que a algunos niños les cuesta trabajo comprometerse porque en la casa no les dan la oportunidad de opinar, de decidir y de asumir las consecuencias de sus actos.

Lograr que los alumnos asuman el compromiso personal de respetar las normas escolares es uno de los desafíos más claros en relación con el establecimiento de una disciplina democrática. Se trata de un proceso lento y a veces delicado porque involucra al niño de manera integral, es decir, en sus aspectos emocionales, afectivos, cognitivos, sociales y morales. Por ello es recomendable que cada maestro realice un diagnóstico de los niveles de madurez moral y cívica de su grupo a fin de identificar las posibilidades reales de autorregulación del grupo en general y de los alumnos en particular. Por ejemplo, es necesario apoyar y orientar a los alumnos que ante una llamada de atención lloran, se sienten agredidos o responden de manera violenta. Al respecto, una maestra de sexto grado comenta que “por mucho reglamento y por mucho acuerdo que hagas [...] cuando el niño es el objeto de una sanción, la situación cambia, él ya no lo ve así [...] y no quiero decir que es falta de habilidad de nosotros, es una respuesta natural de acuerdo al desarrollo moral-cognoscitivo de los niños”.

La ética de la responsabilidad no sólo alude al alumno, sino que involucra a toda la comunidad educativa. Sabemos que en asuntos éticos y cívicos se aprende en gran medida a partir del ejemplo. Por eso es indispensable que maestros, directivos y padres de familia respeten los códigos disciplinarios. No es posible establecer una disciplina autónoma y de convicciones cuando el maestro exige puntualidad y llega tarde, cuando el padre de familia exige honestidad y vive una mentira, cuando el director pide respeto a los alumnos y trata a los docentes de manera indigna.

Los alumnos no pueden crecer y desarrollarse plenamente si no aprenden que el mundo social está regulado, que impone límites claros a su libertad, a sus deseos y necesidades e incluso a sus aspiraciones. Definir reglas de manera participativa y analizar las que han sido definidas con anticipación forma parte de este proceso de establecimiento de límites, pero no es suficiente para que el alumnado los identifique y los asuma de manera autónoma. Es preciso un trabajo sistemático de construcción de un orden externo a la par que se construye el orden interno.

Algunos alumnos tienen dificultades para entender que tienen límites y que hay que respetarlos. Situaciones tan simples como trabajar en silencio para respetar la concentración de los demás resulta sumamente complejo para algunos alumnos acostumbrados a llamar la atención o con dificultades para estar en silencio. Tanto el docente como los compañeros del grupo pueden ayudarlo a regular su actuación y comprender la importancia de respetar a los demás.

Una escuela que promueve la participación democrática del alumnado requiere establecer con claridad los límites de ésta, tanto en contenidos como en procedimientos a fin de que las restricciones no se vean como señales de autoritarismo. Dos situaciones ilustran la necesidad de estos límites: el ejercicio de la libertad de expresión y el uso del tiempo. En un ambiente escolar democrático se espera que los alumnos ejerzan de manera responsable sus libertades de pensamiento y expresión. Sin embargo, en el aprendizaje de la participación se pueden presentar excesos en el ejercicio de la libertad de expresión, por ejemplo, pueden emplearla para resolver asuntos personales, juzgar indebidamente a alguien o entorpecer un proceso justo de toma de decisiones. La orientación docente y la autorregulación del grupo marcan límites a esta libertad cuando destacan que ésta entraña un compromiso y una responsabilidad. Por ello, una tarea sistemática de regulación docente es solicitar fundamentos y pruebas al alumnado en caso de acusaciones.

En relación con el uso del tiempo en los procesos de toma de decisiones colectivas, el docente debe procurar que se decida en el tiempo disponible para ello. Si transcurre toda la mañana en discusiones que no llevan a ningún lado, los alumnos pueden considerar que las asambleas o las reuniones de consejo escolar son una forma de perder el tiempo. Esto impacta en su formación cívica y devalúa los procesos participativos de toma de decisiones. Insistir con quien modera, marcar el tiempo constantemente, proponer una nueva reunión fuera del horario escolar cuando ya se agotó el tiempo destinado para tomar la decisión, son algunas acciones vinculadas con la regulación del uso del tiempo.

El compromiso personal de respetar las normas escolares es fundamental para establecer una disciplina democrática pero no es suficiente. Se requiere complementar con la regulación entre pares o la regulación colectiva, las cuales son estrategias privilegiadas para la construcción de la autodisciplina, entendida como el desarrollo de la responsabilidad en relación con las actividades para el logro de los objetivos tanto individuales como colectivos. Al elaborar el reglamento, los alumnos se comprometen consigo mismos y con los demás, al tiempo que se corresponsabilizan en la construcción de relaciones interpersonales respetuosas. Desde esta perspectiva, ante la violación a una norma escolar socialmente definida, el grupo es el que sanciona, no el docente.

En algunos casos se integran comisiones de alumnos para organizar la regulación del grupo y la aplicación del reglamento. Por ejemplo, la comisión de orden regula los niveles de ruido tanto en presencia del maestro como cuando está fuera, mientras que la de honor y justicia aplica sanciones a quienes han incurrido en alguna falta.

No se trata de crear un sistema de espionaje y cotos de poder entre los alumnos, sino de que el alumnado esté tan convencido de los beneficios de un comportamiento responsable y respetuoso que no sólo se autorregule, sino que ayude a sus compañeros a regularse.

Estas prácticas se han aplicado en nuestras escuelas mediante la participación del alumnado en comisiones con tareas concretas como administrar la biblioteca, garantizar el orden, revisar la limpieza o cuidar a los niños más pequeños en el patio de recreo.

La disciplina basada en la convicción, la responsabilidad y la confianza implica un cuidadoso trabajo educativo, cuyo núcleo es la calidad en la tarea sustancial de la escuela: aprender, desarrollar el potencial y las capacidades para seguir aprendiendo. Cuando la experiencia educativa se caracteriza por la improvisación, la desatención, la monotonía de las clases o la falta de actividades desafiantes y problematizadoras, el alumnado tendrá dificultades para soportar cuatro o seis horas de su vida callado, inmóvil, escuchando

un eterno discurso que no le dice nada, que no le interesa.

O. NUEVOS ENFOQUES DE ENSEÑANZA.

Los nuevos enfoques de enseñanza sugieren la conveniencia de construir un clima de aprendizaje lúdico, participativo, activo, práctico y vivencial. El directivo puede orientar y apoyar a los docentes para que este clima de trabajo no se convierta en una cultura del relajamiento, para que los alumnos no confundan la confianza que les brinda el docente con la falta de respeto, o la libertad con la pérdida de límites. “Hacer las clases amenas” no significa hacer del salón de clases un patio de recreo en el que nadie aprenda y nadie se haga responsable. Un buen profesor sabe que puede lograr situaciones didácticas en las cuales los alumnos aprendan y se diviertan sin necesidad de caer en excesos.

- VALORES Y ÉTICA.

PROMOCIÓN DE VALORES Y FORMACIÓN ÉTICA DEL ESTUDIANTE, PRIORIDAD DE LA UNIVERSIDAD.

Siendo la universidad un espacio que en teoría promueve valores y acompaña la formación ética y virtuosa del estudiante, frecuentemente se ve inmersa en procesos de tal forma complejos que también pueden producir prácticas no éticas y alejadas de la norma.

Es posible percibir a las universidades ajenas al problema de la corrupción. Sin embargo, nosotros aseveramos que ellas pueden ser tanto parte del problema como de la solución, dependiendo cómo se posicionen frente a los microcismos diarios de la corrupción. Aquí entendemos por microcismos de la corrupción aquellas prácticas cotidianas que no parecen tener mayores consecuencias por sí mismas, pero que en conjunto pueden promover las condiciones favorables para la corrupción. No dejamos de lado la importancia de la corrupción en el sector público, pero nos gustaría enfocarnos en este aspecto del que casi nadie habla.

Hay muchas maneras en que las universidades se muestran ajenas a la corrupción, y desde esa idea la intentan combatir. Por ejemplo, en México existe una larga tradición de protestas estudiantiles y de académicos contra los abusos de los gobiernos; es el caso reciente de la Universidad Veracruzana frente al gobierno del estado de Veracruz. También es común que expertos universitarios formen parte de redes de conocimiento que buscan incidir en la formulación de políticas públicas, tal como la reciente iniciativa de “Ley 3 de 3”.

No obstante, lo anterior, desde nuestra perspectiva de los microcivismos, las universidades no pueden considerarse ajenas al problema. Es contradictorio que las universidades luchen contra la corrupción pública si algunos de sus miembros violan reglas en el campus de manera habitual, y los demás se muestran indiferentes ante ello. Las universidades necesitan practicar lo que predicán; no ser candil en la calle y oscuridad en su casa.

En las universidades, la conducta de los estudiantes, los profesores, los administrativos y los trabajadores puede coadyuvar a los microcivismos de la corrupción. Entre estudiantes y profesores, por ejemplo, el plagio intelectual es uno de los problemas más acuciantes cuyos efectos son graves para el rendimiento escolar; como microcivismo, reproduce formas deshonestas de superación académica. Prácticas tan cotidianas y aparentemente insignificantes como tirar goma de mascar en el suelo, usar celulares u otros aparatos electrónicos en clase sin permiso, así como faltar a exámenes sin debida justificación, son sintomáticas de indiferencia al cumplimiento de las reglas. De parte de algunos docentes, la calidad académica puede verse socavada por microcivismos tales como la impuntualidad, el ausentismo, el no leer cabalmente los ensayos finales, no preparar adecuadamente sus clases o el favoritismo en la asignación de calificaciones.

De la misma forma, la calidad académica también sufre cuando la ausencia de mecanismos adecuados de selección basados en méritos fomenta el nombramiento de responsables que no cubren los perfiles idóneos. Finalmente, los trabajadores de igual manera pueden caer en

prácticas deshonestas, tales como el robo o adulteración de materiales universitarios, o el desvío de fondos en organizaciones sindicales. Todos los anteriores son sólo algunos ejemplos de entre muchos posibles microcimientos.

La universidad es el mejor de los instrumentos del desarrollo de un país, aun con los retos que enfrenta en su funcionamiento interno. Si bien en su interior existen muchas potencialidades aún no explotadas, su impacto en la reducción de la corrupción puede tener un efecto muy importante al nivel de las prácticas en la propia administración pública. No olvidemos que el espacio universitario tiene como una de sus misiones más importantes la formación de recursos humanos altamente calificados, que en algún momento estarán ante el reto de tomar decisiones en el aparato estatal, situación que los pueden exponer a prácticas corruptas si la universidad no los ha preparado para enfrentarlas sin una formación sólida.

En este sentido, existe un vínculo entre el ámbito universitario (nivel “micro”) y la sociedad en general (nivel “macro”), en el que hay una continua interacción entre académicos, estudiantes, funcionarios y burocracia. Esto se refleja en que, muchas veces, los propios universitarios o académicos pueden llegar a asumir puestos de función pública; sobre todo, en que muchos estudiantes llegarán a ser los futuros líderes del país.

La universidad, así, es la “punta de lanza” de la sociedad, porque debe poner el ejemplo al exterior –como ya lo ha hecho–, pero también al interior, atacando la impunidad y estableciendo pautas contra la falta de respeto a reglas mundanas y cotidianas. Es decir, tenemos que reproducir y potenciar las buenas prácticas al interior de la universidad en cuanto al respeto a las reglas. La formación de organizaciones estudiantiles o de trabajadores es un acierto de la mayor relevancia en las acciones internas de una universidad. Sin embargo, tales acciones deben estar acompañadas de un mapa de ruta en la formación personal con base en prácticas virtuosas.

La universidad es una promotora de valores; en ella se forman los cuadros que eventualmente tomarán las decisiones más relevantes

para el desarrollo del país. Por ello, si el espacio de formación y preparación por naturaleza es capaz de reproducir las prácticas éticas, pasaremos de la emoción al hábito, del discurso al hecho, para bien de la universidad en lo particular, y de la sociedad en lo general.

- IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA UN PAÍS.

Es tanta la importancia de la educación para un país, que la UNESCO ha definido a los jóvenes en etapa académica como la verdadera 'riqueza de las naciones'.

Marta Granyo es economista y profesora para la escuela de negocios, ESADE Business School.

En una conferencia, Marta hacía alusión a una serie de activos muy rentables para un país: los jóvenes estudiantes, aquellos que representan la sociedad del futuro.

Según comentaba la especialista, el gobierno estadounidense realizó un estudio en el que se invirtió una cantidad de dinero en un elenco de alumnos durante toda su trayectoria académica, hasta su salida al mercado laboral. El gobierno costeaba a los estudiantes, permitiéndoles formarse en la más alta excelencia académica.

Lo que se buscaba era analizar la contribución que hacían estos estudiantes, justo en el momento de incorporación al mercado laboral y su aportación a las cuentas públicas del país vía impuestos. Los analistas esperaban que el impacto de la inversión en una educación de mayor calidad repercutiera de forma directa al momento de buscar un empleo y en su salario.

A su vez, como forma de comparar dicha apuesta con otros activos, se escogió invertir en activos financieros en los mercados, pudiendo contrastar de este modo los track records y comprobar qué inversión era la más acertada y más rentable. Esta se realizó a largo plazo, pues el trascurso de la misma empezaba desde la etapa

académica más temprana.

Como era de esperarse, en el estudio las tasas de rentabilidad que se obtuvieron en la inversión en educación mostraban un retorno superior al obtenido con otra serie de activos. Además, la competitividad que aportaba al país la inversión en educación y el contar con ciudadanos más calificados hacía que el país incrementara la competitividad de sus empresas frente a otras naciones.

En un mundo cada vez más global, contar con unos altos índices de competitividad es la mejor ventaja para un país. Los elevados niveles de formación académica también tienen un impacto directo y significativo en las economías, pues ante la digitalización y automatización, aquellos puestos menor calificados son más vulnerables a ser remplazados por robots y ordenadores, provocando un consecuente aumento en la tasa de desempleo.

El economista estadounidense James Heckman —quien recibió el Premio Nobel de Economía— demuestra en su libro *Escuelas, Capacidades y Sinapsis* cómo la inversión en educación durante la infancia resulta ser preventiva y genera las más altas tasas de retorno frente a cualquier otro financiamiento de carácter social. De esta manera, “invertir en educación es mucho más rentable que invertir en bolsa”.

Como podemos ver en los estudios mencionados, la inversión en educación en un país es muy importante pues, sumada a los incrementos en el financiamiento en investigación y desarrollo, favorece la productividad. Debemos tener en cuenta que ante un incremento de la productividad el impacto en el crecimiento económico es directo.

Para ser más ilustrativos, tal es el grado de importancia de la educación para un país, que la UNESCO ha definido a los jóvenes en etapa académica como la verdadera ‘riqueza de las naciones’, haciendo alusión al afamado y padre del capitalismo, Adam Smith. Contar con un gran ‘capital humano’ —como lo denominan muchos economistas— es de vital importancia, ya que la globalización

provoca un mayor grado de esfuerzo de las empresas y los profesionales.

En resumen, todos los estudios que se han realizado en el campo de la educación y su impacto en la economía han demostrado cómo la aplicación de políticas públicas para reforzar las ayudas a la educación, en aquellos ciudadanos de menor edad, representan una inversión de gran rentabilidad, superando a muchas otras inversiones sociales.

Estamos ante un fenómeno que, por desgracia y como indica la UNESCO, no está tan aplicado como debería. La asistencia educativa en las etapas más primarias funciona y representa una política de gasto público y social de gran retorno para el país y la sociedad. No darse cuenta de ello es un grave error, así como un relajante para el crecimiento económico de una nación.

V. TECNOLOGÍA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

- LA TECNOLOGÍA, UNA GRAN AYUDA.

La tecnología puede ser una herramienta poderosa en la lucha contra la corrupción, dijeron las Naciones Unidas y el gobierno de Dinamarca en la Conferencia Internacional Anticorrupción en Copenhague.

Tanto la ONU como el gobierno danés emitieron declaraciones que brindan información sobre los avances tecnológicos que pueden utilizarse para reducir las oportunidades de corrupción.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) instó específicamente al uso de tales tecnologías para proteger a las economías emergentes, ya que la corrupción a menudo pone en peligro la paz y el progreso.

“La corrupción erosiona la confianza de la gente en sus instituciones gubernamentales, socava los controles y equilibrios que salvaguardan nuestras sociedades y amenaza la paz”, dijo Achim Steiner, un administrador del PNUD. “Las nuevas tecnologías, administradas cuidadosamente, podrían ofrecer una nueva generación de gobierno abierto y participativo”.

El PNUD dijo que debido a la enorme cantidad de flujos ilegales de dinero, las economías emergentes perdieron más de US \$1.1 billones en 2013. La agencia agregó que \$1.5 billones se pagan en sobornos por año. En los países que dependen de la ayuda internacional para el desarrollo, esa es una pérdida de \$10 por cada \$1 que reciben de la ayuda.

“El dinero perdido por la corrupción es esencialmente un desarrollo que se niega a quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás”, dijo Steiner.

Sin embargo, hay tecnología que puede funcionar para evitar que el injerto se apropie de los más vulnerables. En Sierra Leona, dijo la agencia, ahora hay mapas digitales de Freetown que muestran números reales de viviendas que se pueden usar para mejorar la transparencia en los registros de impuestos a la propiedad. Junto con Google, la agencia también ha ayudado a Filipinas a crear actividades de monitoreo en tiempo real para proyectos de infraestructura.

El gobierno danés emitió su propia declaración e informe sobre la utilidad de la tecnología para combatir la corrupción.

Un solo ejemplo de los usos que la tecnología puede tener para prevenir flujos turbios de dinero incluye el uso de blockchain para distribuir ayuda en los campamentos de refugiados. Otro posible uso de la tecnología sería presionar para que los gobiernos proporcionen datos abiertos de las instituciones al público que los usuarios puedan explorar. Sin embargo, otro podría ver el crowdsourcing para permitir la denuncia de irregularidades.

“Con las tecnologías digitales ahora tenemos nuevas herramientas para combatir la corrupción”, dijo Ulla Tornaes, ministra danesa de Cooperación para el Desarrollo.

Sin embargo, advirtió que existe un riesgo de que la tecnología promueva la separación entre hombres y mujeres, ya que a menudo las mujeres tienen menos acceso a cierta tecnología que los hombres.

“Este desequilibrio debe ser considerado desde el principio, por lo que recordamos incluir a las mujeres cuando implementamos soluciones digitales, también en iniciativas contra la corrupción”, dijo Tornaes.

- NUEVA HERRAMIENTA EN LÍNEA PARA LAS EMPRESAS, EN LA LUCHA CONTRA EL SOBORNO.

Transparency International UK (TI) lanza una nueva herramienta en línea, que brinda una guía actualizada y detallada para las empresas, en la comprensión y la lucha contra el soborno.

Aprovechando la experiencia de más de 120 profesionales de cumplimiento y legales líderes, la guía presenta las buenas prácticas internacionales informadas por la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Prácticas Extranjeras y Corruptas de los Estados Unidos y otras normas nacionales, así como la norma ISO37001. Reconoce tanto la naturaleza global de los negocios modernos como un nuevo estándar de procedimientos contra el soborno que se extiende más allá de cualquier requisito nacional único.

Esta guía gratuita de 18 módulos es la culminación de ocho años de trabajo de los expertos internos de TI que trabajan con las empresas, el gobierno, los investigadores y los reguladores, reflejando la realidad cotidiana del riesgo de corrupción para las empresas y las expectativas de la legislación y la aplicación regímenes El nuevo portal en línea actualiza la guía de TI publicada después de la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010, que ya es un punto de referencia estándar para especialistas legales y de cumplimiento en todo el mundo, habiéndose descargado más de 100.000 veces.

Los 18 módulos incluyen la evaluación de riesgos, la debida diligencia, la gestión de terceros, la alineación de incentivos a la conducta, y un curso gratuito de e-learning. Además del soborno directo, la orientación abarca otras áreas de riesgo de corrupción que cada vez más necesitan conocer las empresas, como el compromiso político, así como la transparencia en la información corporativa.

Robert Barrington, Director Ejecutivo de Transparency International UK, dijo:

“Esta nueva guía de TI servirá como una herramienta importante para las empresas que buscan navegar el complejo campo de cumplimiento de anti-soborno en el mundo moderno. Debe guardarse en los marcadores de cada oficial de cumplimiento o abogado interno

que es serio acerca de la reputación de su organización”.

El FMI estima que el costo del soborno en todo el mundo será de alrededor de 1,5 billones de dólares al año, siendo los más pobres los más afectados.

Rolls Royce fue obligado este año a pagar 671 millones de libras esterlinas en multas a los reguladores en Estados Unidos, Brasil y Reino Unido, después de admitir a pagar sobornos en múltiples jurisdicciones. Esta guía ayudará a las compañías a evitar el costo financiero y de reputación que se deriva del soborno.

Robert Barrington dijo:

“Los escándalos de soborno han llevado a menudo a impactos financieros significativos para las compañías, así como daño extenso a la reputación corporativa. Nunca ha habido una excusa para involucrarse en actividades corruptas, pero con la liberación de esta guía, no puede haber ninguna razón para que una empresa evite tener los procedimientos adecuados para prevenir el soborno”.

“El soborno puede tener un impacto devastador en la gente común tanto en casa como en el extranjero; y el impacto del soborno es sentido más fuertemente por los más pobres en la sociedad. Un mundo sin soborno crea un campo de juego equitativo para los negocios y permite que los mercados libres operen con eficacia; pero lo más importante es que una sociedad sin cohecho es un lugar más justo y próspero, y apuntamos a esta orientación para contribuir a ese objetivo”.

Esta guía es publicada por Transparency International UK, el capítulo británico del movimiento global Transparency International, con el apoyo de FTI Consulting y DLA Piper. La guía fue creada por Peter Wilkinson.

Visite www.antibriberyguidance.org para ver o descargar la guía en su totalidad.

- BLOCKCHAIN PODRÍA REDUCIR LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.

Blockchain podría reducir la corrupción en México. El uso de esta tecnología podría transparentar los procesos en asignación de licitaciones o disposición de recursos públicos, estiman analistas.

Durante los últimos años, los niveles de corrupción en México alcanzaron niveles que hoy sitúan a México entre los más corruptos en América Latina.

El uso de tecnologías que favorezcan la transparencia ayudaría a reducir la escalada de corrupción o bien permitirían visibilizar los casos.

Blockchain, es una de estas tecnologías.

El principio de esta tecnología es que es abierta y verificable. Blockchain es un sistema que se conforma de diversos nodos que están conectados entre sí; sobre el sistema se realizan transferencias, ya sean transacciones o envío de información, las cuales deben estar verificadas por cada uno de los nodos de la cadena para aprobarse.

Dado que todas las transferencias implican que un tercero las verifique, estas son 100% rastreables y la información contenida en los paquetes de datos corre poco riesgo de ser intervenida.

Para Damaris Iturriaga, líder de arquitecturas tecnológicas de Minsait, filial de la consultora Indra, la implementación de Blockchain en proyectos del sector público y privado permitiría transparentar los procesos e incluso reducir la corrupción.

Pero hay que tomar en cuenta que ninguna tecnología es inviolable y la corrupción puede tomar otras formas.

Procesos de licitaciones, asignación de recursos públicos, seguimiento de proyectos, son algunos de los escenarios a los que Blockchain permitiría tener mayor transparencia en el país.

Actualmente la consultora realiza pruebas de concepto para implementar esta tecnología sobre todo en el sector salud y otros de corte social, como monitorear que los empleados de un proyecto o los que trabajan por honorarios con distintos empleadores tengan atención médica u otras prestaciones.

En el entorno global, el Foro Económico Mundial (WEF) publicó un documento en el que avala a Blockchain como una tecnología que permite transparentar a los gobiernos; sin embargo, advierte que no es “la panacea” y que su implementación no minimiza la urgencia por instituciones más fuertes.

“Tomará varios años pasar de un programa piloto a un programa público y amplio. Debemos ser claros en los requerimientos. Blockchain no es una varita mágica y no reemplaza la necesidad de instituciones más fuertes”, citó el WEF en el primer trimestre de 2018.

Si bien la consultora y algunos precedentes internacionales, como en España, dictan que Blockchain sí puede traer estos beneficios al incorporarlos en el sector público, hay diversas barreras que deben romperse antes de materializar este tipo de proyectos.

El reto no es tanto tecnológico, sino la modernización del marco jurídico que le dé validez a este tipo de transacciones.

“Es necesario hacer una coalición para que se den los ajustes jurídicos para que las transacciones de Blockchain tengan la legalidad para que sucedan. Implica la modificación de más de una ley (...) en la salud, lo financiero y también en el trabajo. En este momento está fuera del alcance hablar de esto”.

Si bien actualmente, en el sector financiero se ha comenzado a experimentar en México con proyectos de Blockchain se enfocan al envío de activos y a encontrar métodos para verificar las transacciones. Su uso en contratos inteligentes también se ha explorado; sin embargo, de manera privada y en nichos seleccionados.

Es preciso que la incorporación de estas tecnologías sea una

discusión a nivel federal, pues también, los sistemas y los protocolos deben estar alineados a los mismos niveles para que la tecnología funcione.

Uno de los primeros pasos sería que el gobierno definiera sobre qué red de Blockchain se va a transaccionar en el país.

Tendría que ser una postura gubernamental como se hizo con gob.mx, de esta misma forma el gobierno tendría que definir cómo va a implementar el Blockchain y cómo lo va a hacer. Debería ser del ámbito federal para que tenga el impacto deseado.

- BITCOIN Y LA TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN.

Bitcoin y la tecnología blockchain se encuentran entre las innovaciones digitales más disruptivas que han surgido en los últimos años.

Dependiendo de a quién se le pregunte, estas tecnologías pueden ser catalizadores potenciales para el crimen transnacional o herramientas potenciales en la lucha contra la corrupción.

La verdad, sin embargo, se encuentra en algún punto intermedio.

BITCOIN Y BLOCKCHAIN EXPLICADOS.

Como ejemplo de una criptomoneda, bitcoin es una moneda digital descentralizada basada en un sistema de pago de igual a igual basado en principios criptográficos. En lugar de que los datos se almacenen en un servidor central, se almacenan simultáneamente en nodos en un sistema donde cada nodo se comunica con los otros para registrar y verificar cada transacción.

La información se registra públicamente en 'bloques'. Los bloques son simplemente colecciones de datos y pueden almacenar cualquier tipo de datos; Bitcoin es solo una de las muchas aplicaciones de la tecnología. Los bloques no solo contienen los datos que se almacenaron recientemente en ellos, sino todos los puntos de datos

anteriores. Esto hace posible vincular un bloque a su bloque anterior, creando una cadena de información. Esta es la razón por la cual la tecnología subyacente del sistema de bitcoin se conoce como blockchain.

LOS RIESGOS.

En septiembre de 2017, el CEO de JP Morgan, Jamie Dimon, dijo en una conferencia que “las únicas personas que están mejor usando Bitcoin en lugar de las monedas oficiales son asesinos, traficantes de drogas o personas que viven en lugares como Corea del Norte”.

Si está utilizando Bitcoin con una cartera en línea establecida o un servicio de intercambio, su cuenta debe estar vinculada a una identidad personal. Pero esto no es un requisito para completar las transacciones de Bitcoin en otro lugar.

Los delincuentes pueden dispersar fácilmente sus bitcoins en varias cuentas para evitar la activación del requisito de informes (si es que existen, no existe un organismo de supervisión central que de otra manera marcaría o bloquearía las transacciones sospechosas).

Los delincuentes y los corruptos también pueden ocultar los orígenes del dinero a través de capas de múltiples transacciones, creando una web demasiado complicada para desentrañar. Las transacciones de Bitcoin son casi instantáneas, lo que permite que el dinero se desplace rápidamente a diferentes ubicaciones. Esto hace que sea difícil rastrear el flujo de fondos, así como detener una transacción si existe sospecha de actividad ilegal.

¿TODO MAL?

Sin embargo, algunas personas sostienen que las afirmaciones sobre el anonimato que proporciona Bitcoin son exageradas.

Aunque las transacciones no registran las identidades de los involucrados, sí registran las claves públicas utilizadas por todas las partes involucradas. Las acciones se registran en la cadena de bloques y están disponibles gratuitamente para inspeccionarlas. Las claves públicas se pueden rastrear, lo que significa que se pueden observar

los flujos de Bitcoin para ver dónde se destinó el dinero.

Además, las monedas digitales son cada vez más aceptadas como una inversión legítima. Algunos investigadores sostienen que cualquier bitcoin ligado a una actividad ilícita eventualmente encontrará su camino a uno de los intercambios de bitcoins tradicionales. Estos mercados principales registran información personal sobre los titulares de las cuentas, por lo que los usuarios pueden ser identificados si se sospecha de actividad ilegal.

EL POTENCIAL ANTICORRUPCIÓN DE BLOCKCHAIN.

Cuando se analiza el potencial de la tecnología blockchain en los esfuerzos contra la corrupción, es importante separarla de bitcoin y otras criptomonedas. A partir de ahora, blockchain no se utiliza normalmente como una herramienta específica contra la corrupción, pero la permanencia de los datos registrados en blockchains lo hace resistente a la manipulación con fines fraudulentos.

Ya existen algunas aplicaciones prometedoras para la tecnología blockchain en servicios gubernamentales como registros de tierras y sistemas de votación, y aplicaciones privadas como transacciones financieras, gestión de la cadena de suministro y contratación.

BLOCKCHAIN Y GOBERNANZA DE LA TIERRA.

Blockchain se puede utilizar para almacenar entradas de registro de propiedad y títulos de propiedad para protegerlos contra el fraude y la corrupción. Varios países están ejecutando proyectos piloto en esta área:

Brasil: la empresa estatal de tecnología brasileña, Serpro, lanzó recientemente una plataforma blockchain que espera reducir el fraude en el sistema de titulación de tierras anticuadas de Brasil, que en la actualidad permite que se extiendan vastas extensiones de selva tropical del Amazonas para el cultivo de soja y carne.

Suecia: ChromaWay está desarrollando un concepto para probar la posibilidad de realizar compras de vivienda utilizando blockchain y contratos inteligentes. El proyecto se encuentra todavía en su fase

exploratoria.

Georgia: el marco Exonum se está utilizando para transferir el registro de tierras georgiano a una cadena de bloques, para proteger los títulos de las tierras de la manipulación y proporcionar una copia sellada y sellada de los datos.

La votación también podría ser revolucionada por blockchain, particularmente en países con altos niveles de corrupción donde los procesos de votación a menudo están sujetos a fraude. Con FollowMyVote, por ejemplo, los votantes instalan una cabina de votación digital en su computadora, envían su identificación y se verifican con los registros de votantes. Luego, pueden enviar su boleta a una urna basada en blockchain mientras se mantienen en el anonimato usando claves privadas.

Algunos programas piloto están probando la viabilidad de blockchain en transacciones para distribuir ayuda humanitaria. En 2017, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) comenzó a distribuir cupones de alimentos en un campamento de refugiados en Jordania utilizando el blockchain Ethereum. Los cupones de alimentos se asignan a los refugiados, que acceden a ellos en supermercados dentro del campamento utilizando datos biométricos. Hasta ahora, el PMA ha transferido más de US \$1.4 millones en vales para alimentos a 10,500 refugiados, y planea extender el programa a 100,000 refugiados en 2018. El proyecto piloto basado en blockchain se ejecuta de manera más eficiente y brinda mayor seguridad contra el fraude que los sistemas tradicionales.

Varias organizaciones están trabajando para usar la tecnología blockchain a medida que digitalizan las cadenas de suministro. Everledger es un registro global de diamantes que se ejecutan en una cadena de bloques. Registra una identificación única para cada diamante, comenzando en la mina. Este sistema está destinado a combatir la falsificación y detener la propagación de los diamantes en conflicto. IBM está ejecutando varios proyectos destinados a crear sistemas de gestión de la cadena de suministro basados en blockchain.

Una de las aplicaciones de blockchain más citadas son los contratos inteligentes. Estos son contratos escritos en código en lugar de texto y están firmados por firmas digitales y se implementan automáticamente. Las auditorías y salvaguardas pueden codificarse en un contrato inteligente y no pueden modificarse sin consentimiento, lo que en teoría podría limitar el alcance del fraude y la corrupción. Esto hace que los contratos inteligentes sean potencialmente aplicables a varias áreas de contratación gubernamental, especialmente con respecto a la limitación de la manipulación durante los procesos de contratación pública. Al igual que otras transacciones de blockchain, el proceso corta a los intermediarios.

PRIMEROS DÍAS.

Como muchos observadores aclaman el advenimiento de la revolución de la cadena de bloques, siguen existiendo importantes desafíos para utilizar la tecnología de cadena de bloques para asegurar los datos del gobierno, formular contratos inteligentes, administrar cadenas de suministro o realizar un seguimiento de los flujos de dinero transfronterizos.

Si bien el potencial para usar blockchain en este contexto es significativo, probablemente la tecnología madurará hasta su uso generalizado. Mientras tanto, no se pueden pasar por alto los riesgos de las criptomonedas que permiten flujos financieros ilícitos.

El peligro y la promesa, al parecer, son dos caras de la misma moneda digital.

- EL FRAUDE FISCAL DE LAS CORPORACIONES TECNOLÓGICAS.

El fraude fiscal de las corporaciones tecnológicas. Cuatro países de la UE proponen un nuevo impuesto a las corporaciones multinacionales con el objetivo de golpear a importantes gigantes

estadounidenses de la tecnología que han sido acusados de evitar el impuesto de sociedades.

Una carta a la Comisión Europea de los ministros de Finanzas de Francia, Alemania, España e Italia dice que un “impuesto de igualación” pagado sobre el volumen de negocios en lugar de los beneficios podría recuperar “algo de lo que estas empresas deberían pagar en impuestos corporativos”.

El impuesto de sociedades se paga sobre los beneficios en lugar de los ingresos y las empresas que operan a través de Internet han sido acusados de recortar sus facturas de forma dramática declarando los beneficios en el extranjero en lugar de en los países donde sus consumidores se encuentran.

Un impuesto sobre el volumen de negocios probablemente sería más difícil de evitar porque sería más difícil para las empresas afirmar que sus ingresos procedían de otros lugares.

“Ser capaz de gravar adecuadamente a las empresas que operan en la economía digital es un gran desafío para la Unión Europea”, dijeron los ministros de los países en la carta a la Comisión.

“No debemos aceptar más que estas compañías hacen negocios en Europa mientras pagan cantidades mínimas de impuestos a nuestras tesorerías. La eficiencia económica está en juego, así como la equidad y soberanía fiscal”.

“Pedimos a la Comisión Europea que explore las opciones compatibles con la legislación de la UE y proponga soluciones eficaces basadas en el concepto de establecer un llamado” impuesto de igualación “sobre el volumen de negocios generado en Europa por las empresas digitales”.

“Las cantidades recaudadas tendrían como objetivo reflejar algo de lo que estas empresas deberían pagar en términos de impuestos a las empresas”.

Los ministros añaden que la propuesta “práctica” demostraría “nuestro compromiso de gravar adecuadamente a las empresas de la

economía digital de manera que refleje su auténtica actividad en la UE”.

Las medidas fiscales a escala de la UE deben ser acordadas por unanimidad a propuesta de la Comisión Europea. Las jurisdicciones con bajos impuestos que se benefician de los arreglos actuales, como Irlanda y Luxemburgo, también tendrían que respaldar el plan.

Un portavoz de la Comisión Europea dijo a los reporteros en Bruselas que la institución de la UE esperaba a ver qué propuesta específica los países presentaron.

“Realmente no quiero comentar en este momento porque realmente necesitaríamos ver cómo se construiría un impuesto como este. Hay muchas y diferentes ideas que nuestros expertos también han estado viendo, que otros estados miembros han estado viendo en el pasado”, dijo.

Ella agregó: “Veremos cuáles son las opciones, estudiarlas y llevarlas adelante”.

- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN.

Las soluciones tecnológicas para prevenir la corrupción de la tierra requieren recursos, pero no tienen que ser costosas, dijeron expertos en derechos de la tierra.

Las imágenes satelitales, la computación en la nube y la cadena de bloques se encuentran entre las tecnologías con el potencial de ayudar a muchas de las más de mil millones de personas en el mundo que se estima carecen de derechos de propiedad seguros.

Pero pueden ser costosos y requieren expertos para ser entrenados.

Las soluciones de baja tecnología como el Registro de catastro sin papel (CRISP, por sus siglas en inglés) pueden ser útiles, dijo Ketakandriana Rafitoson, directora ejecutiva del regulador mundial

contra la corrupción Transparencia Internacional (TI) en Madagascar.

CRISP ayuda a activistas locales en Madagascar, uno de los países más pobres del mundo, a documentar la propiedad de la tierra mediante tabletas con lectores de huellas digitales y cámaras integradas, que cuestan \$ 20 por día para alquilar.

Los usuarios pueden tomar fotografías de tarjetas de identificación, acuerdos de ubicación, fotos de los propietarios de tierras, sus vecinos y cualquier testigo que estuvo presente durante la demarcación de la tierra, dijo Rafitoson a la Conferencia Internacional contra la Corrupción.

Uno de los desafíos en Madagascar es la falta de confianza en los políticos, dijo Rafitoson, lo que significa que es mejor si las organizaciones benéficas locales también participan.

“Si simplemente dejamos a las autoridades territoriales con la comunidad, no funciona porque no confían entre sí”, dijo.

La corrupción en la gestión de la tierra abarca desde funcionarios locales que exigen sobornos para tareas administrativas básicas hasta decisiones políticas de alto nivel que han sido influenciadas indebidamente, según TI.

El Tablero de instrumentos, una herramienta desarrollada por la Coalición Internacional de la Tierra (ILC), también coloca a las personas locales en el centro del monitoreo de los acuerdos sobre la tierra, dijo Eva Hershaw, especialista de datos de la Coalición, una alianza global de organizaciones sin fines de lucro que trabajan para mejorar gobernanza de la tierra.

El Tablero de instrumentos se está probando en Colombia, Nepal y Senegal, donde permite a los socios locales de la ILC recopilar datos basados en 30 indicadores básicos, incluido el monitoreo de los marcos legales y la forma en que se implementan las leyes.

TI Zambia lanzará una nueva plataforma basada en el teléfono, que puede asesorar a los zambianos en diversos aspectos de la adquisición de tierras y guiarlos a través de los procesos que la rodean.

Rueben Lifuka, presidente de TI Zambia, dijo que los usuarios también pueden informar sobre la corrupción a través de la plataforma, incluidas las solicitudes de soborno.

Los afectados por la corrupción pueden decidir si se enviará una copia a las autoridades locales, y TI puede seguir la respuesta.

Una mejora en la cobertura de Internet en Zambia significa que cada vez es más fácil desarrollar tecnologías como la plataforma, que cuesta alrededor de \$34,000 para desarrollar, dijo Lifuka.

- DERECHOS DE LA TIERRA COMUNITARIOS. PROCESOS TECNOLÓGICOS.

Derechos de la tierra comunitarios. ¿Qué tienen en común Brasil, Congo, Honduras y Vietnam? Todos ellos son países ricos en recursos y densamente boscosos con puntajes bajos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), un índice global de corrupción en el sector público.

Todos están ubicados en importantes regiones de selva tropical, que albergan una parte importante de la biodiversidad del mundo. Preservarlo no solo es importante para el clima, sino también para miles de millones de mujeres y hombres que dependen de los recursos forestales para sobrevivir.

Desde 1995, Transparencia Internacional ha clasificado a la mayoría de los países según el IPC. El informe más reciente es inequívoco: la gran mayoría de los países evaluados han logrado poco o ningún progreso en la erradicación de la corrupción. La mayoría de los países africanos ricos en bosques entran en esta categoría.

El impacto de la corrupción no puede ser exagerado.

Aproximadamente el 41 por ciento de los africanos viven en la pobreza, mientras que los activos robados, estimados en US \$50 mil millones, son sifoneados fuera del continente cada año, dinero que

podría invertirse en empleos y servicios sociales. En el África subsahariana, uno de cada dos ciudadanos informó haber pagado un soborno por servicios terrestres, como el registro de tierras para sus hogares familiares. En los países boscosos, las comunidades locales y los grupos indígenas son particularmente vulnerables a la corrupción; la colusión entre los poderosos intereses corporativos y la tala ilegal está destruyendo sus medios de vida y degradando su entorno.

África Central es el hogar de la segunda selva tropical más grande del mundo, que alberga recursos naturales considerables, incluidos minerales, petróleo y madera. Al mismo tiempo, muchos de los países de la región tienen un desempeño muy pobre en el IPC. Algunos se enfrentan a una crisis prolongada, como la República Centroafricana y la República Democrática del Congo (RDC); Otros como Camerún, Gabón y la República del Congo se enfrentan a disturbios sociales recurrentes y elecciones controvertidas.

Sería fácil afirmar que estos países ricos en recursos están sufriendo una maldición de recursos, pero la realidad es mucho más compleja.

Falta de espacio democrático genuino.

Las instituciones democráticas fuertes son clave para frenar la corrupción, pero los grupos marginados siguen sin tener voz. Los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y las comunidades locales siguen siendo violados o no reconocidos. Incluso cuando se reconocen estos derechos, a menudo no se cumplen en la práctica. La falta de acceso a la justicia y la información significa que las comunidades locales no pueden reclamar sus derechos o los beneficios de la tala de sus tierras.

Algunos, aunque tienen el coraje de expresarse, incluso en la República Democrática del Congo, donde un ex director del ministerio que gestiona los bosques expuso el robo a gran escala de fondos del programa de protección forestal REDD + del país.

Insuficientes y lentas reformas de gobierno.

Los países que han firmado un Acuerdo de Asociación Voluntaria (VPA) con la Unión Europea han avanzado en el fortalecimiento de sus leyes y políticas en los últimos años. Los AVA son una herramienta poderosa para solucionar los problemas de gobernabilidad en el sector forestal, apoyar el compromiso de la comunidad en las decisiones relacionadas con los bosques e impulsar el comercio de madera de origen legal. Sin embargo, la mayoría de estos países sufren grandes inconsistencias dentro de la legislación forestal o tienen lagunas legales que permiten que la deforestación y el acaparamiento de tierras prosperen. También hay una falta de voluntad política para implementar estas leyes.

Poderosos intereses empresariales y políticos.

La mayoría de los países boscosos se han comprometido a administrar sus recursos de manera transparente para proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático. Sin embargo, la colusión con compañías poderosas con sede en Europa o Asia está bloqueando el progreso en las naciones menos desarrolladas de estas naciones.

En muchos de ellos, los productos básicos más valiosos que ofrecen los políticos locales son las tierras forestales, predominantemente para la tala y el desarrollo de la agricultura comercial. Informes de ONG independientes muestran que la mayoría de estas empresas violan la legislación nacional con total impunidad. La lucha contra la corrupción ayudaría mucho a garantizar que estos compromisos se traduzcan efectivamente en la práctica.

Una responsabilidad compartida.

No sólo los países menos desarrollados deben intensificar los esfuerzos de gobernabilidad para salvar los bosques. Como importantes importadores de productos de madera de origen ilegal, los países ricos como los Estados miembros de la UE tienen la responsabilidad de aunar esfuerzos para frenar la corrupción en asociación con los países productores de madera. La aplicación de las regulaciones de madera de la UE debería ser una prioridad particular.

El involucramiento de la delincuencia organizada transnacional y el lavado de dinero avanzado a través de esquemas complejos de compañías de múltiples capas con sede en jurisdicciones extraterritoriales también debe ser objetivo.

En última instancia, el camino a seguir es claro: sin instituciones democráticas, procesos tecnológicos y una gestión transparente e inclusiva de los recursos, no se puede frenar la corrupción.

Iniciativas como la Iniciativa Forestal de África Central deberían ser parte de la solución y contribuir a la lucha contra la corrupción. Es hora de que la democracia funcione para todos, incluidos los bosques del mundo.

- HERRAMIENTA CONTRA EL SOBORNO: ISO 37001.

Una herramienta de negocios diseñada para luchar contra el soborno está ganando tracción. ISO 37001 es el primer estándar de sistema de administración internacional contra el soborno diseñado para ayudar a las organizaciones a combatir el riesgo de soborno en sus propias operaciones y en todas sus cadenas de valor mundiales. Su aceptación está cosechando seguidores de gobiernos y empresas. Pero ¿la ISO 37001 está trabajando para mejorar las prácticas anticorrupción? Microsoft parece pensar eso.

Microsoft anunció planes para adoptar ISO 37001, el nuevo estándar internacional contra el soborno, en todas sus operaciones. Hablando en nombre de la compañía, Judd Hesselroth, Director de Programas en Microsoft, Oficina de Cumplimiento Legal, explica cómo el nuevo estándar equipa a las organizaciones para fortalecer su lucha contra el soborno: "Creemos que ISO 37001 será una herramienta importante para mejorar los esfuerzos contra la corrupción". Entonces, ¿qué es ISO 37001? En pocas palabras, es un estándar antisoborno que ayudará a las organizaciones a implementar y mantener un programa eficaz de cumplimiento de

normas contra el soborno y la corrupción, y promover una cultura comercial ética. ISO 37001 es una buena noticia para las organizaciones que operan a nivel internacional y que algún día puede ser obligatoria para las empresas, ya que se asocian con otras organizaciones en los negocios internacionales. por Microsoft, ISO 37001 establece un “lenguaje común” muy necesario para establecer las mejores prácticas globales para los esquemas antisoborno, dice Hesselroth. “Proporcionará a cualquier organización un punto de referencia mundial para evaluar, mejorar o construir su propio programa antisoborno. También dará confianza a las partes interesadas (por ejemplo, clientes, proveedores, accionistas, etc.) de que la organización ha cumplido ese punto de referencia mundial”.

Además de minimizar el riesgo de soborno y la pérdida financiera que causa, ISO 37001 ayudará a los gobiernos en al menos un par de maneras, predice Hesselroth. “Es un recurso que los gobiernos pueden aprovechar en su evaluación de los programas contra el soborno, y les otorga a los gobiernos un punto de referencia reconocido internacionalmente para los programas anticorrupción que pueden alentar a las organizaciones a cumplir”.

De acuerdo a Microsoft Director de Programas de Cumplimiento Legal, la aplicación de ISO 37001 puede brindar una ventaja competitiva a organizaciones de cualquier tamaño o estructura, ayudándolas a generar confianza y mitigar el riesgo de soborno. El hecho de que el estándar sea uniforme a través de las fronteras también es muy importante para las empresas que operan a nivel mundial, dice Hesselroth. “Para organizaciones más grandes que realizan negocios en una variedad de geografías y jurisdicciones de todo el mundo, la aplicabilidad y escalabilidad global de ISO 37001 también son realmente útiles”.

Lagunas en el sistema.

La corrupción es un gran drenaje para el desarrollo económico. De acuerdo con el Banco Mundial, algunos USD 1,5 billones reciben pagos globales en sobornos cada año, una cifra que empequeñece el valor de la asistencia económica. “Hacer negocios” es una cosa, pero el

soborno tiene un lado mucho más oscuro: la falta de competencia, la entrega de bienes y servicios deficientes, las distorsiones de precios y el desperdicio de contribuciones de ayuda extranjera. Más que cualquier otro tipo de fraude ocupacional, el soborno conduce a un daño financiero y reputacional sustancial, según la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, la organización antifraude más grande del mundo y principal proveedor de capacitación y educación contra el fraude.

El soborno ha existido por mucho tiempo y las sumas involucradas son enormes. Y si bien la orientación antisoborno existente ha demostrado ser útil, especialmente en el foro de legislaciones nacionales contra el soborno y una compleja red de políticas corporativas, la corrupción es un problema transfronterizo y exige un lenguaje común para ayudar a resolverlo. Ahí es donde interviene la norma ISO 37001. Define, por primera vez, un único conjunto de medidas internacionalmente reconocido que aborda el cumplimiento contra el soborno. ISO 37001 proporciona un terreno común donde todas las sucursales globales de una organización, sin importar la ubicación, tienen la misma base para el cumplimiento.

Llamada al combate.

Desarrollado con la participación de empresas y otras partes interesadas, y escrito en lenguaje sencillo, ISO 37001 está destinado a ser ampliamente aplicable a empresas de diferentes tamaños, así como a entidades del sector público y organizaciones sin fines de lucro. También está diseñado para integrarse fácilmente con los procesos de gestión existentes y otros esquemas de gestión de riesgos. El estándar, que reemplazó a la norma nacional británica BS 10500, proporciona una serie de requisitos que representan buenas prácticas reconocidas a nivel mundial para la lucha contra el soborno. Se basa en la orientación de varias organizaciones, como la Cámara Internacional de Comercio, el Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, Transparencia Internacional y varios gobiernos que representan un consenso global sobre prácticas líderes antisoborno. Con el desarrollo de los esfuerzos

internacionales para combatir el soborno, hace tiempo que era necesario contar con un Estándar Internacional que defina cómo las organizaciones deben abordar el problema, dice Jean-Pierre Mean, líder del grupo de trabajo que tiene la responsabilidad diaria del estándar bajo la supervisión de comité técnico ISO / TC 309, gobernanza de las organizaciones. “ISO 37001 tiene la vocación de satisfacer esa necesidad y convertirse en el estándar mundial para los sistemas de gestión contra el soborno”, afirma.

Muchas empresas ya han invertido tiempo y recursos considerables en el desarrollo de sistemas y procesos internos para prevenir el soborno. ISO 37001 está diseñado para respaldar y ampliar esos esfuerzos, a la vez que proporciona transparencia y claridad sobre las medidas y controles que las empresas deberían implementar y cómo implementarlas de la manera más efectiva y eficiente. Los gobiernos también han comenzado a mostrar interés en el estándar antisoborno, con Singapur y Perú ya avalan ISO 37001 para su uso en compras públicas. Otros gobiernos y organismos financieros multilaterales pueden seguirlo pronto, mientras que varias multinacionales están considerando el estándar para su cadena de suministro, especialmente aquellos que trabajan con el gobierno.

La diferencia ISO 37001.

Entonces, ¿qué es diferente sobre ISO 37001? El estándar requiere que las organizaciones tomen una serie de medidas, proporcionales a sus circunstancias, para prevenir, descubrir y abordar el soborno. Éstas incluyen:

- Adoptar una política antisoborno.
- Nombramiento de un oficial de cumplimiento.
- Vetting y entrenamiento de empleados.
- Realización de evaluaciones de riesgos.
- Implementación de controles financieros y comerciales.
- Instigación a los procedimientos de presentación de informes e investigación.
- Comunicar las políticas, procedimientos y requisitos a todo el personal, contratistas, proveedores y otros terceros.

Tener un sistema de gestión contra el soborno, como ISO 37001, comunica el compromiso de la organización para evitar que ocurra soborno en su seno, explica Mean. “ISO 37001 crea claridad sobre las medidas que se pueden esperar razonablemente de las organizaciones para gestionar el riesgo de soborno. Permitirá identificar a las organizaciones que toman en serio la lucha contra el soborno de quienes no lo son”. ¿El cumplimiento de la norma garantiza que no ha ocurrido soborno? La respuesta es, desafortunadamente, que no puede proporcionar seguridad absoluta. Sin embargo, como explica Mean, el cumplimiento de la nueva norma ayudará a las organizaciones a garantizar que tengan implementadas las medidas adecuadas diseñadas para evitar el soborno, en nombre o en contra de la organización.

Una poderosa herramienta.

El consenso general es que ISO 37001 tiene el potencial de ser una herramienta poderosa para todas las organizaciones que buscan combatir el riesgo de soborno en sus propias operaciones y en todas sus cadenas de valor mundiales. Fernando Cevallos, Socio de Servicios Forenses en Deloitte, comenta: “ISO 37001 es la herramienta internacional que ayuda a las organizaciones a demostrar que toman en serio la lucha contra el soborno y también les dice a los funcionarios públicos y al sector privado que no se permiten sobornos a pagar”. ISO 37001 es una herramienta flexible, que se puede adaptar al tamaño y naturaleza de cualquier organización y al riesgo de soborno que enfrenta. También ofrece la oportunidad de certificación externa y la posibilidad de que las organizaciones:

- Maximice las ganancias financieras o minimice las pérdidas financieras a los accionistas mediante la creación de controles, procedimientos y procesos para mitigar el soborno y la corrupción.
- Crear una cultura antisoborno para empresas y organizaciones públicas.
- Crear una ventaja de diferenciación entre los competidores y otras organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro.

- Aumentar la reputación de, y proporcionar mayor prestigio y confianza a la marca o entidad pública frente a la sociedad, los clientes y los inversores potenciales.
- Fortalecer el programa de cumplimiento y aprovecharlo internacionalmente para sus subsidiarias y otros terceros (es decir, proveedores, distribuidores, representantes, etc.).
- Proporcionar la metodología para obtener la evidencia y documentación correcta durante las investigaciones internas y establecer el plan de remediación de acuerdo con la norma.

Cevallos afirma que el soborno se solicita constantemente en todos los niveles de diferentes maneras, y que ISO 37001 es la herramienta para prevenirlo, mitigarlo y remediarlo en todas sus formas. “La gente está cansada de sufrir sobornos y absorber esos costos y, en algunos casos, aumentar el precio para el cliente final”, dice. “Todos pagamos la factura, así que ahora es el momento de marcar la diferencia. Adoptar el estándar no impedirá que las organizaciones lo hagan nunca, pero hará que la gente piense dos veces antes de prometer, solicitar, ofrecer, dar o recibir sobornos”.

Todos para uno y uno para todos.

Después de estar estrechamente involucrado en el desarrollo de ISO 37001, Microsoft buscará la certificación de un tercero independiente y acreditado para demostrar que su programa antisoborno cumple con los requisitos de la norma. Esto significa que un tercero independiente y acreditado realizará un análisis riguroso de su programa y se asegurará de que cumpla con los requisitos muy específicos del nuevo estándar. Microsoft está alentando a las organizaciones, independientemente de la industria, a adoptar el nuevo estándar. David Howard, Vicepresidente corporativo y asesor general adjunto, litigios, derecho de la competencia y cumplimiento, comenta sobre Microsoft blog: “Alentamos a otras grandes empresas a adoptar ISO 37001. Creemos que un enfoque coherente de los programas anticorrupción es algo bueno. Eso, junto con un proceso de certificación objetivo e independiente, debería dar a los gobiernos de

todo el mundo la confianza de que las empresas que lograr la certificación está haciendo todo lo que razonablemente puede hacer para reducir la corrupción”.

Entonces, ¿estamos más cerca de lo que estábamos antes? En poco tiempo, ISO 37001 parece estar ganando reconocimiento como un mecanismo viable en la lucha contra el soborno, con empresas y gobiernos que lo acogen y lo implementan en sus propias operaciones y en todas sus cadenas globales de valor agregado. Por ahora, es seguro concluir que el compromiso y la acción son el desafío en cualquier organización y la clave de los programas efectivos de gestión contra el soborno. El nuevo estándar ISO brinda a las corporaciones un conjunto de herramientas para enfrentar ese desafío, pero el hecho de que esas herramientas se implementen de manera efectiva es una cuestión de pruebas y seguridad reales.

- UN PREMIO DE INNOVACIÓN.

En Nigeria, el ex primer ministro de Gran Bretaña, David Cameron, fue capturado por una cámara describiéndolo como “fantásticamente corrupto”, los sobornos, los precios inflados y los proyectos abandonados son un gran problema.

En su papel para el PPDC, Nonye presenta solicitudes de libertad de información (FOI) a los ministerios del gobierno, pidiendo detalles de los contratos públicos. A continuación, visita los sitios de construcción para comprobar que el trabajo se ha llevado a cabo. Toda la información recopilada se pone en línea a través de Budeshi, una plataforma que permite a los activistas y miembros del público para rastrear si su escuela local o centro de salud se ha completado a tiempo.

Budeshi, que ha arrojado luz sobre proyectos en Nigeria, donde el trabajo ha sido abandonado a pesar de los fuertes pagos a las empresas, ha ayudado a inspirar la creación de un sitio web que promete publicar información de más de 750 agencias

gubernamentales en todo el país.

El proyecto gubernamental, que fue galardonado con un premio de innovación por la Open Contracting Partnership, es una de las varias reformas que surgirán de la cumbre anticorrupción del año pasado en Londres.

Cada año, los gobiernos de todo el mundo gastan billones de dólares en bienes y servicios para proyectos públicos. Tales contratos, que implican planes complejos y fondos sustanciales, proporcionan la oportunidad perfecta para el injerto.

Según el índice de percepciones de corrupción de Transparency International, Nigeria ocupa el puesto 136 de 176 países, con una puntuación modesta de 28 sobre 100. “Las adquisiciones en Nigeria han sido un hotspot significativo para la corrupción”, dice Eva Anderson, oficial legal de Transparencia Internacional. “El ex jefe de la Oficina de Compras Públicas de BPP dijo que cerca del 90% de los sobornos en Nigeria están ocurriendo a través de la contratación - y esa cifra no es contradicha por ninguna de las investigaciones que hemos hecho”.

Isaac Mokoulu, jefe de compras de gobierno electrónico del BPP, que supervisa el nuevo portal, dice que el proyecto reducirá la corrupción, facilitando a los empleados del gobierno ver si los costos y los honorarios se han inflado.

Cada proyecto recibirá un código único, que permitirá a los activistas realizar un seguimiento del progreso fácilmente en lugar de recopilar los restos de información difundida en diferentes formatos por diferentes departamentos. “Lo fantástico de este portal es que hay un mecanismo de retroalimentación incorporado en él”, dice Mokoulu. “La retroalimentación puede ser tanto como decir: Bueno, el portal está reportando que han tenido un pago de hasta el 70%, pero lo que estamos viendo en el sitio del proyecto es sólo el 20% completo”. En respuesta, el BPP puede enviar un equipo de monitoreo.

La oficina espera que las agencias automáticamente hagan pública

la información. Pero Anderson encuentra esto optimista, señalando que es altamente improbable que el portal incluya cualquier gasto en defensa y seguridad, que es un área creciente de preocupación. Las industrias de extracción han sido tradicionalmente un pararrayos para la corrupción en Nigeria, pero la caída de los precios del petróleo y los mayores esfuerzos para erradicar los tratos fraudulentos en el sector, junto con la guerra contra Boko Haram, han cambiado el enfoque al gasto en seguridad.

“Los presupuestos de defensa y seguridad [...] consumen ahora alrededor del 20% del gasto público, y eso no representa gastos ad hoc adicionales para la guerra”, dice Anderson. “Estamos viendo un cambio en la cleptocracia, que se está trasladando a los contratos de defensa y seguridad para explotar la falta de transparencia en ese sector”.

Se estima que exjefes militares han robado hasta 15.000 millones de dólares (equivalente a la mitad de las reservas de divisas de Nigeria) a través de fraudulentos acuerdos de armas. Mientras que los activistas estiman que aproximadamente el 15% de la información relacionada con los contratos de defensa debe ser clasificada, en Nigeria todos los gastos de defensa se tratan como tales. “Incluso las reglas alrededor de la información clasificada se clasifican”, dice el jefe de PPDC Seember Nyager.

Los escándalos de alto perfil que involucran al ejército —incluyendo el arresto del ex asesor de seguridad nacional de Nigeria, Sambo Dasuki, sobre un presunto fraude de 68 millones de dólares— podrían cambiar las actitudes, dice Anderson. En 2015, 66 soldados en juicio por motín tuvieron sus penas de muerte conmutadas a 10 años de prisión después de que la corte oyera que los hombres no habían recibido armas para combatir a Boko Haram porque el dinero para comprarlos había sido robado.

“Necesitamos educar a mucha gente, tenemos que organizar la capacitación, incluso a nivel de base. Una cosa es proporcionar información: otra es conseguir que la gente se involucre”, dice Mokoulu.

Hasta el momento, el BPP ha reclutado y capacitado a 40 organizaciones de la sociedad civil para utilizar la plataforma. La oficina también está dirigida a las empresas, que a menudo abrazan el proyecto, ya que les dará más información sobre el proceso de licitación, dice Mokoulu.

Anderson dice que, si bien el esquema es un paso en la dirección correcta, existe el peligro de que la corrupción simplemente se mueva a otro lugar si no se cubren todos los sectores. El monitoreo de la ejecución del contrato es particularmente crucial, dice: “¿Quién te dice que tienes el producto que has ofrecido? ¿O que tienes la calidad que te prometieron? Ha habido grandes problemas con los proveedores que sobornan a los auditores”.

Y mientras que algunas empresas pueden dar la bienvenida a una mayor transparencia, otros no, dice Anderson. “Mucha gente tiene mucho que perder”.

- PREMIO DIGITAL POR LA TRANSPARENCIA.

El Ministerio francés de Asuntos Europeos y Asuntos Exteriores, Transparency International, el operador francés en Media Cooperation y Liberté Living-Lab hoy anunciaron orgullosamente a los ganadores del Premio Digital por la Transparencia.

El Premio Digital a la Transparencia premia a personas y organizaciones de la sociedad civil que han desarrollado herramientas de tecnología digital utilizadas para luchar contra la corrupción. El premio tiene como objetivo fortalecer y promover las iniciativas existentes que promueven el buen gobierno a través de tres categorías: datos abiertos, participación ciudadana y herramientas anticorrupción.

Las nominaciones para el premio han sido juzgadas por un comité de nueve expertos del sector tecnológico y del movimiento anticorrupción que han elegido tres proyectos ganadores de Túnez,

Burkina Faso y Madagascar; y tres proyectos finalistas de Túnez y Senegal (x2).

El secretario de Estado de Asuntos Digitales francés, Mounir Mahjoubi, abrió el galardón y los galardones fueron entregados por el vicesecretario general, André Parant, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Francia.

CATEGORÍA UNO: DATOS ABIERTOS.

Los datos abiertos son un concepto bastante simple: los gobiernos deberían publicar información sobre lo que hacen, datos que cualquier persona puede usar, modificar y compartir libremente para cualquier propósito.

Dos proyectos tunecinos, el ganador Cabrane y el finalista Al Bawsala, han sido seleccionados en la categoría de Datos Abiertos por el jurado. Túnez es un país que tiene una sociedad civil fuerte que lucha contra la corrupción y para una mayor transparencia y responsabilidad.

Cabrane es una plataforma que monitorea proyectos de infraestructura pública en Túnez. No solo da acceso a toda la información relevante sobre estos proyectos, sino que también brinda la posibilidad de agregar nuevos proyectos y pedir más responsabilidad a las autoridades que usan datos abiertos. Esta plataforma utiliza nuevas tecnologías accesibles para todos y encaja en el movimiento global que trabaja hacia la gobernanza electrónica y una mayor transparencia de la infraestructura pública. Charfeddine Yakoubi fundó la Asociación Tunecina de Auditores Públicos (ATCP), es un activista anticorrupción y lucha por un mayor acceso a los conjuntos de datos públicos argumentando que la corrupción no puede ocurrir en un entorno transparente.

Al Bawsala se fundó en 2012, justo después de la revolución tunecina. Esta organización de monitoreo parlamentario trabaja para poner a los ciudadanos en el centro de la acción pública, dándoles acceso a datos y herramientas para que puedan observar las actividades de las instituciones públicas. Selim Kharrat participa

activamente en la escena activista de Túnez. Ha liderado iniciativas con Amnistía Internacional, ha creado los "Freedom Notebooks", una organización que tiene como objetivo mejorar la participación ciudadana en la política, y ha trabajado en muchas ONG que defienden los derechos humanos.

CATEGORÍA DOS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Esta categoría tiene como objetivo alentar y permitir a los ciudadanos fomentar culturas anticorrupción.

El proyecto ganador Presimetre de Burkina Faso y el segundo clasificado Africa Check de Senegal han demostrado ser herramientas eficaces para que los ciudadanos combatan la corrupción.

Con oficinas en Sudáfrica, Senegal y Nigeria, Africa Check es la primera organización africana de verificación de datos. Su objetivo es promover la precisión y la honestidad dentro del debate público africano reforzando así la democracia y la rendición de cuentas en el continente. Evalúa declaraciones hechas por figuras públicas, sindicatos y otros miembros de la sociedad civil utilizando recursos periodísticos accesibles para todos.

Creado por Luther Yameogo, cuya experiencia en desarrollo internacional y acción humanitaria es reconocida en todo el continente africano, Présimètre es una plataforma de responsabilidad basada en el monitoreo ciudadano de las políticas públicas. Esta herramienta tiene como objetivo compartir información entre los grupos de la sociedad civil que trabajan en la gobernanza y sus objetivos últimos son reforzar la cooperación, promover iniciativas de defensa y proporcionar una respuesta rápida a las disfunciones de las políticas públicas.

CATEGORÍA TRES: HERRAMIENTAS ANTICORRUPCIÓN.

No es de extrañar que medir la corrupción esté en el corazón de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. El proyecto ganador es Tsycoolkoly de Madagascar, y el segundo puesto es que PASCO, que trabaja en los países de África Occidental, intenta

hacer eso liberando el poder de los datos de buena calidad.

Tsycoolkoly significa “corrupción no es genial” en Madagascar y trabaja bajo el paraguas de la ONG Tolotsoa. Tsycoolkoly permite a los ciudadanos de Madagascar denunciar casos de corrupción y honrar la integridad de los agentes públicos. Los datos de sectores de actividad específicos se traducen en estadísticas en un barómetro, lo que permite a los ciudadanos obtener información fácilmente para frenar eficazmente la corrupción.

PASCO es una herramienta que busca generar conciencia al proporcionar información útil para combatir la corrupción. En asociación con el Grupo Intergubernamental contra el Blanqueo de Capitales (GIABA), PASCO se beneficia de una red de observadores en toda la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO). Moussa Diallo (Senegal), su fundador, tiene un título en informática y decidió poner sus habilidades tecnológicas al servicio del bien común.

VI. MODELOS DE INTEGRIDAD, ENTRE OTROS.

- ROBERT MUELLER. LA INVESTIGACIÓN DE RUSIA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS.

Cuando el vicesfiscal general Rod Rosenstein anunció que estaba entregando las riendas de la investigación de Rusia del Departamento de Justicia de Estados Unidos a un abogado especial, otorgó a Robert Mueller la autoridad de investigar “cualquier asunto que surgiera o pudiera surgir directamente de la investigación”.

Ha quedado claro en el tiempo transcurrido desde que Mueller tiene la intención de utilizar esa cláusula para seguir el dinero.

“Están buscando lazos, están buscando relaciones, y gran parte de eso se reducirá al dinero”, dijo Jennifer Rodgers, directora ejecutiva del Centro para el Avance de la Integridad Pública en la Facultad de Derecho de Columbia.

Y cuando se trata de delitos imputables a los que Mueller podría estar enfocándose, el lavado de dinero está en la parte superior de la lista.

Los fenómenos de la cultura pop como Breaking Bad y Office Space han proporcionado algo de educación, pero muchas personas no saben realmente qué es el lavado de dinero o cómo funciona.

Aquí hay un explicador (vaya a secciones específicas haciendo clic en los enlaces a continuación):

- ¿Qué es el lavado de dinero?
- ¿Qué tan grande es el lavado de dinero?

- ¿Los gobiernos están tratando de tomar medidas enérgicas?
- ¿Por qué es importante en la investigación de Robert Mueller?

¿Qué es el lavado de dinero?

En pocas palabras: el lavado de dinero convierte el dinero “sucio” en “limpio”, lo que hace que las ganancias provenientes de actividades delictivas se puedan utilizar sin llamar la atención de las autoridades.

John Cassara, un experto en lavado de dinero que trabajó para el Departamento de Estado y el Departamento del Tesoro durante más de 25 años dice que los blanqueadores de dinero trabajan a través de un sistema de tres pasos.

1. Ubicación: esta es la primera vez que el dinero adquirido a través de un delito —robado, por ejemplo, a través del tráfico de drogas o de personas— ingresa al sistema financiero. El efectivo se puede combinar con el flujo de efectivo y los recibos de una empresa legítima, o depositarse en pequeñas cantidades en los bancos para su posterior transferencia. Aquí es donde los lavaderos son más vulnerables a ser atrapados, dice Cassara, ya que los bancos y las instituciones financieras tienen una serie de herramientas para tratar de detectar actividades sospechosas.

Intel, por ejemplo, acaba de anunciar un nuevo software de inteligencia artificial que monitorea “las transacciones y los comportamientos de personalidad sugerentes” para atrapar a los posibles blanqueadores, según Axios.

2. Layering: el segundo paso es cuando un blanqueador de dinero cubre sus pistas. Al transferir el dinero entre compañías y cuentas en diferentes lugares, el objetivo aquí es dificultar que las fuerzas del orden público sigan el camino debido a cuestiones jurisdiccionales y leyes de transparencia.

Muchos países e incluso algunos estados requieren muy poca información personal para iniciar una empresa, lo que lleva a los malos actores a iniciar lo que se denominan “empresas simuladas”, es

decir, empresas sin otro propósito que el de ser un vehículo disfrazador de dinero para cambiar de dueño.

En el momento en que alguien gasta dinero en los Estados Unidos, por ejemplo, podría haber sido transferido desde Chipre, haber sido transferido desde Ucrania, haber sido transferido desde, por ejemplo, Rusia, donde podría haber sido robado o recibido como pago en el tráfico de drogas o tráfico humano.

“También puedes ponerle capas al pasar de dinero en efectivo a oro a cibernética a productos básicos”, dijo Cassara.

3. Integración: una vez que el dinero ha sido movido, movido y movido de nuevo, es hora de legitimarlo. Cassara dice que los artículos de lujo, la propiedad o las inversiones en acciones son todas opciones para que un delincuente estacione las recompensas de las ganancias obtenidas ilegalmente.

Por ejemplo, hay secciones enteras de las secciones más ricas de Londres propiedad de extranjeros adinerados que en su mayoría se sientan vacíos, lo que lleva a los lugareños a preguntarse si están al final de una cartera de dinero ilícito. Los bienes inmuebles en mercados calientes como Londres o Nueva York son una buena inversión para cualquier persona porque rara vez pierde valor y, a menudo, pueden revenderse rápidamente en transacciones legítimas, liberando efectivo. En el Reino Unido, la gente llama a este fenómeno “Lights Out London”.

“Fuera de los crímenes pasionales, por ejemplo, el asesinato cometido con celos, ¿por qué los delincuentes y las organizaciones criminales cometen delitos?” Cassara pregunta retóricamente. “Codicia”.

¿Qué tan grande es el lavado de dinero?

“Básicamente, con cualquier crimen que genere dinero, el criminal necesita lavar el dinero para usarlo”, dice Stefanie Ostfeld, subdirectora de la oficina estadounidense de Global Witness, una organización sin fines de lucro dedicada a exponer las redes

económicas que fomentan la corrupción.

“El problema con el lavado de dinero es que lleva dos lavar dinero: usted tiene al delincuente que cometió el crimen original, pero luego también tiene al banco, al abogado, al contable que realmente transfirió el dinero al sistema financiero”.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito calcula que entre el 2 y el 5 por ciento del producto interno bruto mundial se blanquea cada año. Incluso si tomas el límite más bajo de esa conjetura, es alrededor de \$ 800 mil millones.

Ostfeld dice que la raíz del problema son las leyes laxas que facilitan la creación de empresas, o empresas pantalla, con propietarios anónimos o difíciles de rastrear como parte del proceso de creación de capas.

“Una y otra vez, nuestras investigaciones resaltan el mismo problema”, dijo Ostfeld. “Se trata de empresas simuladas que permiten que quienes roban fondos estatales la muevan sin ser detectados a través del sistema financiero internacional”.

Lugares como la isla de Jersey y las Islas Caimán tienen fama de paraísos de compañías fantasma, pero un artículo publicado a principios de este año en The Atlantic encontró que Estados Unidos es “quizás el principal proveedor de compañías pantalla en todo el mundo”.

Delaware, por ejemplo, es famoso en todo el mundo por ser un lugar fácil para establecer una empresa fantasma. En 2012, el estado tenía más entidades corporativas que personas, según The New York Times. Y como informó NPR, al menos una entidad vinculada con defensores rusos que quieren que Estados Unidos revoque las sanciones contra Moscú está constituida en Delaware.

¿Los gobiernos están tratando de tomar medidas enérgicas?

En los últimos 50 años, EE. UU. Ha realizado cambios de política para frenar el lavado de dinero. En particular, el Congreso aprobó la Ley de Secreto Bancario en 1970, que exige a los bancos informar las

transacciones en efectivo de más de \$10,000.

En 1986, la Ley de Control del Lavado de Activos convirtió el lavado de dinero en un delito federal, y las leyes en la década de 1990 presionaron a las instituciones financieras para que comenzaran a presentar informes sobre actividades sospechosas.

Aún así, Cassara dice que a pesar de los 18 millones de piezas de “inteligencia financiera” que se presentarán en 2017, se recuperará menos del 1 por ciento del dinero que se blanqueó.

“Para ser un blanqueador de dinero hoy, tendría que ser muy estúpido o muy desafortunado para ser atrapado”, dijo Cassara. “La magnitud es realmente alta, pero la parte aleccionadora es que nuestra tasa de éxito es asombrosamente baja”.

Ostfeld dijo que eso se debe a que a pesar de tener las herramientas a su disposición para sofocar el movimiento del dinero, la aplicación de la ley y los bancos no han convertido en una prioridad hacerlo.

“Los banqueros están haciendo lo mínimo con lo que pueden salirse con la suya”, dijo Ostfeld. “Lo que la gente realmente no entiende es que la corrupción no solo daña a la gente ‘de allí’ ... De hecho, afecta tantos aspectos de la vida, simplemente no lo vemos porque es una pieza del rompecabezas”.

“Pero luego das un paso atrás y te das cuenta de que en realidad es lo que une a todos estos crímenes juntos”.

¿Por qué es importante en la investigación de Robert Mueller?

No es un secreto que Trump y aquellos cercanos a su campaña han tenido algunos lazos financieros con Rusia.

“Los rusos constituyen una sección bastante desproporcionada de muchos de nuestros activos”, como dijo Donald Trump Jr. en una conferencia de bienes raíces en 2008. “Vemos mucho dinero llegando desde Rusia”.

Y tampoco es ningún secreto que la corrupción en Rusia significa oligarcas que no siempre pueden mantener dinero en los bancos

rusos. Lo trasladan al extranjero, a Europa o al Reino Unido o a los EE. UU. Para su uso en la compra de bienes inmuebles u otros fines. A menudo, tienen ayuda: se dice que uno de los rusos que se reunió con Trump Jr. en junio de 2016 en Trump Tower, Irakly Kaveladze, estableció unas 2.000 empresas ficticias en los Estados Unidos.

“En las últimas tres décadas, al menos 13 personas con conocidos o presuntos vínculos con mafiosos o oligarcas rusos han sido propietarios, han vivido e incluso ejecutado actividades delictivas desde Trump Tower y otras propiedades de Trump”, escribió Craig Unger, en una larga función para la Nueva República.

“Sea cual sea su conocimiento sobre la fuente de su riqueza, el registro público deja en claro que Trump construyó su imperio empresarial en gran parte con una gran cantidad de dinero sucio de muchos rusos sucios”.

Rodgers del Centro para el Avance de la Integridad Pública dice que Trump no debe preocuparse necesariamente por los cargos de lavado de dinero en este momento. El presidente puede tener buenas razones para temer, según algunos informes, pero la persona en el peligro legal más acuciante podría ser el ex gerente de campaña de Trump, Paul Manafort.

McClatchy informó en agosto que Mueller estaba “centrándose” en las finanzas de Manafort.

“Personalmente creo que están buscando lavado de dinero para Manafort”, dijo Rodgers. “Parece que pueden obtener algo ahí, dada la gran cantidad de cuentas que tiene y el número de transacciones involucradas”.

Un portavoz de Manafort se negó a comentar esta historia. Nadie ha sido acusado de ningún delito hasta el momento en el embrollo de Rusia, y Trump ha negado repetidamente cualquier delito en relación con Rusia.

De todos modos, los observadores, incluido Rodgers, dicen que

Mueller podría intentar usar la amenaza de cargos financieros para convertir a Manafort en testigo de los demás en la campaña.

“Cualquiera que enfrente cargos graves por lavado de dinero y delitos impositivos relacionados con cuentas bancarias extranjeras no divulgadas tendría enormes incentivos para la cooperación comercial en tiempo de prisión”, dijo a McClatchy Jonathan Winer, el principal experto en lavado de dinero del Departamento de Estado durante la administración Clinton.

NBC informó recientemente sobre un préstamo de \$26 millones entre Manafort y el oligarca ruso Oleg Deripaska, lo que hace que la relación financiera total de la pareja sea de aproximadamente \$60 millones en la última década.

“Con frecuencia, los blanqueadores de dinero disfrazarán los pagos en forma de préstamos”, dijo Stefan Cassella, exfiscal federal, a NBC. “Puedes llamarlo préstamo, puedes llamarlo ‘Mary Jane’. Si no hay intención de pagarlo, entonces no es realmente un préstamo. Es solo un pago”.

Sin embargo, como dicen Jeremy Herb y Laura Jarrett, CNN, actualizado 1710 GMT (0110 HKT) 18 de abril de 2019, el informe de Mueller no pudo concluir que “no hubo conducta criminal” sobre la obstrucción. ¿Qué significa esto? Pues que es un asunto muy controvertido que nunca podrá ser totalmente dilucidado.

La investigación de Mueller sobre una posible colusión descubrió que los miembros de la campaña de Trump sabían que se beneficiarían de las acciones ilegales de Rusia para influir en la elección, pero no tomaron medidas criminales para ayudar, dijo el informe.

Mueller también deja en claro que el Congreso puede continuar investigando a Trump.

“Con respecto a si se puede determinar que el Presidente ha obstruido la justicia al ejercer sus poderes bajo el Artículo II de la Constitución, llegamos a la conclusión de que el Congreso tiene la

autoridad de prohibir el uso corrupto de su autoridad por parte de un Presidente para proteger la integridad de la administración de la justicia”, decía el informe.

Trump le pidió ayuda a la campaña para encontrar los correos electrónicos de Clinton.

Luego de que Trump le pidiera públicamente a Rusia que pirateara los correos electrónicos de Hillary Clinton en una conferencia de prensa de julio de 2016, él privado y repetidamente “pidió a las personas afiliadas a su campaña que encontraran los correos electrónicos eliminados de Clinton”, dice el informe.

La solicitud del público también fue seguida en cinco horas por el primer esfuerzo de la inteligencia rusa para infiltrarse en los correos electrónicos de Clinton, escribió el abogado especial.

Enviaron 15 cuentas de correo electrónico conectadas a los enlaces maliciosos de la campaña de Clinton, dice Mueller. Esto fue sólo una pequeña parte del amplio esfuerzo realizado por los rusos para piratear al Partido Demócrata por información perjudicial y funcionarios electorales.

Una de las personas de la campaña que Trump preguntó fue Michael Flynn, quien luego les dijo a los investigadores que Trump hizo la solicitud repetidamente, según el informe. Luego, Flynn intentó obtener los correos electrónicos de Clinton y contactó a “múltiples” asociados, incluido el agente republicano Peter Smith, cuyos esfuerzos se detallaron en las cuentas de la prensa.

Cuestión de colusión.

En la investigación de colusión, Mueller declaró específicamente que la campaña presidencial de Trump “mostró interés” en los lanzamientos de correos electrónicos de WikiLeaks que los rusos robaron a los demócratas para lastimar a su oponente de 2016, Hillary Clinton.

Aunque la investigación estableció que el gobierno ruso percibió que se beneficiaría de una presidencia de Trump y trabajó para

asegurar ese resultado, y que la campaña esperaba que se beneficiaría electoralmente de la información robada y divulgada a través de los esfuerzos rusos, la investigación no estableció que los miembros de “La campaña de Trump conspiró o coordinó con el gobierno ruso en las actividades de interferencia electoral”, dijo el informe.

7 eliminatorias en el día de Mueller Report.

El fiscal general William Barr publicó el informe el jueves después de una conferencia de prensa en la que defendió su conclusión de que no había pruebas suficientes para procesar un caso de obstrucción.

“Después de casi dos años de investigación, miles de citaciones y cientos de órdenes judiciales y entrevistas con testigos, el asesor especial confirmó que el gobierno ruso patrocinó esfuerzos para interferir ilegalmente con las elecciones presidenciales de 2016, pero no encontró que la campaña de Trump u otros estadounidenses coludó en esos esquemas”, dijo Barr.

Episodios de posible obstrucción por Trump.

En su evaluación de si Trump obstruyó la justicia, Mueller examinó una serie de temas y áreas en las que el presidente y sus asesores se centraron en si estaban intentando restringir la investigación.

Esas áreas incluyen: la respuesta de la campaña de Trump a los informes sobre el apoyo de Rusia a Trump y la conducta que involucra al Director del FBI James Comey y al ex asesor de seguridad nacional Michael Flynn.

El informe de Mueller dice que después de las elecciones, “el presidente expresó su preocupación a los asesores de que los informes sobre la interferencia de las elecciones en Rusia podrían llevar al público a cuestionar la legitimidad de su elección”.

Mueller se negó a procesar a Donald Trump Jr.

Otras áreas que Mueller investigó: la reacción del presidente a la investigación continua de Rusia; el despido de comey; el nombramiento del abogado especial y los esfuerzos para destituirlo; los esfuerzos para reducir el consejo especial; los esfuerzos

para prevenir la divulgación pública de evidencia; nuevos esfuerzos para que el entonces Fiscal General Jeff Sessions tome el control de la investigación; los esfuerzos para que el entonces abogado de la Casa Blanca, Don McGahn, niegue que el presidente le ordenó que retirara a Mueller; conducta hacia Flynn y el ex presidente de campaña Paul Manafort; y conducta hacia el ex abogado personal de Trump Michael Cohen.

Mueller no emitió una “sentencia procesal tradicional” sobre la cuestión de la obstrucción, dijo Barr. En cambio, Barr dijo que concluyó que la evidencia “no era suficiente para establecer que el presidente cometió un delito de obstrucción de la justicia”.

“El presidente no tomó ningún acto que de hecho privara al abogado especial de los documentos y testigos necesarios para completar su investigación”, dijo Barr.

Barr dijo que a los abogados del Presidente se les permitía leer la versión redactada del informe, pero el Presidente no haría valer el privilegio ejecutivo.

En el informe, Mueller proporcionó una justificación legal de por qué el abogado especial pudo investigar la obstrucción de la justicia, incluso si no podía acusar a un presidente en funciones. La sección extensa, que cita precedentes legales, también alude al poder del Congreso bajo controles y contrapesos para investigar y potencialmente impugnar al Presidente por la obstrucción de la justicia.

“La conclusión de que el Congreso puede aplicar las leyes de obstrucción al ejercicio corrupto de los poderes del cargo del Presidente concuerda con nuestro sistema constitucional de controles y balances y con el principio de que ninguna persona está por encima de la ley”, señala el informe.

Trump declara la victoria.

En la Casa Blanca, Trump dijo el jueves que está teniendo un “buen día”.

“Están teniendo un buen día. También estoy teniendo un buen día. No se llamó colusión. No hay obstrucción”, dijo Trump a vitorear en un evento de Guerreros Heridos en la Casa Blanca.

“Nunca hubo por el camino y nunca lo habrá. Y tenemos que llegar al fondo de estas cosas que diré. Esto nunca debería haber ocurrido ... digo esto delante de mis amigos, esto nunca debería Pasar de nuevo a otro presidente. Este engaño, nunca debería volver a suceder. Gracias”.

El presidente no respondió las preguntas de los reporteros después del evento.

Sin citación.

Mueller se negó a citar al presidente porque “retrasaría” la investigación.

El abogado especial creyó que tenía la autoridad para citar a Trump, pero decidió no hacerlo porque demoraría la investigación, según el informe. Los fiscales también creían que ya tenían una cantidad sustancial de evidencia.

“Tomamos la decisión en vista de la demora sustancial que tal paso de investigación probablemente produciría en una etapa tardía de nuestra investigación”, escribió el abogado especial en el informe. “Teníamos pruebas suficientes para comprender los eventos relevantes y hacer ciertas evaluaciones sin el testimonio del presidente”.

El informe también dice que si bien la opinión del OLC concluye que un presidente en funciones no puede ser procesado, “reconoce que una investigación criminal durante un mandato del Presidente es admisible”.

El dictamen de la OLC “también reconoce que un presidente no tiene inmunidad después de dejar el cargo”, dice el informe.

Sin procesamiento de Trump Jr., Sesiones.

El equipo de Mueller se negó a procesar a Donald Trump, Jr., y a

los miembros de la campaña por violaciones de financiamiento de campaña por su participación en la reunión de junio de 2016 en Trump Tower, en parte, porque no pudieron probar que violaron la ley “voluntariamente”.

“Teniendo en cuenta la gran carga de establecer un estado mental culpable en un proceso de financiamiento de campaña y la dificultad de establecer la valoración requerida, la Oficina decidió no presentar cargos criminales de financiamiento de campaña contra Trump Jr. u otros funcionarios de la campaña por los eventos. Culminando en la reunión del 9 de junio”, señala el informe.

Tampoco fueron después de eso, Sen. Jeff Sessions por hacer declaraciones falsas o cometer actos de perjurio ante el Congreso durante su audiencia de confirmación ante el fiscal general, en parte debido a la inexacta redacción de las preguntas.

Las sesiones declararon que no tuvo comunicación con los rusos durante la campaña. Más tarde se reveló que Sessions interactuó con el embajador ruso Sergey Kislyak en la Convención Nacional Republicana en Cleveland y un evento de campaña en el Hotel Mayflower en Washington.

Un esfuerzo previamente desconocido de Trump para lograr que Sesiones redujera la investigación.

Mueller describió un ejemplo previamente desconocido de los intentos del Presidente para reducir la investigación que involucró al ex gerente de campaña de Trump, Corey Lewandowski.

Mueller dice que el 19 de junio de 2017, Trump se reunió en la Oficina Oval con Lewandowski y dictó un mensaje dirigido al entonces Fiscal General Jeff Sessions, quien en ese momento se había retirado de los asuntos relacionados con la investigación.

En el mensaje, a Sessions se le dijo que anunciara públicamente que la investigación era “muy injusta” para el Presidente, que el Presidente no había hecho nada malo, y Sessions planeaba reunirse con el abogado especial y “dejar que [él] siga adelante con la intervención en

la investigación electoral” para futuras elecciones. Lewandowski le dijo a Trump que entendió sus instrucciones.

Los mejores demócratas piden que Mueller declare públicamente ante el Congreso.

Un mes después, Trump volvió a consultar con Lewandowski sobre el estado de su mensaje. Lewandowski dijo que el mensaje sería entregado pronto.

En última instancia, Lewandowski se negó a entregar el mensaje personalmente, en lugar de pedirle a un alto funcionario de la Casa Blanca, el subjefe de personal Rick Dearborn, que lo hiciera. El informe de Mueller dice que Dearborn estaba “incómodo con la tarea y no cumplió”.

Pelea por el informe completo.

Los demócratas han exigido ver el informe completo y no redactado de Mueller, acusando a Barr de que no se puede confiar en que proporcione un informe exacto de los hallazgos de Mueller como una persona designada por Trump que previamente argumentó en contra de los méritos de un caso de obstrucción contra el Presidente.

Los demócratas del Congreso se enojaron por la decisión de Barr de celebrar una conferencia de prensa antes de la publicación del informe. Cinco presidentes de los comités demócratas de la Cámara de Representantes dijeron en una declaración conjunta el miércoles por la noche que Barr debería cancelar la conferencia de prensa y criticó a Barr.

“Una vez concluido el trabajo de recopilación de datos del Asesor Especial, ahora es responsabilidad del Congreso evaluar los hallazgos y las pruebas y proceder en consecuencia”, se lee en el comunicado conjunto.

La presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, y el líder de la minoría del Senado, Chuck Schumer, pidieron conjuntamente a Mueller que declarara públicamente ante el Congreso, diciendo que había una “crisis de confianza” en la

independencia e imparcialidad de Barr.

“Creemos que la única manera de comenzar a restaurar la confianza pública en el manejo de la investigación del abogado especial es que el propio abogado Mueller proporcione el testimonio público en la Cámara de Representantes y el Senado lo antes posible”, dijeron.

Los demócratas han sido particularmente desconfiados con el hecho de que Barr y el Vice Fiscal General Rod Rosenstein tomaron la decisión de que no había pruebas suficientes para procesar un caso de ese tipo, especialmente a la luz de los informes de que algunos en el equipo de Mueller dijeron a otros que no estaban satisfechos con la caracterización de Barr de la investigación.

En una serie de tweets el miércoles, el presidente del Comité Judicial de la Cámara de Representantes, Jerry Nadler, cuestionó por qué Barr estaba dando una conferencia de prensa para explicar el informe, diciendo que estaba “profundamente preocupado por los informes” que la Casa Blanca había recibido información sobre el informe antes de su publicación, como informó el New York Times. Asimismo, dijo que estaba “mal” que el Departamento de Justicia programara la publicación del informe redactado para el Congreso después de la conferencia de prensa de Barr.

El Congreso podrá ver un poco más del informe de Mueller y sus conclusiones que del público en general una vez que se les entregue el informe.

Los fiscales federales informaron el miércoles en un expediente judicial relacionado con el caso contra el asociado de Trump, Roger Stone, que habría dos versiones del informe del abogado especial redactado, una para el lanzamiento público y otra versión menos redactada para un número limitado de miembros de Congreso.

Los demócratas del Congreso ya han autorizado una citación para el informe completo y la evidencia subyacente, e instaron a Barr a cambiar el rumbo y proporcionarles una versión no redactada. Es

probable que avancen ahora con la citación, lo que podría desencadenar una batalla judicial entre los demócratas de la Cámara de Representantes y la administración Trump.

Barr dijo el jueves que redactaría cuatro tipos de información antes de hacer público el informe: material del gran jurado, material clasificado, material sobre investigaciones en curso e “información que infringiría indebidamente la privacidad personal y los intereses de reputación de terceros periféricos”.

Esta historia se está rompiendo y será actualizada.

Kara Scannell de CNN, Jessica Schneider, Erica Orden, Katelyn Polantz, Maegan Vazquez, Brian Rokus, Marshall Cohen, Em Steck, Lauren Fox, Manu Raju, Kevin Liptak y Eli Watkins contribuyeron a este informe.

- ROB WAINWRIGHT. EL LAVADO DE DINERO ES IMPULSADO, EN GRAN PARTE, POR EL COMERCIO DE DROGAS.

El jefe de Europol está pidiendo controles más estrictos luego de que un análisis reveló que el lavado de dinero no es investigado, a pesar de que los bancos alertaron a la policía para registrar el número de transacciones sospechosas.

Los bancos europeos señalaron casi un millón de transacciones sospechosas de lavado de dinero en 2014, el último año para el que se dispone de datos, dijo el martes la agencia policial.

Pero sólo uno de cada diez de ellos fue investigado y Europol ahora está instando a los bancos a mejorar los datos que proporcionan para ayudar a las autoridades policiales a dar seguimiento.

“Lo más sorprendente es la cifra consistente del 10 por ciento ... investigada por la policía”, dijo el director ejecutivo de Europol, Rob Wainwright, y agregó que el lavado de dinero es impulsado en gran

parte por el comercio de drogas. No hemos ido lo suficientemente lejos.

El análisis de Europol subraya el amplio alcance del blanqueo de dinero en Europa, registrando un crecimiento constante de casi un millón de casos sospechosos en 2014.

Eso fue 17 por ciento más alto que el año anterior y más de dos tercios del 2006, gracias en parte a la información activa de algunos bancos en medio de los esfuerzos internacionales para abordar el problema.

Solamente en Italia, Europol encontró que las sumas de dinero implicadas en tales transacciones ascendieron a 164 mil millones de euros (\$195 mil millones) en 2014 - aproximadamente una décima parte de la economía del país.

No obstante, Europol estima que la cantidad confiscada como resultado de cualquier investigación policial representaba apenas el 1 por ciento de los productos del delito en la Unión Europea.

Wainwright dijo que el dinero que se lavaba era principalmente el producto de las ventas de drogas y que había habido un aumento en el número de sindicatos profesionales de lavado de dinero, que tomaron una comisión por su servicio.

“Las drogas siguen siendo el sector criminal más grande”, dijo. “Ese dinero tiene que entrar en el sistema. Se usa para financiar el estilo de vida de los padrinos criminales”.

Dos tercios de las transacciones sospechosas de blanquear dinero en Europa provienen de Gran Bretaña y Holanda, según el informe, aunque esto se debe en parte al tamaño de los centros financieros en Londres y Amsterdam.

En su análisis, la Agencia de Policía de la Unión Europea encontró que había más de 350.000 casos sospechosos en 2014 reportados a las autoridades policiales del Reino Unido, aproximadamente dos tercios más que en 2006.

Las autoridades holandesas fueron alertadas de 277,000

transacciones sospechosas en ese año. (\$1 = 0,8393 euros).

- MANIFIESTO DE CONTRATACIÓN LIMPIA.

Cada año, los gobiernos gastan enormes sumas de dinero a través de contratos públicos, desde lápices y papel hasta servicios básicos como clínicas, carreteras y escuelas. Sin embargo, la concentración de dinero, la discrecionalidad del gobierno y la influencia corporativa en la provisión de estos bienes y servicios vitales hacen que la contratación pública sea particularmente vulnerable a la corrupción, y los impactos de esta corrupción pueden ser particularmente devastadores.

Entre 2001 y 2016, la constructora brasileña Odebrecht pagó hasta \$ 788 millones en sobornos para ganar contratos públicos en América Latina. La investigación de Car Wash, conocida como Lava Jato, mostró cómo una sofisticada red de ejecutivos, políticos y contratistas manipularon el sistema de compras en Brasil para adjudicarse contratos lucrativos y desplumar el dinero público.

En Hungría, a cuatro oligarcas se les otorgaron mil 880 millones de euros en contratos públicos en solo seis años, un ejemplo de amiguismo que muestra cómo las compras pueden beneficiar a unos pocos en lugar de a muchos.

En Venezuela, una reciente investigación premiada reveló conflictos sistémicos de interés en el gasto público en el ejército.

Esta es la razón por la cual Transparency International, junto con sus socios, CoST – la Iniciativa de Transparencia de Infraestructura, Open Contracting Partnership (OCP), Hivos y Article 19, han lanzado el Manifiesto de Contratación Limpia. Todo el ciclo de vida de la contratación pública debe implementarse con los más altos estándares posibles de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, y en el interés público.

“El objetivo es que la sociedad civil trabaje colectivamente para

hacer que la contratación pública rinda cuentas a los ciudadanos, en oposición a los intereses especiales corruptos, especialmente cuando se trata de la entrega de infraestructura”, dijo Zoe Reiter, directora principal del proyecto en Transparency International.

Cinco pilares forman el núcleo de lo que se necesita para fomentar una cultura de contratación limpia:

1. Estándares de Contratación Abierta (OCDS) y sistemas de monitoreo.
2. Monitoreo independiente de la sociedad civil de proyectos específicos, usando herramientas tales como un Pacto de Integridad.
3. Participación efectiva y significativa de las comunidades afectadas en todas las fases del proceso de contratación pública, incluida la fase previa a la licitación.
4. Un sector de la sociedad civil fuerte, profesional y comprometido.
5. Un régimen de sanciones fuerte y creíble.

- NARENDRA MODI. PROHIBICIÓN DE DINERO EN EFECTIVO.

El gobierno de Narendra Modi hizo una intervención impactante en la democracia más grande del mundo con un alto objetivo para reducir la corrupción. Modi declaró: “Para romper el control de la corrupción y el dinero negro, hemos decidido que las notas de divisas actualmente en uso ya no serán un curso legal a partir de la medianoche de esta noche”. Agregó el ministro de Finanzas Arun Jaitley, “El objetivo de esto es limpiar las transacciones, para limpiar el dinero”.

La desmonetización, también conocida como prohibición de dinero en efectivo, era exponer y eliminar el dinero negro, que había sido adquirido ilegalmente y no declarado a efectos fiscales. Sin embargo,

este objetivo declarado no se cumplió. Bloomberg informó que se depositó el 97% de la moneda desmonetizada. El alto volumen de depósitos fue contrario a las expectativas de que vastos fondos de dinero negro no encontrarán su camino de regreso a los bancos. En cambio, el ingenio de la gente encontró formas de recuperar su dinero no declarado en el sistema financiero. De hecho, la mayor parte del dinero negro se almacena en joyas, acciones, bienes raíces como “activos benami” - activos comprados en nombre de otra persona. El componente en efectivo de la riqueza no declarada es un mero 6%.

Según las estimaciones del Banco Mundial, el mercado negro de la India como economía paralela es superior al 20% de su economía total. Algunos informes sugieren que el porcentaje del mercado negro es sustancialmente mayor debido a las transacciones en efectivo no declaradas en los sectores de bienes raíces, educación superior y minería.

Suparna Goswami escribe: “El estudio encuentra que la India es el país más corrupto de Asia”. Lo que plantea la pregunta - ¿por qué la India es tan corrupta?

Jagdish Bhagwati, profesor de la Universidad de Columbia, afirma: “Históricamente, las raíces de la corrupción de la India provienen de la proliferación de licencias”. Después de la independencia en 1947, el entonces régimen Nehru aplicó regulaciones onerosas destinadas a promover los mercados nacionales. La Ley de industrias de 1951, que obligaba a todos los interesados a obtener licencias de explotación comercial del gobierno. Estas imponentes políticas restringían la inversión extranjera, restringían la competencia, sofocaban el crecimiento y alentaban el soborno como medio para engrasar el sistema y reducir la fricción en el comercio. La intervención excesiva del gobierno y la supervisión de la economía llevaron a una burocracia extensa. El período desde la independencia de la India en 1947 hasta 1991 se ha denominado “La Licencia Raj”. La institución de licencias, permisos, Y las regulaciones manejadas por los funcionarios públicos poderosos bajo-asalariados infestaron la corrupción en una escala masiva a través de la maquinaria

burocrática. El soborno, los sobornos y el baksheesh se convirtieron en una norma y parte de la cultura.

El alcance de la corrupción en la India ha ido creciendo en escala. Las transiciones políticas dinásticas, el nepotismo y el amiguismo han cultivado el injerto y socavado el crecimiento económico generalizado. En 2011, según los resultados de una investigación sobre un escándalo de telecomunicaciones, Andimuthu Raja, ministro de comunicaciones y tecnología de la información, fue responsable directamente de los “fallos de los procedimientos” relacionados con la venta de espectro. Las autoridades estimaron que Andimuthu Raja hizo Rs.30 mil millones (\$450 millones) de presuntos sobornos. Time Magazine clasificó esta estafa en su lista “Top Abuses of Power”, detrás del escándalo de Watergate.

Muchos analistas han postulado que la elección de Narendra Modi con la derrota masiva del Congreso encabezó el gobierno en las elecciones de Lok Sabha en 2014 se debió a numerosos escándalos de corrupción. Tales como la estafa de 2G espectro, estafa minería del carbón, estafa Adarsh Sociedad de Vivienda y Common Wealth Juegos estafa.

Mientras que el gobierno de Modi puede tener buenas intenciones, sus iniciativas políticas y regulaciones se están haciendo cumplir sin construir la columna vertebral necesaria para una ejecución exitosa. Después de la desmonetización sorpresa, se descubrió que los cajeros automáticos no estaban calibrados para los nuevos billetes de tamaño; No había suficientes billetes nuevos listos para reemplazar a los antiguos, y la gente estaba mal informada sobre la urgencia de abrir cuentas bancarias para depositar su dinero. El dinero negro en sí no es corrupto. En cambio, es uno de los resultados de la corrupción. La intervención de desmonetización sólo intentó drenar el dinero negro, sin abordar la causa de la corrupción y, por tanto, ha demostrado ser algo ineficaz.

Sin embargo, la desmonetización ha afectado la psique de la cultura corrupta. El gobierno Modi puede tomar medidas extremas para erradicar el comportamiento corrupto.

La adopción de los avances tecnológicos está facilitando el salto hacia los cambios reales y acelerando el ritmo del progreso. En 2009, el gobierno indio lanzó Adhaar, una base de datos biométrica autenticada por huellas dactilares y escaneos de retina. A partir de 2016, 1.100 millones de personas (95% de la población) tienen una prueba biométrica de identidad. En 2016, BHIM (Bharat Interface for Money) fue lanzado a nivel nacional para ayudar a la transferencia instantánea de dinero entre las cuentas bancarias de dos partes.

El ejercicio de desmonetización ha impactado positivamente al sistema bancario ya los proveedores de monederos móviles. Desde la prohibición de dinero en efectivo, más de 270 millones de cuentas bancarias se han abierto, y más de miles de millones en dinero ha fluido en el sistema financiero. Este flujo de dinero ha recapitalizado el sector bancario. Los proveedores de monederos móviles han experimentado un crecimiento masivo, con el líder del mercado Paytm reclamando aumentos de tráfico de más del 400% y un aumento de más del 200% en el valor nocional total de las transacciones. La cartera móvil es también una tendencia en el país vecino de Bangladesh, donde D Money, una compañía de tecnología de aleta, fundada por Aref R. Bashir y Sonia Bashir Kabir está a punto de ofrecer soluciones de cartera disruptiva.

Otro efecto positivo de la prohibición monetaria ha sido la transición de la población hacia una economía digital. La administración tiene planes de mandar pagos digitales en hospitales, universidades y gasolineras. Se espera que estas políticas tengan en última instancia el efecto de reducir la corrupción cotidiana y aumentar los ingresos tributarios del gobierno.

Después de la intervención de desmonetización, el 1 de julio de 2017, con el respaldo de expertos y la comunidad empresarial, la administración se trasladó a implementar el sistema de impuestos de bienes y servicios (GST). Este sistema de impuestos indirectos sustituyó a varios impuestos transfronterizos en cascada previamente impuestos por los gobiernos central y estatal. Se pretende que el GST ayudará a unificar a la India en un único mercado económico, ya que

elimina las barreras interestatales y posiciona a todos los rincones del país en igualdad de condiciones desde una perspectiva de oportunidad económica.

- SAMUEL KIMEU. LA SOCIEDAD CIVIL DEBE SER PROTEGIDA PARA TRABAJAR EN FORMA INDEPENDIENTE.

El gobierno ha intentado cerrar dos organizaciones de la sociedad civil, la Comisión de Derechos Humanos de Kenia (KHRC) y el Centro Africano para la Gobernanza Abierta (AfriCOG), alegando que no están debidamente registradas.

“La constitución de Kenya garantiza la libertad de asociación y el gobierno no puede usar medios ilegales para silenciar a la sociedad civil. La sociedad civil debe ser protegida. Estos movimientos van en contra del espíritu de la constitución y no están en los intereses del pueblo”, dijo José Ugaz, de Transparencia Internacional.

Desde 2013, se han intentado incluir disposiciones extremadamente restrictivas a la Ley de Organización de Beneficios Públicos, aunque la ley aún no está plenamente operativa. Estos intentos, si tuvieran éxito, constituirían un control injustificado del gobierno sobre las organizaciones no gubernamentales.

“Pedimos al gobierno que detenga este acoso. Si el gobierno considera que existen problemas legítimos de incumplimiento, hay maneras establecidas de tratar con esto sin socavar la libertad de asociación consagrada en nuestra constitución. También hacemos un llamamiento al gobierno para operacionalizar la ley de la Organización de Beneficios Públicos según las instrucciones de los tribunales”.

“Sólo cuando la sociedad civil puede operar de manera independiente puede trabajar en nombre de los ciudadanos y hacer que el gobierno se haga cargo”, dijo Samuel Kimeu, Director

Ejecutivo de Transparency International Kenya.

- COREA DEL SUR. APROBÓ UNA LEY ANTICORRUPCIÓN.

Corea del Sur aprobó una ley anticorrupción. Para algunos surcoreanos, dar un regalo a un compañero de trabajo, maestro o compañero de trabajo ya no es un gesto cálido, es potencialmente un crimen.

La amplia ley antiinjerto del país impone límites al valor monetario de los regalos otorgados a personas que trabajan en determinadas profesiones, incluidos educadores, periodistas y funcionarios. Se supone que las restricciones eliminan actos de corrupción cotidiana y trazan una línea entre un regalo y un soborno.

Desde que entró en vigencia la Ley de Invitación y Gravamen Incorrecto en septiembre de 2016, más de 300 personas han sido multadas y/o investigadas por violar la ley, según datos del gobierno.

“Es la ley de injertos más estricta del mundo”, dice Joongi Kim, profesor de derecho en la Universidad Yonsei de Seúl. “Es una medida extrema, pero al final, será muy positivo para hacer que Corea sea más transparente”.

Kim explica que la ley contra el injerto fue en parte provocada por una investigación sobre el hundimiento del ferry Sewol en 2014, en el que murieron 304 personas, la mayoría de ellas niños. La investigación descubrió que la empresa matriz del barco influyó en los funcionarios del puerto que luego permitieron que navegara el barco inseguro.

Las donaciones también estuvieron en el centro del escándalo que condujo a la acusación y arresto del expresidente surcoreano Park Geun-hye en 2017. Los fiscales dicen que Park presionó al jefe interino de Samsung, Jay Y. Lee, para que le diera millones de dólares a organizaciones benéficas controladas por un amigo cercano de Park,

a cambio de favores del gobierno.

Pero Kim admite que, si bien la legislación pone límites a la entrega de regalos corruptos, en algunos casos puede llegar demasiado lejos.

“Si un alumno de escuela primaria le da una flor a un maestro que le gusta, si el maestro acepta esa flor, sería ilegal según la ley”, dice Kim.

Y algunas empresas que dependen de la tradición de regalos de Corea dicen que ahora están sufriendo económicamente como resultado de la ley.

“Me siento desesperado”, dice una florista que solo quería ser identificada por su apellido, Yang. Dirige una pequeña tienda de flores en el centro de Seúl y dice que muchos de sus clientes habían sido funcionarios del gobierno, hasta que la ley entró en vigencia.

“Veo a otros floristas que han estado en esta parte de la ciudad durante 20 o 30 años cerca debido a la ley”, dice ella.

Lo que realmente está perjudicando su negocio, agrega, es la disminución en las compras de grandes ramos de flores y coronas que se suelen dar como obsequios en bodas y funerales. Pueden costar hasta 300,000 won (\$280). La ley otorga un tope de 50,000 won (46 dólares) a los obsequios que los funcionarios públicos, los periodistas y los maestros pueden dar o recibir.

“Sé que la ley es buena para nuestra sociedad, pero está matando a las pequeñas empresas”, dice Yang. “Dar regalos como flores es solo una manera en que los coreanos demuestran cuánto les importa”.

La industria de la carne coreana, o hanwoo, también ha reportado pérdidas de ganancias desde que la ley entró en vigencia en 2016. Hwang Yeop, quien encabeza la Asociación Hanwoo, dice que las cajas de regalo de carne se dan tradicionalmente como regalos durante el Año Nuevo Lunar y el Chuseok, las vacaciones de Acción de Gracias de Corea, pero superan el umbral de precio establecido por la ley anti-injertos.

“Le das a hanwoo como regalo porque es caro”, dice. “Apoyo la ley,

pero quiero que los productos agrícolas locales estén exentos de la regla del precio”.

Una disposición adicional de la ley establece un límite de 30,000 wones (\$28) sobre cuánto pueden gastar los profesionales seleccionados en ganar y cenar invitados. Hwang dice que esto significa que menos personas están pidiendo hanwoo en los restaurantes de barbacoa.

Han-beom de Transparency International-Corea reconoce que las industrias flor y coreana están sintiendo los efectos de la ley, pero dice que los precios de estos artículos eran artificialmente altos para empezar, en parte debido a que los funcionarios públicos gastaron dinero de los contribuyentes en comprarlos.

“Esto causará un poco de dolor a las pequeñas empresas al principio, pero a largo plazo encontrarán formas de satisfacer la demanda normal de los consumidores”, dice.

Él agrega que la ley anti-injertos puede parecer difícil, pero no matará la tradición de regalar de Corea del Sur.

- CYNTHIA GABRIEL. ENCONTRAR NUEVAS MANERAS DE PROTEGER A LOS DENUNCIANTES.

Para Malasia, la lucha contra la corrupción es también una lucha por la democracia. Cynthia Gabriel es la fundadora del Centro para Combatir la Corrupción y el Cronismo (C4), una organización anticorrupción en Malasia.

Según informes de prensa, funcionarios del gobierno de Malasia habían recibido 130 millones de dólares por su parte en la adquisición de dos submarinos de una empresa francesa. (Todos los funcionarios implicados han negado estas afirmaciones). Hicimos este paso inusual cuando nuestros esfuerzos para obtener respuestas sobre el escándalo se encontraron con los obstáculos burocráticos y judiciales repetidos en nuestro país de origen.

Puesto que pensábamos que no teníamos ninguna posición legal en Francia, nos sorprendió cuando los fiscales franceses escribieron para informarnos que habían abierto un caso. A medida que se desarrollaba la investigación, supimos que llegaba a los niveles más altos del gobierno de Malasia, ya que involucraba a asociados cercanos del entonces ministro de Defensa y actual primer ministro Najib Razak. Uno de ellos, Abdul Razak Baginda, acaba de ser sometido a una investigación formal por parte de los fiscales franceses por supuestos sobornos que implican el acuerdo. Se espera que la investigación sobre el caso finalice este año, lo que podría allanar el camino para un juicio. Tanto Najib como Razak han negado cualquier acto ilícito.

Las autoridades reaccionaron rápidamente a nuestras revelaciones. En lugar de investigar la queja, fueron tras nosotros, los denunciantes, dijo Cynthia Gabriel. Los policías locales nos arrastraron para interrogarnos, intentaron allanar nuestra oficina y nos sometieron a otras formas de acoso. Las noticias en la televisión estatal en Malasia mostraban nuestras imágenes todos los días, haciendo todo lo posible para que la ira pública se nos produjera contra nosotros y otros activistas de la sociedad civil. La policía y los investigadores aumentaron la presión, desesperados por callarnos. Como portavoz y portavoz principal, tuve que soportar la peor parte de los ataques.

Fue un tiempo increíblemente difícil, un episodio desafiante y temeroso en mi vida. Pero estaba claro que no había vuelta atrás. Habiendo llegado tan lejos ya, no tuvimos más remedio que lidiar con las consecuencias y demostrar que estábamos decididos a descubrir la verdad. Así que continuamos, a pesar del intenso temor y tensión que sufren nuestras familias y amigos.

Al mismo tiempo, sin embargo, un flujo de apoyo de la gente común me dio nuevas fuerzas para trabajar por el cambio, para que mi país pudiera comenzar a trazar un rumbo más abierto y transparente hacia el futuro.

Guiados por este impulso, en 2013 se fundó el Centro de Lucha

contra la Corrupción y el Cronismo (C4), del cual soy hoy director ejecutivo. Yo y mis colegas activistas prometimos encontrar nuevas maneras de proteger a los denunciantes, poner fin a la impunidad, abogar por instituciones más fuertes e independientes y exigir justicia y el estado de derecho.

El establecimiento de C4 no podría haber llegado en un momento más adecuado, ya que Malasia pronto se encontró frente a otro escándalo de corrupción que poco a poco se convirtió en uno de los temas políticos centrales en el país. La sonda de 1Malaysia Development Berhad (1MDB), aunque bien conocida en Malasia, ganó atención mundial el 20 de julio de 2016, cuando el Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó quejas civiles de confiscación que buscan recuperar más de mil millones de dólares que supuestamente se habían blanqueado a través de instituciones financieras estadounidenses. 1MDB, un fondo de inversión del estado de Malasia. Hace varios meses, el Departamento de Justicia tomó medidas. Para reclamar un segundo tesoro de activos relacionados con el caso. (Por su parte, el fondo insiste en que nunca ha dado dinero al primer ministro, y él ha negado consistentemente tomar el dinero de 1MDB o cualquier fondos públicos).

Aunque no se menciona en el informe que acompañó el anuncio del Departamento de Justicia, Najib está en el centro de la controversia del 1MDB. Las peticiones para que Najib renuncie a su cargo se han extendido por todo el país durante el último año. Incluso el ex primer ministro Mahathir Mohamad, una vez un aliado político cercano, ha exigido su renuncia. En noviembre, decenas de miles de personas salieron a las calles de Kuala Lumpur para apoyar los esfuerzos para limpiar el sistema electoral del país. Sin embargo, la oposición política, dividida por la detención del líder de la oposición Anwar Ibrahim, ha sido incapaz de montar un serio desafío al poder cada vez más autoritario de Najib sobre el poder.

Las preocupaciones de corrupción van de la mano con la supresión de la libertad de expresión por parte del gobierno, como lo demuestra el uso de la Ley de Sedición y otras medidas opresivas para hostigar e

intimidar a las figuras políticas de la oposición ya los actores de la sociedad civil. Mientras tanto, la mala gestión y la caída de los ingresos han obligado al gobierno de Malasia a promulgar políticas impopulares, como recortar los subsidios de larga data para la energía y los alimentos e imponer un nuevo impuesto al valor agregado.

Con las elecciones debidas tan pronto como esta caída, el gobierno de Najib hará su mejor para arrebatarse la tormenta política. Mientras tanto, los activistas malayos seguirán buscando maneras de proteger a los denunciantes, poner fin a la impunidad, abogar por instituciones más fuertes e independientes y exigir justicia y el estado de derecho. Sólo de esta manera podemos esperar construir una Malasia verdaderamente democrática.

- MARTIN SCHIRDEWAN. REFORZAR AL DEFENSOR.

Cuando se trata de la responsabilidad y la transparencia en la UE, para muchos no será una sorpresa que a algunas instituciones de Bruselas no les vaya tan bien en términos de la confianza de los votantes.

Después de todo, la influencia que los lobbistas ejercen sobre los funcionarios de la UE es notoria, desde los cócteles nocturnos que se celebran en Bruselas hasta la puerta giratoria de los ex comisionados que cabildean a sus sucesores en nombre de las multinacionales.

Sin embargo, lo que a menudo se ignora es que se supone que estas mismas personas son nuestros representantes en Bruselas.

Un informe arroja nueva luz sobre este problema y detalla la influencia que tienen los grupos de presión sobre los representantes de los estados miembros y las embajadas dentro de la UE, quienes a su vez tienen una gran influencia en la configuración de la legislación de la UE.

El estudio, Estados capturados: cómo los gobiernos de la UE son un

canal para los intereses corporativos por parte del Corporate Europe Observatory establece cuántas embajadas de los estados miembros de la UE y sus representantes permanentes son esencialmente portavoces corporativos, canalizando la influencia de multinacionales.

¿Sabía, por ejemplo, que los fabricantes de automóviles alemanes Mercedes-Benz, Audi, Porsche y BMW han proporcionado vehículos gratuitos a las presidencias rotativas de la UE desde 2012, justo cuando se estaban negociando las regulaciones sobre emisiones de vehículos?

Lo llaman patrocinio.

Lo que resulta revelador de este estudio es la gran cantidad de embajadas, comités y grupos asesores a los que pueden dirigirse los cabilderos: desde el Consejo hasta el comité permanente de plantas, animales, alimentos y piensos.

Esto es además de la comisión y varios diputados y funcionarios del Parlamento. No es de extrañar que Alemania se negó a divulgar a los lobbistas que su gente ha estado reuniendo con los autores de este estudio, ¿algo que ocultar?

Aproveche las negociaciones del Consejo de Europa y las tarifas de itinerancia de teléfonos móviles en la UE.

Es bien sabido que Telefónica ha gozado históricamente de estrechos vínculos con el gobierno español. Lo que descubrimos es que las propuestas del consejo eran en realidad mucho más amigables con la industria que cualquier otra cosa que la comisión o el parlamento habían presentado.

Los grandes operadores como Telefónica, Deutsche Telekom y la francesa Orange estaban atando las cosas detrás de los negociadores de los estados miembros.

Sí, los operadores finalmente no lograron poner la bota en nuevas reglas de roaming, pero fueron salvados por los funcionarios españoles que debilitaron con éxito el acuerdo final de la UE.

De manera similar, este estudio también detalla cómo los

fabricantes de automóviles alemanes trabajaban horas extras para cabildear con organismos esotéricos, como grupos de expertos y asesores, como el comité técnico sobre vehículos motorizados.

¿El resultado?

Las nuevas normas de prueba de emisiones en el mundo real de Europa fueron socavadas y retrasadas, prolongando así las emisiones tóxicas y contribuyendo a más muertes anualmente.

Y las órdenes para el retraso provinieron directamente de Angela Merkel en una llamada telefónica a Jean-Claude Juncker a través de un correo electrónico de la oficina del presidente del ministro bávaro en representación de BMW y de la Asociación Alemana de la Industria Automotriz.

Así que incluso el líder más poderoso de Europa ha hecho la licitación de los cabilderos.

El hecho de que muchos de estos comités cruciales de la UE sean a menudo complejos y opacos significa que hay poca transparencia o responsabilidad.

Todo, desde la renovación del glifosato, que involucra a Monsanto, ahora propiedad del gigante químico alemán Bayer, y en connivencia con el Bundesinstitut für Risikobewertung (Instituto Federal para la Evaluación de Riesgos), hasta las políticas de austeridad y gobernanza fiscal, los vínculos cómodos entre los gobiernos de los estados miembros, Los funcionarios y las empresas de la UE están tan arraigados e históricos que amenazan el proceso democrático.

Estos son problemas serios, endémicos y sistemáticos.

Los grupos de presión corporativos de élite disfrutan de un acceso incomparable a los líderes de los estados miembros, algo con lo que los grupos cívicos y las ONG solo pueden soñar.

Es indignante también aprender del estudio que los estados miembros incluso buscan activamente grupos de presión corporativos para defender una causa en particular o en nombre de una industria nacional, como lo hizo la reciente presidencia austriaca con el

productor de acero Voestalpine, que en última instancia promovería el uso de fósiles. combustibles

El estudio presenta una serie de recomendaciones para poner fin a este cultivo tóxico.

El hecho de que el público ahora sea más consciente de lo que hacen los cabilderos es positivo.

Sin embargo, la falta de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones nacional sobre asuntos de la UE debe revertirse.

Necesitamos con urgencia más transparencia a través de registros de cabildeo en todas las instituciones de la UE, y todos los estados miembros deben publicar sus posiciones durante las negociaciones.

Debemos reforzar al Defensor del Pueblo Europeo que hace un gran trabajo en la defensa de la transparencia.

Por encima de todo, es necesario que haya un cambio cultural al por mayor de los parlamentos de los estados miembros a las instituciones de la UE. 500 millones de ciudadanos merecen algo mejor, no podemos seguir así.

- GEOFFREY WATSON SC. AUSTRALIA INCUMPLE.

Australia incumple sus obligaciones anticorrupción de la ONU. El prominente abogado Geoffrey Watson SC ha criticado la incapacidad de Australia para establecer un organismo de control federal contra la corrupción, y le dice a ABC's RN Breakfast que nos pone "fuera de sintonía con nuestras obligaciones internacionales".

Watson, el exconsejero que asistió a la Comisión Independiente contra la Corrupción de NSW, dijo: "Australia es signataria de una declaración de las Naciones Unidas contra la corrupción ... Somos signatarios de una convención. Al no haber establecido un fondo debidamente financiado, adecuadamente calificado agencia, estamos en violación de ese acuerdo mientras hablamos".

Él repitió el reclamo más tarde ese mismo día en un discurso a la Conferencia de Responsabilidad y Derecho, argumentando que el acuerdo “obliga a Australia a crear y mantener una agencia anticorrupción independiente” y que “seguimos incumpliendo esa obligación”.

Entonces, ¿estamos incumpliendo nuestras obligaciones internacionales al no contar con un organismo federal anticorrupción?

La afirmación del señor Watson de que Australia incumple sus obligaciones derivadas del tratado es discutible.

Sí, Australia está obligada por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que incluye el requisito de “garantizar la existencia de un cuerpo o personas o cuerpos” con poder para combatir la corrupción “a través de la aplicación de la ley”.

Pero la convención permite a las naciones utilizar el sistema que mejor se adapte a sus circunstancias particulares, y sus enfoques pueden ser amplios y variados.

En el caso de Australia, nuestro sistema de integridad “multi-agencia” se basa en una variedad de organismos estatales y de la Commonwealth para investigar la corrupción en el sector público.

Entre estas agencias se incluye el organismo de control nacional para investigar la corrupción en el sector público de la Commonwealth: la Comisión Australiana para la Integridad de la Aplicación de la Ley.

Los expertos y defensores están divididos sobre si este sistema es suficiente para que Australia cumpla con sus obligaciones contractuales, como resultado de sus diferentes interpretaciones de los requisitos de la convención.

Algunos argumentan que no cumpliremos con nuestras obligaciones hasta que nuestro sistema se haga efectivo al ser integral.

Para que la Comisión Australiana para la Integridad en el

Cumplimiento de la Ley cumpla con esta expectativa, su financiamiento debería ser aumentado y su jurisdicción ampliada.

Otros dicen que el simple hecho de que los agentes federales encargados de hacer cumplir la ley no estén sujetos a interferencia política podría llevar a Australia al otro lado de la línea.

Y si bien argumentan que un perro guardián nacional único podría ser deseable, puede no ser necesario para cumplir con nuestras obligaciones.

La mayoría de los países considerados “más limpios” que Australia en términos de corrupción no tienen ese cuerpo.

La conducta corrupta no es necesariamente lo mismo que la conducta criminal.

El Departamento del Fiscal General lo describió como “un extremo de un continuo de otros comportamientos indeseables”.

De hecho, no hay una definición acordada. Un comité conjunto del Senado señaló que:

“Si bien en el nivel superficial hay una comprensión común de lo que significa la corrupción ... aquí no existe una definición de corrupción internacionalmente acordada, ni hay consenso sobre la gama de actividades que se consideran constituyen una conducta corrupta”.

Para simplificar, Fact Check utiliza una definición de la red global de defensa anticorrupción Transparency International: “el abuso del poder confiado para obtener beneficios privados”.

Un ejemplo de esto podría ser un político que otorgue “acceso” a cambio de dinero.

AJ Brown, director del programa de investigación de Integridad Pública y Anticorrupción de la Universidad Griffith y miembro de la junta directiva de Transparency International Australia, dijo a Fact Check que “el tema federal de lucha contra la corrupción se centra muy directamente en la integridad pública y la lucha contra la

corrupción para la Gobierno”.

Eso significa la conducta de los servidores públicos y parlamentarios.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción impone una amplia gama de obligaciones en sus 182 estados participantes, que cubren áreas como la prevención de la corrupción, la aplicación de la ley y la cooperación internacional.

Australia ratificó la convención de la ONU el 7 de diciembre de 2005.

El Sr. Watson le dijo a Fact Check que se estaba refiriendo al Artículo 36 de la convención, que establece que:

“Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, garantizará la existencia de un órgano o entidades o personas especializadas en la lucha contra la corrupción a través de la aplicación de la ley. Dicho órgano o esos organismos o personas gozarán de la independencia necesaria, de conformidad con los principios fundamentales del sistema legal del Estado Parte, para poder llevar a cabo sus funciones de manera efectiva y sin ninguna influencia indebida. Dichas personas o el personal de dichos órganos u organismos deberían contar con la capacitación y los recursos adecuados para llevar a cabo sus tareas”.

Un organismo nacional de lucha contra la corrupción ha estado en la agenda durante muchos años. Los Verdes, por ejemplo, han presentado tres proyectos de ley sobre el tema desde 2010.

En enero de 2017, destacados abogados y académicos redactaron una carta abierta en la que pedían al primer ministro Malcolm Turnbull que estableciera un organismo federal contra la corrupción.

Un Comité Selecto del Senado nuevamente está considerando la idea y se espera que informe sus hallazgos este mes.

El Gobierno del Commonwealth sigue oponiéndose a la creación de dicho organismo, y el Departamento del Fiscal General defiende el enfoque actual de múltiples organismos:

“Dispersar la responsabilidad de la lucha contra la corrupción entre diversas agencias promueve la rendición de cuentas y la transparencia y protege contra el abuso de poder dentro del marco anticorrupción de Australia. Las agencias responsables de combatir la corrupción también han desarrollado experiencia y conocimiento institucional para lidiar con riesgos específicos de corrupción”.

A nivel estatal, los cuerpos anticorrupción especializados existen desde hace algún tiempo. Están enfocados en la corrupción en el sector público estatal, incluidos, en algunos casos, parlamentarios estatales, pero tienen poderes variables; por ejemplo, en su capacidad para iniciar investigaciones.

Estos cuerpos no son tribunales, pero algunos pueden recomendar que se establezcan cargos.

Órganos estatales de lucha contra la corrupción: por año establecido.

1988. NSW Comisión Independiente Contra la Corrupción (NSW ICAC).

1991. Comisión de Crimen y Corrupción de Queensland.

1992. Comisión de Corrupción y Crimen de WA.

2010. Comisión de Integridad de Tasmania.

2012. Comisión Independiente Anticorrupción Independiente de Victoria (IBAC).

2012. Comisionado Independiente de SA contra la Corrupción (SA ICAC).

A nivel de la Commonwealth, la responsabilidad de investigar la corrupción en el sector público es compartida por una serie de agencias con diferentes jurisdicciones y poderes, como se describe en una revisión de las Naciones Unidas de 2012.

Cuerpos federales que luchan contra la corrupción.

- La Comisión Australiana de Inteligencia Criminal.

- El Defensor del Pueblo de la Commonwealth.
- La Policía Federal Australiana (incluido el Centro contra el Fraude y la Lucha contra la Corrupción).
- La Comisión Australiana para la Integridad de la Aplicación de la Ley (ACLEI).

Sin embargo, la corrupción que involucra a los parlamentarios de la Commonwealth solo se puede abordar a través de mecanismos políticos, como las elecciones o (en casos excepcionales) una comisión real.

La presunta conducta delictiva, sin embargo, aún sería investigada por los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

¿Un enfoque de múltiples organismos se ajusta a la convención de la ONU?

Tal como lo explica la guía técnica de la convención, el Artículo 36 especifica la necesidad de personas, o de un cuerpo u organismos "cuyo foco principal sea la aplicación de la ley", incluidas las funciones de investigación y posiblemente las de enjuiciamiento.

La guía también aclara que "la convención solo establece estándares mínimos" y que ajustar sus requisitos para adaptarse a la "situación doméstica específica" de Australia está completamente dentro de las reglas.

Eso no significa que no haya margen de mejora.

En su entrevista, Watson calificó el enfoque de Australia de "poco sistemático". Transparency International Australia también ha descrito que el sistema de Australia tiene "brechas y debilidades significativas".

Y la Accountability Round Table, un grupo de defensa independiente dedicado a mejorar la integridad del gobierno ha argumentado que poner a todos a cargo significa que nadie está a cargo:

"El enfoque de múltiples cuerpos y la responsabilidad compartida

no da lugar a que ningún organismo tenga la responsabilidad final y es probable que cada organismo involucrado asuma que todo está bien porque hay alguien más que se asegura de que no haya corrupción”.

Transparency International Australia, en una presentación ante el Senado en 2017, dijo que “no es correcto que el gobierno australiano no tenga una agencia anticorrupción”.

Dijeron que la Comisión Australiana para la Integridad de la Aplicación de la Ley es “una agencia anticorrupción con gran experiencia y alta capacidad estratégica”, aunque “uno con una jurisdicción limitada y recursos, poderes y perfil insuficientes”.

El Profesor Brown de la Universidad Griffith le dijo a Fact Check que, a diferencia de la Policía Federal Australiana, que solo está interesada en asuntos criminales, la Comisión Australiana para la Integridad de la Ley investigará cualquier problema de corrupción: “Y eso está definido en términos generales. De hecho, casi pueden definirlo para ellos mismos”.

El tipo de corrupción que la comisión puede investigar también es “mucho, mucho más amplio que cualquiera de las comisiones estatales anticorrupción”, dijo.

El Consejo Jurídico de Australia ha argumentado que, aparte de la comisión, “no existe una autoridad de la Commonwealth dedicada con el mandato de abordar las denuncias de mala conducta o corrupción dentro del Parlamento federal y las agencias de la Commonwealth de manera más amplia”.

Y la Mesa Redonda de Responsabilidad ha dicho que la Comisión Australiana para la Integridad de la Aplicación de la Ley es “el único órgano con relevancia” al Artículo 36.

Sin embargo, la comisión solo puede investigar la corrupción dentro de las agencias policiales específicas prescritas por la legislación (por ejemplo, la Comisión Australiana de Inteligencia Criminal, la AFP, el Departamento de Inmigración y Protección Fronteriza y

aspectos prescritos del Departamento de Agricultura y Recursos Hídricos).

Y, según su informe anual 2015-16, solo tenía 52 empleados.

En mayo de 2012, la ONU publicó un resumen del progreso de Australia hacia la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Recomendó que Australia continúe desarrollando “un plan de acción nacional contra la corrupción integral, que incluirá un examen de cómo hacer que los sistemas anticorrupción sean más efectivos”.

Sin embargo, no se menciona que Australia incumpla sus obligaciones dimanantes del artículo 36.

De hecho, los revisores destacaron el “sistema eficaz de coordinación e intercambio de información entre instituciones anticorrupción” de Australia y elogiaron el establecimiento de la Comisión Australiana para la Integridad del Cumplimiento de la Ley como “una destacada institución anticorrupción” y evidencia de nuestra “enfoque proactivo significativo para la lucha contra la corrupción”.

La profesora asistente Cecily Rose, del Centro Grotius para Estudios Legales Internacionales de la Universidad de Leiden en los Países Bajos, dijo a Fact Check que una revisión no crítica no necesariamente significa que Australia ha implementado correctamente el Artículo 36.

“A veces, los informes que se producen a través de este proceso de revisión indican claramente que un estado no ha cumplido con una disposición particular. La mayoría de las veces, sin embargo, los informes son más matizados e indican que hay margen de mejora”.

Fact Check encontró pruebas de este lenguaje poco crítico en la revisión de la ONU de Zimbabwe.

A pesar de que el país se clasifica con frecuencia entre los más corruptos del mundo, el informe no menciona el incumplimiento de la convención.

En última instancia, es poco probable obtener una respuesta definitiva sobre el cumplimiento de Australia a menos que proceda de un tribunal internacional, como la Corte Internacional de Justicia.

Pero el Dr. Rose dijo que, si bien es posible que otro estado lleve a Australia ante los tribunales por una supuesta violación de la convención, esto probablemente no sucederá.

“Es difícil ver por qué otro estado parte estaría motivado para buscar tal reclamo”, dijo.

Stephen Charles QC - un exjuez victoriano que asesoró al ex premier Ted Baillieu en el establecimiento del organismo anticorrupción de Victoria, IBAC - describió a la Comisión Australiana para la Integridad del Cumplimiento de la Ley como “la principal excusa de Australia por hacer poco o nada para cumplir con el Artículo 36”.

Charles, que es miembro de la Mesa Redonda de Responsabilidad, le dijo a Fact Check que “no hay duda de que Australia está violando” la convención de la ONU.

Su posición se hace eco de la de la Mesa Redonda, que ha dicho que para cumplir las obligaciones de la convención, los órganos de lucha contra la corrupción deben poder llevar a cabo sus funciones “efectivamente”.

Y dichos organismos no son efectivos a menos que “cubran la totalidad del sector público nacional y cubran las actividades de todas las agencias gubernamentales”.

Charles dijo que los cuerpos estatales de corrupción no pueden convocar ni investigar a los servidores públicos o parlamentarios de la Commonwealth, y la jurisdicción de la Comisión Australiana para la Integridad de las Fuerzas del Orden Público es demasiado limitada para esto.

La comisión, dijo, también era “completamente incapaz de llevar a cabo la función” requerida por la convención de la ONU porque no tenía la especialización ni los recursos necesarios para que fuera

efectiva.

“Entre otras cosas, su fuerza laboral es aproximadamente la mitad del IBAC de Victoria”, dijo.

Por otro lado, el profesor Brown le dijo a Fact Check que no cree que Australia esté incumpliendo sus obligaciones bajo la convención de la ONU.

“Hay muchos países que no tienen agencias anticorrupción independientes ... y no se los considera en incumplimiento”, dijo el Profesor AJ Brown.

Si bien él cree que establecer un organismo de lucha contra la corrupción nos haría “más obedientes con el espíritu y el propósito de [la convención]”, señaló que “la falta de una agencia anticorrupción federal independiente en sí misma no nosotros en violación del Artículo 36”.

“Hay muchos países que no tienen agencias anticorrupción independientes (...) y no se los considera infracciones”, agregó.

Parte de la razón por la que cumplimos, dijo, es porque el artículo está redactado de manera tan amplia.

Primero, permite ya sea un cuerpo o cuerpos o personas. Y segundo, aunque requiere que se otorgue a estos grupos “la independencia necesaria” para hacer su trabajo de manera efectiva, se trata de establecer un estándar mínimo de independencia para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para que puedan elegir qué investigar o a quién enjuiciar.

“Realmente significa que los funcionarios (...) tienen la independencia efectiva para cumplir aquellos roles que no están sujetos a la dirección del gobierno ejecutivo de turno o sujetos al control político del partido”, dijo el profesor Brown.

Le dijo a Fact Check que este requisito está satisfecho (a nivel del Commonwealth) por organismos como la AFP (cuyo personal tiene la discreción de cobrar) y el Departamento de Ministerio Público de la Commonwealth (que tiene la independencia para elegir si presentar

cargos o enjuiciar)

Esta línea de razonamiento se hace eco en el Gobierno británico, que en 2011 argumentó que cumplía con el artículo 36 mediante la creación de equipos anticorrupción dentro de sus órganos encargados de hacer cumplir la ley y de enjuiciamiento, por ejemplo, el Servicio de Fiscalía de la Corona.

Adam Graycar, profesor de Política y Políticas Públicas en la Universidad de Flinders y ex director del Instituto de Investigación Transnacional sobre la Corrupción, estuvo de acuerdo en que Australia cumplía con sus obligaciones.

“No estamos en violación”, dijo. “Tenemos varias agencias a nivel federal y tenemos agencias a nivel estatal”.

Señalando la existencia de equivalentes ICAC en cada estado australiano, dijo: “La [convención de la ONU] no se orientó a los sistemas federales, y son diferentes [a los sistemas nacionales]”.

“Tenemos un auditor general, que probablemente cumpliría los criterios del artículo 36, y la policía federal podría cumplir los criterios de 36 porque tienen una oficina de corrupción y fraude”.

También describió el artículo 36 como “muy amplio”, pero llamó al marco de la ONU “una de las convenciones más útiles porque centra la atención y permite que los gobiernos se tomen en serio el asunto y lo aborden de la forma que consideren conveniente”.

El Profesor Graycar se refirió a otros países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International, una medida respetada de la corrupción en los países.

Durante los últimos años, ha clasificado a Australia como el 13º país menos corrupto.

“En los 10 países [top], solo uno [Singapur] tiene una agencia nacional contra la corrupción. El resto no”.

- ESPAÑA CUMPLE.

ESPAÑA CUMPLE. España fue uno de los mejores intérpretes de la muestra. El 74% de sus compromisos se habían completado y el 40% de los compromisos adquiridos eran nuevos. España también ha cumplido compromisos más ambiciosos que cualquier otro país.

Los únicos dos compromisos incompletos de España son participar en el Centro de Innovación Anticorrupción, que aún no ha sido lanzado únicamente o puesto en marcha, y tomar medidas para garantizar la transparencia de la propiedad y control de todas las empresas involucradas en la compra y contratación pública.

Cinco de las nuevas y ambiciosas promesas de España están completas. En cuanto a la propiedad beneficiaria, España se comprometió a garantizar que las autoridades nacionales de aplicación de la ley compartan la información de propiedad beneficiaria disponible en la base de datos central con sus homólogos de terceros países. España también apoyó el desarrollo de directrices respaldadas internacionalmente para la gestión transparente y responsable de los activos devueltos, así como la promesa de aplicar estrictamente su legislación existente de recuperación de activos. Las promesas menos nuevas y ambiciosas de recuperación de activos de España también están completas, lo que lo convierte en un líder inesperado en implementación de compromisos de recuperación de activos.

Los dos compromisos actuales de España consisten en colaborar con el Centro Internacional de Coordinación contra la Corrupción y aplicar las sólidas disposiciones del Código Penal en la lucha contra la corrupción. Ninguno de los compromisos se considera ambicioso.

España colaborará con otros países, la sociedad civil y las organizaciones internacionales para apoyar la aplicación acelerada de las disposiciones voluntarias de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

España establecerá un sistema de gobernanza destinado a detectar el

incumplimiento o problemas de carácter sistémico en los procedimientos de contratación pública. Los resultados de esta actividad de vigilancia y supervisión serán debidamente divulgados.

España seguirá promoviendo la máxima transparencia en los procedimientos de contratación pública, limitado únicamente por el debido respeto a las obligaciones de confidencialidad derivadas de la legislación de la UE (en particular, las directivas pertinentes de la UE).

España se compromete a desarrollar plenamente las funciones para las que se creó la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, convirtiéndose así en un pilar de la lucha contra la delincuencia.

España está dispuesta a participar en una asociación de profesionales sobre la integridad institucional, coordinada por la OCDE.

España se compromete a hacer cumplir estrictamente su legislación de recuperación de activos, incluida la incautación basada en el incumplimiento, la confiscación extendida y la confiscación de un tercero.

Con este fin, España acoge con satisfacción la plataforma de Organizaciones Internacionales para la Colaboración en el Impuesto, continuará brindando apoyo técnico a foros fiscales regionales y está trabajando estrechamente en el desarrollo del “Fortalecimiento de Capacidades” coordinado por el Foro de Administraciones Tributarias.

España se compromete a continuar el proceso de mejorar el flujo de información entre el sector financiero y la UIF para proporcionar a las fuerzas del orden la información necesaria para detectar e interrumpir el lavado de dinero vinculado a la corrupción.

España se compromete a desplegar mecanismos de intercambio de información público-privados para mejorar la capacidad de prevenir y detectar el lavado de dinero vinculado a la corrupción.

España está dispuesta a participar en el Foro Mundial para la Recuperación de Activos.

España apoya el desarrollo del compromiso global de información

pública por país sobre la información fiscal de las grandes empresas multinacionales.

España se ha unido y apoya firmemente la iniciativa Common Reporting Standard, como herramienta esencial para el correcto entre el cambio automático de información de cuentas financieras en asuntos fiscales.

El catastro y el registro de bienes muebles centralizar toda la información relativa a los propietarios de los terrenos, inmuebles o bienes muebles, independientemente de la ciudadanía de la persona adquirente. El uso combinado de esta herramienta y de información disponible sobre la información de propiedad beneficiaria de cada empresa comparando una de estas propiedades han demostrado ser una herramienta muy útil. España acoge con satisfacción el establecimiento de registros centrales transparentes de empresas extranjeras que licitan contratos públicos y comprar propiedades.

España continuará su compromiso de alcanzar el más alto nivel de transparencia, actualmente garantizado por el registro central español de información sobre la propiedad beneficiaria de la empresa.

Como uno de los firmantes de la iniciativa del G5, España está plenamente comprometida en el desarrollo de la iniciativa piloto para el intercambio automático de información sobre la propiedad beneficiaria.

Una base de datos central de cuentas bancarias está plenamente operativa en España. A pesar de esta importante mejora, España continuará su compromiso de desarrollar herramientas adecuadas para fortalecer la capacidad de rastrear y recuperar activos robados.

España apoya el desarrollo de directrices respaldadas internacionalmente para la gestión transparente y responsable de los activos devueltos robados.

España se compromete a garantizar que las autoridades policiales españolas compartan información sobre la propiedad beneficiaria disponible en la base de datos central española con sus homólogos de

terceros países. Llamamos a otros países a seguir un compromiso equivalente en términos de partir información sobre la propiedad beneficiaria.

España continuará su compromiso de garantizar que la unidad de inteligencia financiera, las agencias policiales y la agencia tributaria tengan acceso pleno y efectivo a la información de beneficiarios reales de las empresas y otras personas jurídicas registradas en España.

España adoptará medidas para garantizar la transparencia de la propiedad y el control de todas las empresas que participan en la compra de inmuebles y contratación pública.

España se compromete a aplicar las sólidas disposiciones del Código Penal en la lucha contra la corrupción.

España acoge con satisfacción la iniciativa del Reino Unido de establecer un Centro de Coordinación Internacional contra la Corrupción (IACCC) independiente y expresa su voluntad de colaborar con este centro, así como la disposición de los cuerpos policiales españoles para seguir luchando contra la corrupción y fomentar la cooperación internacional.

España fomentará el buen gobierno dentro de las organizaciones deportivas nacionales.

España se compromete a explorar formas de compartir información sobre los diferentes corruptos a través de las fronteras.

España adoptará medidas para garantizar la transparencia de la propiedad y el control de todas las empresas que participan en la compra de inmuebles y contratación pública.

España se compromete a participar en un Centro de Innovación que facilitará la adopción de nuevos enfoques y tecnologías para combatir la corrupción.

- LOS DENUNCIANTES.

Las normas de la UE son necesarias para proteger y apoyar mejor a los denunciantes y su papel en la revelación de violaciones graves del interés público, como la corrupción, los errores judiciales, la elusión fiscal, la falta de protección para la seguridad alimentaria o el medio ambiente y los ataques a las redes sociales y humanas. o los derechos de los trabajadores.

La protección de denunciantes en la UE es fragmentaria y, a menudo, inadecuada, dicen los eurodiputados. Piden a la Comisión de la UE que proponga reglas a nivel de la UE antes de finales de este año.

También argumentan que todos los países de la UE deberían introducir:

- Mecanismos de denuncia, para facilitar la denuncia interna de denuncias y permitir que los denunciantes informen a las ONG o la prensa, incluida la posibilidad de denuncias anónimas;
- protección contra represalias, incluidas sanciones contra quienes pretenden impedir que los denunciantes hablen y medidas para desalentar las acciones de represalia;
- medidas de apoyo, como ayuda legal y financiera, apoyo psicológico e indemnización por los daños sufridos por los denunciantes en el caso de un proceso civil, y;
- organismos nacionales independientes, responsables de los informes, que verifican su credibilidad y orientan a los denunciantes y una autoridad de la UE, para facilitar la coordinación en los casos transfronterizos.

La resolución no legislativa fue aprobada por 399 votos contra 101 y 166 abstenciones.

La ponente Virginie Rozière (S & D, FR) dijo: “Luxleaks, Panama Papers, Monsanto Papers ... Gracias a los denunciantes, que concientizan colectivamente sobre las graves intromisiones al interés público, nuestras reglas democráticas se han mejorado. A pesar de su irremplazable apoyo a la libertad de prensa y al debate democrático,

siguen siendo víctimas de severas represalias”.

“Con esta resolución, pedimos que se establezcan reglas para proteger a los denunciantes y sus derechos para informar directamente a los ciudadanos”, continuó.

- LA UE PROTEGE A LOS DENUNCIANTES.

La UE protege a los denunciantes. Los negociadores de la UE han aprobado una directiva que protege a los denunciantes que denuncian problemas como el fraude y la evasión fiscal por parte de las autoridades o corporaciones. Alemania apoyó la disposición a pesar de las críticas de otros países.

Los negociadores de la UE en Estrasburgo aprobaron el martes una ley que protege a los denunciantes europeos que denuncian violaciones de la legislación de la UE, incluidos el fraude, la evasión fiscal o la violación de datos.

La Comisión de la UE propuso una “directiva de protección de denunciantes” en abril de 2018, citando escándalos como Dieselgate, los Papeles de Panamá o la violación de datos de Cambridge Analytica, que fueron descubiertos por los denunciantes.

“Los denunciantes merecen apoyo y protección desde el momento en que deciden hacer sonar el silbato”, dijo el departamento de Justicia de la Comisión. “Es una gran noticia que tenemos aprobación para las normas de la UE sobre protección de denunciantes”.

Las cuestiones legales que involucran a los denunciantes en la UE se manejan actualmente a través del sistema judicial de los países individuales. Al crear un estándar a nivel de la UE, la Comisión dijo que se establecerán “canales seguros para informar tanto dentro de las organizaciones como a las autoridades públicas”.

Protección contra las represalias.

La negociadora líder, la eurodiputada francesa Virginie Rozière, dijo

el martes en Twitter que los negociadores tenían que “luchar por el texto final” de la ley para “estar a la altura de las expectativas de los ciudadanos”.

“Nuestro trabajo fue identificar los estados que se opusieron a los canales externos y hacer que asumieran sus responsabilidades ante los ciudadanos y las ONG”, escribió.

Al negociar los detalles de la ley, Luxemburgo, Irlanda y Hungría querían que las cuestiones fiscales estuvieran exentas del régimen de protección de denuncias, pero Alemania, Francia e Italia insistieron en que se incluyeran.

Los detalles de la ley incluyen mecanismos de protección como canales de información claros y confidenciales dentro y fuera de las organizaciones.

La directiva establecerá un sistema de informes de tres niveles que abarcará los canales de informes internos, los informes a las autoridades competentes y los canales para denunciar el fraude a los medios de comunicación en caso de que “no se tomen las medidas apropiadas”, o en caso de “peligro inminente o claro para el interés público” o “daño irreversible”.

La directiva también prohíbe “todas las formas de represalia” contra los denunciadores y proporcionaría acceso a “asesoramiento gratuito y recursos adecuados”, en tales casos.

‘Una oportunidad de pelea’.

Los defensores de la transparencia en Europa han criticado la falta de protección legal para las personas que denuncian el fraude. Tales casos incluyen el enjuiciamiento en 2012 de dos denunciadores en Luxemburgo que filtraron información sobre corporaciones que realizan tratos de impuestos ilegales.

El grupo de defensa de los denunciadores, Whistleblowing International Network, dijo en Twitter después de que se anunció la ley que “los denunciadores en Europa tienen la oportunidad de sobrevivir cuando defienden nuestros intereses y nuestra

democracia”.

Repercusiones por revelar la corrupción.

Michael Hornsby.

18 de abril, 2019.

La nueva directiva de protección de los denunciantes de la UE es un gran paso adelante, pero los periodistas y activistas todavía tienen que actuar con cautela en su trabajo con los informantes. Los nuevos principios para los periodistas ofrecen una guía muy necesaria.

A principios de abril, moderé un panel en la conferencia Dark Havens, organizada en colaboración con Transparency International por el Disruption Network Lab, una plataforma de eventos e investigación con sede en Berlín centrada en la intersección de la política, la tecnología y la sociedad.

Titulado “Silenciado por el poder: periodistas anticorrupción y denunciantes que enfrentan violencia y persecución”, el panel se centró en las historias de tres periodistas de investigación y una denunciante que han enfrentado represalias por su trabajo.

Los periodistas.

Abrimos con el video Transparency International producido para el premio anticorrupción 2018, otorgado póstumamente a Daphne Caruana Galizia. Su asesinato en octubre de 2017 aún no ha atraído suficiente investigación de las autoridades en Malta, como lo destacaron sus hijos en una declaración proporcionada para la conferencia.

Pelin Ünker presentó su situación como la única periodista que enfrentó cargos por sus informes de los Paradise Papers. Aunque un caso en su contra recientemente ha sido rechazado de mala gana por los tribunales, Pelin aún enfrenta una sentencia de cárcel en Turquía por informar sobre las compañías navieras de la familia del ex primer ministro establecidas en el extranjero en Malta.

La periodista de investigación y transmisión Khadija Ismayilova, bajo la prohibición de viajar en Azerbaiyán, envió un video que

detallaba los repetidos ataques perpetrados por ella por parte del gobierno, desde espionaje y chantaje, hasta encarcelamiento, a denuncias falsas. “Sentí como si el gobierno de Azerbaiyán proyectara sus delitos sobre mí”, dice en el video.

La importancia de la colaboración transfronteriza.

Un hilo conductor de estas historias fue la importancia de las redes de colaboración de periodistas de investigación. Gracias a las conexiones con organizaciones como OCCRP, el mundo es mucho más pequeño para un periodista de investigación en Azerbaiyán que hace 15 años, explicó Khadija. Después del asesinato de Daphne, los periodistas trabajaron juntos en el Proyecto Daphne para completar sus investigaciones y mantener la búsqueda de justicia de su familia en el ojo público. Para Pelin, la colaboración es un medio esencial para aumentar la seguridad contra ataques legales.

Los denunciantes.

Para la cuarta historia, Stéphanie Gibaud, la denunciante de UBS de Francia, describió su pesadilla en la última década, que comenzó después de que ella se negó a eliminar archivos que detallaban cómo su trabajo en el departamento de relaciones públicas y eventos de la operación francesa del banco suizo se había utilizado para llevar cuentas 'offshore' a Suiza, donde estarían sujetos a impuestos más bajos.

Años más tarde, después de ser maltratada por el banco y de presentar su queja ante el Ministerio de Trabajo francés, el Ministerio de Finanzas se acercó a ella y la alistó como testigo encubierta para revelar el fraude en curso que todavía se sospechaba en UBS en ese momento.

El suyo es un ejemplo del daño que se puede hacer a la vida de un denunciante cuando aquellos que actúan sobre su información no les brindan suficiente protección. Su nombre fue filtrado a los medios de comunicación, quienes revelaron su identidad. Al experimentar lo que ella describe como una 'muerte social' y un desempleo prolongado, escribió un libro que intentaba resaltar la difícil situación colectiva de

los denunciantes. En parte como consecuencia de ese libro, ella ha pasado por un proceso judicial tras otro, algunos de los cuales aún están en curso.

La historia de Stéphanie contrasta con el ejemplo de John Doe, el denunciante aún anónimo que filtró los archivos de Panama Papers a *Süddeutsche Zeitung*. En su discurso de apertura en Dark Havens, Frederik Obermaier de *Süddeutsche* enfatizó el secreto que rodea la identidad de esa persona, diciendo que nunca podría decirle a nadie quién es, porque él mismo no lo sabe.

Normas internacionales en protección de denunciantes.

La nueva directiva de la UE sobre protección de denunciantes, si se transpone adecuadamente a la legislación nacional en los Estados miembros, creará una base legal sólida para la protección contra represalias de los empleadores. La legislación reciente en Australia establece una norma a la que otros países deberían aspirar cuando implementan la directiva, particularmente en su disposición de que las empresas deben implementar sistemas de manera proactiva para proteger a los denunciantes, antes de que experimenten un posible perjuicio o represalias.

Pero otros que se involucran con los denunciantes, ya sea en los medios de comunicación, la policía o la sociedad civil, deben seguir siendo extremadamente vigilantes para que sus acciones no pongan a los denunciantes en peligro.

Una vez que se conoce la identidad de un informante, un amplio apoyo público y el reconocimiento público de su valor pueden servir como un amortiguador contra futuras represalias y maltratos. Sin embargo, como enfatizó Stephanie, el mejor escenario es permanecer en el anonimato. Esto no siempre es sencillo, especialmente en organizaciones más pequeñas. Tres organizaciones estadounidenses: el Proyecto de Responsabilidad del Gobierno (GAP), el Proyecto de Supervisión del Gobierno (POGO) y los Empleados Públicos para la Responsabilidad Ambiental (PEER) - han publicado recientemente una guía para Denunciantes llamada *Atrapados entre la conciencia y la*

carrera profesional: exponga el abuso sin exponer su identidad.

Los Principios de Perugia.

Simultáneamente al evento en Berlín, los periodistas se reunieron en Perugia para el festival internacional de periodismo de investigación. Allí, acordaron los siguientes principios para trabajar con los informantes en la era digital.

1. Primero, proteja sus fuentes. Defender el anonimato cuando se solicite.

2. Proporcione formas seguras para que las fuentes hagan su “primer contacto” con usted, cuando sea posible.

3. Reconozca los costos de la denuncia de irregularidades para el denunciante y pídale que piensen con anticipación cómo afrontar la situación cuando se rompe la historia.

4. Verifique que el material se centre en el valor de interés público de la información, no en su visión de las actitudes u opiniones de la fuente o del denunciante.

5. Asume la responsabilidad de tu defensa digital y utiliza el cifrado. Aunque el cifrado no defienda completamente su fuente, ofrece una importante protección de primera línea.

6. Determine las mayores amenazas para usted y su fuente, y qué pasos específicos debe seguir para protegerlos a ambos.

7. Explique los riesgos de la exposición digital a su fuente o denunciante. En historias sensibles, capacite a sus informantes sobre seguridad digital básica.

8. Publique documentos originales y conjuntos de datos en su totalidad cuando sea posible y seguro, reconociendo la importancia de los conjuntos de datos en las historias.

9. Eliminar de forma segura los datos proporcionados por las fuentes, cuando se les solicite, para proteger las fuentes confidenciales, de conformidad con las obligaciones éticas, legales y del empleador.

10. Asegúrese de que los buzones digitales para fuentes confidenciales y denunciantes ofrezcan un buen nivel de seguridad y, para los materiales de mayor riesgo, el anonimato.

11. Comprender los marcos legales y reglamentarios nacionales, regionales e internacionales para proteger a las fuentes confidenciales y los denunciantes.

12. Alentar a los editores de noticias a practicar su responsabilidad de brindar seguridad de datos adecuada a los periodistas, las fuentes y los materiales almacenados, junto con la capacitación y políticas adecuadas para guiar a los periodistas.

Estos principios, como la directiva de la UE, no tienen el poder de deshacer el daño ya hecho. Pero, con suerte, uno de los impactos duraderos de los Papeles de Panamá puede ser una mejor comprensión de las mejores prácticas en el trabajo con informantes que aumentarán su seguridad y las incluirán en el enfoque colaborativo y protector al que aspira el mejor periodismo de investigación de hoy. Como ilustra la historia de Stephanie, también deberían guiar las acciones de las autoridades.

- LEGISLACIÓN PIONERA QUE AYUDARÁ A PROTEGER A LOS DENUNCIANTES EN TODA EUROPA.

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE han acordado una legislación pionera que ayudará a proteger a los denunciantes en toda Europa. El acuerdo político se alcanzó en duras negociaciones en las primeras horas de esta mañana, y es la primera vez que la UE tendrá una legislación específica en esta área.

La legislación propuesta brindará mayor protección a las personas que deseen presentarse cuando se encuentren con corrupción o ilegalidad en el lugar de trabajo y brindará a los empleadores del sector público y privado una mayor seguridad jurídica en torno a sus

derechos y obligaciones.

“Hoy es un día histórico para aquellos que desean exponer la corrupción y las malas acciones”, dijo Nick Aiossa, Oficial Superior de Políticas de Transparency International UE. “Los informantes en la UE, como Howard Wilkinson, el informante del Danske Bank, han pasado demasiado tiempo enfrentando a los injustos. represalia por hablar. Es un gran logro que las negociaciones entre las instituciones hayan llegado a un final positivo”.

Si bien ciertas disposiciones pueden fortalecerse, el proyecto de ley proporciona una base sólida para que los posibles denunciantes estén protegidos por la legislación de la UE. La directiva proporciona una armonización muy necesaria, ya que, hasta ahora, los países de la UE han tenido un mosaico de protección para aquellos que desean exponer la verdad. Irlanda, por ejemplo, ya cuenta con buenas leyes, sin embargo, los Estados miembros, como Chipre, prácticamente no tienen ninguna. Esperamos la publicación del texto preliminar para analizarlo más de cerca. Sin embargo, uno de los problemas estructurales más cruciales de la directiva se abordó con éxito. “Felicitamos a la UE por el reconocimiento de que los informantes deben poder primero informar sobre las infracciones cometidas a las autoridades policiales o reguladoras pertinentes”, continuó Nick Aiossa.

Durante las negociaciones, la petición exige que se otorgue protección a los denunciantes si informan de irregularidades en el exterior reunidas por primera vez en más de un cuarto de millón de firmas. Más de 80 organizaciones y denunciantes también enviaron cartas a las instituciones para exigir una directiva sólida.

En las próximas semanas y meses, tanto el Consejo Europeo como el Parlamento Europeo deberán aprobar este acuerdo preliminar. A continuación, deberá transponerse a las leyes nacionales de los Estados miembros. Como esta directiva solo se relaciona con las competencias de la UE, los Estados miembros deben aprovechar esta oportunidad para incorporar también las leyes nacionales en el proceso de transposición.

- LAS REFORMAS DE DENUNCIAS EN AUSTRALIA.

Las reformas de denuncias en Australia. El 19 de febrero, el parlamento australiano aprobó por unanimidad una nueva legislación que otorgará mayor protección a los denunciantes corporativos, y podría tener un impacto en el cambio cultural en la forma en que operan las empresas en Australia. La UE y el G20 deben tomar nota.

La presidenta de TI Australia, Fiona McLeod, el senador Rex Patrick (Center Alliance), Gerard McManus (asesor estratégico principal del Ministro de Empleo, Kelly O'Dwyer) y el profesor AJ Brown (Junta de TI) celebran la nueva ley de denuncia en la Casa del Parlamento de Australia (19 de febrero 2019).

Las reformas incluidas en la Ley de Enmienda de las Leyes del Tesoro (Mejora de la Protección de los Denunciantes) 2019 son líderes mundiales en dos aspectos y establecen un nuevo punto de referencia para la protección de los denunciantes.

Primero, las protecciones legales ahora se aplican antes de que un informante comience a experimentar represalias. Por lo general, la acción para proteger a los informantes solo se realiza después de que haya comenzado la retribución. En el momento en que se activan los derechos de compensación, las protecciones que ofrecen suelen ser demasiado pequeñas y demasiado tarde.

Ahora, todas las empresas públicas y grandes de propiedad deben explicar cómo “apoyarán y protegerán” a quienes hablan antes de que comiencen a experimentar cualquier efecto perjudicial.

Este paso de cambio de cultura es crucial. Muchas empresas son buenas para que sus empleados revelen irregularidades. Su problema es saber cómo protegerlos realmente cuando lo hacen.

En segundo lugar, y respaldando esto, una empresa ahora puede ser considerada responsable si no evita los actos perjudiciales, ya que

no cuenta con planes de apoyo o descuida su implementación, por ejemplo.

Las nuevas reglas para la denuncia de irregularidades fuera de la empresa también establecen un nuevo punto de referencia. Los denunciantes están protegidos si deciden acudir a determinados organismos prescritos en lugar de a través de los canales internos de la empresa. Y si envían el silbato a un regulador y no pasa nada en un plazo de 90 días, o si hay circunstancias de emergencia, ahora es relativamente sencillo para ellos salir a bolsa y estar protegidos.

La nueva ley está en línea con muchas de las recomendaciones que Transparencia Internacional ha estado haciendo durante años. La definición de los tipos de irregularidades que se pueden informar se ha ampliado y aclarado de forma masiva. El alcance de quién está cubierto también se ha ampliado para incluir no solo a los empleados, sino a los exempleados, contratistas, voluntarios y los cónyuges y dependientes de los empleados. Es importante destacar que ahora será más fácil para los denunciantes obtener una compensación y otros recursos si sufren por hablar.

La Unión Europea haría bien en seguir este ejemplo, ya que da los últimos retoques a su innovadora directiva a nivel de la UE sobre la protección de los denunciantes.

Algunos países de la UE siguen argumentando que los empleados siempre deben hacer sonar el silbato internamente primero, o arriesgarse a perder toda protección. Transparency International y muchos otros socios están pidiendo a la Unión Europea que siga el ejemplo de países como Australia, Irlanda, Italia, Canadá, Ghana, Rumania y Serbia, y permita que los denunciantes informen directamente a las agencias policiales y autoridades competentes sin El riesgo de perder protección.

Los líderes del G20, recibidos este año por Japón, también han anunciado que una mayor protección de los denunciantes estará en su agenda. La denuncia de irregularidades es una de las principales prioridades del Grupo de trabajo contra la corrupción del G20

(ACWG). Hemos escuchado promesas similares antes sin que se adopten estándares o compromisos concretos. Las reformas de Australia han establecido el estándar para el ACWG, brindando a todo el G20 una oportunidad única para “dar un paseo” y mostrar su compromiso con aquellos que se oponen a la corrupción. Para hacerlo, deben adoptar e implementar de manera efectiva un sólido principio de alto nivel de denuncias del G20.

Fue en el año de Australia como anfitrión del G20 (2014) que una evaluación conjunta de las leyes de denuncia de irregularidades iniciada por Transparency International Australia reveló el estado débil de las protecciones de denunciantes del sector privado del país, a la par de Rusia y Arabia Saudita en ese momento.

El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International también ha visto a Australia retroceder desde 2012. Pero esta revisión de las protecciones de los denunciantes del sector privado ofrece un atisbo de esperanza de que se puedan lograr las reformas de integridad bipartidistas sólidas que Australia necesita.

Hay mucho más por hacer, incluida una actualización correspondiente a las leyes de denuncia de irregularidades del sector público, la consolidación legislativa, un esquema de recompensa y, de manera crucial, una autoridad de protección de denunciantes con los recursos necesarios para implementar estas leyes. Estas fueron también las recomendaciones de la investigación parlamentaria fundamental y unánime en 2017 que condujo a las reformas del 19 de febrero y se basaron en las presentaciones de TI Australia y sus socios de investigación.

Con otras reformas de integridad actualmente estancadas o que se están volviendo arriesgadas, incluido el debate sobre el diseño de una nueva agencia federal anticorrupción, este primer paso importante ofrece esperanza para el futuro, tanto en Australia como en el extranjero.

- EL USO DE VIDEOS PARA COMBATIR LA

CORRUPCIÓN.

El uso de videos para combatir la corrupción. El video participativo involucra a la comunidad en un proceso dinámico de cambio liderado localmente.

“¿Trescientas personas han sido invitadas?” Repetimos, tratando de mantener la sorpresa fuera de la voz. “Sí, principalmente serán líderes locales y tomadores de decisiones, así como representantes de grupos de ciudadanos locales y periodistas ...”

Este evento de proyección comunitaria, organizado por un grupo de mujeres locales, se estaba convirtiendo en algo mucho más ambicioso de lo esperado. “¿Alguna vez has organizado un evento como este?” Lo comprobaremos, con suerte. “No hay nada como esto”. “Queremos que las personas hablen juntas y piensen sobre los impactos de la corrupción en las mujeres aquí, y que se comprometan con acciones que cambiarán esta situación”.

Esta fue la culminación de un proyecto en el que 11 mujeres del sudoeste de Madagascar crearon películas que destacaban las injusticias que privan a las mujeres de la tierra. InsightSahare los había estado entrenando para usar una poderosa herramienta de comunicación para enfrentar la corrupción endémica y las normas culturales profundamente arraigadas, que sostenían que las mujeres no deberían poseer tierras.

¿Qué pasaría si hubiera una herramienta que pudiera ayudar a los grupos a trabajar mejor para crear un cambio, mientras se divierten? Quizás no sea divertido todo el tiempo, pero puede haber una gran alegría en la solidaridad de luchar juntos para hacer una diferencia, y esta herramienta tiende a generar mucha risa.

¿Y si esa herramienta pudiera ser utilizada por personas alfabetizadas o analfabetas, educadas o no, poniendo a todos en el mismo campo de juego? ¿No sería genial si esa herramienta pudiera usarse para abrir oídos y mentes, para ayudar a otros ciudadanos, jefes, líderes empresariales y políticos comunes a salir de sus burbujas

y adentrarse en las realidades de aquellos que rara vez conocen, y mucho menos escuchar? Esto crea una comprensión más profunda de los problemas y la motivación para abordarlos.

Estos son algunos de los ingredientes mágicos del proceso de video participativo. Está a nuestro alcance y se parece mucho al teléfono inteligente en nuestros bolsillos.

Todos tenemos cámaras de video en estos días, pero el video de participación crucial se trata de un proceso colectivo: trabajar juntos para explorar, priorizar e investigar las inquietudes, problemas y experiencias de la comunidad. Los facilitadores ayudan al grupo a aprender habilidades simples para hacer videos a través de juegos y ejercicios. Los participantes trabajan juntos para planear y producir su video de manera colectiva, revisando regularmente a su comunidad en general para probar ideas y refinar mensajes. Los participantes son propietarios del video y controlan el contenido, lo que permite un control directo sobre cómo se representan. Los videos resultantes se utilizan para comunicarse con el público elegido, compartir historias, crear una nueva imagen de lo que puede ser y trabajar en conjunto con todos los actores clave para que esto suceda.

El video participativo se usa en todo el mundo para capacitar a las comunidades y responsabilizar a los que tienen el poder.

InsightShare y Transparency International lanzaron una guía sobre cómo planificar, producir y crear impacto con videos participativos. Combatir la corrupción a través de un video participativo: una guía para profesionales es el resultado de 10 años de colaboración entre las dos organizaciones en proyectos con ciudadanos de todo el mundo, y su descarga es gratuita ahora.

El proyecto en Madagascar fue la prueba final en carretera antes de lanzar la guía.

El equipo local de aprendices filmó más de 120 historias de mujeres que habían sufrido corrupción o habían sido víctimas de prácticas culturales que dejaron a las viudas y divorciadas indigentes y pusieron en riesgo a miles de niños.

“Una de las mayores barreras para las mujeres hablar en contra de la corrupción es la vergüenza” – comunicado del equipo de aprendices video participativo después de un análisis de todas las historias recogidas.

Bénédicte fue una de estas mujeres y ella compartió su experiencia por primera vez. Los otros aprendices llevaron a cabo un proceso de escucha empática combinada con un juego de rol para ayudarla a convertir su historia en palabras. Describió cómo su esposo había pagado a funcionarios corruptos para cambiar las escrituras de su casa y que un día ella y sus hijas llegaron a casa para encontrar una puerta cerrada y un alguacil que les decía que se fueran. Bénédicte, junto con sus compañeros, decidieron escena por escena dónde filmarían, qué decir y quiénes deberían ser incluidos en su película.

Al principio, Bénédicte tuvo miedo de compartir su mensaje, pero su confianza creció. Cientos de personas acudieron a las proyecciones de la comunidad para ver su historia y los testimonios de otros hombres y mujeres locales. Luego, el equipo local facilitó círculos de conversación donde todos pudieran compartir su perspectiva, sus emociones y las acciones que tomarían.

El grupo de mujeres en video participativo tiene todo lo que necesitan para continuar su trabajo, proyectar los videos en toda la región, crear nuevos y obtener el apoyo de jueces locales, senadores y prefectos, así como líderes y jefes tradicionales. Los vientos de cambio están soplando en el suroeste de Madagascar y el trabajo con un video participativo destaca el papel de la corrupción y las prácticas culturales perjudiciales en la opresión de los derechos de las mujeres.

En cuanto a Bénédicte, después de haber escuchado los testimonios e historias de muchos otros y sentirse apoyada por esta red más amplia de mujeres, dijo: “Decidí llevar a mi exesposo a la corte y luchar contra esto. Mis hijas merecen compartir la propiedad que desarrollé durante tantos años con él”.

El video participativo permitió a cada grupo investigar y documentar sus problemas. Con esta herramienta, pueden llegar a las

partes interesadas y tomadores de decisiones, informarles y presionarlos para que sean responsables.

- EL INFORMANTE RUDOLF ELMER DICE CÓMO DERROCAR EL SECRETO BANCARIO SUIZO.

El informante Rudolf Elmer dice cómo derrocar el secreto bancario suizo. Cinco jueces de la corte federal presentaron su opinión sobre si las leyes de secreto deben aplicarse a cualquier empleado de un banco suizo, sin importar dónde residan y trabajen, siempre que él o ella tenga un contrato con un banco que sea Domiciliada en Suiza.

Durante más de 15 años, Rudolf Elmer ha tratado de eliminar el principio del secreto bancario suizo, que sentó las bases de un sistema internacional que ayudó a los conglomerados ricos y multinacionales del mundo a evadir miles de millones de dólares en impuestos a través de estructuras financieras extraterritoriales y los paraísos fiscales.

Elmer fue el Director de Operaciones de las operaciones caribeñas del banco suizo, Julius Baer, durante ocho años antes de ser despedido en 2002. Como fue The Wire en una entrevista de 2017, fue parte de la primera ola de denunciantes de bancos suizos. quien ayudó a exponer el funcionamiento interno de un sistema evidentemente injusto.

En 2011, fue juzgado por compartir información sobre evasión fiscal, lavado de dinero y otras violaciones financieras con las autoridades fiscales suizas y los periódicos suizos.

En 2014 fue juzgado por compartir información con las autoridades fiscales estadounidenses, alemanas y WikiLeaks. Si bien no está claro si los estadounidenses utilizaron los datos de Elmer, a principios de 2016, Julius Baer pagó 547 millones de dólares en multas después de que la administración de Obama presentó cargos penales contra el banco. El gobierno alemán impuso otra multa de 50 millones de euros. Ambas multas fueron pagadas instantáneamente

para evitar el procesamiento.

La cruzada de Elmer también ha tenido un costo personal. Debido a múltiples casos, ha estado encarcelado por más de 220 días, la mayor parte de su reclusión en régimen de aislamiento, y ha tenido que defenderse de una campaña de acoso orquestada contra su familia.

En 2016, obtuvo una victoria parcial en el tribunal superior de Zurich, que rechazó las demandas de la fiscalía para condenar a una persona de 63 años por violar las leyes suizas de secreto bancario, pero mantuvo otros cargos menos importantes.

El 10 de octubre de 2018, en respuesta a las apelaciones presentadas tanto por Elmer como por la oficina del fiscal, el Tribunal Supremo Federal de Suiza tomará una decisión final. Elmer, cuyos datos aún no publicados también contienen los secretos offshore de 20 clientes indios de muy alto nivel, escribe a continuación sobre lo que está en juego.

La esencia de este caso sumamente político y crucial para la industria financiera de Suiza es si el principio tan cacareado del secreto bancario suizo puede aplicarse extraterritorialmente.

En este caso, si el secreto bancario puede aplicarse a entidades que operan en las Islas Caimán.

En las Islas Caimán, Julius Baer Trust Company Ltd. (Caimán) administró fideicomisos, compañías, fondos de capital y deuda, pero también fondos de cobertura a gran escala. Algunos de esos vehículos especiales tenían cuentas bancarias en Suiza con el Banco Julius Baer & Co. AG, Zürich en Suiza.

Los estados de cuenta y otros avisos asociados con esas cuentas bancarias suizas se enviaban regularmente a las Islas Caimán para realizar tareas administrativas para las cuentas de esos vehículos de propósito especial.

Es debido a estas cuentas bancarias suizas que “Causa Elmer” (Case Elmer) se ha convertido en un “Secreto bancario suizo de Causa” (Case Swiss Bank Secrecy). Se centra especialmente en su futuro,

porque la pregunta crucial es si el secreto bancario suizo puede proteger los datos de los clientes fuera de Suiza.

En 2011, un famoso abogado suizo escribió una carta que explica muy bien la situación:

Se puede ser más peligroso para el sistema bancario suizo que la Brigada Roja o el grupo terrorista de la RAF en Alemania que solía ser para el sistema político alemán.

Los procedimientos judiciales en su contra tienen una gran motivación política y están motivados porque se trata del becerro de oro de la industria bancaria suiza: el secreto bancario suizo.

Cada gobierno protege sus becerros de oro. Por lo tanto, las oficinas de la fiscalía y los Tribunales de Suiza protegen el sistema de hacer dinero y no a los ciudadanos como usted que se presenta y revela los delitos.

Hacer públicos los delitos financieros perjudicaría en este caso, no sólo al sistema financiero suizo, sino que, además, surge la pregunta de qué pasaría con la industria financiera suiza si los actores clave en el mercado financiero de Suiza como UBS, Credit Suisse, Julius Baer, etc. sería investigado por las autoridades suizas o incluso las autoridades extranjeras. ¿Qué pensarían los clientes al respecto y, posiblemente, retirarían sus activos?

Por lo tanto, las tareas de los fiscales y los jueces realmente no son ir tras el banco o incluso después de todas las violaciones de la ley por parte de los banqueros suizos, su tarea verdadera y oculta definitivamente no es investigar ciertos asuntos que podrían dañar el sistema suizo, pero lo más importante es que Vaya con medidas drásticas después de que personas como usted que pusieron la verdad a disposición del público publicando asuntos en WikiLeaks en 2008 y brinden información a las autoridades fiscales de Suiza y el extranjero.

Lo que es peor, su caso debe demostrar a la sociedad suiza que la denuncia de irregularidades en Suiza eventualmente llevará a la

muerte social, financiera y profesional y simplemente es un no-ir en la sociedad secreta de Suiza.

Esto también dice por qué todo el caso legal, que se abrió en circunstancias dudosas en 2005, ha sido investigado y re-investigado varias veces.

Los jueces del Tribunal Superior de Zurich actuaron incluso como supervisores de la Fiscalía y brindaron orientación. En 2013 se emitió una acusación por cambios sustanciales, se dictaron aproximadamente 70 fallos judiciales durante los 14 años de investigación y se realizaron cerca de 40 interrogatorios.

El abogado, Ganden Tethong, tiene más de 180 carpetas llenas de documentos judiciales.

La esposa fue acusada de haber violado el secreto bancario suizo, una táctica que se llevó a cabo para asegurarse de que no se permitieran visitas durante el tiempo en régimen de aislamiento.

Se tuvieron que revisar 8 millones de archivos de computadora bajo la supervisión de un oficial de policía dentro de tres meses para encontrar evidencia que justifique acciones.

Se ha realizado un esfuerzo astronómico al borde de la guerra psicológica para convertirse en el chivo expiatorio de los tiempos difíciles a los que ha estado expuesto el secreto bancario suizo en los últimos años.

Los medios suizos no han sido de ayuda para decir lo más mínimo.

Un conocido banquero con sede en Ginebra declaró en 2007 al profesor Jean Ziegler que Julius Baer debería hacerle a Elmer una oferta de dinero secreto de aproximadamente 10 millones de francos suizos para ser silenciado y acordar cerrar la legal pendiente. Caso que amenaza a toda la industria bancaria suiza en su conjunto.

La presentación de la queja por el Banco Julius Baer & Co. AG, Zurich fue un gran error de administración. Este caso debería haberse resuelto con un acuerdo cordial o de caballeros que era común en Suiza en aquellos días.

El 10 de octubre de 2018, los cinco jueces del Tribunal Federal de Suiza presentaron su punto de vista y sus decisiones en base a la ley vigente en Suiza, que actualmente solicita que un banquero suizo esté bajo la ley de secreto bancario suizo si tiene un contrato de trabajo con un banco domiciliado en Suiza y que posee una licencia bancaria suiza.

Julius Baer Bank & Trust Company Ltd., Islas Caimán no está domiciliado en Suiza y no tiene una licencia bancaria suiza.

El acuerdo con el Banco Julius Baer & Co. AG, Zurich, con respecto a los asuntos de pensiones, no es, con mucho, un contrato de trabajo suizo porque faltan la mayoría de los elementos clave de un contrato de trabajo. Además de esto, para el mismo período de tiempo, estaba vigente el verdadero contrato de trabajo de Caimán. Parece que los verdaderos contratos de trabajo se mantuvieron deliberadamente el mayor tiempo posible fuera de los archivos judiciales.

Sólo cuando dos reconocidos profesores jurídicos, Mark Piet y Thomas Geiser, dieron una segunda opinión a los tribunales, los jueces del Tribunal Superior de Zurich se vieron obligados a emitir una absolución por cargos relacionados con la violación del secreto bancario suizo.

¿Lo que está en juego?

La causa actual del secreto bancario suizo debe ser mantener a los principales clientes de la industria bancaria suiza en estado de alerta.

¿Por qué? Debido a que los individuos de redes ultraalotas de todo el mundo e incluso los conglomerados multinacionales, que utilizan vehículos de propósito especial administrados por bancos suizos que tienen una cuenta bancaria en Suiza, estarán muy interesados en conocer el resultado de la decisión del Tribunal Federal.

Aquí están las preguntas en juego:

Primero, ¿es un hecho que el secreto bancario suizo termina en los límites de Suiza?

Segundo, ¿qué sucede con la estructura offshore de un cliente (fideicomisos, compañías, etc.) si tiene una cuenta bancaria en Suiza? O, dicho de otra manera, ¿cómo se protege fuera de Suiza?

En tercer lugar, se sabe que los bancos suizos han subcontratado la administración contable a los llamados países de bajo costo, como Polonia, por lo que la pregunta es cómo y bajo qué ley está protegida mi información si está fuera de Suiza en un llamado centro de contratación externa.

En cuarto lugar, al confirmar la absolución parcial que me otorgó el tribunal superior en 2016, con respecto a la violación del secreto bancario suizo, ¿podría esto permitir que los denunciantes futuros y potenciales se presenten y publiquen aún más datos offshore?

Teniendo en cuenta todo esto, el Tribunal Federal de Suiza, de una u otra manera, emitió un veredicto importante para el futuro del secreto bancario suizo y la industria bancaria suiza.

Todo el caso es uno de los libros de historia, que trata sobre una de las leyes de secreto más conocidas del mundo. El resultado del fallo judicial también podría causar un gran cambio en la industria de la Banca Suiza, ya que pone de relieve las cuestiones que muy pocas personas en la industria financiera de Suiza han planteado o quieren que se respondan.

- UN PROYECTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS.

Un proyecto con la sociedad civil y personas motivadas en gobiernos de toda la UE para demostrar que la corrupción no es inevitable. La herramienta es el Pacto de integridad y el enfoque es la contratación pública, un sector que ve pérdidas relacionadas con la corrupción de casi 5.000 millones de euros anuales solo en la UE.

El Pacto de Integridad es un compromiso firmado por contratistas y licitantes en contratos públicos para actuar con integridad y

transparencia. Una organización independiente supervisa el cumplimiento de ese compromiso. El gobierno local, la sociedad civil y las empresas privadas están utilizando esto para garantizar que 17 grandes contratos públicos en 11 países de la UE se ejecuten de manera eficiente, responsable y en interés público, para que el dinero de los contribuyentes vaya donde se supone.

En Bucarest, casi 100 personas se reunieron para ver qué tan lejos habíamos llegado y qué quedaba por hacer. Los representantes provenían de agencias nacionales de adquisiciones, el sector privado, autoridades nacionales, regionales y locales, y la sociedad civil monitoreaba estos 17 contratos públicos. Juntos representamos a más de 50 organizaciones.

“Salimos de la reunión emocionados” en particular por seis cosas que sentimos que habían cambiado desde la última vez que nos vimos en 2016:

1) Al principio, descubrimos que muchas de nuestras contrapartes en el gobierno o el sector privado mostraban aprensión acerca de cómo trabajar con las ONG. Ahora hemos llegado a un punto en el que la sociedad civil se ve como un socio constructivo; no esperando a abalanzarse sobre cada paso en falso, pero con ganas de apoyar a aquellos que buscan mejorar la contratación pública.

“Cuando recibimos la invitación para ser parte del proyecto, nos entusiasmos, pero nos preocupaba que el IP aumentara la burocracia. En realidad, el IP nos permite ser más efectivos en la detección y prevención de irregularidades”. Anna Vespa, Oficial de Adquisiciones y Licitaciones, Compañía de Transporte Regional de Cerdeña, Italia.

2) Al mismo tiempo, como sociedad civil, tenemos una tendencia a definirnos como oponentes en lugar de contrapartes de los sectores público y privado. Sin embargo, en su mayor parte, los funcionarios del gobierno y la gente de negocios están igualmente comprometidos con los altos ideales de integridad y servicio. En nuestra reunión quedó claro que nosotros, como sociedad civil, estamos más

dispuestos a reconocer que estamos trabajando en el mismo lado.

3) Las relaciones constructivas no siempre son perfectamente armoniosas. Se trata de mantener una visión compartida, pero no siempre acordar cómo llegar allí. Se trata de resolver desacuerdos para encontrar una forma común. El proceso del Pacto de Integridad se basa en esta premisa y se necesitan actores valientes y persistentes como los que estuvieron presentes en Bucarest el mes pasado para que esto ocurra.

4) El proyecto se encuentra ahora en una etapa lo suficientemente avanzada como para que el valor del monitoreo de la sociedad civil a través de un Pacto de Integridad se vuelva claramente evidente. El temor de que el pacto replique la supervisión existente sin agregar nada útil está disminuyendo. Más allá de cumplir una función de vigilancia, fue alentador escuchar a la gente en la reunión cómo los IP ya han aportado ventajas adicionales concretas a los procesos de compras públicas que están monitoreando.

“Trabajando con la Fundación Stefan Batory hemos implementado una política de denuncias por primera vez. Nuestra asociación nos ha ayudado a adaptar nuestros procesos a nuestros valores mediante el fortalecimiento de nuestro gobierno corporativo”. Joanna Nowak, Asesora Legal, ZUE SA, Polonia.

Joanna Nowak habló sobre cómo, alentada por el proyecto de PI, su compañía de construcción de ferrocarriles decidió implementar una política de denuncia de irregularidades y mejorar la política de ética que tenían implementada. Las OSC han ayudado a las autoridades públicas al compartir la carga de navegar contratos complejos. Han movilizado el compromiso público con ciertos proyectos e introducido nuevas mejores prácticas o soluciones creativas para diversos problemas de compras.

5) Está claro que todos queremos ser buenos ciudadanos, pero no siempre sabemos cómo hacerlo, especialmente cuando se trata de cosas como contratos gubernamentales.

6) Finalmente, aunque parezca obvio, la reunión demostró que la

corrupción no es algo en lo que cada uno de nosotros podamos luchar solos.

“Agradecemos el proyecto de IP y vemos potencial. ¡Sólo podemos revisar alrededor del 2-3% de las ofertas y, por lo general, los problemas están en los que no tenemos! Este proyecto promueve la idea de que la población en general puede hacer preguntas, obtener respuestas, trabajar juntas”. Gediminas Golcevas, Especialista Jefe, Oficina de Contratación Pública, Lituania.

Necesitamos construir coaliciones de personas con ideas afines que puedan lograr grandes cosas juntas. Este grupo diverso está mostrando exactamente lo que se puede lograr con el compromiso genuino de la sociedad.

- JÓVENES LUCHANDO CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Muchos jóvenes están luchando contra la corrupción y haciendo una gran diferencia. Y los celebramos a todos.

Para aquellos que estén interesados en combatir la corrupción, pero no saben por dónde empezar, aquí hay 15 grandes ideas del kit de herramientas anticorrupción de la juventud de Transparencia Internacional.

1. SIGA EL DINERO.

Los gobiernos tienen grandes sumas de dinero público para gastar y esto puede suponer un grave riesgo de corrupción. Al mantener un control sobre los gastos del gobierno, puede ayudar a arrojar luz sobre cómo se están gastando los impuestos de su país y exponer cualquier abuso.

2. RECUENTO DE SUMINISTROS.

Las escuelas reciben muchos suministros de los gobiernos, como libros de texto, equipo de laboratorio u otras necesidades de la

clase. No es ciencia de cohetes para hacer un seguimiento de esto. Sólo se necesita compromiso y transparencia. Pregunte para ver cuántos quemadores Bunsen se supone que deben estar en los laboratorios de biología y si los números no se suman - pregunte qué ha pasado.

3. TARJETAS DE CALIFICACIONES PARA CIUDADANOS.

La mayoría de la gente tiene una opinión de su gobierno o de los servicios que proporciona, pero ¿con qué frecuencia se toman el tiempo para escribir sus opiniones? Usted puede ayudar mediante la recolección de boletines de calificación de los ciudadanos que proporcionan información sobre los servicios públicos por las personas que los utilizan.

Una tarjeta individual puede no parecer significativa en sí misma, pero una colección de cientos o miles de tarjetas completadas puede generar nuevas perspectivas sobre el desempeño del gobierno - que luego se puede compartir con los medios de comunicación y ser utilizado por el público para lograr el cambio.

4. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.

Si usted es experto en tecnología, puede ayudar a las comunidades a documentar casos de corrupción mediante el desarrollo de plataformas de informes en la Web o a través de aplicaciones móviles. Los medios de comunicación social, en particular, son una manera eficaz de abordar la corrupción en tiempo real.

5. COMICS Y DIBUJOS ANIMADOS.

Los cómics son una manera poderosa de crear conciencia sobre la lucha contra la corrupción. A través de una combinación de imágenes y texto, los cómics también pueden ayudar a suscitar el debate - y son fáciles de producir. Todo lo que necesitas es un bolígrafo y papel.

6. TEATRO Y DRAMA.

Usted puede conseguir creativo tomando su unidad anticorrupción en el escenario. La música, el drama, la poesía o la danza se pueden utilizar para mostrar a los ciudadanos cómo luchar contra las fuerzas sociales negativas —como la corrupción—, así como dar ideas sobre

cómo mejorar su propia comunidad.

7. JUEGOS DE MESA.

Los juegos son una forma valiosa y divertida de educación – incluso para temas serios como la corrupción. Desarrollan conocimientos, actitudes y valores, y pueden ser muy eficaces para fomentar el trabajo en equipo y la acción colectiva.

8. DEPORTES.

¿Cuál es tu deporte favorito? Desde la lucha contra la corrupción hasta la obtención de un objetivo de transparencia, usted puede aumentar la conciencia contra la corrupción de su comunidad a través de cualquier deporte que desee.

9. GRUPOS DE JÓVENES.

Los grupos de jóvenes comparten su desaprobación de la corrupción y se encuentran a nivel local y nacional. Diferentes grupos tienen objetivos diferentes, pero tienen una cosa en común: una voluntad de hablar abiertamente sobre su oposición a la corrupción y aumentar la conciencia sobre sus efectos adversos en la sociedad. Estos grupos pueden ser formados para participar en un evento único, alrededor de un solo tema – detener el soborno para grados en la escuela, por ejemplo – o para campañas a largo plazo.

10. LOS CAMPOS DE INTEGRIDAD.

La lucha contra la corrupción no tiene que ser un asunto serio. Con los campamentos de integridad usted puede conseguir amigos y compañeros juntos para asumir la corrupción.

11. “ZERO” SOBORNOS.

La nota de “moneda cero” es una ayuda visual que anima a la gente a decir “no” a los funcionarios corruptos que exigen soborno y exponer dónde y cuándo se exigen sobornos. El concepto se originó en la India, donde se conoció como el movimiento de la “ruptura cero” y ha demostrado ser una táctica formidable en la lucha contra la corrupción.

Así es como funciona: cuando se le solicita un soborno, usted “paga” con una factura que se asemeja a la moneda real, pero en realidad es un papel moneda falso que incluye mensajes anticorrupción.

12. PROTESTAS.

Los eventos de protesta son una forma de que los ciudadanos y los grupos se reúnan en público para mostrar un apoyo a gran escala o la oposición a un tema en particular. Protestas, marchas, manifestaciones y manifestaciones pueden ser una poderosa herramienta para los activistas contra la corrupción.

13. PETICIONES.

Una petición es una colección de firmas de personas que apoyan su causa. Esa petición entonces se presenta a los tomadores de decisiones - como el gobierno o funcionarios de educación - que tienen el poder de crear el cambio que desea.

14. PROMESAS ELECTORALES.

Los políticos pueden postularse para el cargo, pero no deberían poder ocultarse. Durante el período previo a las elecciones, los candidatos están en el punto de mira y este es un buen momento para que rindan cuentas por sus promesas de campaña y las elecciones.

Puede pedir a sus candidatos locales que firmen una promesa contra la corrupción o acepten tomar medidas específicas para detener la corrupción. Pueden, por ejemplo, comprometerse a no comprar o vender votos durante las elecciones, una forma muy común de corrupción.

15. VIGILANCIA DE ELECCIONES DE PROVEEDORES DE MULTITUDES.

Pío. Texto. Email. Desde el acceso a su teléfono móvil hasta navegar por la web en su computadora, nunca ha sido más fácil o más rápido monitorear las elecciones en tiempo real. A través de crowdsourcing en línea puede dejar que el mundo sepa de irregularidades de votación

en su país con sólo unos pocos clics. Parte de la información puede incluso ser trazada en un mapa interactivo en línea, lo que le permite también ver lo que otros en su comunidad están reportando.

- ANDREA FRANZOSO. DENUNCIANTES EN ITALIA.

Denunciantes en Italia. Imagínese que descubrió que el presidente de la empresa que cotiza en bolsa para la que trabajaba utilizaba efectivo y beneficios de la compañía para sus propios fines.

Eso es lo que le sucedió a la denunciante Andrea Franzoso en 2013, cuando trabajaba en la oficina de auditoría interna de Ferrovie Nord Milano (FNM), la compañía que administra la red ferroviaria en Lombardía, Italia. La compañía tiene 4.000 empleados e ingresos de 300 millones de euros al año. 650,000 personas viajan todos los días en las 42 líneas regionales de FNM, 10 líneas suburbanas y el Malpensa Express entre Milán y el aeropuerto internacional. Cualquier mala conducta financiera allí no solo tendría un daño económico directo, sino que causaría daños indirectos, posiblemente incluso mayores, a miles de pasajeros cada día.

Franzoso descubrió que Norberto Achille, el presidente de la compañía en ese momento, había pagado hoteles, muebles, productos electrónicos, facturas de teléfonos móviles e incluso apuestas deportivas utilizando fondos de la compañía en un esquema que duró siete años hasta más de 600,000 euros. Las revelaciones condujeron a la renuncia de Achille y al proceso penal que concluyó el 24 de octubre de 2017, cuando Achille fue sentenciado a dos años y ocho meses de prisión por apropiación indebida y fraude.

Transparencia Internacional Italia había iniciado una acción civil en el caso contra Achille. Esta fue la primera vez en Italia que una acción civil de una organización sin fines de lucro ha sido reconocida en procesos penales por delitos contra la administración pública. En la audiencia, FNM fue reconocida como una empresa pública, lo que es

un paso importante hacia una mayor responsabilidad sobre los fondos públicos.

Virginio Carnevali, presidente de Transparency International Italia, dijo: “Esta es una decisión de sentido común, ya que reconoce que estas empresas que administran recursos y servicios públicos, incluso si no son propiedad exclusiva de instituciones públicas, deberían estar sujetas a las obligaciones y ‘deberes de corrupción requeridos por las administraciones públicas’”.

Y, después, Italia aprobó una ley para proteger a los denunciantes como Andrea Franzoso de las represalias después de hablar.

- PROPUESTA PARA UNA DIRECTIVA WHISTLEBLOWER A NIVEL DE LA UE.

La Comisión Europea publicó su propuesta largamente esperada para una Directiva Whistleblower a nivel de la UE, que es un paso audaz en el reconocimiento de la importancia y los derechos de los informantes, según Transparency International EU. La propuesta, que es una victoria para denunciantes y activistas por igual, no podría llegar en un momento más vital, dijo el grupo anticorrupción.

“Detrás de cada uno de los principales escándalos, desde Lux Leaks, a los Papeles de Panamá y Cambridge Analytica, el cambio en nuestro tiempo está siendo impulsado por denunciantes”, dijo Nicholas Aiossa, de Transparency International EU. “La Comisión Europea ha presentado una propuesta ambiciosa, que deberá reforzarse para garantizar que los denunciantes, sin importar quiénes sean o dónde trabajen, estén protegidos”, continuó Aiossa.

La legislación propuesta dará mucha más protección a las personas que deseen presentarse cuando se encuentren con corrupción o ilegalidad en el lugar de trabajo y proporcionará a los empleadores del sector público y privado una mayor seguridad jurídica en torno a sus derechos y obligaciones. Transparency International ha pedido

durante mucho tiempo la protección de denunciantes y este texto es un paso importante en la dirección correcta en el contexto de las competencias de los tratados de la UE.

Hasta ahora, los países de la UE han tenido diferentes niveles de protección para aquellos que desean exponer la verdad, con algunos países como Irlanda con buenas leyes y algunos como Chipre que prácticamente no tienen ninguno. Si bien es necesario reforzar algunas disposiciones, esta propuesta proporciona una base sólida para que los denunciantes potenciales estén protegidos por la legislación de la UE.

Ahora esta propuesta deberá ser negociada entre el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo antes de su adopción. Transparency International insta a estas instituciones a respetar los compromisos contenidos en este texto a medida que pasan por el proceso legislativo y a examinar dónde podría mejorarse de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

- MINI-SUBVENCIONES PARA EMPRENDEDORES SOCIALES.

Mini-subsidios para emprendedores sociales. Transparency International (TI) convocó a jóvenes menores de 35 años motivados para resolver problemas sociales y desarrollar nuevos métodos, herramientas y proyectos para combatir la corrupción.

TI, con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca antes de la Serie de conferencias internacionales contra la corrupción, lanzaron juntos una competencia mundial para nuevas ideas de proyectos para impulsar la transparencia, fortalecer la responsabilidad y luchar contra la corrupción. Los tres ganadores de la competencia recibieron una mini-subsidión de 5.000 euros para apoyar el inicio de su nuevo proyecto anticorrupción.

Esta convocatoria de nuevas ideas estuvo dirigida a jóvenes

menores de 35 años. El país implementador del proyecto fue un país donde Dinamarca brindó asistencia oficial para el desarrollo (AOD).

¿Qué recibieron los ganadores?

- Una mini-subsención de 5000 euros para implementar su nuevo proyecto de transparencia.
- Experiencia anticorrupción de barril: acceso a una amplia gama de expertos en el campo de la rendición de cuentas y la transparencia dentro de la Red IACC de expertos en anticorrupción.
- La oportunidad de participar en la Conferencia Internacional Anticorrupción, en Copenhague.

¿Cómo aplicar?

Para poner en marcha su proceso de pensamiento, aquí hay una breve descripción de lo que le pidieron en el proceso de solicitud:

- En 100 palabras o menos, cuenta tu historia de cambio y cuéntanos qué te motiva a luchar contra la corrupción. En 500 palabras o menos, describe tu proyecto en un discurso de ascensor.
- Hay un mapa de impacto que le pide que complete el contexto del problema que está tratando de resolver, los objetivos del proyecto, las partes interesadas y los resultados.
- Un presupuesto que indica lo que la subsención apoyará.

Los proyectos ganadores fueron seleccionados por un jurado internacional experto basado en los siguientes criterios:

- elemento de cambio social y potencial para mejorar las vidas de las personas
- novedad y practicabilidad del enfoque y
- sostenibilidad y escalabilidad del proyecto.

Anunciaremos a los ganadores de forma continua. Si conoce a jóvenes que cree que podrían estar interesados en presentar su solicitud, ayúdenos a difundir el mensaje.

- TOM DARBYSHIRE. LEYES QUE PROTEGEN A LOS DENUNCIANTES CORPORATIVOS.

Hace unos meses se escribió en el artículo *Businesses Take Note* sobre cambios importantes en las leyes que protegen a los denunciantes corporativos en Australia. Durante muchos años, la Ley de Sociedades Anónimas contenía disposiciones por las que era un delito victimizar a ciertas personas que denuncian las infracciones cometidas por las empresas. Pero las protecciones eran tan limitadas y altamente calificadas que prácticamente carecían de significado. Las reformas tan necesarias que escribimos sobre el año pasado se retrasaron muchos meses, pero finalmente se convirtieron en ley y entrarán en vigencia el 1 de julio de 2019. La protección de los denunciantes bajo la Ley de Sociedades Anónimas ahora tiene algunos dientes, y las empresas deben tomar medidas activas para cumplir con las nuevas leyes. Las consecuencias de equivocarse son serias.

Fondo.

Las nuevas leyes de protección de denunciantes se introdujeron en el Parlamento con cierta fanfarria en diciembre de 2017. Después de ser aprobadas por un Comité del Senado en marzo de 2018, debían comenzar a partir del 1 de julio de 2018.

El 1 de julio de 2018 vino y se fue sin un susurro sobre el tema. Pero justo cuando pensamos que la reforma corporativa de denuncias de irregularidades se había iniciado en el camino hacia un futuro gobierno menos preocupado, el Parlamento Federal aprobó la Ley 2018, que contiene algunos cambios significativos en el proyecto de ley que escribimos sobre el año pasado. La Ley recibió el Acuerdo Real el 12 de marzo de 2019, lo que significa que la mayoría de las partes entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2019.

Cómo funcionan las nuevas leyes.

La protección de los denunciantes puede aplicarse cuando una

persona revela información sobre las infracciones cometidas por “entidades reguladas”. Estos incluyen empresas, bancos, aseguradores y administradores de pensiones de jubilación. Si el divulgador cumple con los criterios establecidos en las nuevas leyes, tiene derecho a diversas protecciones. Por ejemplo, no pueden ser acusados ni demandados por hacer su divulgación, y puede ser un delito que otra persona revele su identidad o los victimice por la divulgación.

Es muy importante comprender los criterios que atraen a la protección de los denunciantes. Un revelador que se equivoca pierde la protección contra ser demandado, despedido o víctima. Una empresa que persigue a un informante protegido, o que no puede evitar que uno de sus empleados o agentes lo haga, podría ser responsable de una serie de nuevas sanciones importantes.

¿A quién se aplica?

Estas nuevas leyes no se aplican a todos, aunque las categorías de personas que pueden obtener protección se han ampliado considerablemente. Antes de estas reformas, las únicas personas que calificaban para la protección de acciones perjudiciales eran los funcionarios, empleados y contratistas actuales de la entidad regulada. Esto se ha ampliado para incluir a funcionarios, empleados y contratistas anteriores; Proveedores y asociados de la entidad regulada; y los familiares y dependientes de esas personas (a los que se hace referencia en la nueva Ley como “Denunciantes elegibles”).

¿A qué se aplica?

La protección de los denunciantes solo será relevante si la información es sobre un “asunto revelable”, es decir, “mala conducta, o una situación o circunstancias inadecuadas” relacionadas con una entidad regulada, o una parte relacionada con la entidad regulada. No es raro ver que se invoque la protección de los denunciantes para abordar asuntos que son esencialmente disputas en el lugar de trabajo, en lugar de asuntos de interés público. Un asunto revelable que constituye solo una “queja personal relacionada con el trabajo” no atraerá protección.

Los asuntos que se pueden revelar que atraerán protección incluyen:

1. violaciones a la legislación particular en los sectores corporativo, financiero y crediticio, que incluyen (pero no se limitan a) la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley ASIC;
2. cualquier incumplimiento de cualquier legislación del Commonwealth punible con prisión de 12 meses o más; o
3. comportamiento que representa un peligro para el público, o para el sistema financiero.

¿Cuándo se aplica?

El Denunciante Elegible debe hacer la divulgación a ASIC, APRA o un "Destinatario Elegible", que ahora es un funcionario, gerente senior, auditor o actuario de la entidad regulada o una compañía relacionada. Aunque el nuevo régimen de protección comenzará el 1 de julio, las revelaciones pueden ser sobre asuntos que ocurrieron antes de esa fecha.

Cómo se protegen a los denunciantes.

Si todas las casillas están marcadas, es decir, un informante elegible informa un asunto revelable sobre una entidad regulada a un destinatario elegible, las compañías afectadas deben tener mucho cuidado.

El informante no puede ser sujeto a ninguna responsabilidad penal, civil o administrativa por hacer la divulgación. Incluso si la divulgación protegida constituye un incumplimiento flagrante del contrato por parte del empleado de una empresa, el empleado no puede ser disciplinado o despedido si se aplican las nuevas leyes.

Es un delito revelar la identidad del denunciante a cualquier persona que no sea los reguladores y su abogado, sin el consentimiento del denunciante. Y es un delito amenazar o causar "detrimento" a un informante debido a la divulgación. La definición de detrimento incluye la mayoría de los comportamientos a los que suelen estar sujetos los denunciantes debido a sus acciones: despido, acoso,

discriminación y desventaja en el empleo, daños físicos y psicológicos, por nombrar algunos. Una empresa puede estar sujeta a multas pecuniarias de hasta \$1 millón por violar estas disposiciones.

Las compañías también pueden ser responsables de compensar a los informantes por las pérdidas que han sufrido como resultado del comportamiento perjudicial. Los remedios disponibles para los denunciantes están mucho mejor definidos bajo las nuevas leyes que en el caso anterior. Ahora un tribunal puede ordenar interdictos, reincorporación y disculpas, así como también una indemnización. Y, para alentar el uso de las nuevas leyes, los denunciantes no serán responsables de los costos de los procedimientos judiciales para la compensación o cualquier otro recurso, a menos que el denunciante demande vexatamente o sin causa razonable.

Cómo se ven afectadas las empresas.

Una compañía obviamente enfrenta una responsabilidad potencial sustancial si no se da cuenta de que está tratando con un Denunciante Elegible que tiene derecho a la protección bajo las nuevas leyes. Cualquier intento de disciplinarlos o tomar otras medidas contra ellos debido a su divulgación será nulo, y puede constituir una victimización.

El problema es particularmente grave si la victimización se produce en el lugar de trabajo. Se puede ordenar a los empleadores que paguen una indemnización por la victimización llevada a cabo por un empleado. En la versión anterior del proyecto de ley, una empresa podía defender un reclamo de este tipo basándose en que había tomado precauciones razonables para evitar la conducta de victimización, pero esto no se incluyó en la Ley. Un tribunal puede tomar esas precauciones razonables en cuenta cuando decida si debe emitir una orden contra un empleador. Un tribunal también puede tener en cuenta si una empresa tenía una política de protección de denunciantes y si cumplía con esa política. Pero estas cosas no impedirán que un tribunal dicte una orden de ese tipo contra una empresa si así lo desea.

Las empresas también deben ser conscientes de que los Denunciantes elegibles que no obtienen satisfacción ahora pueden llevarlo más lejos. En algunas circunstancias, cuando la divulgación involucra asuntos de interés público que no se han abordado, o se trata de peligros inminentes para la salud personal o el medio ambiente, el denunciante puede llevar el asunto a la prensa o su MP local. Todas las protecciones de los informantes seguirán aplicándose.

Usted necesita una política de protección de denunciantes.

La protección de los denunciantes ha sido reconocida como una característica importante de un gobierno abierto y transparente durante mucho tiempo. Pero la mayoría de las empresas, si es que lo han considerado, lo han tratado como un ejercicio de cumplimiento de bajo nivel de importancia marginal.

Claramente eso tiene que cambiar. Siempre ha sido el caso de que las personas más cercanas a una empresa suelen estar en la mejor posición para ver que algo va mal. Por lo tanto, contar con sistemas para permitir que esas personas denuncien las infracciones sin represalias es una herramienta importante para corregirlas. Ya sea que el directorio de una compañía crea esto o no, las compañías ahora necesitarán sistemas establecidos para reconocer y tratar con los Denunciantes elegibles y las revelaciones protegidas. De lo contrario, una acción disciplinaria legal podría resultar ser una victimización ilegal, y una compañía puede no tener ningún recurso cuando sus problemas internos se están salpicando en la página principal de un periódico o sitio web.

Pero la mejor razón para implementar una política de protección de denunciantes, para las grandes empresas públicas y privadas, es que no tendrán otra opción. Será una ofensa para estas compañías no tener una política vigente que establezca información sobre varios asuntos, incluyendo:

- Las protecciones disponibles para los denunciantes;
- A quien se pueden hacer las revelaciones;
- Cómo la compañía apoyará y protegerá a los denunciantes

- y a las personas nombradas por ellos;
- Cómo investigará la compañía las divulgaciones;
 - Cómo se pondrá la política a disposición de los funcionarios y empleados de la empresa.

Conclusión.

La ley que ahora ha sido aprobada va más allá del proyecto de ley. El proyecto de ley original recibió un respaldo bastante tibio por parte del Comité de Legislación Económica del Senado en marzo del año pasado, por lo que nuevos cambios no fueron inesperados. Las revelaciones de interés público a los periodistas, la exclusión de reclamos personales en el lugar de trabajo y la eliminación de las precauciones razonables de defensa para los empleadores, son ejemplos de enmiendas que se incorporaron a la nueva ley en la última parte del año pasado.

Incluso en su forma enmendada, la nueva Ley no intenta hacer los cambios radicales recomendados por una Comisión Parlamentaria a fines de 2017, que exigía una autoridad central de denuncia de irregularidades y beneficios para los denunciantes.

BIBLIOGRAFÍA.

ALMUERZO, CHRIS. Cómo el video puede potenciar a la comunidades y ser una herramienta para el cambio.

ARGANDONA, ANTONIO. Eliminar la corrupción: 4 lecciones en las que las empresas deben prestar atención.

BAZELA, Maciej. ¿Los empresarios pueden hacer algo contra la corrupción? Revista ISTMO. México, 4 de julio de 2016.

BÖHMER, BRICE. La corrupción y la deforestación ilegal van de la mano.

BROWN, AJ. Las reformas de denuncias en Australia muestran el camino.

BUSCAGLIA, EDGARDO. La corrupción no se resuelve con buenos deseos.

CHÁVEZ, GABRIELA. Blockchain podría reducir la corrupción en México.

COLL, FRANCISCO. La educación como motor de la economía global. 2019.

CORCHADO, ALFREDO. Espectro de corrupción se cierne sobre México mientras las conversaciones del TLCAN se desarrollan.

DARBYSHIRE, TOM. La reforma de la protección de los informantes finalmente está aquí: esto es lo que necesita saber. 2019.

ELMER, RUDOLF. El informante Rudolf Elmer explica por qué una decisión judicial podría finalmente derrocar el secreto bancario suizo.

EXPANSIÓN. El manual del buen empresario: 7 consejos para no caer

en actos de corrupción.

—, La Coparmex propone crear Ley de Muerte Política para funcionarios corruptos.

FARAG, MAHMOUD. Cómo una simple solicitud de información es una poderosa herramienta de responsabilidad social: lecciones de Pakistán y Maldivas.

FERRARIS, VALERIA y MASSARENTE, CRISTINA. Cómo crear ciudadanos poderosos: los estudiantes aprenden a exigir transparencia en la contratación pública.

GABRIEL, CYNTHIA. Para Malasia, la lucha contra la corrupción es también una lucha por la democracia.

HAYDEN, SALLY. Low-tech proporciona una poderosa herramienta para combatir la corrupción de la tierra, según expertos.

HERB, JEREMY y JARRETT, LAURA. El informe de Mueller no pudo concluir que “no hubo conducta criminal” sobre la obstrucción. 2019.

HORNSBY, MICHAEL. Repercusiones para revelar la corrupción. 2019.

INTEGRITY PACTS. 15 incentivos para una mayor participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

KAVAKEB, DOMINIC. Lanzamiento de una herramienta integral en línea para ayudar a las empresas a combatir el soborno y la corrupción.

KHAN, ROOMY. Modi de la India asalta la psique de la corrupción: ¿es suficiente para traer el cambio?

LEGLER, THOMAS y URBANO, JAVIER. El combate a los microcivismos de la corrupción.

LEMUS BARAJAS, JESÚS. Necesaria, la reculturización de la sociedad.

MARTÍN MORENO, FRANCISCO. Seguirá devorando lo mejor de nosotros.

MCDONNELL, PATRICK J. Una ciudad mexicana se revuelve contra la violencia y la corrupción. Seis años después, su experimento está funcionando.

MORRIS, STEPHEN D. Se requiere de un gran movimiento social.

NANAYAKKARA, RUKSHANA. ¿Estás usando ODS para luchas contra la corrupción? Siete cosas que pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil.

O'DONNELL, JOHN. RPT-Europol insta a adoptar medidas tras un número récord de denuncias de blanqueo de capitales.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN.
Microsoft: Cómo estalla Bursting Buriber Bubble.

ORTEGA, ARIADNA. ONG buscan vigilar cada peso del dinero destinado a la reconstrucción.

PARKS, MILES. ¿Qué es el lavado de dinero? ¿Y por qué le importa a Robert Mueller?

PÉREZ, ANA LILIA. Denunciar la corrupción, el papel del periodista.

PRING, CORALIE y VRUSHI, JON. Enfrentando la crisis de la democracia, promoviendo el Estado de Derecho y luchando contra la corrupción.

RATCLIFFE, REBECCA. Mucha gente tiene mucho que perder: Nigeria lanza sitio web para combatir la corrupción.

REIMERS, Fernando M. y CHUNG, Connie K. Enseñanza y aprendizaje en el siglo XXI. Fondo de Cultura Económica. México, 2016.

RESTREPO, IVÁN. La corrupción en el medio ambiente mexicano.

RÍOS, VIRIDIANA. ¿Los mexicanos están imaginando su problema de corrupción?

RUSHTON, BEN. Verificación de hechos: ¿Está Australia incumpliendo sus obligaciones anticorrupción de la ONU?

SCHIRDEWAN, MARTIN. ¿Por qué la cultura de cabildeo tóxico de

Bruselas debe terminar?

STONE, JON. Los estados de la UE proponen un 'impuesto sobre el volumen de negocios' para luchar contra el fraude fiscal de las corporaciones tecnológicas.

STROTHER, JASON. Un año después de que Corea del Sur aprobó una ley anticorrupción, algunas empresas dicen que va demasiado lejos.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL.